





SG
6084

B.P. de Soria



61085140

D-1 2

D-1
2

HISTORIA
DE LA
REVOLUCIÓN DE INGLATERRA.

6
1529

BIBLIOTECA CLASICA.

Doce reales cada tomo en toda España.

OBRAS PUBLICADAS.	<u>Tomos.</u>
HOMERO.— <i>La Iliada</i> , traduccion directa del griego en verso y con notas de D. José Gomez Hermosilla.....	3
CERVANTES.— <i>Novelas ejemplares y viaje del Parnaso</i>	2
HERODOTO.— <i>Los nueve libros de la historia</i> , traduccion directa del griego, del padre Bartolomé Pou.....	2
ALCALA GALIANO.— <i>Recuerdos de un anciano</i>	1
VIRGILIO.— <i>La Eneida</i> , traduccion directa del latin, en verso y con notas de D. Miguel Antonio Caro.....	2
— <i>Las églogas</i> , traduccion en verso, de Hidalgo.— <i>Las geórgicas</i> , traduccion en verso, de Caro; ambas traducciones directas del latin, con un estudio del Sr. Menendez Pelayo.....	1
MACAULAY.— <i>Estudios literarios</i>	1
— <i>Estudios históricos</i>	1
— <i>Estudios políticos</i>	1
— <i>Estudios biográficos</i>	1
— <i>Estudios críticos</i>	1
— <i>Historia de la Revolución de Inglaterra</i>	1
Traduccion directa del inglés de M. Juderías Bender.	
QUINTANA.— <i>Vidas de españoles célebres</i>	2
CICERON.— <i>Tratados didácticos de la elocuencia</i> , traduccion directa del latin de D. Marcelino Menendez Pelayo...	2
SALUSTIO.— <i>Conjuracion de Catilina</i> .— <i>Guerra de Jugurta</i> , traduccion del infante D. Gabriel.— <i>Fragmentos de la grande historia</i> , traduccion del Sr. Menendez Pelayo, ambas directas del latin.....	1
TÁCITO.— <i>Los anales</i> , traduccion directa del latin de don Carlos Coloma.....	2
— <i>Las historias</i> , traduccion del mismo.....	1
PLUTARCO.— <i>Las vidas paralelas</i> , traduccion directa del griego por D. Antonio Ranz Romanillos.....	5
ARISTOFANES.— <i>Teatro completo</i> , traduccion directa del griego por D. Federico Baráibar.....	3
POETAS BUCOLICOS GRIEGOS.— (<i>Teócrito, Bion y Mosco</i>). Traduccion directa del griego, en verso, por el Ilmo. Sr. D. Ignacio Montes de Oca, Obispo de Linares (Méjico).....	1
MANZONI.— <i>Los Novios</i> , traduccion de D. Juan Nicasio Gallejo.....	1
ESQUILO.— <i>Teatro completo</i> , traduccion directa del griego, con notas, por D. Fernando Brieva Salvatierra.....	1
QUEVEDO.— <i>Obras satíricas y festivas</i>	1
DUQUE DE RIVAS.— <i>Sublevacion de Napoles</i>	1
CALDERON DE LA BARCA.— <i>Teatro selecto</i>	4
HURTADO DE MENDOZA.— <i>Obras en prosa</i>	1
SCHILLER.— <i>Teatro completo</i> , traducción directa del alemán por Eduardo de Mier.....	1
JULIO CESAR.— <i>Los Comentarios</i>	2
XENOFONTE.— <i>Historia de la entrada de Cyro el Menor en Asia</i>	1

MADRID.—IMPRENTA CENTRAL Á CARGO DE V. SAIZ, COLEGIATA, 6.

55 19

~~No 931~~
13
214

Bº 1693

BIBLIOTECA CLÁSICA
TOMO XLVII

HISTORIA

DE LA

REVOLUCIÓN DE INGLATERRA

POR

LORD MACAULAY

TRADUCIDA DIRECTAMENTE DEL INGLÉS

POR

M. JUDERÍAS BÉNDER



TOMO I



MADRID

LUIS NAVARRO, EDITOR

COLEGIATA, NÚM. 6

—
1882



Al Excmo. Señor

D. Antonio Cánovas del Castillo,

CABALLERO DE LA INSIGNE ORDEN DEL TOISÓN DE
ORO, INDIVIDUO DE NÚMERO DE LAS REALES ACADE-
MIAS DE LA LENGUA Y DE LA HISTORIA, PRESIDENTE
QUE HA SIDO DEL CONSEJO DE MINISTROS, ETC., ETC.

EL TRADUCTOR.

Madrid 5 de Abril de 1882.

ADVERTENCIA.

Al traducir en castellano la HISTORIA DE INGLATERRA, escrita en inglés por lord Macaulay, nos propusimos dividirla en dos partes: la primera, desde sus principios hasta la caída definitiva de los Estuardos en la persona de Jacobo II; y la segunda, desde el advenimiento de María y Guillermo, príncipes de Orange, que recogieron el cetro abandonado por aquél, hasta el reinado de Guillermo III, en que concluye la obra; división que no existe en el original; pero que no altera en nada el orden ni el método seguido por el autor, como que uniendo después la primera parte á la segunda, resultará la Historia completa de Inglaterra que publicó él, sin la menor omisión ni falta.

Y hemos dado á la que ahora sale á luz el título de HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN DE INGLATERRA, no porque trate de aquel período en que lucharon Carlos I y el Parlamento, y que acaba con la muerte del Protector y la restauración de la familia proscripta; que á esto sólo no se contrae la Historia de la Revolución inglesa propiamente dicha, sino porque se trata en ella de la



lucha empeñada en aquel país entre los elementos populares y la monarquía desde los tiempos de Fitzwalter y de Montfort hasta el advenimiento de María y Guillermo de Orange; lucha de cuatro siglos, tenaz, brava y terrible, en la cual, como dice el mismo Macaulay, por defender la nación sus fueros invadidos se sucedieron las insurrecciones, los procesos, las batallas, los asedios, las proscripciones y los asesinatos jurídicos, quedando á las veces postrada y casi exánime la libertad y á las veces también la realeza; que llegó á su más alto punto con la guerra civil, la muerte de Carlos I y el Protectorado; que continuó en forma pacífica bajo la Restauración, y que no acabó hasta que, aceptada la Declaración de derechos que formuló la Convención, después de la fuga de Jacobo II, por la nueva dinastía, quedaron perfectamente definidos los derechos y deberes de todos, y asentada perfecta alianza entre la monarquía y los elementos populares.

Y explicados los motivos del título con que aparece este libro, nada hemos de añadir respecto del mérito de la obra original, por haber sido ésta juzgada ya con grandes alabanzas en todo el mundo (1).

M. J. B.

(1) La BIBLIOTECA CLÁSICA ha publicado cinco tomos de *Estudios* de Macaulay, cuya traducción hizo el autor de la presente, y de los cuales se han agotado varias ediciones.

HISTORIA

DE LA

REVOLUCIÓN DE INGLATERRA

CAPÍTULO PRIMERO.

Historia de Inglaterra antes de la Restauración.

INTRODUCCIÓN.—I. Bretaña bajo los Romanos.—II. Bretaña bajo los Sajones.—III. Conversión de los Sajones al cristianismo.—IV. Invasiones dinamarquesas.—V. Los Normandos.—VI. Conquista de los Normandos.—VII. Separación de Inglaterra y Normandía.—VIII. Amalgama de las razas.—IX. Conquistas de los Ingleses en el continente.—X. Guerra de las Dos Rosas.—XI. Extinción de la servidumbre.—XII. Benéfico influjo de la religión católica romana.—XIII. Por qué generalmente se ha descrito mal el antiguo régimen de Inglaterra.—XIV. Indole de las monarquías limitadas de la Edad Media.—XV. Prerrogativas de los antiguos reyes de Inglaterra.—XVI. Límites de la regia prerrogativa.—XVII. La resistencia enfrena la tiranía durante la Edad Media.—XVIII. Carácter propio de la aristocracia inglesa.—XIX. Gobierno de los Tudors.—XX. Las monarquías limitadas de la Edad Media se trasforman en absolutas.—XXI. La monarquía inglesa ofrece singular contraste con todas las demás.—XXII. De la Reforma y sus efectos.—XXIII. Origen de la Iglesia de Inglaterra.—XXIV. Su carácter propio.—XXV. De sus relaciones con la Corona.—XXVI. Los Puritanos.—XXVII. Su republicanismo.—XXVIII. ¿Por qué no se hizo ninguna oposición sistemática en el Parlamento al Gobierno de Isabel?—XXIX. De los monopolios.—XXX. Escocia é Irlanda forman parte integrante del Imperio británico.—XXXI. Decaden-

cia política de Inglaterra bajo el reinado de Jacobo I.—XXXII. Doctrina del derecho divino.—XXXIII. Ahóndase más la diferencia entre la Iglesia y los Puritanos.—XXXIV. Advenimiento y carácter de Carlos I.—XXXV. Táctica de la oposición en la Cámara de los Comunes.—XXXVI. Petición de derechos.—XXXVII. Infracción de la Petición de derechos.—XXXVIII. Carácter y designios de Wentworth.—XXXIX. Carácter de Laud.—XL. La Cámara estrellada y la Comisión suprema.—XLI. El impuesto marítimo.—XLII. Resistencia de los Escoceses á la liturgia anglicana.—XLIII. Convocatoria y disolución del Parlamento.—XLIV. El Parlamento Largo.—XLV. Aparecen por primera vez dos grandes partidos en Inglaterra.—XLVI. Rebelión de Irlanda.—XLVII.—La Representación.—XLVIII. Acusación de cinco individuos de la Cámara de los Comunes.—XLIX. Sale Carlos de Londres.—L. Comienza la guerra civil.—LI. Triunfos de los realistas.—LII. Los independientes.—LIII. Oliverio Cromwell.—LIV. Decreto llamado de la Abnegación.—LV. Victoria del Parlamento.—LVI. Dominación y carácter del ejército.—LVII. Represión de las sublevaciones contra el gobierno militar.—LVIII. Proceso del Rey.—LIX. Muerte de Carlos.—LX. Sumisión de Irlanda y Escocia.—LXI. Disolución del Parlamento Largo.—LXII. Protectorado de Oliverio Cromwell.—LXIII. Ricardo Cromwell sucede á su padre.—LXIV. Caída de Ricardo y vuelta del Parlamento Largo.—LXV. Monk y el ejército de Escocia se dirigen á Inglaterra.—LXVI. Monk se declara en favor de un Parlamento libre.—LXVII. Elecciones generales de 1660.—LXVIII. La Restauración.

INTRODUCCIÓN.

Me propongo escribir la historia de Inglaterra desde el advenimiento al trono del rey Jacobo II hasta una época cuyo recuerdo se halla impreso en la memoria de muchos contemporáneos nuestros que han sido testigos de los sucesos narrados; enumeraré los errores por obra de los cuales perdieron los Estuardos en pocos meses el amor de las clases más acaudaladas y vecinas de la nobleza, y del clero también, antes tan adicto; describiré los progresos y el curso de la revo-

lucion que puso término á la lucha tan prolongada de los reyes de Inglaterra con sus Parlamentos, y que fué por todo extremo eficaz á unir con vínculos fuer-tísimos los privilegios de la dinastía reinante con los derechos del pueblo; diré asimismo cómo por espacio de largos y azarosos años logró defenderse victoriosamente de sus enemigos domésticos y extraños el nuevo régimen, y cómo bajo él pudo establecerse perfecto equilibrio entre el respeto debido á la propiedad y el prestigio de las leyes, y la libertad de discusión y de acción individuales, hasta entonces desconocidas; cómo bajo los auspicios de alianza tan estrecha entre la libertad y el orden crecieron de tal modo la prosperidad, la riqueza y el bienestar, que no hay ejemplo de progreso parecido en los anales de la especie humana; con cuánta rapidez logró elevarse la Inglaterra de un estado de ignominiosa servidumbre al rango de árbitra y mediadora entre las naciones de Europa, desarrollando simultáneamente su opulencia y su gloria militar; cómo por obra de buena fe discreta y perseverante se cimentó en ella y subió de una manera gradual el crédito público, fuente y origen de maravillas tales, que los hombres de Estado de las épocas anteriores, sin excepción, habían reputado por imposibles; cómo dió vida comercio gigantesco á poder marítimo tan formidable, que sería vana y pueril empresa compararlo con otros poderes antiguos y modernos; cómo, al cabo de siglos de mortal enemiga, se unió á la Inglaterra la Escocia, no sólo con vínculos legales, sino con los indisolubles del afecto y del interés; cómo se hicieron en América rápidamente más poderosas las colonias inglesas que los dilatados Imperios que vincularon á la Corona de Carlos V Hernán Cortés y Pizarro; y cómo en Asia, finalmente, fundaron algunos aventureros ingleses un imperio

tan vasto y espléndido como los Estados de Alejandro, y más duradero aún.

El deber de historiador imparcial me impone también la obligación de referir los desastres juntamente con los triunfos, y los grandes crímenes y extravíos nacionales, más humillantes que los mayores desastres. El lector verá entonces que aquellos sucesos que se reputan con justo título por las más brillantes y bienhechoras conquistas del pueblo inglés, no están limpios de mancha; que asimismo el sistema en cuya virtud quedaron garantidos y amparados completamente de las invasiones de la realeza los derechos de la nación, engendró nuevos abusos, de que se hallan exentas las monarquías absolutas; que, por consecuencia de la intervención y del abandono igualmente impolíticos del Gobierno, el acrecentamiento de la riqueza y la extensión del comercio produjeron, con beneficios inmensos, ciertos males de que no adolecen las sociedades pobres y de groseras costumbres; cómo en dos comarcas dependientes de la Corona recibió inmediato y merecido castigo la injusticia; cómo la imprudencia y la tenacidad rompieron los vínculos que ataban la América del Norte á la madre patria; y cómo, por último, condenada la Irlanda á la dominación de una raza sobre otra raza y de una idea religiosa sobre otra idea religiosa, no fué al cabo sino miembro corrompido del Imperio británico, y que, aun cuando no cesó de formar parte de él, ninguna fuerza le añadió moral ni material, siendo antes objeto de repulsión, señalado con el dedo por cuantos temen ó envidian la grandeza de Inglaterra, y asunto eterno de sus acusaciones y censuras.

Sin embargo, ó mucho me engaño, ó esta narración, llena de variedad y de contrastes, despertará gratitud en los espíritus religiosos y esperanza en los

corazones patrióticos; porque la historia de Inglaterra durante los últimos ciento sesenta años es, por excelencia, la historia del progreso material, moral é intelectual; y si bien aquellos que comparan su época con una edad de oro que no existe sino en su imaginación, pueden hablar de rebajamiento y decadencia, cuantos conocen con exactitud los tiempos pasados comprenden que no es lícito pronunciar sobre los presentes fallos pesimistas.

Empero realizaría de manera imperfecta la obra que me propongo ejecutar si la contrajese á referir batallas y asedios memorables, el advenimiento y caída de las administraciones ministeriales, las intrigas palaciegas y las luchas parlamentarias. Por tanto, á la historia del Gobierno añadiré la del pueblo; seguiré paso á paso el progreso de las artes; explicaré los orígenes de las sectas religiosas y los cambios realizados en el gusto literario; describiré las costumbres de las generaciones sucesivas, y tendré presentes los cambios que se hayan verificado en el traje, mobiliario, alimentación y espectáculos públicos, aceptando gustoso la censura que acaso se me haga de haber rebajado la dignidad de la historia por tales medios si, merced á ellos, consigo poner de manifiesto la imagen exacta de la vida y modo de ser de los Ingleses de los tiempos pasados á los hijos del siglo XIX (1).

Pero como los sucesos que pretendo referir no forman por sí solos sino un acto del grandioso drama de

(1) En este capítulo y el siguiente no he creído necesario citar autoridades sino raras veces, porque así en el uno como en el otro nada he detallado con minuciosidad, empleando siempre materiales conocidos, y porque además los hechos que narro son tan notorios que, aun á los menos versados en la historia de Inglaterra, será fácil hallar las pruebas de mi discurso. Cuando llegue á los capítulos sucesivos, indicaré las fuentes en que haya bebido.

la historia de Inglaterra, cuyas innumerables peripecias y accidentes se desarrollan al través de los siglos y sólo pueden comprenderse y explicarse conociendo bien el plan de los actos anteriores, haré preceder mi relato de un bosquejo de los anales ingleses desde los tiempos más remotos, pasando rápidamente por sobre centurias enteras hasta llegar á las vicisitudes de la lucha temerosa cuya crisis definitiva produjo la administración de Jacobo II; período de alteraciones, mudanzas y revueltas que, dentro del plan general que me he trazado, forma el particular de la presente historia, y ha de tratarse por esta circunstancia con cierta extensión y detenimiento.

I.

BRETAÑA BAJO LOS ROMANOS.

Nada indicaba en los principios de la Gran Bretaña el grado de grandeza que había de alcanzar con el tiempo, pues cuando por primera vez arribaron á sus costas los marinos de Tiro, apenas si aventajaban en algo sus naturales á los de las islas de Sandwich. Sometiéronlos las armas de Roma; pero sólo recibieron tenue barnizada literaria y artística de la nación invasora; y como de todas las provincias occidentales que obedecían á los Césares fué la última que conquistaron y la primera que abandonaron, no vemos en ella esas ruinas grandiosas de pórticos y de acueductos romanos, ni se cuenta ningún escritor de sangre británica entre los maestros de la poesía y de la elocuencia latina, siendo probable que tampoco fuese

familiar en tiempo alguno de la historia el idioma de los vencedores á los vencidos insulares. Porque si del Atlántico á las riberas del Rhin fué por espacio de siglos la lengua latina tan preponderante, que hizo caer en olvido la céltica, pudo resistir la teutónica y dió la base y los primeros elementos á la francesa, la española y la lusitana, en la Gran Bretaña no parece haber sustituido jamás al antiguo lenguaje galo, ni logrado resistir más tarde al germánico tampoco.

La escasa y superficial civilización que habían conquistado los Bretones por efecto de su comercio con los dominadores meridionales, desapareció á consecuencia de las calamidades del siglo v. Pues si en los reinos del continente que germinaron de la disolución del Imperio romano aprendieron mucho los vencedores de los vencidos, no aconteció así en la Gran Bretaña, donde la raza conquistada se tornó tan bárbara como la conquistadora.

II.

BRETAÑA BAJO LOS SAJONES.

Así fué que, mientras los jefes bárbaros, fundadores de las dinastías teutónicas en las provincias continentales del Imperio romano: Alarico, Teodorico, Alboino y Clodoveo, fueron celosísimos cristianos, los compañeros de Ida y de Cerdic, por el contrario, aportaron á sus Estados de la Gran Bretaña cuantas supersticiones se practicaban orillas del Elba; y mientras los príncipes germanos que reinaban en París, Toledo, Rávena y Arlés oían con respeto la palabra de los

obispos, adoraban las reliquias de los mártires y tomaban parte activa y resuelta en disputas sobre la teología de Nicea, los conquistadores de los reinos de Wesser y de Mercia celebraban sus ritos bárbaros en los templos de Thor y de Woden.

Los reinos continentales que se habían levantado sobre las ruinas del Imperio de Occidente conservaban algunas relaciones todavía con aquellas provincias occidentales donde, aun cuando iba pulverizándose, por decirlo así, la civilización antigua bajo la influencia de Gobiernos ineptos, era ésta eficaz, sin embargo, á maravillar é instruir á los bárbaros; cuya corte conservaba la magnificencia imperial de los tiempos de Diocleciano y de Constantino; en cuyos edificios públicos campeaban esculturas de Polictetes y pinturas de Apeles, y en las cuales, laboriosos pedantes, faltos de buen gusto, de ingenio y de discernimiento, pero versados en la lengua griega, leían é interpretaban las obras maestras de Sófocles, Demóstenes y Platón. No acontecía lo propio con la Gran Bretaña, cuyas costas eran para la raza culta y letrada de las orillas del Bósforo causa de misterioso terror, comparable sólo al que los Jonios de Homero experimentaban al pensar en los desfiladeros de Scyla y en la ciudad de los antropófagos lestrigones; que había en la isla británica, según Procopio, una provincia poblada de serpientes en número prodigioso y en la cual era el aire tan mortífero, que hacía imposible la vida; región esta desolada y lúgubre, asiento de toda tristeza y adonde una raza extraña de pescadores trasportaba en sus barcas al mediar la noche las almas de los Francos, siendo su oficio, aun más que luctuoso, de gravísimo peligro; pues aparte de que oían los barqueros los discursos terroríficos y aciagos de los muertos, á las veces zozobraban las lanchas bajo

el peso de los viajeros invisibles á los mortales. Estas y otras maravillas refería en tono sentencioso y grave un hábil historiador contemporáneo de Simplicio, de Belisario y de Tribonio en la opulenta y civilizada Constantinopla respecto de un país entre cuyos moradores lució la púrpura del Imperio el fundador de la capital de Oriente. Pues en tanto que poseemos acerca de las demás provincias del Imperio de Occidente una serie no interrumpida de documentos, sólo en lo que se refiere á la Gran Bretaña se advierte que dos épocas históricas se hallen separadas por otra fabulosa, y que mientras Totila y Odoacro, Eurico y Trasimundo, Clodoveo, Fredegunda y Brunequilda son personajes verdaderos, Hengisto y Horsa, Vortigern y Rowena, Arturo y Mordred sean personajes míticos, problemáticos, discutibles, y que sus aventuras se antojen parecidas á las de Rómulo y Hércules.

III.

CONVERSIÓN DE LOS SAJONES AL CRISTIANISMO.

Luégo comienzan con el trascurso de los tiempos á disiparse las nieblas de la historia, y la tierra que perdimos de vista bajo el nombre de Bretaña se ofrece de nuevo á nuestros ojos bajo el de Inglaterra, siendo el punto de partida de prolongada serie de benéficas revoluciones la conversión al cristianismo de los conquistadores sajones. Ciertamente es que se hallaba profundamente corrompida ya la Iglesia por la superstición y la filosofía, si bien de ésta logró vencer tras lucha prolongada y ruda; pero como abrió de par en par

sus puertas con sobra de confianza y de facilidad á doctrinas de antiguas escuelas y á ritos de antiguos templos, así la ignorancia gótica y la política romana, como la sutileza griega y el ascetismo sirio, contribuyeron á labrar su daño, si bien guardaba intacta mucha parte del tesoro de sublime teología y benéfica moral de sus primeros tiempos para elevar las inteligencias y purificar los corazones; aconteciendo el siglo VII y mucho después, que algunas de aquellas cosas que luégo, en tiempos más cercanos á los nuestros, le fueron justamente imputadas entre sus mayores afrentas y vergüenzas, entonces se clasificaron en el catálogo de sus virtudes principales y esclarecidas. Pues si en nuestros días invadiera y se atribuyese las funciones de la magistratura civil el poder sacerdotal, sería ocasión de grandes daños; pero de que ciertas cosas sean perjudiciales en épocas de buen gobierno y de progreso, no se sigue que lo sean asimismo en épocas de gobiernos groseramente malos.

Mejor es ciertamente que se halle regido el mundo de leyes sabias y de opinión pública ilustrada, que no de diplomacia clerical; pero más vale todavía estar bajo el gobierno de diplomacia clerical que de la fuerza bruta, y por prelados como Dunstan que por guerreros como Penda; que sociedades sumidas en la ignorancia y dirigidas únicamente de la fuerza física deben regocijarse cuando clases cuya influencia es moral é intelectual se sobreponen, predominan y triunfan de la materia; pues si bien es indubitable que abusarán éstas de su poder, el moral, aun cuando lo ejerzan sus depositarios de la manera más abusiva, será siempre infinitamente mejor que aquel ejercicio del poder que consiste sólo en la fuerza física. Léense historias de tiranos en las crónicas sajonas, los cuales, después de haber llegado al apogeo de la gran-

deza, devorados de remordimientos, comenzaron á mirar con horror las pompas, placeres y dignidades adquiridas de una manera criminal, y que no satisfechos con abdicar la corona, imploraron por medio de crueles penitencias y rezos continuos el perdón de sus iniquidades. Con ser tanta la moralidad de estas lecturas, sólo fueron eficaces á mover á desprecio y á excitar las burlas de ciertos escritores que, á pesar de sus alardes de liberalismo, se hallaban tan llenos de preocupaciones como el fraile más fanático de la Edad Media, y todo porque no tenían otro criterio para entender y juzgar los sucesos históricos sino es aquel que adoptó la sociedad parisiense del siglo XVIII; sin advertir que un sistema eficaz, á pesar de haberlo corrompido la superstición, para imponer tan grandes obligaciones morales en aquellos Estados que antes se regían sólo con mano de hierro y á lanzadas, y se inspiraban en la temeridad y las pasiones sin freno, y que así enseñaba al más poderoso tirano como al más feroz caballero ó al más humilde siervo, que todos eran igualmente séres responsables, habría debido merecer de los filósofos y de los filántropos palabras más circunspectas y respetuosas.

Lo propio deberá decirse del desprecio con que, por ser de moda en el siglo XVIII, se hablaba de las peregrinaciones, de los asilos religiosos, de las cruzadas y de los institutos monásticos de la Edad Media. Pues en tiempos en los cuales rara vez sentían los hombres la necesidad ó el deseo de viajar, movidos del afán de ver y aprender ó de adquirir riquezas, más valía ciertamente que los rudos y toscos pobladores del Norte fueran á Italia y á Oriente como peregrinos, y vieran y aprendieran, que vegetaran toda su vida en las sucias cabañas y agrestes bosques de su patria; que en tiempos en los cuales tiranos y malhechores ponían

á cada hora en peligro la vida de los hombres y el honor de las mujeres, el respeto, absurdo si se quiere, que consideraba como lugar sagrado é inviolable el recinto de una capilla, valía más que la falta de refugio donde guarecerse para huir de la crueldad y la licencia; que cuando eran incapaces los hombres de Estado de poner por obra vastas combinaciones políticas, era mejor sin duda ninguna que los pueblos cristianos se levantaran y juntos fueran sobre Palestina para conquistar el Santo Sepulcro, que sucumbieran uno tras otro á las armas mahometanas; que por justos que hayan sido después los cargos dirigidos á la indolencia y al lujo de las órdenes religiosas, bien hicieron y bueno fué ciertamente que en tiempos de barbarie y de violencia hubiera claustros solitarios y tranquilos en los cuales pudieran cultivarse con fruto y seguridad las artes de la paz; donde los seres de dulce y contemplativa naturaleza encontraran asilo; donde, mientras un fraile pudiera con todo el espacio y sosiego necesarios consagrar largas vigiliass á transcribir la *Eneida* de Virgilio, otro meditara sobre las *Analíticas* de Aristóteles; y el que poseyera inclinaciones y gusto artístico, iluminara un martirologio ó esculpiera un crucifijo, ó el aficionado á filosofía natural hiciese cuantos ensayos y análisis le pluguiera en orden á las propiedades de plantas y minerales. Tanto es así, que si los retiros monásticos no hubieran estado esparcidos y como dispuestos entre las cabañas de aldeas míseras de siervos y almenadas fortalezas de opulenta y feroz aristocracia, la sociedad europea sólo se habría compuesto entonces de liebres y lebreles. Con frecuencia comparan los teólogos á la Iglesia católica con el arca santa de que nos habla el Génesis; pero, á nuestro parecer, nunca fué más exacta esta imagen que durante aquellos días de memorable

tristeza, en los cuales flotó solitaria en medio de la oscuridad y del temporal sobre las aguas de nuevo diluvio que cubrían todas las grandes obras de la política y de la sabiduría de otros tiempos, llevando en su seno los gérmenes de nueva y más vigorosa y espléndida civilización.

Por lo que hace á la supremacía espiritual que se arrogaba el Papa, produjo más bienes que males, pues en aquellos siglos de tinieblas dió por resultado unir las naciones de la Europa occidental en una sola y grande colectividad, viniendo á ser por tanto Roma y su obispo para todos los cristianos de la comunión latina, desde la Calabria hasta las Hébridias, lo que fueron las carreras del Olimpo y los oráculos pithios para todas las ciudades griegas desde Trebisonda hasta Marsella. Merced al influjo de Roma crecieron, pues, y se desarrollaron en gran escala el afecto y la recíproca benevolencia; y las razas, separadas por anchos mares y elevadísimas montañas, se abrazaron como hermanas y adoptaron el mismo código de derecho público, alcanzando también á la guerra su eficacia, pues hasta la crueldad de los conquistadores quedó por obra suya contenida más de una vez en los términos de verdadera filantropía, con sólo recordar que así ellos como sus enemigos vencidos eran todos miembros de una misma y grande federación.

En esta federación consiguieron entrar, al fin, los antiguos Sajones y establecer comercio de ideas entre las riberas de Inglaterra y la comarca europea donde aun estaban visibles los restos de la civilización antigua; pues como muchos monumentos famosos que después fueron mutilados ó destruídos conservaban todavía su antigua magnificencia, los viajeros para quienes Salustio y Tito Livio eran letra muerta, sólo con ver el Panteón, cuya cúpula de bronce reflejaba

los rayos del sol; el mausoleo de Adriano, embellecido de las columnas y estatuas que luégo le quitaron; el anfiteatro de Flavio, en su imponente majestad, antes de quedar trasformado en cantera de piedra labrada, y tantos templos y acueductos como daban testimonio de las grandezas pasadas, podían adquirir los peregrinos mercianos y northumbrianos alguna idea de la historia romana. Llenos de asombro y de respeto, y medio desbastados con el espectáculo que ofrecían los despojos de la civilización antigua, regresaban los insulares á su patria y referían á los rústicos moradores de las barracas de Londres y de York, que los escuchaban atónitos, cómo una raza poderosa, extinguida ya, levantó en sus días, donde á la sazón se hallaba el sepulcro de San Pedro, edificios de tanta magnitud y resistencia que durarían hasta la consumación de los siglos. Con esto, en pos del cristianismo y de las peregrinaciones llegó el saber, pues comenzó á estudiarse con asiduidad la poesía y la elocuencia del siglo de Augusto en los monasterios de Mercia y Northumbria, conquistando merecida fama en toda Europa Beda, Alcuíno y Juan, por otro nombre Erigena. Tal era el estado de Inglaterra cuando comenzó en el siglo ix la grande y última invasión de los bárbaros del Norte.

IV.

INVASIONES DINAMARQUESAS.

Consistieron éstas en que durante algunas generaciones Dinamarca y Escandinavia lanzaron, unas en pos de otras, numerosas flotas de piratas, temibles

por su fuerza, su valor, su ferocidad y por el odio en que tenían el nombre cristiano. Ningún país sufrió más del estrago de aquellos malhechores que Inglaterra; y como sus costas eran vecinas de los puertos en donde se embarcaban, ninguna parte de la isla Británica estuvo entonces segura y libre de sus ataques, renovándose con tal motivo por los Dinamarqueses contra los Sajones las mismas atrocidades que siglos antes habían ejercido los Sajones sobre los Celtas, y desplomándose y desapareciendo de nuevo con tan rudo embate la obra de la civilización, que comenzaba en aquel momento histórico á ser visible y á estar en vías de prosperidad. Estableciéronse numerosas colonias de aventureros del Báltico en las riberas del Este de Inglaterra, y extendiéndose luégo gradualmente hacia el Oeste, aspiraron de allí á poco los invasores á la dominación del reino entero, con el auxilio de los refuerzos que á cada momento recibían de ultramar. Empeñóse la lucha entre ambas razas, originarias una y otra del mismo tronco teutónico y á cual más ruda, durando la guerra seis generaciones, con varia fortuna; pudiendo decirse que la mayor parte de la historia de aquellos días aciagos lo forma el largo catálogo de crueles matanzas, seguidas de feroces represalias, de provincias devastadas, de monasterios saqueados y de villas y lugares reducidos á ceniza y escombros, hasta que al fin cesó la corriente de los invasores del Norte, que parecía inacabable, y desde aquel punto comenzó á disminuir el odio recíproco de los enemigos. Se hicieron frecuentes matrimonios entre ambas razas; los Dinamarqueses se instruyeron en la religión de los Sajones, y por tal modo desapareció una de las causas principales de la mortal animosidad que los separaba; y las lenguas dinamarquesa y sajona, dialectos de un mismo idioma extendido en inmenso espacio, se fun-

dieron en una; pero cuando todavía eran muchas las diferencias que separaban á unos de otros, sobrevino un acontecimiento que sometió á entrambos al yugo de común esclavitud y humillación á los pies de un tercero.

V.

LOS NORMANDOS.

Eran los Normandos entonces la raza más privilegiada de la cristiandad. Su valor y su indómita bravura los habían hecho brillar entre los piratas que salieron de la Escandinavia para invadir la Europa occidental y saquearla; y no sólo fueron sus naves durante largo tiempo espanto de ambas orillas del estrecho, sino que llevaron sus armas victoriosas con repetición hasta el centro mismo del imperio Carlovingio, alcanzando triunfos señalados al pie de los muros de Maestricht y de París. Al fin, uno de los débiles y ruines herederos de Carlomagno les cedió una provincia fértil, cruzada de río caudaloso y cerca del mar, su elemento favorito, y en ella fundaron un Estado poderoso que fué poco á poco extendiendo su influencia sobre los principados de la Bretaña y del Maine. Y como sin perder un átomo del esfuerzo indomable que hasta entonces los había hecho terror de todas las naciones desde las orillas del Elba hasta los Pirineos, no sólo se asimilaron los Normandos rápidamente la civilización, la ciencia y el progreso moral de la comarca ocupada por ellos, sino que lo acrecieron, en tanto que la protegían con su denuedo de las inva-

siones enemigas, lograban establecer en ella el orden interior de una manera que tardó mucho en disfrutar el Imperio franco. Abrazaron después el cristianismo y aprendieron con él del clero cuanto podía enseñar; abandonaron su lengua nacional y adoptaron la francesa, cuyo elemento predominante lo constituía el latín, y la elevaron á una majestad é importancia que antes no había tenido, pues de la jerga bárbara que hallaron, hicieron un idioma y lo emplearon en la legislación, la rima y los libros de caballería; y renunciando á la intemperancia brutal, propia de las otras ramas germánicas, y á la cual eran tan aficionados, ofrecieron singularísimo contraste con la embriaguez y grosera glotonería de sus vecinos los Dinamarqueses y Sajones en fuerza de ser elegantes y fastuosos en sus gustos; como que preferían los Normandos mostrar su magnificencia en grandes, cómodos y bellos edificios, en ricas armaduras, en caballos de buena raza y alto precio, en halcones bien domesticados, en torneos y fiestas perfectamente organizadas, en banquetes finos y en bebidas exquisitas, á lucir de una manera tosca, á comer con voracidad de muchos manjares más abundantes que bien dispuestos y á embriagarse con brebajes fuertes. Pues el espíritu caballeresco, que tan poderosa influencia ejerció en la política, en las costumbres y modo de ser de todas las naciones europeas, alcanzó su más alto grado de perfección en la nobleza normanda; señalándose sus individuos por el buen porte, los modales distinguidos, la pericia y habilidad en las negociaciones diplomáticas y la elocuencia natural que cultivaban asiduamente; razón por la cual dice con orgullo uno de sus historiadores que todos los caballeros normandos eran elocuentes desde la cuna. Pero aun gozaban de más fama por sus proezas militares, por-

que desde el Atlántico hasta el mar Muerto no hay lugar que no fuera testigo de los prodigios operados por su disciplina y valor; como que un caballero normando, á la cabeza de un puñado de guerreros, desbarató y ahuyentó á los Celtas del Connaught; que otro fundó la monarquía de las Dos Sicilias y vió huir delante de sus armas á los emperadores de Oriente y de Occidente; que otro, el Ulises de la primera cruzada, mereció ser investido por sus compañeros de armas con el título de príncipe de Antioquía, y que otro, el Tancredo, cuyo nombre vivirá eternamente inmortalizado por el Tasso en su gran poema, fué famoso en la cristiandad entre los más bizarros y generosos campeones del Santo Sepulcro.

La vecindad de un pueblo tan notable bajo tantos aspectos comenzó á ejercer sus naturales consecuencias en el espíritu público de Inglaterra, siendo una de las primeras la de que los príncipes ingleses fueran á educarse á Normandía desde antes de la conquista. Concediéronse luégo estados y jurisdicciones eclesiásticas á los Normandos; se familiarizaron en el palacio de Westminster con el francés de Normandía, y en fuerza del comercio de ideas establecido entre ambos pueblos llegó á ser la corte de Ruan á la del rey Eduardo *el Confesor* lo propio que la de Versalles á la de Carlos II.

VI.

CONQUISTA DE LOS NORMANDOS.

La batalla de Hastings y los acontecimientos que la siguieron, no solamente fueron eficaces á poner un duque de Normandía en el trono de Inglaterra, sino á

rendir y avasallar á los Ingleses á la tiranía de la raza normanda, de tal modo que rara vez ofrece la historia, ni aun en Asia, ejemplos de conquista más completa de un pueblo por otro. Los capitanes vencedores hicieron partijas de toda la isla y se las adjudicaron. Robustas instituciones militares, unidas estrechamente á la organización de la propiedad, facilitaron á los conquistadores extranjeros el modo de mantener su tiranía sobre los conquistados, y un código penal cruel, aplicado de una manera cruelísima, protegió los privilegios y hasta los placeres de los opresores. Sin embargo, la raza conquistada, no por haber quedado vencida y sujeta, permaneció pasiva, sino que se revolvió contra sus dominadores. Entonces fué cuando algunos hombres de ánimo esforzado, héroes de las antiguas baladas de Inglaterra, se guarecieron en los bosques, y á pesar de las leyes forestales y de la queda (1), hicieron guerra de bandidos á sus opresores, arrojándose sobre ellos y exterminando á cuantos caían en sus manos. Y como se repitieran los asesinatos con horrible frecuencia, y unas veces desaparecieran repentinamente Normandos de cuenta sin dejar rastro de sí, y otras se hallaran esparcidos por los campos numerosos cadáveres con muestras de la violencia que sufrieron, se dictó pena de muerte por tortura contra los culpados; mas aun cuando los buscaban afanosamente y los perseguían por todas partes, nunca los hallaban por ser cómplice suya y encubridora de todos la nación entera, llegando con esto á creer necesario los invasores, y acaso eficaz á contener

(1) *Curfew laws* en el original, que traducimos por *la queda* en castellano, por referirse al mandato de Guillermo el Conquistador, á virtud del cual habian de cubrirse los fuegos y apagarse las luces á un toque de campana dado al anochecer. — N. del T.

el mal, la imposición de ciertas multas á las centurias (1) ó distritos en los cuales hubiera sido muerto algún individuo de origen francés; orden que fué seguida de otra en cuyo texto se declaraba que todos los asesinatos se supondrían cometidos en Franceses, á menos de no probarse que las víctimas fueran de raza sajona.

En rigor, y hablando con propiedad, no podemos decir que hay verdadera historia de Inglaterra durante los ciento cincuenta años que siguieron á la conquista. Cierto es que los reyes franceses de Inglaterra lograron elevarse á un grado de poder que puso asombro y miedo en las naciones vecinas; que conquistaron la Irlanda; que recibieron homenaje de la Escocia; que por su valor, su política y sus bien calculadas alianzas matrimoniales se hicieron infinitamente más grandes y temibles que sus señores los reyes de Francia; que así el Asia como la Europa quedaron deslumbradas con el brillo, la gloria y la magnificencia de los tiranos de Inglaterra; que las crónicas arábicas refieren con admiración y despecho la toma de Acre, la defensa de Jaffa y la marcha victoriosa sobre Ascalón; que las mujeres de Palestina pronunciaban el nombre del Plantagenet, Corazón de León para dar miedo á sus hijos; y que hubo un momento histórico en el cual pareció que la raza de Hugo Capeto acabaría luégo como acabaron antes las de Meroveo y Carlomagno, y que una sola formidable monarquía extendería su poder desde las Orcadas al Pirineo. Así es, en efecto; mas también es cierto que, como muchos asocian en su imaginación de una manera estrecha y mezquina la grandeza del soberano á la del pueblo que gobierna, casi todos los

(1) *Hundred*, que vale por centuria ó distrito, y es el modo de división que tienen ciertos condados de Inglaterra.—N. del T.

historiadores de Inglaterra han hablado con orgullo del poder y esplendor de los conquistadores de su patria, lamentándose y doliéndose de la decadencia de ambas cosas, cual si fuera calamidad nacional; siendo esto tan absurdo, como lo sería que un negro de Haití, contemporáneo nuestro, sintiera excitado su patriotismo con la grandeza de Luis XIV y humillado con el recuerdo de Blenheim y de Ramillies. Pues que Guillermo el Conquistador y sus descendientes, hasta la cuarta generación, no fueron ingleses; que muchos de ellos, no sólo nacieron en Francia, sino que allí pasaban la mayor parte de su vida; que la lengua usual entre ellos era la francesa; que casi todos los empleos, cargos y oficios principales que podían dar, los conferían á Franceses, y que cada nueva victoria de las que alcanzaban en el continente los hacía más indiferentes respecto de los Ingleses. Cierto es que uno de los principales por su talento y aptitudes se propuso conquistar el afecto de sus vasallos ingleses casándose con una princesa de raza sajona; pero no lo es menos que su enlace fué considerado por la mayor parte de sus nobles cual lo sería en nuestros tiempos en Virginia el matrimonio de un hacendado europeo con una cuarterona. La historia designa en sus páginas á este príncipe con el respetable sobrenombre de Beauclerc; mas sus contemporáneos lo apellidaron con un mote sajón que aludía despreciativamente á su matrimonio.

Si, como llegó á parecer posible cierto tiempo, hubieran conseguido reunir los Plantagenets toda la Francia bajo su imperio, es probable que nunca hubiese sido independiente la Inglaterra, y que, por tanto, sus príncipes, lores y prelados fueran hoy de otra raza y hablaran otro idioma que sus artesanos y labriegos; que las rentas de sus grandes propietarios

se invirtieran orillas del Sena en festines y diversiones; que la noble lengua de Milton y de Burke hubiera permanecido estacionada en tosco dialecto, sin literatura, ni gramática, ni ortografía, ni reglas fijas, y usada sólo de la gente rústica y campestre, y que ningún hombre de origen inglés habría podido elevarse á cierto rango sino es haciéndose francés en todo.

VII.

SEPARACIÓN DE INGLATERRA Y NORMANDÍA.

Á un acontecimiento que los historiadores ingleses consideran infausto debe la Gran Bretaña el haber librado de tanta desgracia. Pues, como eran sus intereses nacionales radicalmente opuestos á los de sus reyes, y sólo podía esperar el bien de las faltas y errores que cometieran y de sus infortunios, el talento y virtudes de los seis primeros monarcas franceses fueron para ella una manera de maldición, y salud las locuras y vicios del sétimo. Si Juan hubiera heredado las grandes dotes de su padre, de Enrique Beauclerc ó del Consquistador; menos aún, si hubiera poseído el valor militar de Esteban ó de Ricardo, y si el rey de Francia que á la sazón ocupaba el trono hubiese sido tan incapaz como lo fueron los demás sucesores de Hugo Capeto, la casa de los Plantagenets se habría elevado en Europa á muy considerable altura. Pero en aquel momento decisivo precisamente se hallaba la Francia, por primera vez, desde la muerte de Carlomagno, gobernada de un príncipe de

gran firmeza y habilidad notoria; y la Inglaterra, por el contrario, que desde la batalla de Hastings estuvo regida generalmente de hombres de Estado y de guerreros bizarros, había caído en manos de un cobarde imbécil. Entonces despuntó la aurora de los futuros destinos de la Gran Bretaña. Juan fué arrojado de Normandía, y los Normandos se vieron reducidos á escoger entre la isla y el continente. Rodeados del mar por todas partes y encerrados en Inglaterra los que optaron por ella, en fuerza de vivir juntos con los oprimidos de su tiranía y los despreciados de su altivez, llegaron á estimar aquella tierra por patria y sus naturales por compatriotas; y como las dos razas, hostiles en otro tiempo, reconocieran al fin que sus intereses y sus enemigos eran comunes, y ambas tuvieran grandes quejas del despotismo de un mal rey é igualmente se indignaran de las mercedes y favores otorgados á Poitevinos y Aquitanos, los nietos de aquellos que pelearon bajo las banderas de Guillermo y de Haroldo se abrazaron, siendo la primera prenda de su reconciliación la Carta Magna, conquistada con el esfuerzo común y escrita para bien de todos.

VIII.

AMALGAMA DE LAS RAZAS.

En este punto comienza la historia de la nación inglesa; pues la de los sucesos precedentes sólo es catálogo de males y daños impuestos y sufridos por las diversas razas pobladoras del suelo inglés y que se lo

compartían, odiándose unas á otras con más encono que suelen hacerlo gentes y naciones separadas entre sí por barreras naturales; que la inquina recíproca que sienten los pueblos en guerra es nada si se compara con la saña de los pueblos que, separados moralmente, viven juntos en la misma tierra. Pero si en ningún país del mundo subió tanto de punto el odio de raza entre vecinos, tampoco en ningún otro se borraron y desaparecieron más completamente las huellas del encono. Sólo de una manera incompleta conocemos las fases diversas de la lenta revolución que fundió los elementos hostiles en una masa homogénea; pero es lo cierto que, si al ocupar el trono el rey Juan existían profundas diferencias entre Sajones y Normandos, antes de terminar el reinado de su nieto, ya no quedaba casi rastro de ellas; como que bajo Ricardo I la imprecación usual de los caballeros normandos era decir: *¡Así me vuelva inglés!* siendo la forma ordinaria de sus mentís en momentos de indignación esta otra: *¿Me tomáis por inglés?* y al cabo de cien años los descendientes de los que así hablaban sentían orgullo al llamarse ingleses.

Así es la historia de Inglaterra en el siglo XIII como las áridas comarcas montañosas incorrectamente figuradas en el mapa y que rara vez visita el viajero, mas en las cuales se hallan las fuentes de los ríos famosos que llevan con el caudal de sus aguas la fertilidad á las tierras por donde pasan, sirviendo de anchurosa y moviente vía por donde van hasta el mar las flotas atestadas de ricos cargamentos. Pues, á pesar de la esterilidad y de las nieblas propias de aquella parte de los anales ingleses, á esa época es necesario recurrir si hemos de buscar con fruto el origen de la libertad, de la prosperidad y de la gloria de la Gran Bretaña. Por que, no antes, sino entonces, se formó el

pueblo inglés, comenzando su carácter á mostrar esa singularidad que conserva en nuestros días; entonces apareció de una manera perceptible y por primera vez la constitución que, á pesar de todos sus cambios y reformas, conserva la identidad; constitución en la cual se han calcado las demás del mundo, y que, aun siendo defectuosa en cierto modo, merece ser considerada como la mejor, por haber amparado durante muchos siglos á una gran sociedad; entonces también ese arquetipo de asambleas representativas de ambos mundos, que llaman Cámara de los Comunes, celebró sus primeras juntas; y el derecho público logró elevarse á la dignidad de ciencia, y adquirió rápidamente las condiciones necesarias para poder compararse con la legislación imperial; y el valor de los marineros que tripulaban las barcas groseras de los cinco puertos hizo temible por primera vez el pabellón británico en los mares; y se fundaron las dos universidades que son todavía los focos luminosos de la ciencia nacional; y se formó el idioma, menos armonioso en verdad que las lenguas del Sur, pero no inferior en fuerza, riqueza, flexibilidad y recursos para expresar los conceptos y pensamientos más elevados del poeta, del orador y del filósofo que solo posee la lengua griega; y entonces, finalmente, despuntaron los primeros y débiles reflejos de la aurora literaria de Inglaterra, la más espléndida y duradera de sus muchas glorias.

Desde los comienzos del siglo XIV fué casi perfecta la mezcla y amalgama de las razas, y de allí á poco empezaron á ser sensibles ciertos inequívocos indicios de que un pueblo tan fuerte como el que más de los contemporáneos, quedaba formado y constituido por obra de la fusión de tres ramas de la gran familia teutónica y de la raza aborígene de los Bretones. Pues



no había, en verdad, casi nada de comun entre la Inglaterra á donde Felipe Augusto relegó á Juan, y la Inglaterra de donde salieron los ejércitos del rey Eduardo III para conquistar la Francia.

IX.

CONQUISTAS DE LOS INGLESES EN EL CONTINENTE.

El principal designio de los Ingleses por espacio de cien años, fué asentar con las armas un poderoso imperio en el continente, y aun cuando las reclamaciones de Eduardo III á la herencia que poseían los Valois no pudieran interesar mucho á sus vasallos, el espíritu de conquista se comunicó del príncipe al pueblo con extraordinaria rapidez, revistiendo la guerra carácter muy diverso de la que los Plantagenets del siglo XII hicieron á los sucesores de Hugo Capeto. Pues si el triunfo de Enrique II ó de Ricardo hubiera hecho de Inglaterra provincia francesa, la consecuencia de las victorias de Eduardo III y de Enrique V fué por el contrario eficaz á convertir durante algún tiempo la Francia en provincia inglesa. Y como los insulares devolvían entonces al pueblo continental el desprecio que les mostraron el siglo XII los conquistadores del continente, y todos los Ingleses, desde el Kent al Northumberland, se creían nacidos para vencer y dominar, y consideraban con verdadero desdén á la nación que otro tiempo les puso miedo, reputaban por hombres de raza inferior y los apartaban como indignos de ocupar puestos importantes á los mismos caballeros de Gascuña y de Gu-

yena que pelearon tan bizarramente á las órdenes del Príncipe Negro. No transcurrió mucho tiempo sin que los Ingleses perdieran de vista la primera causa de la querella, sucediendo entonces que llegaron á considerar la corona de Francia como heredamiento de la de Inglaterra de tal modo, que al dar el trono de su patria, en menoscabo de la ley establecida para la sucesión, á la casa de Lancastre, parecieron persuadidos de que por este solo hecho quedada investido el nuevo rey con todos los derechos que tenía Ricardo II al solio de Francia. El celo y el vigor que desplegaron los Ingleses durante aquella época ofrece singularísimo contraste con la torpeza de los Franceses, para quienes, sin embargo, el resultado de la lucha tenía más interés; porque las batallas memorables de que hace mención la historia de la Edad Media, las ganaron entonces los ejércitos ingleses á pesar de grandes contrariedades; siendo estas victorias de las que pueden con justicia enorgullecer al pueblo que las alcanza, por ser de las que deben atribuirse á la superioridad moral de los vencedores, circunstancia que se hacía más notable aún en las filas inferiores del ejército, pues si los caballeros ingleses hallaban siempre dignos rivales en los franceses, y Duguesclín no era más bizarro que Chandos, no contaba la Francia con infantes que afrontaran las ballestas y las hachas inglesas. Un monarca francés llegó entonces prisionero á Londres, y un monarca inglés fué coronado en París, y la bandera de San Jorge traspuso los Pirineos y los Alpes, ganando los Ingleses al Sur del Ebro una gran batalla, que decidió por algún tiempo de los destinos de León y de Castilla, y conquistando sus compañías terrible preeminencia entre los guerreros que vendían ó alquilaban el esfuerzo de su brazo á los príncipes y repúblicas de Italia.

No por ser tempestuoso aquel período descuidaron los Ingleses las artes de la paz, pues en tanto que la Francia sufría todos los horrores de la guerra y quedaba reducida por obra de su estrago á buscar defensa en la propia desolación, ellos en su tierra cultivaban el campo y llenaban las trojes, embellecían las ciudades, discutían, comerciaban y estudiaban tranquilos y seguros; como que gran número de sus más hermosos edificios pertenecen á esa época, mereciendo citarse por su belleza las capillas de New-College y de San Jorge, la nave de Winchester y el coro de York, las majestuosas torres de Lincoln y la aguja de Salisbury. También se formó entonces el lenguaje compuesto de palabras francesas y germánicas, hablándolo igualmente pueblo y aristocracia, y de allí á poco aplicaron los Ingleses tan admirable instrumento á concepciones dignas de él; pues mientras los batallones británicos, dejando á la espalda las provincias devastadas de Francia, entraban triunfantes en Valladolid y llevaban el terror hasta las puertas de Florencia, sus poetas describían con vivos colores la infinita variedad de las costumbres y vicisitudes humanas, y sus pensadores aspiraban á conocer y aun eran osados á dudar cuando los devotos y fanáticos se daban por satisfechos con extasiarse y creer; que un mismo siglo produjo en Inglaterra al príncipe Negro y á Derby, á Chandos y á Hawkwood, á Geoffroy Chaucer y á Juan Wycliffe.

Por tan espléndida y majestuosa manera hizo su entrada en el mundo el pueblo inglés propiamente dicho y ocupó su puesto entre las naciones europeas. Empero al propio tiempo que contemplamos con orgullo las grandes y extraordinarias facultades de que dieron inequívoca muestra los naturales de Inglaterra en aquel tiempo, no podemos menos de consignar

también que los fines que perseguían se hallaban igualmente condenados por la humanidad y la política ilustrada, y que los reveses que sufrieron y los forzaron tras prolongada y sangrienta lucha en todas partes á desechar las ideas de conquista y á perder con ellas la esperanza de crearse un grande imperio continental, lejos de ser desastre luctuoso fueron felicísimo suceso. Pues, como saliera de su letargo con nuevos bríos el valor de los Franceses y comenzaran con esto á oponer vigorosa resistencia en su territorio á los conquistadores extranjeros, y á contar de aquel punto la pericia de los capitanes y la bizarría de los soldados ingleses, felizmente para el género humano, fuese de todo en todo inútil, y abandonasen al fin la lucha no sin reñir sangrientos y desesperados combates antes de resignarse á ceder, ya nunca más persiguió ningún gobierno británico de manera resuelta y perseverante la idea de acometer y realizar grandes conquistas en el continente, si bien el pueblo continuó acariciando con orgullo patrio los recuerdos de Crécy, de Poitiers y de Azincourt. Y aun cuando muchos años despues de la guerra fué fácil todavía enardecer la sangre de los Ingleses y arrancarles subsidios cuantiosos con la promesa de una expedición para conquistar á Francia, plugo al cielo que las fuerzas y la energía de Inglaterra pudieran emplearse más útilmente. De aquí que ocupe la Gran Bretaña en la historia del género humano puesto más glorioso que le habría tocado si, como pareció probable un espacio, hubiera seguido el ejemplo de la República romana, conquistando análogo ascendiente con la espada.

X.

GUERRA DE LAS DOS ROSAS.

Relegado nuevamente dentro de los límites de su isla, empleó en guerras civiles el belicoso pueblo inglés las armas que fueron terror de Europa. Pues como los barones de Inglaterra hubieran sacado durante largos años de las provincias oprimidas de Francia los medios de ocurrir á sus prodigalidades, y esta fuente de riqueza se agotara, sin que por eso ellos pusieran término á los hábitos de lujo fastuoso que habían contraído en los tiempos de prosperidad, no pudiendo satisfacer sus gustos saqueando á los Franceses, se saqueaban mutuamente con esfuerzo y valor dignos de buena causa. Y no siendo el reino en donde se hallaban relegados bastante, como dice Comines, observador juiciosísimo de aquel tiempo, á mantenerlos á todos, los bandos aristocráticos, acaudillados por dos ramas de la familia real, trabaron larga y sangrienta lucha para saber cuál de las dos dominaría; pero como el encono de ambas no reconocía su origen verdadero en las querellas relativas á la sucesión del trono, duró hasta mucho después que cesaron los motivos aparentes de la discordia. El bando de la Rosa Roja sobrevivió al último príncipe que reclamaba la corona en virtud de los derechos de Enrique IV, y el de la Rosa Blanca al casamiento de Richmond é Isabel. Sin jefes ya que pudieran invocar la sombra de un derecho siquiera, los partidarios de la casa de Lancastre, se pusieron de parte de una línea

bastarda, en tanto que los de la casa de York apoyaban una serie de impostores, continuando así las cosas hasta que, al fin, después de haber sucumbido muchos nobles ambiciosos en el campo de batalla ó á manos del verdugo, de haber desaparecido de la escena muchas casas ilustres, y cuando las grandes familias que sobrevivían estaban aniquiladas ó contenidas por la fuerza misma de los sucesos, todos convinieron en reconocer que los derechos de los Plantagenets pasaban íntegros á la casa de Tudor.

XI.

EXTINCIÓN DE LA SERVIDUMBRE.

Verificábase por entonces una revolución en Inglaterra infinitamente más trascendental que hubieran podido serlo la conquista ó la pérdida de una provincia, y la caída ó el advenimiento de una dinastía, pues la servidumbre y los males que forman su séquito desaparecían con rapidez.

Bien será notar ahora que las dos revoluciones sociales más benéficas que se han verificado en Inglaterra, es á saber, la que puso término el siglo XIII á la tiranía de un pueblo sobre otro, y la que, andando el tiempo, acabó con la servidumbre, se realizaron tan silenciosa, reposada é insensiblemente, que ni causaron sorpresa en el ánimo del observador perspicaz, ni tampoco lograron sino es á medias preocupar al cronista. Y como no fueron obra de reglamentos legislativos ni de la fuerza material, y sí sólo efecto de causas morales, por eso desaparecieron lenta, pero segu-

ramente, unas en pos de otras, primero las diferencias entre Normandos y Sajones, y después las que había entre amo y siervo, sin que nadie pueda fijar con exactitud el momento histórico en el cual acabaron. Sin embargo, acaso no sea difícil hallar restos de las añejas preocupaciones normandas á fines del siglo XIV, y al decir de algunos eruditos, vestigios de servidumbre hasta la época de los Estuardos, en que se abolió legalmente.

XII.

BENÉFICO INFLUJO DE LA RELIGIÓN CATÓLICA ROMANA.

Injustos seríamos no reconociendo que fué agente principal de ambas emancipaciones la religión católica, siendo lícito dudar de qué aun el mismo catolicismo, bajo forma diferente de la apostólica romana, hubiera tenido la misma eficacia. Porque si bien es cierto que se opone á las distinciones de casta el espíritu de caridad que informa la moral cristiana, son estas diferencias más repulsivas á la Iglesia de Roma que á otra ninguna, por resultar incompatibles con otras muy esenciales en su sistema; como que atribuye al sacerdote una dignidad misteriosa que le da derecho al respeto de los seglares, y no admite razones de nacionalidad ó de casta para excluir á nadie del ejercicio de las funciones eclesiásticas. Débese añadir á lo expuesto que, aun siendo errónea la doctrina de los católicos romanos en orden al carácter sacerdotal, ha servido muchas veces para mitigar algunos de los más grandes y graves males que pue-

dan afligir á las sociedades, y que aun siendo supersticiosa, no puede reputarse nociva en absoluto, cuando en pueblos abrumados de las calamidades que ocasiona la tiranía de una raza sobre otra, supo crear una aristocracia exenta y libre de las preocupaciones de la sangre, trasformar las relaciones entre opresores y oprimidos, y obligar al señor hereditario á humillarse á los pies del siervo constituido en juez espiritual. Tanto es así, que todavía, y á pesar del tiempo trascurrido, en aquellos países donde la esclavitud existe ofrece singularísimo contraste la influencia bienhechora del catolicismo romano con las demás formas del cristianismo. Pero si es evidente hoy día que la enemiga entre las razas africana y europea es menos profunda en Río-Janeiro que no en Wáshington, en Inglaterra la doctrina particular del sistema católico produjo muchos y saludables efectos durante la Edad Media. Cierto es que á poco de la batalla de Hastings se vieron violentamente desposeídos de sus beneficios los abades y prelados sajones por aventureros eclesiásticos del continente; mas también aconteció entonces que muchos piadosos doctores de raza normanda protestaron contra la fuerza que hacía el vencedor á las constituciones de la Iglesia; que rehusaron recibir la mitra de sus manos, y le advirtieron de la obligación en que se hallaba de tratar á los vencidos como á hermanos suyos en Jesucristo, so pena de perder su alma. El primer protector que tuvieron los Ingleses en la casta dominante fué Anselmo, el Arzobispo, y cuando todavía el nombre inglés era una injuria y todas las dignidades militares y civiles del reino se consideraban propiedad exclusiva de los compatriotas del conquistador, supo con trasportes de júbilo la raza despreciada que uno de los suyos, llamado Nicolás Breakspear, ocupaba el solio pontificio, y que los nobles de

las primeras casas de Normandía le besaban el pie. El primer Inglés que se hizo temible á los tiranos extranjeros fué Becket, y esta la causa de que acudieran las muchedumbres á visitar su sepulcro movidas de patriotismo y piedad al propio tiempo. Después hallamos un sucesor de Becket á la cabeza de aquellos que obtuvieron la Carta en virtud de la cual quedaron amparados juntamente los privilegios de los barones normandos y de los propietarios sajones. Pero, aparte de esto, el testimonio de sir Thomas Smith, uno de los más hábiles consejeros protestantes de la reina Isabel, reconoce y declara de una manera irrecusable la parte que tomaron tan importante los sacerdotes católicos romanos en la abolición de la servidumbre, los cuales extremaban tanto su celo por esta causa, que cuando un propietario de siervos pedía los últimos sacramentos, siempre le advertían del peligro en que se hallaba de perder la salud del alma, si no daba libertad á sus hermanos en Jesucristo, pues por ellos como por él mismo había recibido muerte de cruz el Redentor de los hombres. Y la Iglesia empleó con tanta eficacia estos medios terribles de persuasión, que antes del despuntar de la Reforma ya no quedaban casi en Inglaterra otros siervos que los del clero, si bien es fuerza reconocer que los trataba con dulzura y suavidad extraordinaria.

Una vez realizadas las dos revoluciones de que se ha hecho mención, se hallaron los Ingleses en posesión del mejor gobierno de Europa; como que durante trescientos años no se había interrumpido el progreso de su sistema social. Pues si en tiempo de los primeros Plantagenets existían barones en Inglaterra capaces de medirse con sus reyes, y labriegos tan embrutecidos y abyectos como los cerdos que guardaban, el poder exorbitante de los nobles fué limitán-

dose poco á poco y elevándose de igual modo la condición de los villanos, formándose una clase media comercial y agrícola entre la aristocracia y el pueblo. Ciertó es que aun existía mucha más desigualdad de la conveniente al bien y decoro moral de los hombres; pero no lo es menos que ninguno se hallaba por sobre la ley, ni tampoco desamparado de su protección.

Pero, si está demostrado hasta la evidencia que las instituciones políticas de Inglaterra desde aquella época tan remota son causa de orgullo legítimo para los naturales del país, y de admiración y envidia para los hombres ilustrados de las naciones vecinas, no acontece lo propio respecto de su naturaleza, que ha dado motivo á una multitud de controversias acerbadas y no nada sinceras.

XIII.

¿POR QUÉ GENERALMENTE SE HA DESCRITO MAL EL
ANTIGUO RÉGIMEN DE INGLATERRA?

La misma circunstancia que ha sido tan eficaz á desarrollar la prosperidad de Inglaterra compromete gravemente su literatura histórica. Pues, como los grandes cambios sobrevenidos en su constitución política durante los seis últimos siglos fueron efecto de un desarrollo gradual, y no de un período de destrucción seguido de otro de reconstrucción, la presente ley fundamental de la Gran Bretaña es, á la que protegía su desarrollo hace cinco siglos, lo que á la planta el árbol y al niño el hombre. Y como, además, aun cuando han sido muchas y de mucha cuenta sus trasfor-

maciones sucesivas, ni por un solo momento ha dejado de ser antigua la mayor parte de su constitución, han resultado de esto naturalmente una multitud de anomalías, si bien compensadas de gran cosecha de bienes, pues si otras sociedades se hallan en posesión de leyes fundamentales más simétricas, por decirlo así, ninguna de cuantas existen ha logrado unir como la inglesa la revolución á los derechos prescritos, el progreso á la estabilidad, la energía de la juventud á la majestad y respeto de la tradición inmemorial.

Sin embargo, estas ventajas tienen también sus contras, siendo una de ellas la de que el espíritu de partido ha envenenado casi todas las fuentes en las cuales pueda investigarse los orígenes de la historia de Inglaterra, porque así como no existe pueblo alguno en Europa cuyos hombres de Estado hayan cedido más á la influencia de los tiempos antiguos, tampoco hay ninguno cuyos historiadores se dobleguen tanto á las exigencias de la época presente. Una manera de afinidad natural enlaza entrambos hechos. Pues si allí donde se considera la historia lisa y llanamente á modo de pintura de la vida y de las costumbres, ó de colección de ensayos de la cual puedan sacarse máximas y principios generales de sabiduría política, no se siente impulsado el escritor á desnaturalizar los hechos acaecidos en tiempos antiguos; en los pueblos cuya historia es como archivo de documentos en que descansan los derechos de gobiernos y naciones, ciertos intereses determinantes lo arrastran con fuerza irresistible á falsearla. Los Franceses de nuestros días no tienen grande interés en exagerar ó rebajar el poder de los reyes de la casa de Valois; y los privilegios de los Estados generales, y de los de Bretaña y de Borgoña, son hoy día para ellos de tan escasa importancia práctica como la constitución del

sanhedrín ó del consejo anfictiónico; aconteciendo así porque separa el nuevo sistema del antiguo el abismo inconmensurable de una gran revolución. Al contrario acontece con la Inglaterra, pues su existencia política no se halla dividida en dos períodos distintos, ni sus leyes y costumbres han caído nunca en ruina general é irreparable, hallándose, por decirlo así, vigentes las prácticas y usos legales de la Edad Media y recomendados en ocasiones graves por los estadistas más esclarecidos. Bien será citar en apoyo de esto que cuando Jorge III adoleció de la enfermedad que lo incapacitó de consagrar sus facultades al ejercicio de la realeza, y que hubo desacuerdo entre los legistas y políticos respecto de la conducta que deberían seguir los gobernantes en aquellas circunstancias, ambas Cámaras del Parlamento se negaron á discutir ningún proyecto de regencia en tanto que todos los ejemplos de casos análogos contenidos en los anales ingleses desde los tiempos más remotos no se investigaran y reunieran para ilustrar la opinión y servir de precedente. Nombráronse juntas que recorrieron todos los archivos del reino, y entonces se halló que remontaba el primer precedente al año de 1217; y aun cuando dieron los letrados mucha importancia por varias razones á los precedentes de 1326, 1377 y 1422, el de 1455 fué considerado como el más conforme y análogo con el caso que á la sazón se discutía. Por tal manera se han visto en la Gran Bretaña frecuentemente á merced de las investigaciones de anticuarios y paleógrafos los más caros intereses de los partidos, siendo consecuencia inevitable de todo ello que los intereses de los partidos guiaran en sus investigaciones á paleógrafos y anticuarios.

No deberá por tanto parecer extraño que quienes hayan escrito acerca de los límites de la regia prerro-

gativa y de la libertad en la antigua constitución inglesa, parecieran antes abogados furiosos y trapaceros que no jueces imparciales, pues discutían, no sobre materia especulativa, sino sobre materia relacionada de una manera directa y práctica con las disputas más importantes y apasionadas de su tiempo; y desde los comienzos del largo conflicto entre las Cámaras y los Estuardos hasta el día en que cesó de ser temible la conducta de los Estuardos, pocos negocios tuvieron tanta importancia práctica como saber si su gobierno fué ó no conforme á la secular constitución del reino. Y no siendo posible resolver este asunto sino examinando circunstanciadamente los reinados anteriores, los unos para descubrir la justificación de los excesos cometidos por la Cámara Estrellada, los otros los del Supremo Tribunal de Justicia, entraron todos á saco á Bracton y Fleta, al Espejo de Justicia y los Registros del Parlamento, empleando por espacio de muchos años su ingenio los historiadores, según eran *whigs* ó *toríes*, en probar ora que fué casi republicano el gobierno inglés, ora casi despótico.

Inspirándose de esta suerte y por tan opuestos derroteros, investigaron ambos partidos las crónicas de la Edad Media, descubriendo unos y otros aquello que buscaban en la medida de su deseo; pero no más de lo que buscaban. Y mientras los paladines de la casa de Estuardo lograban demostrar fácilmente con gran copia de pruebas la tiranía ejercida por los reyes sobre sus vasallos, los defensores de los *motilones* conseguían con no menos felicidad aducir ejemplos repetidos de audaz y vencedora resistencia á la Corona, recogiendo los *toríes* en los antiguos escritos frases casi tan serviles como las que resonaban en la cátedra de Mainwaring, y los *whigs* palabras tan atrevidas y duras como las que lanzaba Bradshaw desde su

asiento. Unos enumeraron las veces que había percibido impuestos la Corona sin hallarse autorizada por el Parlamento y otros las que los Parlamentos impusieron castigos á los reyes; y por tal modo, quien prestase oído no más que á una de las dos facciones se persuadiría de que fueron los Plantagenets tan absolutos como los sultanes de Turquía, ó que tuvieron tan poco poder como los dux de Venecia, siendo una y otra conclusión igualmente falsas.

XIV.

ÍNDOLE DE LAS MONARQUÍAS LIMITADAS DE LA EDAD MEDIA.

Pertenecía el antiguo régimen inglés á la clase de aquellas monarquías limitadas que nacieron en la Europa occidental durante la Edad Media, y que, á pesar de sus diferencias, se daban todas cierto aire de familia; parecido que no causará extrañeza si se advierte que las comarcas en las cuales se formaron fueron provincias del mismo grande Imperio civilizado, y sin excepción invadidas y conquistadas casi al mismo tiempo de las tribus del mismo bárbaro y belicoso pueblo; que formaron parte de la misma coalición contra los sectarios de Mahoma; que se hallaron todas en comunión con la misma Iglesia; que sus constituciones políticas adoptaron naturalmente la misma forma en todas partes; que sus instituciones procedían de la Roma imperial, de la pontificia y de la antigua Germania; que todas tuvieron reyes, y en todas se hizo hereditario el ejercicio de la realeza; que todas tuvieron nobles cuyos títulos indicaban origen mili-

tar, y dignidades de caballería y reglamentos heráldicos idénticos; y todas, finalmente, fundaciones eclesiásticas dotadas de pingües rentas, y municipios también con grandes franquicias, y asambleas cuyo consentimiento era indispensable á la validez de ciertos actos públicos.

XV.

PRERROGATIVAS DE LOS ANTIGUOS REYES DE INGLATERRA.

De todas estas Constituciones hermanas, la inglesa mereció ser reputada con justicia por la mejor. Sin duda ninguna las prerrogativas del soberano eran muy grandes todavía, pues el espíritu religioso y el espíritu caballeresco se concertaban para realzar la realeza; y como el rey era el ungido de Dios, el más bizarro y noble magnate podía doblar la rodilla en su presencia en muestra de acatamiento sin temor de humillación. Era inviolable y sagrada su persona; sólo él tenía derecho á convocar los Estados del reino, que podía disolver á voluntad, y cuyos acuerdos legislativos habían menester de su sanción para ser valederos; era jefe de la administración ejecutiva, órgano único de la nación en sus relaciones con las potencias extranjeras, jefe de las fuerzas de mar y tierra del Estado, y fuente de toda justicia, clemencia y honor. Tenía poderes amplios para regularizar, encauzar y dirigir el comercio; acuñábase la moneda en su nombre; fijaba y establecía los lugares donde hubieran de asentarse mercados y abrirse puertos; su patronato eclesiástico era inmenso; sus rentas heredi-

tarias, administradas con economía, bastaban á cubrir los gastos corrientes del Gobierno; y como si esto no fuera mucho ya, sobre ser formidable su patrimonio, era señor de la totalidad del suelo y poseía con este derecho una multitud de lucrativos y extensos privilegios, que le facilitaban los medios de inquietar y exterminar á cuantos pudieran entorpecer sus desig- nios, y de colmar de bienes y riquezas á sus favoritos, sin que nada le costara.

XVI.

LÍMITES DE LA REGIA PRERROGATIVA.

Mas con ser inmenso su poder, como queda dicho, hallábase limitado por tres grandes principios consti- tucionales tan antiguos, que su origen se pierde en la oscuridad de los tiempos, y tan poderosos y eficaces, que al continuar desarrollándose naturalmente con el trascurso de los siglos, han producido el actual orden de cosas. A virtud, pues, de estos principios no podía el rey poner por obra ningún acto legislativo sin el beneplácito del Parlamento, ni gravar á sus pueblos con el menor impuesto sin llenar antes idéntico re- quisito, ni tampoco gobernar sino con arreglo á las leyes del reino, pues de no hacerlo así ó en menos- cabo de ellas, responderían de la infracción sus agen- tes y consejeros.

Y esto es tan evidente ya, que no se hallará en nuestros días un *tory* osado á negar, tratando el asun- to de buena fe, ni los principios mismos, ni menos que hayan adquirido con la práctica de quinientos

años fuerza y autoridad de leyes fundamentales. Por igual motivo tampoco ningún *whig* sostendrá de buena fe que se despojaran estos principios de sus nebulosidades primitivas para definirse de una manera terminante hasta la época moderna. Pues como las Constituciones de la Edad Media ni eran ni podían hacerse, al modo de las Constituciones del siglo pasado y del presente, de una vez, á virtud de un acto único, ni promulgarse completas y acabadas en un solo documento, sino por partes y con lentitud suma, de aquí su vaguedad primera; que si en las épocas de refinamiento y de filosofía se construyen por sistema los organismos políticos, en las sociedades groseras los progresos del gobierno se realizan de la propia manera que los del lenguaje y de la poesía; viéndose por esta causa los pueblos incultos en posesión á veces de lenguaje abundante y vigoroso, sin gramática formada científicamente, ni definiciones para los sustantivos y los verbos, ni nombres para las declinaciones, modos, tiempos y sonidos diversos, y que versifican con energía ó dulzura extraordinarias, sin leyes métricas y guiándose sólo del oído, cual lo hacían los trovadores, deleitando á su auditorio con el número de los versos é incapaces de decir cuántos dáctilos y troqueos tenía cada uno. Y por idéntico modo que la elocuencia existe mucho antes de la sintaxis, y la poesía de la prosodia, puede asimismo existir el gobierno y alcanzar grande importancia y excelencia mucho antes también de que se hayan trazado con la exactitud debida los límites de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

Así aconteció en Inglaterra; y como la línea divisoria para señalar las lindes de la regia prerrogativa no fué correcta y perceptiblemente trazada en el principio, resultó en los límites una manera de

terreno discutible y discutido, que fué teatro de invasiones y de represalias hasta el momento en el cual se asentaron las señales permanentes y fijas de la separación al cabo de siglos de lucha pertinaz y brava. Bien será decir ahora de qué suerte y hasta qué punto solían violar los soberanos de Inglaterra los tres grandes principios protectores de las libertades patrias.

Ningún rey de Inglaterra pretendió nunca del poder legislativo ampliación de sus derechos y facultades, y hasta los más violentos y déspotas de los Plantagenets se creyeron siempre incompetentes para disponer sin la venia de su Consejo que los jurados constaran de diez individuos en vez de doce, que las viudedades fueran de la cuarta parte del haber del marido en vez de la tercera, que se calificara de felonía el perjurio, ó que la costumbre del *Gavelkind* se adoptara en el Yorkshire (1). Pero el Monarca tenía la facultad de conceder indulto á los culpados; y como en este punto el derecho de indulto y el poder de legislar parecen mezclarse y formar una misma cosa, no debe sorprender que durante ciertas épocas de candor político se confundieran. Porque si ejerce sin contradicción el soberano el derecho ilimitado de indulto, necesario será convenir en que tiene también poder de anular virtualmente las prescripciones del Código penal, y un Código se anula virtualmente si las penas que impone se rebajan ó perdonan con la misma frecuencia que se cometen los delitos castigados por él. Y como cuando sucedía esto, acaso se creyera ejecutado con perfecto derecho por los reyes lo propio que practicaban de hecho, de aquí que tomara cuerpo y creciera, desarrollada por leguleyos sutiles y palacie-

(1) M. Hallam expone todo esto con gran exactitud en el primer capítulo de su *Historia constitucional*.

gos, en las lindes tan discutidas que separaban á la sazón las funciones ejecutivas de las legislativas, la enorme anomalía conocida bajo el nombre de *poder de dispensa* (Dispensing power).

Existe la costumbre inmemorial en Inglaterra, y por serlo indiscutida se clasifica entre las leyes fundamentales del reino, de que no pueda el soberano imponer contribuciones y aun menos percibir las sin previo acuerdo del Parlamento; cláusula que se consigna en un artículo de la Carta Magna que obligaron los barones á firmar al rey Juan. Eduardo I se aventuró una vez á violar lo pactado, mas, á pesar de su habilidad, de su poder y de su prestigio, fué tan grande y tenaz la oposición que halló en sus vasallos, que no sólo hubo de ceder sino de pactar en consecuencia y en términos expresos que ni él ni sus herederos impondrían en lo sucesivo tributo alguno sin el asentimiento y beneplácito de los Estados del reino; pacto solemne que intentó violar su poderoso y triunfante nieto, hallando la misma vigorosa y ruda resistencia. Con esto abandonaron los Plantagenets el emprendido camino; pero, al desistir de su empeño por tales medios, siguieron otra senda, logrando infringir la ley á veces merced á sutilezas y evasivas para procurarse recursos extraordinarios y ocurrir con ellos al remedio de necesidades momentáneas. Pues como no pudieran imponer tributos, reclamaron el derecho de pedir dinero prestado, cosa que hicieron, y en muchas ocasiones de una manera que más parecía mandato que no ruego; pero, aun cuando también solían recibir el préstamo resueltos á no pagarlo, la misma circunstancia mencionada de velar las exacciones bajo los nombres tan especiosos de donativos voluntarios y de empréstitos, prueba suficientemente cuán grande sería ya entonces el prestigio y autoridad

del principio constitucional relativo á los impuestos.

El precepto á virtud del cual debía gobernar conforme á las leyes el rey de Inglaterra, y exigirse responsabilidad de su quebrantamiento á los consejeros ó agentes que tuviera, data de remotísima época, y lo prueba de una manera indubitable larga serie de sentencias pronunciadas contra gran número de favoritos. No es menos cierto, sin embargo, que los Plantagenets violaron con harta frecuencia los derechos individuales, y que no siempre obtuvieron reparación las víctimas de sus atropellos. Porque si bien conforme á ley no podía ningún Inglés ser reducido á prisión por mero mandato del soberano, en la práctica sucedía que muchos lo eran sin más requisito cuando lo molestaban. Tampoco, según la ley, esa vergüenza de la jurisprudencia romana llamada la tortura, podía en ningún caso aplicarse á súbditos ingleses, y no obstante, mientras duraron las turbulencias del siglo xv hubo en la torre de Londres un potro no nada ocioso por cierto, á pretexto de que así lo exigía la necesidad política. Mas, no por ello sería equitativo, sino injusto y erróneo en grado sumo, inferir de tan graves irregularidades que teórica ó prácticamente fueran los monarcas ingleses reyes absolutos. Pues, si ahora vivimos en una sociedad por todo extremo culta, en la cual se divulga con rapidez tan extraordinaria por medio de la prensa y del correo el conocimiento de los hechos que un acto de opresión cometido en el último confín de Inglaterra sería, en el trascurso de pocas horas, público y notorio en la isla entera, dando asunto de acaloradas disputas á millones de ciudadanos; y que si un monarca de nuestros días se atreviera, en menoscabo del *Habeas corpus*, á mandar prender un súbdito suyo, ó sometiera un conspirador al tormento, la nación entera se levantaría como á impulso de un aparato



eléctrico sólo al saberlo; en la Edad Media era muy otro el estado de la sociedad, y las injusticias individuales llegaba rara vez y con mucha dificultad á entenderlas el público, pudiendo pasar por tanto un hombre ilegalmente preso en el castillo de Carlisle ó de Norwich meses enteros sin que nadie supiera en Londres palabra del caso; tanto fué así, que nos parece muy probable y verosímil que los instrumentos de la tortura ejercieron su horrible oficio algunos años antes de sospechar siquiera en ellos la mayoría de los Ingleses. Por otra parte, no eran entonces los naturales de Inglaterra tan exigentes como ahora, respecto de la observancia estricta por los poderes del Estado de los grandes principios fundamentales de la Constitución; pues no tenían la experiencia de los contemporáneos para mostrarles el peligro que corren las libertades y derechos de los pueblos si dejan pasar indiferentes la menor falta en la materia. Pero, si en nuestros días es doctrina generalmente admitida que los gobiernos que abusan de su poder sin necesidad deben recibir severo correctivo de las Cámaras, y que aquellos que bajo la presión de las circunstancias, para conjurar grandes peligros y guiados del mejor deseo hacen lo propio, deben sin tardanza someter su conducta y pedir absolución al Parlamento de las faltas cometidas, no pensaban de igual modo los Ingleses del siglo XIV y aun del XV, pues se mostraban siempre poco dispuestos á defender los principios como tales principios, y á protestar contra irregularidades cuyas consecuencias no hubieran de sufrir inmediatamente, dándose por satisfechos con gozar de administraciones buenas y populares en general, y dejando en cambio al monarca extralimitarse de sus facultades algunas veces. De aquí que si con reconocido buen deseo el soberano se apartaba de la ley, no solamente

lo perdonaran sus pueblos, sino lo aplaudieran, persuadidos, en tanto que gozaban de prosperidad y bienestar bajo su gobierno, de la razón que le asistió para obrar como lo hizo. Límites tenía, sin embargo, esta indulgencia, y habría sido ciertamente poco discreto el monarca que hubiera fiado mucho en la paciencia de los Ingleses. Los cuales, si toleraban al rey ciertas infracciones del precepto constitucional, era siempre á condición de tomarse luégo en desquite para sí la facultad de hacer lo propio siempre que la conducta del monarca excitara en ellos temor ó alarma. Pero si, no satisfecho con oprimir de tiempo en tiempo á los individuos, era osado el soberano á oprimir las masas, entonces acudían inmediatamente sus vasallos á las leyes, y si no eran eficaces á contener los progresos del mal, apelaban al dios de las batallas.

XVII.

LA RESISTENCIA ENFRENA LA TIRANÍA DURANTE LA EDAD MEDIA.

En verdad que bien podían los Ingleses de aquel tiempo tolerar algunas irregularidades á sus reyes, pues se hallaban en posesión de un freno capaz de reprimir al monarca más orgulloso y feroz, cual es el de la fuerza; siendo por extremo difícil que los Ingleses del siglo XIX puedan comprender con cuánta facilidad y rapidez lo empleaban sus antepasados hace cuatrocientos años, en razón á que ya el pueblo no sabe manejar las armas, y á que se ha elevado el arte de la guerra en todas partes á un punto de perfección

desconocido en lo antiguo y restringido en lo moderno á determinada clase de personas. Por esta causa un ejército de cien mil hombres bien disciplinados y á las órdenes de buenos jefes, pueden al presente reducir á la obediencia millones de campesinos y artesanos rebeldes, y algunos batallones de tropas municipales bastan para imponer respeto á todos los malcontentos de una gran capital. Contribuye asimismo á este resultado el que, por consecuencia del progreso constante de la riqueza, consideren los hombres reflexivos infinitamente peor y más desastrosa una insurrección de pocos días que años enteros de mal gobierno, pues como existen empleadas cantidades inmensas en trabajos que, si estallara una revuelta, podrían desaparecer en pocas horas, y el valor de las riquezas acumuladas ahora, por ejemplo, en las tiendas y almacenes de Londres solamente, supera quinientas veces á cuanto poseía por todos conceptos la Inglaterra en tiempo de los Plantagenets, de aquí que sean tan temidos en nuestros días los sacudimientos populares, por lo mucho que con ellos peligran los intereses acumulados con el esfuerzo del comercio y de la industria. Además de esto, el crédito público, del cual dependen directamente los recursos de millares de familias, y al que va unido con misterioso é indisoluble vínculo el crédito mercantil del mundo entero, aun correría mayor riesgo; pudiendo afirmarse por tanto, sin temor de incurrir en exageración, que una semana de guerra civil en Inglaterra ocasionaría desastres de tanta magnitud y trascendencia, que alcanzaría su estrago desde el Hoang-Ho hasta el Missouri, dejando huellas indelebles para más de un siglo en todas partes. Pero si en el caso actual deberá considerarse la resistencia como remedio más aflictivo y desesperado que la mayor desgracia de cuantas pue-

dan abrumar al Estado, no sucedía lo mismo en la Edad Media, sino al contrario, por ser la medicina usual de las enfermedades políticas, la mejor y más eficaz, y que aun siendo terrible por el momento, nunca producía consecuencias graves ni complicaciones peligrosas, ni dejaba rastro profundo y duradero. En aquellos tiempos pasados de que hablamos, cuando un jefe popular levantaba pendones en favor de una causa simpática á las masas, en veinticuatro horas podía reunir un ejército irregular, que regular no lo había, pues si todos entendían algo del oficio de soldado, casi ninguno lo sabía por completo. Y como los rebaños, y las cosechas y las mezquinas viviendas constituían en gran parte la riqueza nacional, y todo el menaje de los hogares, y las provisiones de las tiendas, y los instrumentos y útiles que había en el reino apenas valían ni representaban lo que la propiedad actual de algunas parroquias, y las manufacturas eran groseras, y el crédito cosa desconocida casi, la sociedad se reponía por tanto fácilmente no bien pasada la tormenta; quedando reducidas las calamidades de la guerra civil á una matanza mayor ó menor en el campo de batalla y á las ejecuciones y confiscaciones subsiguientes, y por ser así, ocho días después del combate los gañanes uncían los bueyes al arado para labrar la tierra que sirvió de palenque á la contienda, y el señor lanzaba sus halcones como si ningún suceso extraordinario hubiera interrumpido poco hacía el curso regular de la vida humana.

Ciento sesenta años han transcurrido desde que por última vez derribaron los Ingleses un gobierno por medios violentos, y durante los ciento sesenta años que precedieron á la unión de las Rosas, nueve monarcas reinaron en Inglaterra, y de los nueve, seis fueron destronados, perdiendo cinco de ellos la coro-

na y la vida juntamente; de donde se sigue que si se comparan entre sí los sistemas políticos ingleses antiguo y moderno, sin tener en cuenta las trabas que impusieron constantemente al poder de los Plantagenets el espíritu y el temor de la resistencia, la conclusión será de todo en todo absurda. Pues, como poseían los Ingleses de los siglos pasados eficaces medios de defensa contra la tiranía que faltan ahora, fácil era para ellos prescindir de ciertas garantías á las cuales atribuyen los contemporáneos mucha importancia en razón á que no pueden, sin exponerse á peligros temerosos, emplear la fuerza física por traba de malas administraciones, siendo evidente por tanto que debe atenderse con el mayor esmero en nuestros días á entretener en buen estado, por decirlo así, los frenos constitucionales, á observar con celo y vigilancia los primeros indicios de infracción, y á no consentir nunca que ni aun la irregularidad más inofensiva quede sin correctivo, para evitar así que adquiriera proporciones y consistencia de precedente; vigilancia minuciosa que hace cuatro siglos debía de antojarse inútil, toda vez que un pueblo robusto, vigoroso y fuerte de armas llevar, podía sin riesgo alguno de sus libertades y franquicias consentir y aun apoyar á veces algún que otro acto arbitrario de príncipes cuyas administraciones eran buenas consideradas en general, y cuya única defensa era una compañía de soldados regulares.

Bajo este régimen, que acaso parezca grosero si se compara con las Constituciones elaboradas cuidadosamente los últimos setenta años de admirable fecundidad en la materia, gozaron largo tiempo los Ingleses y en gran medida de libertad y bienestar. Y si bien es cierto que bajo el débil reinado de Enrique VI desgarraron la nación los bandos opuestos y las guerras

civiles; si bien Eduardo IV fué príncipe de costumbres disolutas y de carácter despótico; que á Ricardo III se le considera generalmente como un monstruo de perversidad, y que las exacciones del octavo Enrique produjeron siempre generales protestas, no lo es menos que bajo tan malos monarcas estuvieron los Ingleses infinitamente mejor gobernados que los Belgas bajo el rey Felipe el *Bueno*, y los Franceses bajo Luis, el Padre del pueblo, según lo apellidaban sus vasallos. Tanto fué así, que hasta en los momentos más aciagos de la guerra de las Dos Rosas, y cuando la lucha estaba más encarnizada, la nación inglesa pareció hallarse mejor regida y en mejores condiciones que los reinos vecinos, á pesar de los años de profunda y larga paz que habían gozado; y que Comines, uno de los claros varones de su siglo, que había recorrido la parte principal del continente, vivido en las opulentas ciudades de Flandes, tan renombradas en el siglo xv como lo son ahora Manchester y Liverpool, y visitado á Florencia, embellecida por la mano generosa de Lorenzo de Médicis, y á Venecia, la reina del Adriático, antes de ser abatida por la confederación de Cambray, decía sin ambages que Inglaterra le parecía el pueblo mejor gobernado de todos los de Europa, y hablaba de su Constitución calificándola de obra justa y santa, protectora del pueblo y al propio tiempo del príncipe que sabía respetarla. En ninguna parte, decía este hombre eminente, se hallan los individuos amparados de modo tan eficaz como allí por la justicia; que las calamidades y daños producidos por las guerras intestinas de Inglaterra no le parecían haber alcanzado sino á los nobles y á los hombres de armas llevar, ni haber dejado tampoco ninguna de las huellas que tenía costumbre de ver en los demás países, tales como viviendas en ruinas y ciudades despobladas.

XVIII.

CARÁCTER PROPIO DE LA ARISTOCRACIA INGLESA.

No sólo por la eficacia de los frenos legales impuestos, como acaba de verse, á la regia prerrogativa sobresalía y brillaba la Inglaterra entre la mayor parte de las naciones vecinas, si que también por otra circunstancia especial suya, tan importante como aquella, pero menos advertida, cual fué la situación de la nobleza respecto de las demás clases de la sociedad. Porque, si bien se hallaba la hereditaria sólidamente constituída, era de todas las aristocracias que reunieran esa circunstancia la menos insolente y exclusiva, en razon á que ni revestía el carácter odioso de casta, ni cerraba sus filas al pueblo, sino al contrario, y á que, no satisfecha con esto aún, enviaba constantemente sus individuos á mezclarse y confundirse con él. Y así como cualquiera hidalgo podía llegar á ser par del reino, así el hijo segundo de un par no era más que hidalgo, viéndose á las veces que nietos de pares cedían el paso á hidalgos recién ennoblecidos; siendo esta dignidad de hidalgo ó de caballero de fácil acceso para quien por su actividad y economía lograba reunir grandes bienes de fortuna ó se distinguía por su valor y esfuerzo en sitios ó batallas. Tampoco se reputaba desigual para la hija de un duque, aun de regia estirpe, su casamiento con persona distinguida de la clase media, y así tomaron por esposas sir John Howard la hija de Tomas Mowbray, duque de Norfolk, y sir Ricardo Pole, la Condesa de Salisbury,

hija de Jorge, duque de Clarence; pues, con ser muy considerada la nobleza de raza en Inglaterra entre la clase aristocrática y los privilegios inherentes á la dignidad de par, no existían por dicha lazos indisolubles y necesarios, toda vez que podían hallarse genealogías y blasones tan seculares dentro como fuera de la Cámara de los Lores. Hombres nuevos, por decirlo así, llevaban los títulos más elevados en la jerarquía nobiliaria, mientras que otros conocidos como descendientes de los caballeros que rompieron las filas de los Sajones en Hastings, y subieron al asalto de las murallas de Jerusalén, no los tenían, pudiendo contarse Bohuns, Mowbray, De Vere y hasta parientes de los Plantagenets que no añadían á sus apellidos otras denominaciones que las de *Esquire*, (1) ni gozaban de más privilegios civiles que cualquiera comerciante ó labrador. Y por lo que hace á esas líneas divisorias que separan en otras naciones á los patricios de los plebeyos, tampoco existían entre los Ingleses, resultando de aquí que ni el estado llano murmuraba contra dignidades y honores que sus hijos podían obtener, ni los magnates desdeñaban á la clase media, parte de la cual serían sus propios descendientes.

Después de las guerras de Lancastre y de York apretáronse y se multiplicaron más todavía estos vínculos entre la nobleza y la clase media con motivo de los males y quebrantos sufridos por la primera. Fácil es comprender la magnitud del estrago teniendo en cuenta un solo hecho. El año de 1451 Enrique VI convocó cincuenta y tres lores temporales al Parlamento; los lores temporales convocados por Enrique VII en 1485 sólo fueron veintinueve, y con ser

(1) *Esquire*, vale por Escudero; es denominación inferior á la de *Knight* (caballero), y equivale á la de Don en España. — N. del T.

la cifra tan escasa comparada con la de los anteriores figuraban en ella varios personajes elevados en época reciente á los escaños de la alta Cámara; operación que hubo de continuar practicándose todo el siglo inmediato de una manera muy amplia para reclutar en el estado llano el personal necesario á cubrir las vacantes que dejaba la clase aristocrática. La organización de la Cámara de los Comunes contribuyó asimismo eficazmente á favorecer la saludable fusión de ambas clases. Pues como el cargo de diputado (1) era el vínculo que unía el barón al mercader, á los mismos escaños en que tomaban asiento los plateros, fabricantes de paño y almacenistas de comestibles que las ciudades comerciales enviaban á la Cámara de los Comunes iban también á sentarse individuos que habrían sido en cualquiera otro país señores hereditarios, con derecho perfecto á todas las atribuciones y privilegios que daba el feudalismo á los de su clase, por ser nobles de muy antiguo abolengo. Tanto es así, que algunos eran segundones y hermanos de los primeros lores del reino, y otros de sangre real, habiéndose dado el caso de que el primogénito de un Conde de Bedford, á quien daban todos por cortesía el segundo título de su padre, se presentó candidato á la Cámara de los Comunes, ejemplo que imitaron otros individuos de la grandeza hereditaria. Los cuales, una vez que formaban parte del Congreso popular, así eran naturalmente celosos de sus inmunidades como el más plebeyo de sus colegas; resultando de aquí que fué la demo-

(1) *The knight of the shire*, ó sea representante de condado en el Parlamento. M. Montegut, en su traducción francesa de la *Historia de Inglaterra* de lord Macaulay, vierte *Knight of the shire* por *chevalier de comté*, traducción literal que no expresa la idea del autor. La nuestra, sobre ser la exacta, se halla conforme con las definiciones de Johnson y de Webster.—N. del T.

cracia inglesa desde sus orígenes la más aristocrática de Europa, y la más democrática su aristocracia; circunstancia que aun persiste y ha producido numerosos é importantísimos resultados morales y políticos.

XIX.

GOBIERNO DE LOS TUDORS.

Fué más arbitrario el gobierno de Enrique VII, de su hijo y de sus nietos que no el de los Plantagenets; y puede atribuirse hasta cierto punto á su carácter personal la diferencia indicada, porque así el valor como la fuerza de voluntad resaltaron siempre y parecieron cualidades comunes á los individuos de ambos sexos de la casa de Tudor; los cuales ejercieron el poder por espacio de ciento veinte años, á las veces de una manera violenta y cruel, pero enérgica siempre. Imitando la dinastía que los precedió, atropellaron con frecuencia los derechos de sus súbditos, impusieron contribuciones bajo los nombres, á cual más especioso, de donativos y empréstitos, y á las veces también, dejaron en suspenso las leyes penales, y se atrevieron, á pesar de no haberse creído nunca facultados para dar de por sí al pueblo inglés leyes permanentes, á proveer en ausencia del Parlamento por medio de ordenanzas y decretos á exigencias y necesidades momentáneas. Empero no podían los Tudors extremar la opresión, llevándola más allá de ciertos límites, pues carecían de tropas suyas, los rodeaba el pueblo armado y guardaba sus palacios tan escaso número de servidores, que la milicia de cualquier ba-

rrio de Londres ó de cualquier condado habría sido bastante á vencer y dominar. Hallábanse, pues, aquellos príncipes altivos más sujetos con esto que lo hubieran estado con leyes restrictivas; como que si la eficacia del remedio no los imposibilitaba de hacer sufrir á veces á sus súbditos tratamientos arbitrarios y aun bárbaros, era bastante poderosa para garantir y proteger á la nación del estrago general y constante de la tiranía, pudiendo decirse que si tenían fuerza y seguridad bastante para ser despotas en su corte, cuidaban siempre con ansiedad creciente y visible de no excitar la cólera popular. De aquí que si Enrique VIII, por ejemplo, no halló resistencia cuando le plugo enviar al cadalso á Buckingham, Surrey, Ana Bolena y lady Salisbury, cuando, sin el consentimiento de las Cámaras, pidió á los Ingleses una contribución equivalente á la sexta parte del valor de sus bienes, se vió luego al punto en la necesidad de retractarse; como que las masas no tuvieron sino un grito para protestar, diciendo: «Somos Ingleses, no Franceses; libres, no esclavos.» Y poniendo en ejecución su pensamiento, resistieron, arrojando del condado de Kent á los comisarios regios, que hubieron de huir para salvar sus vidas, empuñando las armas cuatro mil hombres en el de Suffolk, siendo en vano cuantos esfuerzos hicieron los agentes de S. M. para levantar allí tropas á su servicio, pues dijeron unánimes todos los del condado que aun no habían acudido á engrosar las filas de los insurrectos, que no combatirían en aquel caso contra sus hermanos; subiendo tanto de punto la enemiga y la saña populares, que, mejor aconsejado, hubo de ceder el voluntarioso y altanero Enrique para no empeñarse sin razón en una lucha sangrienta con sus súbditos rebeldes. Y recordando la suerte aciaga de aquellos predecesores suyos que per-

dieron la vida en Pomfret y Berkeley, no solamente destituyó á los comisarios é indultó á todos los malcontentos, sino que se retractó pública y solemnemente de la infracción de ley cometida por su voluntad.

La conducta del Monarca inglés en esta circunstancia explica la política de todos los príncipes de su casa, los cuales, si eran de carácter violento, animoso y emprendedor, como tenían conciencia del de la nación que gobernaban, nunca, en ningún caso, al modo que lo hicieron algunos de sus predecesores y debían hacerlo algunos de sus sucesores, extremaron la tenacidad; siendo tanta la prudencia de los Tudors que, con haber sufrido rudos embates muchas veces, nunca lograron derribarlos. Turbulentos sin excepción, azarosos por extremo fueron los reinados de estos príncipes, y agitados de formidables sacudidas; pero siempre procedieron sus gobiernos de tal suerte que, ya sea calmando el descontento y haciendo ceder á los rebeldes con quitarles á tiempo el motivo y aun el pretexto del descontento, ya dominándolos é imponiéndoles castigo, vencieron de los mayores peligros. Pero si bien es cierto que á veces evitaron guerras civiles merced á concesiones oportunas, las más hicieron frente al peligro y llamaron en su auxilio á la nación misma, la cual, entonces, acudía sin tardanza en su socorro y los ponía en condición de reprimir y domeñar las minorías sublevadas contra su autoridad.

Por tal manera, desde la época de Enrique III hasta el reinado de Isabel prosperó y engrandeció la Inglaterra bajo una organización política que contenía el germen de sus instituciones actuales, y que, aun cuando definida de una manera incompleta y observada y respetada incompletamente también, nunca

degeneró en verdadero despotismo, gracias al temor que infundía en los gobernantes la fuerza y la audacia de los gobernados.

Sin embargo, estos sistemas políticos sólo convienen á ciertas fases del progreso humano, porque las mismas causas que producen la división del trabajo en las artes de la paz deben también hacer al fin de la guerra ciencia distinta y profesión aparte, llegando un tiempo en el cual comienza el uso de las armas á ocupar exclusivamente á determinada clase de la sociedad, y con él la ocasión de advertir que aun siendo muy bizarros los campesinos y ciudadanos, son incapaces de resistir el ímpetu de veteranos que han empleado la vida entera en prepararse para el día de la pelea, cuyos nervios, merced á la costumbre de afrontar los peligros, han perdido de antiguo la susceptibilidad y la inquietud irreflexiva, y cuyos movimientos tienen la exactitud mecánica del reloj; comprendiéndose entonces que la defensa de las naciones no debe ya confiarse con probabilidad de éxito á soldados que abandonan las herramientas de labranza ó los útiles de un oficio cualquiera para empuñar las armas y hacer campañas de cuarenta días. Y si en estas circunstancias organiza un Estado tropas regulares en gran número, formando ejército con ellas, los vecinos deben de imitar su ejemplo sin más tardanza ó resignarse á sufrir el yugo extranjero; pero, no bien comienzan los ejércitos regulares, empiezan también á perder su carácter propio las monarquías templadas y tales como existían en la Edad Media, en razón á que los soberanos se ven instantáneamente libres de la traba más eficaz á moderar su poder, y entonces se tornan sin remedio en absolutos por la fuerza misma de las cosas, si no se hallan sometidos con anterioridad á un sistema de fiscalización de sus

actos, inútil en las sociedades donde todos son soldados cuando llega el caso y ninguno lo es de manera permanente.

XX.

LAS MONARQUÍAS LIMITADAS DE LA EDAD MEDIA SE TRANSFORMAN EN ABSOLUTAS.

Con el peligro se presentaron también los medios de conjurarlo, pues como en las monarquías de la Edad Media era del rey el poder de la espada y el de la riqueza de la nación, al hacerse con el progreso de los tiempos más y más terrible al pueblo la espada del soberano, se hizo asimismo más y más indispensable al monarca la riqueza de la nación. Y como las rentas hereditarias del rey no fueran bastantes ya ni aun para los gastos del gobierno civil, siéndole imposible sin ocurrir á un sistema regular y extenso de tributación mantener en buen estado y de modo que se hallarán siempre dispuestos á servir ejércitos numerosos de tropas disciplinadas, la política que las Cámaras parlamentarias debieron adoptar fué la de sostener con firmeza inquebrantable su derecho constitucional, concediendo los subsidios ó negándolos, y resistiendo resueltamente aquellos que hubieran de aplicarse al sostenimiento de soldados hasta ver garantida y preservada la sociedad contra el despotismo posible por medio de garantías eficaces.

Tan prudente política solo se observó en Inglaterra, pues en los reinos vecinos al crearse los ejércitos permanentes y formarse grandes organismos militares,

nada se inventó que fuera eficaz á garantir las libertades públicas, por cuya razon cayeron en desuso luego y dejaron de ser en todas partes las antiguas y venerandas instituciones parlamentarias. En Francia, donde nunca tuvieron mucha consistencia, decayeron más y más, y murieron, al cabo, de su propia debilidad, y en España, donde habían sido tan vigorosas y fuertes como en cualquiera otro Estado de Europa, cuando intentaron luchar, ya era tarde, y aunque pelearon con braveza, sucumbieron, siendo tan inútil la bizarría de los de Toledo y Valladolid en defensa de los privilegios de las Cortes contra los soldados de Cárlos V, como el esfuerzo que hicieron una generación después los de Zaragoza para proteger de Felipe II la secular constitución aragonesa; cayendo por tal modo en completa ruina, unos en pos de otros, los grandes consejos nacionales de las monarquías del continente que hacía poco eran casi tan poderosos y altivos como los congregados en Westminster; pues si se reunían era al modo de los Sínodos de la Iglesia de Inglaterra en nuestros días, para velar por el mantenimiento de algunas fórmulas venerables.

XXI.

**LA MONARQUÍA INGLESA OFRECE SINGULAR CONTRASTE
CON TODAS LAS DEMÁS.**

En Inglaterra siguieron los acontecimientos diferente curso, debiéndose tan singular beneficio principalmente á su situación geográfica. Porque si antes de acabar el siglo xv se hizo indispensable á la dignidad

y aun á la seguridad de las monarquías española y francesa la organización militar en grande escala, pues si cualquiera de las dos potencias hubiese desarmado, se habría visto á seguida en el caso de ceder y someterse á la voluntad de la otra, protegida la Inglaterra de invasiones por el mar, y empeñada muy rara vez en las operaciones militares del continente, no tuvo entonces para qué hacer uso de los ejércitos regulares, y así prosiguió todo el siglo xvi y parte del xvii, al comenzar el cual, como ya la ciencia política hubiera realizado considerables progresos, y el destino que cupo á las Cortes españolas y á los Estados generales de Francia hubiera servido de aviso saludable á los Parlamentos ingleses, informados éstos de la naturaleza é importancia del peligro, adoptaron á tiempo el sistema que prevaleció al cabo de una contienda proseguida durante tres generaciones.

Casi todos los autores que tratan de lucha tan porfiada parece haberse propuesto demostrar que su partido fué quien pugnó para proteger de alteraciones y mudanzas la secular Constitución inglesa; pero es lo cierto que no podía ésta durar más largo tiempo sin ser modificada, porque una ley superior á los cálculos de la prudencia humana había decretado el término de los gobiernos semejantes al que fué común á la Europa entera en los siglos xiv y xv, y no consistía el problema en averiguar si la Constitución del pueblo inglés debía reformarse, sino la naturaleza de la reforma. Y como el advenimiento de nuevas y poderosas fuerzas había destruído el antiguo equilibrio y trasformado una en pos de otra las monarquías limitadas en monarquías absolutas, lo propio que sucedió en los demás países ocurriría en Inglaterra, si no se restablecía el equilibrio transfiriendo al Parlamento mucha parte del poder de la Corona; que los monarcas ingleses iban á tener

en sus manos medios eficacísimos de imponer la obediencia, tan fuertes é incontrastables cual nunca los poseyeron los Plantagenets ni los Tudors, y se hallaban, pues, á punto de tornarse déspotas inevitablemente si antes no se les sujetaba con restricciones que nunca fueron necesarias para los Plantagenets ni los Tudors.

XXII.

DE LA REFORMA Y SUS EFECTOS.

Es indudable que, aun cuando sólo hubiera sido por causas políticas, no habría pasado el siglo xvii sin ser testigo de luchas terribles entre los reyes de Inglaterra y sus Parlamentos; pero motivos más poderosos todavía contribuyeron tal vez á producir el mismo resultado, iniciándose la contienda en el apogeo y omnipotencia de los Tudors con un suceso que imprimió su carácter y fisonomía desde aquel punto á los destinos de las naciones cristianas en general y de la inglesa en particular. Es el caso que dos veces consecutivas durante la Edad Media se había rebelado la Europa contra el dominio de Roma, estallando la primera insurrección en el Mediodía de Francia, y manifestándose la segunda tentativa de reforma en Inglaterra, extendiéndose á Bohemia. La energía de Inocencio III, el celo de las órdenes, nuevas entonces en Francia, de Franciscanos y Dominicos, la ferocidad de los cruzados, á quienes lanzó el clero sobre un pueblo no nada guerrero, acabaron con los Albigenes; el Concilio de Constanza, con suprimir algunos

abusos eclesiásticos, que fueron escándalo de la cristiandad, y emplear la espada y el fuego contra los herejes, consiguió contener y aniquilar la segunda rebelión; término y acabamiento que no son para muy sentidos, pues si bien es cierto que las simpatías de los protestantes deben estar naturalmente de parte de los Albigenses y de los Lollards, esto no empece para que los protestantes ilustrados y discretos duden de la eficacia del triunfo de Albigenses y Lollards para el progreso y felicidad del género humano, pues hay razones poderosas para creer que si la Iglesia romana, por corrompida que se hallara, hubiera desaparecido, no ya el siglo XII, sino el XIV, su lugar lo habría ocupado un sistema infinitamente más corrompido aún. Baste decir que había poca ciencia entonces en la mayor parte de Europa, y que toda se hallaba en poder del clero; que no era fácil hallar un hombre por cada quinientos que acertase á leer una línea; que los libros eran escasos y costosos; que la imprenta no existía, y que las copias manuscritas de la Biblia, inferiores en corrección y belleza á los ejemplares que ahora puede procurarse cualquier labriego, se vendían á precio tan exorbitante que muchos sacerdotes no lograban adquirirlos. Siendo, pues, materialmente imposible que pudieran los laicos buscar por sí mismos la explicación de las Escrituras, es muy probable que apenas hubieran roto un yugo espiritual, se sometieran á otro, y que la influencia y el poder ejercidos hasta entonces por el clero de la Iglesia de Roma fuese á manos de peor clase de doctores. Comparado el siglo XVI con los precedentes, fué siglo ilustrado; mas, sin embargo, gran número de los que habían abandonado la religión antigua siguieron el primer guía especioso que se les ofreció y tuvo el arte de seducirlos, cayendo muy luego todos en errores mucho más

graves que no los abjurados. Por tal modo Matthias y Kniperdoling, apóstoles de la concupiscencia carnal, del saqueo y del asesinato, pudieron gobernar momentáneamente grandes ciudades; y en tiempos de mayor oscuridad que no aquellos, estos falsos profetas hubieran podido ciertamente fundar imperios, y el cristianismo corromperse y trasformarse en una superstición cruel y licenciosa más perjudicial aún que el islamismo.

Próximamente cien años después del Concilio de Constanza fué cuando comenzó el gran cambio conocido con el nombre tan expresivo y propio de Reforma. Los tiempos eran otros muy diversos; el fruto había madurado; ya no era el clero único guardador de la ciencia, ni el principal tampoco; la invención de la imprenta había provisto á los hombres que subían al asalto de la Iglesia de armas poderosas que no tuvieron sus antepasados; el estudio de los antiguos escritores, el rápido progreso de los idiomas modernos, la incansable actividad que se desarrolló en todos los géneros de literatura, el estado político de Europa, los vicios de Roma, las exacciones de su cancillería, los celos motivados con que veían los laicos el engrandecimiento, la riqueza y los privilegios del clero, y los muy naturales también que inspiraban á los extranjeros el predominio y el ascendiente de Italia; todas estas causas reunidas dieron á los doctores de la nueva teología inmensa ventaja de que supieron aprovecharse admirablemente.

Cuantos entienden que la influencia de la Iglesia de Roma en la Edad Media fué bienhechora para la humanidad, pueden, sin temor de incurrir en nota de inconsecuentes, estimar también la Reforma por inestimable beneficio; pues del propio modo que los andadores sirven para guiar y sostener al niño, y em-

barazan y dificultan la marcha del hombre formado, así también los medios á virtud de los cuales el humano espíritu se sostiene y se guía en cierta faz de su desarrollo, no son sino trabas en otra. Porque hay un momento en la vida de los seres y de las sociedades, en que la sumisión y la fe, aun extremadas de tal suerte que merecieran en época posterior calificarse de servil credulidad, son cualidades útiles y provechosas. Así el niño que dócilmente, sin segunda intención, ni dudar, oiga y cumpla los mandatos de sus mayores, hará rápidos progresos; mas el hombre adulto que acepte con infantil docilidad cualesquiera dogmas y afirmaciones declarados por boca de otro no más sabio ni discreto que él, acabará en breve por ser digno de lástima y desprecio. Lo propio acontece con las sociedades. Pasaron su infancia las naciones europeas bajo la tutela del clero; el ascendiente de la casta sacerdotal fué largo tiempo el que naturalmente corresponde por derecho á la superioridad de inteligencia; y como, á pesar de todos sus defectos, era el clero la clase más ilustrada de la sociedad, parece natural que fuese respetado y obedecido, pudiendo decirse que hasta las usurpaciones mismas del poder eclesiástico, en menoscabo del poder civil, produjeron mayor cosecha de bienes que de males en tanto se halló ejercido el eclesiástico por la única clase que hubiera estudiado historia, filosofía y derecho público, y el civil por caudillos bárbaros que ni sabían leer siquiera sus propios edictos y ordenanzas. Pero sobrevino un cambio, y la ciencia se difundió de una manera gradual entre los laicos, aconteciendo con esto que al despuntar del siglo xvi se hallaran muchos de ellos en las diversas ramas del saber humano al mismo nivel de ilustración de las más claras lumbreras de la Iglesia contemporánea, y que desde aquel punto la indiscuti-



ble autoridad que fué durante los tiempos del oscurantismo y á vueltas de grandes abusos legítima y saludable tutela, se tornara en perjudicial é injusta tiranía.

Desde la época en que derribaron los Bárbaros el imperio de Occidente hasta la del renacimiento de las letras, fué la influencia de la Iglesia romana, en general, favorable al desarrollo de la ciencia, de la civilización y del buen gobierno; pero los tres últimos siglos pareció contraer su esfuerzo á detener los progresos del humano espíritu, perseverando de tal modo en este propósito, que, á partir de aquel punto, cuantos se han realizado en el seno de la cristiandad en ilustración, libertad, riqueza y artes de la vida, se lograron bien á su pesar, hallándose en todas partes en proporción inversa de su poder. Las comarcas más fértiles y pintorescas de la Europa cayeron en el mayor extremo de abatimiento y de pobreza, de servidumbre política y de intelectual embrutecimiento bajo su gobierno, en tanto que las provincias protestantes, renombradas en lo antiguo por su esterilidad y barbarie, fueron transformándose, gracias á la industria y habilidad de sus moradores, en feraces campiñas y amenos jardines, y pueden mostrar con orgullo una larga lista de héroes y de hombres de Estado, de filósofos y de poetas. Tanto es así, que quien sepa lo que son por naturaleza Italia y Escocia y qué cosa eran estos dos países respectivamente hace cuatro siglos, y compare hoy las cercanías de Roma con las de Edimburgo, podrá formarse idea de las tendencias del gobierno teocrático; y si de Italia pasamos á España y comparemos la manifiesta decadencia y profunda degradación en que ha caído la en otro tiempo primera monarquía del mundo (1) con el progreso y ade-

(1) A nuestro parecer, ni la tristeza y soledad de la campiña de

lanto de Holanda, la cual, á pesar de sus desventajas naturales, ha logrado elevarse á mayor altura que cuantos pequeños Estados han conseguido hasta el presente, vemos lo propio; y si en Alemania pasamos de un principado católico á otro protestante, y en Suiza de un cantón católico á otro protestante, y en Irlanda de un condado católico á otro protestante, advertimos luégo que pasamos de un estado inferior á otro superior de civilización; y si trasponemos el

Roma deben atribuirse á influencias del catolicismo, ni la risueña hermosura de la de Edimburgo á las del protestantismo, con ser Italia feraz y Escocia estéril. ¿Ni qué tienen que ver las ideas religiosas con las condiciones climatéricas de los contornos de Roma, en los cuales hace tanto estrago durante cierta época del año *l'aria cattiva*, viento insalubre, que viene cargado de miasmas pestilentes de las lagunas pontinas, llevando la fiebre á todas partes, y siendo rémora del progreso agrícola, porque ahuyenta al labrador? Y si no es así ¿por qué, al cabo de doce años de ser Roma corte de los reyes de Italia y asiento de gobiernos que de todo pecan menos de teocráticos, no se ha modificado el aspecto de la campiña romana? Acaso porque las instituciones monárquicas de la casa de Saboya son tan ineficaces para detener el curso de la *malaria* como las republicanas de Mejico y de los Estados-Unidos para evitar el azote de la fiebre amarilla.

Por lo que hace á la influencia de la Reforma en la vegetación de Edimburgo, nada más añadiremos, conformándonos en esto con lo que dice Buckle, autor protestante de gran notoriedad y no nada sospechoso, «que la prosperidad de Escocia no data de esa época, sino de mediados del siglo XVIII, cuando cesaron las turbulencias civiles que la agitaban, y pudieron sus moradores consagrarse al desarrollo de los intereses materiales» (*History of the civilisation in England*, t. III); advirtiéndole que convienen con él Laing (*History of Scotland*); Burnet (*History of his own time*); Pennant (*Tour in Scotland*), y Sinclair (*Statistical account of Scotland*.)

En cuanto á que la decadencia de España sea obra del espíritu religioso, tampoco es admisible, pues precisamente aquellos tiempos en que predominó fueron los de su engrandecimiento moral y material; ni menos debe atribuirse á daño causado por aquel lo que fué producto de la política torpe de Felipe III, de su hijo y de su nieto Carlos II.—N. del T.

Atlántico y recorremos la América Norte y Sur, vemos persistir la misma ley, pues los protestantes de los Estados-Unidos han dejado muy atrás á los católicos romanos de Méjico, del Brasil y del Perú, y que los del Canadá, católicos romanos también, permanecen inmóviles mientras que á su alrededor palpita en toda la extensión del continente americano el espíritu protestante activo y emprendedor. Sin duda que han demostrado los Franceses inteligencia y energía tan extraordinarias que, aun cuando mal dirigidas en algunas ocasiones, les dan fama de gran pueblo; pero bien será decir que la excepción es aparente, no real, pues cuando lo examinamos de cerca presto vemos confirmada la regla general, teniendo en cuenta que no hay región católica en donde la Iglesia romana ejerza menos influencia desde hace ya siglos.

Difícil será decir á cuál de las dos religiones debe más la Inglaterra, porque debe principalmente á la influencia del clero católico de la Edad Media en la sociedad civil la fusión de las razas y la abolición de la servidumbre, y también principalmente á la gran revolución de la sociedad civil contra el clero sus libertades políticas é intelectuales y cuantos bienes son consecuencia natural de unas y de otras.

La lucha entre ambas teologías, antigua y moderna, fué larga en Inglaterra, y su deslance pareció á veces muy dudoso, pues que así el uno como el otro partido se hallaban dispuestos á obrar con violencia ó á sufrir con tenaz resolución. Vino entonces á complicar más el conflicto entre los bandos extremos otro á quien dieron vida y que se colocó durante largo tiempo equidistante con el propósito de concertar absurda pero naturalmente, las doctrinas aprendidas en la infancia con las profesadas por los modernos evangelistas, y que aferrados á las rancias prácticas religiosas detes-

taban al propio tiempo los abusos á que iban estrechamente unidos. Y como los parciales de la secta, informados y agitados de su espíritu, no pedían sino es obedecer ciegamente, cumplir agradecidos lo mandado y seguir sumisos á un jefe hábil que les ahorrara la pena de pensar, y que, dominando con voz firme y autorizada el tumulto de las controversias, les advirtiera de lo que debían creer y cómo habían de orar, no es, pues, extraño que los Tudors pudieran ejercer entonces grande influencia en los negocios eclesiásticos, ni que la emplearan en gran parte atentos sólo á sus particulares intereses.

Con esto acometió Enrique VIII la empresa de constituir una Iglesia nacional que difiriese de la católica romana sólo en el punto de la supremacía. El éxito que obtuvo en ella fué inmenso; y la energía de su carácter, su situación singularmente favorable respecto de las potencias extranjeras, las riquezas inmensas que puso en sus manos el despojo de las abadías, el apoyo que le prestó la clase tan numerosa que se había colocado entre las dos opuestas opiniones, le facilitaron los medios de arrostrar las iras de los partidos extremos y de mandar á la hoguera por herejes á quienes confesaban los dogmas de la escuela reformista, y de ahorcar por traidores á quienes reconocían la supremacía pontificia. Pero su sistema no le sobrevivió, y de no haber muerto Enrique habría sentido la dificultad de sostenerse más tiempo en una posición atacada con igual violencia por los fanáticos de las antiguas y de las modernas creencias. Y tanto fué así, que los ministros bajo cuya custodia quedaron las regias prerrogativas durante la minoría de su hijo no se atrevieron á persistir en tan peligrosa política, y que la misma Isabel no intentó siquiera volver á ella. Hacíase, sin embargo, necesario al Gobierno to-

mar una resolución, sometiéndose á Roma ó buscando auxilio contra ella entre los protestantes, con quienes sólo estaba conforme en un punto concreto, es á saber: en odiar al Gobierno pontificio. Pero los reformistas ingleses deseaban ardientemente ir tan lejos y extremar tanto su enemiga contra la Iglesia de Roma como sus correligionarios del continente, y á la sazón condenaban por anticristianos gran número de dogmas y prácticas á los cuales permaneció Enrique VIII tenazmente aferrado, y que Isabel abandonó bien á su pesar; experimentando muchos de ellos repugnancia invencible hacia cosas indiferentes en sí mismas, pero que habían formado parte de la constitución ó del ritual de la mística Babilonia. Por tal modo, el obispo Hooper, que murió valerosamente en Gloucester por su religión, rehusó largo tiempo usar el traje episcopal; y el obispo Ridley, mártir de más fama todavía, derribó los altares de su diócesis, y dispuso que se administrase á los fieles el sacramento de la Eucaristía en mesas dispuestas en medio de los templos, actos que los católicos denominaron irreverentemente convites de fonda; y el obispo Jewel manifestó que, siendo las vestiduras sacerdotales una manera de disfraz de teatro, un ropaje ridículo, despojo de los Amoritás, no perdonaría esfuerzos ni desvelos para desterrar tan ridículas costumbres; y el arzobispo Grindal vaciló mucho antes de aceptar la mitra, en odio á la consagración, que calificaba de mojigatería; y el obispo Parkhurst expresó en fervorosísima oración el deseo de ver modelarse la Iglesia de Inglaterra en la de Zurich como en el tipo absoluto de la Iglesia conveniente á las sociedades cristianas por excelencia; y el obispo Ponet sostuvo la opinión de que en el seno de la Iglesia purificada los de su rango se denominasen *superintendentes* para diferenciarse de los prelados católicos.

Si se advierte que ninguno de estos obispos militaba en la facción extrema del partido protestante, más fácil será comprender que, de haberse realizado sus ideales, habría sido la obra reformista en Inglaterra tan completa como en Escocia.

XXIII.

ORÍGEN DE LA IGLESIA DE INGLATERRA.

Pero, del propio modo que necesitaba el Gobierno del apoyo de los protestantes, así también éstos habían menester del apoyo de aquél; de donde se siguió una serie de recíprocas concesiones que identificó á entrambos, produciéndose con esto la Iglesia de Inglaterra. Mas, como sea necesario atribuir algunos de los más importantes sucesos acaecidos en el país desde la época de la Reforma al carácter propio de la grande institución religiosa cuyos cimientos se asentaron entonces y á las violentas pasiones que suscitó entre amigos y adversarios, de ahí que no pueda comprenderse bien la historia secular de Inglaterra sino se la estudia simultáneamente con la de su organización eclesiástica.

Tomás Cranmer fué quien tomó sobre sí el cargo de fijar las condiciones del pacto que dió por resultado la Iglesia anglicana, y ninguno pudo ejercerlo mejor, porque, á decir verdad, era el representante más genuino de los dos partidos que tan menesterosos se hallaban á la sazón uno de otro, pues así era cortesano como teólogo, y si á fuer de teólogo estaba dispuesto á extremar más el cambio que ningún reformista esco-

cés ó suizo, á fuer de cortesano deseaba conservar la organización que por espacio de tantos siglos había secundado de modo tan admirable los designios de los Papas, y que podía continuar haciendo lo propio á la obediencia de los reyes ingleses y de sus ministros. Por el carácter y la inteligencia era Cranmer á propósito para servir de mediador en aquella ocasión, pues de su oficio sacerdotal sólo tenía la traza, siendo poco escrupuloso en la conducta, indiferente á todo, atrevido en teoría, cobarde y contempORIZADOR en realidad, enemigo sin odio, tibio amigo, y poseedor de cuantas cualidades pudieran ser necesarias para concertar los términos de una coalición entre los enemigos religiosos y los políticos del pontificado.

XXIV.

SU CARÁCTER PROPIO.

Aun conserva hoy día en su constitución, doctrinas, oficios y ceremonias el anglicanismo las señales visibles del pacto que le dió el ser, hallándose por esa causa equidistante de las iglesias de Roma y de Ginebra. Y como al propio tiempo que su profesión de fe, su doctrina y sus tratados, compuestos por protestantes, asientan principios teológicos á los cuales Calvino y Knox apenas si hubieran hallado palabra que no fuese de su gusto, sus oraciones, tomadas de los antiguos breviarios, habrían podido rezarlas generalmente príncipes tan piadosos de la Iglesia romana como los cardenales Fisher ó Pole, el controversista que intentase dar sentido arminiano á sus homilias ó á los

artículos de su profesión de fe, daría ciertamente á los hombres de carácter recto muestra de tan poco discurso como el controversista que negara que su liturgia contiene la doctrina de la regeneración por el bautismo.

La Iglesia católica sostiene, por ejemplo, que no es el episcopado institución humana, sino divina, y que por medio de la imposición de las manos se han transmitido, al través de cincuenta generaciones, desde los apóstoles congregados en la montaña de Galilea hasta los obispos reunidos en Trento, ciertas mercedes y gracias sobrenaturales; mientras que gran número de protestantes, á su vez, lo consideran positivamente ilegal, y sostienen que la Escritura recomienda de una manera expresa otra forma muy diversa de gobierno eclesiástico. Pero los fundadores de la Iglesia anglicana se colocaron á igual distancia de unos y otros, conservando el episcopado, sin declararlo institución esencial para el buen gobierno de las sociedades cristianas ó á la eficacia de los sacramentos. Y, en efecto, Cranmer manifestó en cierta ocasión importante hallarse persuadido de que no hubo en los tiempos primitivos de la Iglesia diferencia ninguna entre obispos y sacerdotes, y que la imposición de las manos era superflua por completo.

Los presbiterianos dejan en gran parte al ministro la dirección del culto público, y por consiguiente sus oraciones no son idénticas en dos asambleas, por ejemplo, que tengan lugar el mismo día, ni tampoco en la misma asamblea en dos días distintos, y mientras en una parroquia son fervorosas, elocuentes y llenas de vida, en la parroquia vecina son frias ó absurdas. No así los sacerdotes de la Iglesia católica romana, que desde hace muchas generaciones entonan cada día los mismos cánticos de penitencia, de súplica

y de acción de gracias en la India, en Lituania, en Irlanda y en el Perú. Empero, como el oficio católico se ha dicho en latín siempre, y esta lengua muerta sólo es comprensible á las personas letradas, pudiendo asegurarse por tanto que la mayoría de la congregación antes asiste á título de espectadora que no de oyente, la Iglesia de Inglaterra se colocó también, respecto del particular, en un justo medio, adoptando las oraciones católico-romanas, pero traduciéndolas en lengua vulgar y haciendo que la grey uniera su voz á la del ministro.

La misma transacción hallaremos en cada una de las partes de su sistema, porque aun rechazando completamente la doctrina de la transubstanciación y condenando como idolatría el acto de adorar el pan y el vino sacramentales, invitó á sus fieles la Iglesia de Inglaterra para que acudieran con muestras de humildad á recibir de rodillas el símbolo conmemorativo del amor divino, lo cual produjo entre los puritanos profundo disgusto; aun despojándose de mucha parte de la pompa y de las espléndidas vestiduras que brillaban en los templos católicos, conservó, escandalizando también á los espíritus débiles, el blanco ropaje de lienzo, emblema típico de la pureza, que le corresponde usar como esposa mística de Jesucristo; y aun suprimiendo buena parte de los movimientos y actitudes que reemplazan en el culto católico romano á palabras inteligibles, continuó haciendo la señal de la cruz al niño cuando recibía el agua del bautismo, no sin causar alarma entre los protestantes timoratos ó rígidos. El católico dirigía sus oraciones á una multitud de santos; el puritano negaba en absoluto esta denominación aun al Apóstol de los gentiles y al discípulo querido de Jesús; la Iglesia de Inglaterra, si bien negaba la intercesión de la criatura humana,

consagraba ciertos días á la conmemoración de algunos hombres que habían hecho grandes cosas y sufrido grandes dolores por la fe; conservó la confirmación y el orden sacerdotal, pero á título de ritos piadosos y despojándolos de la dignidad de sacramentos; excluyó de su sistema la confesión, y sin embargo encareció al moribundo la conveniencia de confesar sus culpas al sacerdote, y dió á sus ministros la facultad de consolar con el bálsamo de la absolución, en que respira el espíritu del catolicismo, la última hora del cristiano, y así de todo; pudiendo añadirse que la Iglesia de Inglaterra ejerce por tanto menos influencia en los sentidos y en la imaginación y más en la inteligencia que la Iglesia de Roma, y menos en la inteligencia y más en los sentidos y la imaginación que las Iglesias protestantes de Escocia, Francia y Suiza.

XXV.

DE SUS RELACIONES CON LA CORONA.

Nada fué, sin embargo, más característico y propio de la Iglesia de Inglaterra, ni la distinguió más de las otras Iglesias, que sus relaciones con la monarquía. El rey era su jefe, y los límites de su autoridad sobre ella ni entónces ni después se han trazado con exactitud, como que las leyes que fijaron la supremacía del monarca en materia eclesiástica se redactaron groseramente y en términos generales. De tal modo fué así, que si para estudiar y comprender mejor el sentido y alcance de estas leyes examinamos los libros y las vidas de los fundadores de la Iglesia de Inglaterra, nues-

tra perplejidad sube de punto, pues se agitaron y escribieron en tiempos de muy violenta fermentación intelectual y de constantes acciones y reacciones, contradiciéndose con frecuencia unos á otros y á las veces á sí propios. Porque con ser, por ejemplo, doctrina que todos afirmaban unánimes la de que, después de Jesucristo era el Rey jefe de la Iglesia, tampoco estas palabras tenían idéntica significación al pasar por bocas diferentes, y aun por la misma, en ciertos casos; pues si á veces reconocían al soberano una autoridad que habría satisfecho á Hildebrando, también la empequeñecían otras de tal suerte que ó no lo parecía, ó quedaba por ende reducida á no ser mayor que la solicitada en tiempos antiguos por algunos príncipes entonces en comunión con la Iglesia católica. Pero, es lo cierto que así Enrique VIII como sus consejeros entendieron por supremacía nada menos que asumir por completo las atribuciones del Papa, puesto que debía ser el rey pontífice de su reino, vicario de Jesucristo, intérprete de la verdad católica y canal de todas las gracias sacramentales. Y como después de arrogarse la facultad de proclamar dogmáticamente cuya fuera en su sentir la doctrina ortodoxa, y de condenar la herética, de hacer definiciones é imponer artículos de fe y de difundir la enseñanza religiosa en sus Estados, declaró reunidas en él así la jurisdicción espiritual como la temporal, y en sus facultades conferir ó retirar autoridad á los obispos, mandó estampar su sello en los nombramientos de éstos y á los nombrados ejercer sus funciones en calidad de ministros ó representantes suyos, y por el tiempo que le plugiera; sistema, según se ve y lo expuso Cranmer, á virtud del cual era el monarca juntamente jefe temporal y espiritual de la nación. Para entrambos órdenes de poderes su

Alteza debía tener delegados, y por tanto, del propio modo que nombraba funcionarios civiles para la guarda del sello, percepción de las rentas públicas, y administración de la justicia en su nombre, así también nombraba los sacerdotes de cualesquiera jerarquías que fuesen para ejercer las atribuciones de su ministerio espiritual. La imposición de las manos se suprimió por innecesaria; que podía el Rey, conforme dijo Cranmer expresamente, y en virtud de la autoridad recibida de Dios, crear un sacerdote, y una vez creado por tal modo no necesitaba de ninguna ordenación. Y como Cranmer extremó lógicamente sus opiniones á despecho de otros teólogos menos cortesanos, sostuvo que las funciones de su cargo espiritual como las temporales del canciller ó tesorero eran oficios dados personalmente por el monarca y que debían cesar con su vida.

A virtud de esto, cuando falleció Enrique VIII, el Arzobispo y sus sufragáneos recibieron nuevos poderes autorizándolos á seguir gobernando la Iglesia y confiriendo las órdenes hasta que tuviera por conveniente disponer otra cosa el rey recién heredado; y cuando se objetó que la facultad de atar y desatar, muy distinta por cierto de las facultades del poder temporal, fué concedida por Nuestro Señor á los apóstoles, no faltaron doctores de la escuela de Cranmer para contestar que habían pasado esas atribuciones á la comunión cristiana en general, no al clero en particular, y que debía ejercerla el jefe del Estado como representante de la sociedad; y cuando se replicó que San Pablo había hecho mención de ciertas personas instituídas por el Espíritu Santo para ser guardas y pastores de los fieles, se contrarreplicó que su Alteza el rey Enrique VIII era el verdadero guarda y el pastor verdadero instituído por el Espí-

ritu Santo, á quien se aplicaban las palabras de San Pablo (1).

Pretensiones tan exageradas escandalizaron á protestantes y católicos igualmente, subiendo el asombro de punto cuando la supremacía que María restituyó al Papa volvió de nuevo á la Corona con el advenimiento de Isabel, por antojarse monstruoso que fuera hembra el primer obispo de una Iglesia en la cual había prohibido un apóstol á las mujeres hacerse oír. La Reina juzgó, pues, necesario en vista de esto renunciar expresamente al carácter sacerdotal que se atribuyó su padre, y que al decir de Cranmer estaba unido de manera inseparable y por investidura divina con el ejercicio de la realeza. Ni tampoco pudo menos de hacerlo así, porque, además, cuando se revisó bajo su reinado la profesión de fe de la Iglesia anglicana, se definió la supremacía de modo algún tanto diferente de aquel en boga los tiempos del rey Enrique VIII; puesto que si Cranmer declaró entonces de una manera categórica que así había confiado Dios directamente á los príncipes cristianos la tutela de sus súbditos en lo relativo á la interpretación y obediencia de la palabra divina para la salud de las almas, como en lo relativo á la administración de las cosas políticas (2) para el regimiento del Estado, el artículo XXXVII de los preceptos religiosos formulados en la época de Isabel, declaró también y en términos no menos categóricos que no correspondía de ninguna manera el ministerio de la palabra de

(1) Vease una interesante nota que Strype cree ser de la propia mano de Gardiner. *Ecclesiastical Memorials*, book I. chap. XVII.

(2) Estas son las mismas palabras de Cranmer. Véase el apéndice á la *History of the Reformation* de Burnet, part. 1.^a lib. III. n.º 21, pregunta 9.

Dios á los monarcas. Sin embargo, la Reina conservó sobre la Iglesia muy amplios y mal definidos derechos de inspección y de visita; y como el Parlamento la dió poderes amplios para reprimir y castigar la herejía del propio modo que cualquiera clase de abusos eclesiásticos, facultándola también para delegar su autoridad en ciertas comisiones, los obispos quedaron reducidos bajo su reinado á ser ministros. Pero si en el siglo xi antes quiso la Iglesia romana ver en fuego la Europa que otorgar al magistrado civil la facultad absoluta de nombrar los pastores espirituales, y en nuestros días los ministros de la Iglesia escocesa prefirieron renunciar sus cargos y abandonar á centenares los presbiterios á consentir que asumiera iguales atribuciones el mismo poder, la Iglesia de Inglaterra no mostró entonces tanto escrúpulo; como que la Corona únicamente nombraba los preladados, y las asambleas eclesiásticas se convocaban, regían, prorrogaban y disolvían por mandato del monarca, y sus cánones carecían de fuerza y vigor si no iban revestidos de la sanción regia, y uno de sus artículos de fe declaraba que los concilios no debían reunirse sin licencia del soberano, y podían todos apelar al rey en última instancia de los fallos y sentencias eclesiásticas, aun cuando el punto en litigio fuera saber si tales ó cuales opiniones habían de ser reputadas heréticas ó válida la administración de un sacramento. Bien es cierto que la Iglesia concedió sin vacilaciones ni disgusto tan inmenso poder á los reyes de Inglaterra, por haberla ellos engendrado, alimentado y fortalecido durante su débil infancia, protegido así de católicos y puritanos como de Parlamentos mal avenidos con ella, y vengado de impugnadores literarios á quienes no supo á veces qué contestar en defensa propia. Por tal manera, la gratitud,

la esperanza y el temor, y simpatías y odios comunes la ligaban al trono. Ni tampoco podía ser de otra suerte, pues todas sus tradiciones é instintos eran monárquicos, llegando á ser con esto la fidelidad de su clero al príncipe no sólo el punto de honra profesional, sino el signo característico que la distinguía de católicos y calvinistas; los cuales á pesar de las enormes diferencias que los separaban bajo de otros conceptos, coincidían en un caso, á saber: en el celo con que vigilaban entrambos las invasiones del poder temporal en los dominios del poder espiritual. Y como calvinistas y católicos sostenían y declaraban legítimo derecho en los pueblos la rebelión contra los príncipes impíos, los calvinistas se rebelaron en Francia contra Carlos IX, y los católicos contra Enrique IV, y ambos juntos contra Enrique III; y en Escocia hicieron prisionera á María, y en el Norte de la Trent empuñaron las armas los católicos para hostilizar á Isabel, en tanto que la Iglesia de Inglaterra condenaba indistintamente á calvinistas y católicos y se gloriaba de no haber encarecido nunca obligación ninguna con más empeño á sus parciales que la obediencia y fidelidad á los monarcas.

Muy considerables fueron las ventajas que reportó la Corona de su estrecha unión con la Iglesia establecida; pero no sin graves inconvenientes. Pues como se hubiera considerado por muchos protestantes y desde los primeros tiempos el compromiso de Cranmer á manera de plan concebido para servir á dos amos á la vez, ó de tentativa para unir el culto de Dios y el de Baal, los escrúpulos de esta última fracción crearon ya grandes dificultades en varias ocasiones al Gobierno, bajo el reinado de Eduardo VI, aumentando y subiendo de punto estos peligros al advenimiento de Isabel; y como la violencia engendra

naturalmente la violencia, el espíritu del protestantismo fué más audaz é intolerante después de las persecuciones de María que no antes.

XXVI.

LOS PURITANOS.

Gran número de aquellos partidarios más entusiastas, devotos é intransigentes de las nuevas doctrinas, salieron de Inglaterra en busca de asilo donde profesar con mayor libertad sus creencias, siendo acogidos en Suiza y Alemania con singulares muestras de benevolencia por sus correligionarios. Oyeron allí las lecciones de los grandes doctores de Estrasburgo, Zurich y Ginebra, y al cabo de algunos años de residencia en estos países, se acostumbraron á culto más sencillo y á forma de gobierno eclesiástico más democrático que los conocidos aún en Inglaterra. Cuando se restituyeron á su patria convencidos de que la reforma realizada bajo el rey Eduardo había sido menos profunda y extensa de lo que reclamaban los intereses de la religión pura, pidieron ciertas enmiendas, pero inútilmente, á la reina Isabel, entre cuyo sistema y el de su hermano sólo hallaban diferencias que lo hacían peor. Mas no eran hombres dispuestos á ceder en materia de fe, y á someterse á ninguna autoridad humana, pues si persuadidos de que interpretaban bien y fielmente las Escrituras se rebelaron hacía poco tiempo aún contra una Iglesia poderosa con el apoyo, la fuerza y el prestigio que le daban su antiguo abolengo y el asentimiento universal; si por un esfuerzo de no

nada común energía intelectual rechazaron el espléndido yugo del catolicismo, en vano era esperar que inmediatamente después de haber alcanzado su emancipación espiritual se sometieran tranquilos á nueva tiranía. Y como habían aprendido á no ver en la misa sino una ceremonia pagana, sin embargo de que durante largo tiempo se prosternaron en el momento de la elevación como ante la presencia misma de Dios, y habían aprendido á considerar al Papa como la bestia del Apocalipsis, el Antecristo ó el Hombre del Pecado, sin embargo de que durante largo tiempo lo reverenciaron como sucesor del Príncipe de los apóstoles, depositario en la tierra de las llaves del cielo, no debía esperarse que trasfriesen inmediatamente á un poder improvisado y sin tradición los homenajes y acatamientos que negaron al Vaticano; ni que sometieran su criterio particular á la autoridad de una Iglesia establecida sobre la base del criterio particular; ni que les pusiera miedo la idea de separarse de unos doctores que á su vez se habían separado de cuanto constituía recientemente aún la fe del cristianismo en los pueblos occidentales. Fácil será, por tanto, concebir la indignación que debieron experimentar aquellos puritanos de inquieto é investigador espíritu, y que tan orgullosos y satisfechos se hallaban de la reciente conquista de su libertad, cuando advirtieron que una institución infinitamente más nueva que su misma propia fe, cuyo mecanismo vieron formarse pieza por pieza, recibiendo la forma que le imprimieron las pasiones y los intereses de la corte, comenzó á remedar el altivo y grandioso estilo del Pontificado.

XXVII.

SU REPUBLICANISMO.

No siendo posible convertir á los Puritanos, determinó el Gobierno de perseguirlos, y, como siempre, produjo la persecución sus naturales efectos, pues trasformó en partido la colectividad que halló en estado de secta, y logró por tal modo que odiasen también la monarquía los que antes sólo aborrecían la Iglesia, y que mezclando y confundiendo ambas pasiones en sus almas, se inspirasen para lo futuro en un deseo único, acerbo, tenaz, indomable y fuerte, igualmente peligroso para entrambas instituciones. Bien es cierto que también contribuyó mucho á este resultado el concepto que tenían los puritanos de las relaciones del príncipe con los súbditos, y que difería grandemente de lo que informaban las homilías. Y como sus teólogos predilectos habían estimulado con el precepto y el ejemplo la resistencia en todo á los tiranos y perseguidores, y sus hermanos los calvinistas de Francia, de Holanda y de Escocia tomaron las armas contra príncipes idólatras y crueles, sus principios en orden al gobierno de la Iglesia se reflejaron en su manera de considerar al gobierno del Estado, pudiendo aplicar sin gran esfuerzo á la realeza no pocos de los sarcasmos que antes dirigieron al episcopado, y á la concentración del poder temporal en el Parlamento, muchas de las razones á virtud de las cuales sostenían la conveniencia de concentrar en un sínodo la suma del poder espiritual.

Por tanto, del propio modo que se hallaban los sacerdotes de la Iglesia establecida, por interés, por principios y por pasión llenos de celo respecto de la regia prerrogativa, los puritanos les eran hostiles por interés, por principios y por pasión; y como, además, era muy grande la fuerza y el poder de los sectarios, y estos abundaban en todas las esferas sociales y aun más en las clases comerciantes de las ciudades, y sobre todo entre los pequeños propietarios del campo, desde los primeros años del reinado de Isabel comenzaron á enviar mayorías á la Cámara de los Comunes.

XXVIII.

¿POR QUÉ NO SE HIZO NINGUNA OPOSICIÓN SISTEMÁTICA EN EL PARLAMENTO AL GOBIERNO DE ISABEL?

Está fuera de duda que si entonces hubieran podido los Ingleses consagrar su atención exclusivamente á los asuntos interiores, habría comenzado muy luego la lucha entre la Corona y el Parlamento. Mas no eran aquellos momentos ocasionados á discusiones internas, pues todo parecía indicar que de no existir la unión más estrecha entre los órdenes diversos del Estado, y acaso, á pesar de ella, no podrían conjurarse los peligros tan medrosos que á todos amenazaban juntamente. Pues, como la Europa católica romana y la Europa reformada se habían empeñado en un duelo á muerte, aunque la Francia, por efecto de sus divisiones y luchas interiores, dejó de figurar un espacio en la cristiandad, el Gobierno inglés se hallaba al frente de los intereses del protestantismo, y mientras

perseguía en sus Estados á los presbiterianos y los amparaba con su eficaz protección en el extranjero, tenía por competidor á la cabeza del partido contrario al príncipe más poderoso de su tiempo, soberano de España, Portugal, Italia, los Países Bajos y las Indias, cuyos ejércitos habían marchado sobre París repetidas veces, y cuyas flotas eran causa de perenne inquietud y de zozobra en las costas del Devonshire y del Sussex. Llegó con esto á parecer probable á los Ingleses durante largo espacio que tendrían necesidad de combatir sin tregua en su patria misma por la religión y la independendencia, y si se agrega que se hallaban agitados constantemente del miedo de alguna formidable traición interior, fácil será comprender el estado de sus ánimos; que á los demás peligros se unía este también, por ser entonces para muchos individuos, dotados de natural generoso, el sacrificio de la patria en aras de la religión caso de honor y de conciencia. Y como una serie de conjuras tenebrosas, tramadas por los católicos romanos contra la vida de la Reina y la existencia de la nación, mantenían á la sociedad en constante alarma, y era evidente á todos que aun siendo grandes los errores y faltas imputables á Isabel, los destinos del reino y de las Iglesias reformadas estaban inseparablemente unidos á la seguridad de su persona y al éxito de su gobierno, se tuvo por el primero de los deberes del patriota y del protestante afirmar el trono y vigorizar el poder del Monarca; obligación tan lealmente cumplida, que aun los mismos puritanos perseguidos oraban con verdadero fervor en los calabozos donde la Reina los había mandado encerrar, para que lograse vencer la rebelión y quedaran sus armas triunfantes por mar y tierra; y que uno de los hombres más tenaces de la secta tenaz por excelencia, como hubiera sido condenado en castigo de



algún delito que su celo intemperante le indujo á cometer á la mutilación de una mano, en el punto mismo que se cumplió la sentencia se quitó el sombrero con la otra, y agitándolo en alto, gritó con entusiasmo: *¡God save the Queen!* ¡Viva la Reina! Y como el espíritu que alentaban los disidentes por Isabel lo comunicaron á sus hijos, aun cuando siempre los trató la Reina con dureza, en toda ocasión veneraron su memoria (1).

Mas, si durante la mayor parte del reinado de Isabel permanecieron los puritanos de la Cámara de los Comunes, aunque turbulentos á intervalos, en general sin hacer á su Gobierno sistemática oposición, no bien se hallaron asegurados sobre sólidas bases la Iglesia y el Estado con la pérdida de la *Invencible*, la triunfante resistencia de los Países Bajos á España, la consolidación del trono de Enrique IV y la muerte de Felipe II, y nada hubo que temer del exterior, se trabó en el interior un combate porfiado y rudo que debía durar generaciones.

(1) Neal, historiador de los puritanos, después de censurar la crueldad con que la Reina trataba siempre á la secta de los disidentes (*nonconformists*), á la cual se hallaba él afiliado, añade: «Sin embargo, á pesar de todas estas manchas, Isabel merece con justo título el nombre de Princesa ilustre y sabia, por haber libertado á su reino de todas las dificultades en que se hallaba empeñado á su advenimiento, por haber protegido la reforma protestante contra las invasiones formidables del Papa, del emperador, y del rey de España en lo exterior, y de la reina de Escocia y de sus súbditos católicos en lo interior... Isabel fué la gloria del siglo en que vivió, y será la admiración de los siglos porvenir.» *History of the Puritans*, parte primera, cap. VIII.

XXIX.

DE LOS MONOPOLIOS.

En el Parlamento de 1601 fué donde la oposición, después de haber concentrado y prevenido sus fuerzas por espacio de cuarenta años, y de escoger el terreno con habilidad, dió su primera batalla y alcanzó su primera victoria. Pues, como de antiguo había estado á cargo de los soberanos ingleses la suprema dirección de la política comercial y contaban entre sus prerrogativas indiscutibles el regular la moneda, el peso y la medida, y establecer las ferias, mercados y puertos, siendo la línea que limitaba su autoridad en materias de comercio incierta y vaga según costumbre de aquellos tiempos, también según costumbre invadieron los monarcas en orden á esto las atribuciones del poder legislativo del propio modo que respecto de tantas otras cosas, soportándose pacientemente la usurpación hasta que revistió carácter de gravedad, con haber tomado la Reina sobre sí el conceder á centenares á la vez las patentes de monopolio. Porque no quedó entonces familia en el reino que no se sintiera lastimada de la opresión y los vejámenes producidos naturalmente por tan desafortado abuso de poder, como que dió por resultado el encarecimiento del hierro, aceite, vinagre, carbón, salitre, plomo, almidón, lana, cueros, pieles y cristal, que no pudieron ya comprarse sino á precios exorbitantes. Con esto se reunió la Cámara de los Comunes predispuesta contra el Gobierno y animada del propósito de ocurrir al remedio de tan-

to daño, siendo en vano que una minoría cortesana intentara censurar al Presidente por haber dejado discutir ciertos actos de su Alteza la Reina, pues el partido descontento habló muy alto y en tono amenazador, haciéndole coro la nación entera, que se puso de parte de aquellos que la defendían, y llegando el caso de que un día rodeara el populacho indignado el carruaje del primer ministro y que con grandes voces rompiera en maldiciones á los monopolios y le gritara que no consentiría por más tiempo á la regia prerrogativa usurpar las antiguas libertades de Inglaterra. Y tanto subió de punto la irritación de los ánimos, que hubo momentos en los cuales pudo creerse que acabaría el largo y glorioso reinado de Isabel por vergonzosa y desastrada manera. Pero, dando la Reina muestra de buen juicio y prudencia extraordinarios, conjuró el peligro, poniéndose á la cabeza del partido reformista, y después de remediar la falta, con lenguaje digno dió gracias á los diputados por el celo que habían mostrado en bien de los intereses públicos; atrayéndose los corazones de todos, y dejando á sus sucesores memorable y alto ejemplo de la conducta que conviene á los reyes seguir en las turbulencias y trastornos públicos, cuando carecen de medios de resistencia.

XXX.

ESCOCIA É IRLANDA FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL
IMPERIO BRITÁNICO.

La gran Reina pasó de esta vida el año de 1603, fecha memorable y, bajo muchos aspectos, una de las

más importantes de la historia de Inglaterra. Entonces fué cuando la Irlanda y la Escocia entraron á formar parte integrante del mismo imperio Británico, pues si bien es cierto que ambas comarcas habían sido sometidas por los Plantagenets, no lo es menos que ninguna de las dos sufrió el yugo con paciencia; que la Escocia, incorporada entonces y formando una cosa misma con la parte meridional de la isla en circunstancias más lisonjeras que humillantes para su orgullo nacional, siempre defendió su independencia de una manera brava y heroica dajo la forma de reino separado desde los tiempos de Roberto Bruce, y la Irlanda, si desde la época de Enrique II no estuvo nunca en situación de arrojar lejos de sí los invasores extranjeros, los combatió bizarramente larga serie de años. Pero, si durante los siglos XIV y XV fué descendiendo el poder de Inglaterra en esta isla, y bajo el reinado de Enrique VII cayó en el último extremo de flaqueza; como que las posesiones del rey de Inglaterra en Irlanda constaban solo á la sazón de los condados de Dublín y de Louth, de parte de los de Meath y de Kildare, y de algunos puertos diseminados á lo largo de las costas; que lo más del Leinster no se hallaba todavía dividido en condados, y que gobernaban el Munster, el Ulster y el Connaught pequeños soberanos, Celtas los unos, y los otros Normandos degenerados, que habían olvidado su origen y adoptado las costumbres y lengua célticas; durante el siglo XVI logró hacer grandes progresos la dominación inglesa, pues los jefes semibárbaros que reinaban del otro lado de la *empalizada* fueron cediendo, unos en pos de otros, á los lugartenientes de los Tudors, hasta que, al fin, pocas semanas antes de la muerte de Isabel quedaba completa de todo en todo por Mountjoy la conquista comenzada cuatrocientos

años antes por Strongbow. Y como no bien ocupó el trono de Inglaterra Jacobo I acudieron á besar su mano en Whitehall el último O'Donnell y el último O'Neill, que fueron en su patria príncipes independientes, desde aquel punto se cumplieron sus edictos y funcionaron sus tribunales hasta en el último lugar de Irlanda, reemplazando las leyes inglesas á las costumbres que habían prevalecido entre las tribus aborígenes.

Eran iguales casi en extensión Irlanda y Escocia y formaban juntas una parte igual á la de Inglaterra; pero se hallaban infinitamente más atrasadas que ella bajo el punto de vista de la población, de la riqueza y de la cultura; que había contenido los progresos de Escocia la esterilidad de su suelo, y en medio de la ilustración moderna yacía Irlanda envuelta en las densas nieblas de la Edad Media.

La población de Escocia, excepto las tribus célticas extendidas en pequeño número por las Hébridas y las partes montañosas de los condados del Norte, procedía de la misma sangre que la población inglesa, y hablaba una lengua no más diferente del inglés castizo que se diferencian entre sí los dialectos del Somersetshire y del Lancashire. Irlanda, por el contrario, á excepción de la exigua colonia inglesa establecida cerca de las costas, era céltica y conservaba la lengua y las costumbres célticas.

Las dos naciones que se unieron entonces á la Inglaterra eran de las más notables por la inteligencia y el valor naturales; pero si los Escoceses no han tenido nunca quien los aventaje en perseverancia, en imperio sobre sí mismos, en previsión, en todas las virtudes, en una palabra, que son prendas seguras del éxito en la vida, los Irlandeses, por el contrario se distinguían por las cualidades que más contribuyen á tor-

nar interesantes, ya que no aventajados y prósperos, á quienes las reúnen; como que los impetuosos y ardientes Irlandeses pasaban con inaudita facilidad del llanto á la risa y del amor á la ira, y eran los únicos entre todos los pueblos de la Europa septentrional que poseyeran la susceptibilidad, la vivacidad, la disposición natural á la pantomima y á la retórica, que son las cualidades naturales y propias de los ribereños del mar Mediterráneo. Pero Escocia tenía sobre Irlanda la indiscutible ventaja de serle superior en cultura intelectual, pues con ser este reino el más pobre de la cristiandad, rivalizaba ya con los pueblos más favorecidos en todos los ramos de la ciencia; como que los Escoceses, cuyas viviendas y comidas eran tan mezquinas entonces cual son ahora las de los Islandeses, notaban versos latinos con más elegancia que Vida y hacían descubrimientos científicos que hubieran contribuído á la fama de Galileo. Por lo que hace á Irlanda, no podía envanecerse con la posesión de un Buchanan ni de un Napier, y el ingenio de que sus moradores aborígenes se hallaban próvidamente dotados por naturaleza sólo se manifestaba en aquel tiempo en sus baladas, las cuales, á pesar de ser rudas y bárbaras aún, contenían partículas de oro poético purísimo que descubría la vista penetrante de Spenser.

Al entrar Escocia como parte integrante de la monarquía británica lo hizo sin menoscabo alguno de su dignidad, pues si se resistió valerosamente por espacio de siglos á las armas inglesas, sólo bajo las más honrosas condiciones se unió á su poderosa vecina. Dió un rey á la Inglaterra en vez de recibirlo de ella, conservó su constitución y sus leyes, sus tribunales y parlamentos continuaron funcionando independientes de los tribunales y parlamentos que se reunían en Westminster, y no solamente quedó en sus manos la administra-

ción escocesa, porque ningún Inglés pretendía ir desterrado al Norte y disputar á la más sagaz, astuta y perseverante de las razas los exiguos emolumentos del Erario más pobre de todos, sino que, por el contrario, invadieron los aventureros escoceses todo el Sur, y llegaron en las diversas condiciones sociales á conseguir un grado de prosperidad, que si excitó envidia, fué injustamente, pues en la generalidad de los casos fué recompensa merecida de su industria y su prudencia. Sin embargo, no se libró Escocia de la suerte comun á que se hallan sujetos los pueblos anexionados, pero no incorporados, á otros pueblos que gozan de recursos mayores que no los suyos, pues con ser en el nombre reino independiente, fué tratada en realidad bajo diversos aspectos durante más de cien años á manera de provincia sometida.

En cuanto á la Irlanda, la gobernaron los Ingleses, sin fingimiento alguno, como tierra ganada por derecho de conquista. Y como sus groseras instituciones no existían ya, los colonos ingleses, sometidos á las órdenes de la madre patria, sin cuyo apoyo no habrían podido subsistir, se desquitaban de su obediencia servil á la metrópoli vejando y ultrajando al pueblo en cuyo seno vivían; y los Parlamentos que se congregaban en Dublín no podían promulgar ninguna ley si antes no le daba su *exequátur* el Consejo privado de Inglaterra; y las Cámaras Inglesas legislaban para Irlanda, y el Gobierno central confiaba la administración ejecutiva de los Irlandeses á naturales de Inglaterra, propiamente dicha, ó á hijos de Irlanda, pero de raza inglesa, reputados unos y otros, en ambos casos, por extranjeros y aun por enemigos entre la familia céltica.

Fáltanos, sin embargo, exponer la circunstancia que más influyó y contribuyó á que fuera tan diferente

la suerte de Irlanda de la de Escocia. La cual, no sólo era protestante, sino que ninguna otra parte de Europa se reveló tan unánime, rápida y violentamente como ella contra la Iglesia católica romana. Los reformistas vencieron en la lucha empeñada con tal motivo á su idólatra (1) soberana, y no satisfechos con esto la destronaron y encarcelaron. Ni consintieron convenio alguno tampoco al modo del que celebraron los Ingleses, sino que establecieron la doctrina, la disciplina y el culto calvinistas, haciendo poca diferencia entre la misa y la liturgia anglicana, y el pontificado y el episcopado. Desgraciadamente para Escocia, el príncipe que dió al trono de Inglaterra se hallaba de tal modo enojado con los teólogos calvinistas por la tenacidad que pusieron en defender de él los privilegios del sínodo y del púlpito, que aborrecía las instituciones eclesiásticas tan amadas de los Escoceses cuanto era posible que le consintiese aborrecer su natural afeminado, y no bien empuñó las riendas del gobierno comenzó á desplegar celo intolerante á favor del gobierno y del ritual anglicano.

Eran los Irlandeses, á su vez, el único pueblo de la Europa septentrional que hubiera permanecido fiel á la religión antigua; debiendo atribuirse hasta cierto punto esta circunstancia á la de que se hallaban respecto de sus vecinos en muy considerable atraso bajo el punto de vista intelectual. Mas no era esta la causa única, pues otras muy poderosas contribuyeron también, y se hallan entre las principales que informaron la Reforma. La cual, no solamente fué una rebelión moral, si que también nacional; no sólo insurrección del estado civil contra el eclesiástico, sino de la gran raza germánica en contra de la dominación

(1) Los protestantes llaman así á los católicos. — N. del T.

extranjera, siendo una de sus circunstancias más significativas la de que las sociedades en donde no es teutónica la lengua no han podido nunca tornarse protestantes, y que allí donde se habla un idioma derivado del de la Roma antigua, prevalece asimismo la religión de la Roma moderna. Pero el patriotismo de los Irlandeses tomó un rumbo diferente y propio de ellos, y en vez de odiar á Roma, odiaron á Inglaterra, teniendo razones muy poderosas para que los reyes Enrique VIII é Isabel, caudillos del gran cisma, les fueran singularmente aborrecibles; y como en tanto que duró la débil resistencia hecha por dos generaciones de príncipes milesianos á los Tudors, se fundieron en una sola é indisoluble aspiración en los corazones de la raza vencida el entusiasmo religioso y el nacional, las nuevas querellas entre protestantes y católicos refrescaron y enconaron las heridas hechas en las antiguas querellas de Sajones y Celtas. Agréguese á esto que los conquistadores ingleses descuidaron por completo los medios legítimos de conversión, y que ni proveyeron al pueblo vencido de maestros capaces de ilustrarlos, ni tampoco le suministraron Biblias traducidas en lengua erse, dándose por satisfecho el Gobierno con establecer una dilatada jerarquía de arzobispos, obispos y rectores protestantes que no hacían nada, y á quienes para eso se pagaba con los despojos de una Iglesia respetada y amada de la gran mayoría del pueblo.

Se advertían á la sazón en Escocia é Irlanda ciertos síntomas de esos que despiertan recelos en los hombres de Estado previsores; mas, sin embargo, como las apariencias eran de perfecta tranquilidad en ambas partes, podían decir que al extenderse por primera vez el mismo cetro sobre todas las islas Británicas, la paz y el sosiego tenían su asiento en ellas.

Parece natural que hubiese aumentado mucho el peso de la Inglaterra en la balanza europea desde aquel punto, por ser el territorio que gobernaba su nuevo rey casi dos veces más grande y extenso que la herencia de Isabel, y su imperio el más compacto interiormente y el más amparado de cualquier peligro exterior de cuantos hubiera en el mundo; que los Plantagenets y los Tudors se habían visto forzados repetidas veces á defenderse de la Escocia, cuando se hallaban empeñados en guerras continentales, y la prolongada lucha con la Irlanda tuvo constantemente agotado su Erario, y como á pesar de tales desventajas gozaron estos soberanos de considerable influencia en la cristiandad, no era mucho esperar que, formando la Inglaterra con la Escocia y la Irlanda un solo Estado, fuera éste tan poderoso que no cediera en importancia y valer á ninguno de cuantos entonces existían.

XXXI.

DECADENCIA POLITICA DE INGLATERRA BAJO EL REINADO DE JACOBO I.

Tan lisonjeras y justificadas esperanzas quedaron fallidas, sin embargo, pues á contar del advenimiento de Jacobo I, Inglaterra descendió del rango que había ocupado hasta entonces y comenzó á no ser considerada sino á título de potencia de segundo orden, y aun para eso no sin cierta dificultad; como que durante los largos años que ocupan en la historia los cuatro reinados sucesivos de la casa de Estuardo, la gran monarquía británica no representó en el sistema europeo

papel más importante del que hizo en épocas anteriores el pequeño reino de Escocia; eclipse no muy lamentable por cierto, pues todo bien considerado, si Jacobo I, lo propio que el rey Juan, hubiese tenido buena y brillante administración, las consecuencias habrían sido acaso tan aciagas para su patria, que más gratitud deben los Ingleses á la debilidad y medianía de ambos monarcas que á la prudencia y esfuerzo de otros príncipes. Bien será decir que Jacobo subió al trono en ocasión difícil, pues se acercaba rápidamente la época de resolver de una manera definitiva el problema contenido en estas preguntas: ¿Sería el Rey absoluto? ¿Ejercería el Parlamento intervención soberana en el conjunto de la administración ejecutiva? Si Jacobo I hubiera sido, como Enrique IV, como Mauricio de Nassau ó como Gustavo Adolfo, príncipe activo, esforzado y político; si se hubiera puesto á la cabeza de los protestantes de Europa; si hubiera conseguido señaladas victorias sobre Spínola y Tilly; si hubiera embellecido á Westminster con los despojos de los monasterios de Baviera y de las catedrales de Flandes; si hubiera colgado de las bóvedas de San Pablo los pendones austriacos y castellanos, y si, después de realizar grandes empresas, se hubiera visto á la cabeza de cincuenta mil hombres bizarros, bien disciplinados y adictos en todo á su persona, no habría pasado mucho tiempo en quedar reducido el Parlamento inglés á ser mero recuerdo de la historia nacional. Pero, felizmente, no era hombre capaz de poner en ejecución tan altos pensamientos, pues si bien comenzó su reinado dando término á la guerra encarnizada que se hacían Españoles é Ingleses, luégo puso el mayor empeño en evitar las hostilidades con una prudencia tan extremada que se sobreponía siempre á los insultos de sus vecinos y á los clamores de sus súbditos. Sola-

mente á los últimos meses de su reinado se decidió á dar un golpe, aunque leve, en defensa de la religión y de la dinastía de Inglaterra, y para eso, bien á su pesar y cediendo á la influencia combinada de su hijo, de su favorito, de su Parlamento y de su pueblo. Felizmente para la nación, siempre se negó á ceder á sus instancias en este punto, siendo el efecto natural de su política pacífica no necesitar de tropas regulares durante su reinado, y que mientras Francia, Bélgica, Italia, España y Alemania eran hormigueros de soldados mercenarios, las milicias ocurrían á la defensa y custodia de la Gran Bretaña.

XXXII.

DOCTRINA DEL DERECHO DIVINO.

Sin ejército permanente ni propósito siquiera de formarlo, cuerdo hubiera sido el monarca evitando hasta la idea de tener conflictos con el pueblo; mas su imprudencia era tanta que al formular pretensiones antes nunca soñadas siquiera de ningún predecesor suyo, descuidaba los únicos medios eficaces á poner en sus manos las riendas del poder absoluto. Entonces aparecieron en el mundo las extrañas teorías, que luego Filmer redujo á sistema, y fueron evangelio político de la parte más avanzada y violenta del partido anglicano y *tory*. El cual sostenía, en virtud de la nueva doctrina, que Dios amparaba especialmente la monarquía hereditaria, excluyendo de sus favores celestiales todas las demás formas de gobierno; que el derecho de sucesión por orden de primogenitura era

de institución divina, muy anterior no sólo á la ley cristiana, sino también á la mosaica; que ningún poder humano, siquiera fuese el de las Cámaras reunidas; que ningún hecho, siquiera fuese el de la posesión del trono durante diez siglos consecutivos por otra familia que la del príncipe legítimo, eran eficaces á privar á éste de sus derechos; que su autoridad era necesaria y constantemente despótica; que las leyes restrictivas de la regia prerrogativa en Inglaterra y en los demás países debían reputarse meras concesiones hechas liberalmente por los monarcas, los cuales podían retirarlas á voluntad, y que cualquiera obligación contraída por un rey con su pueblo debía considerarse lisa y llanamente como declaración de sus propósitos en el instante mismo de hacerla y en modo alguno á manera de contrato cuyo cumplimiento pudiera exigirse. Es evidente que tales teorías, con haberse inventado para consolidar y fortalecer las bases del gobierno, solo serían eficaces á quebrantarlas y destruirlas. Pues si la ley divina é inmutable del derecho de primogenitura exceptuaba ó admitía, por ejemplo, á las mujeres, entonces, cualquiera que fuese su concepto, la mitad de los soberanos de Europa debían reputarse por usurpadores, que reinaban en menosprecio de los mandamientos de la ley de Dios, y podían ser, por tanto, destronados por los herederos legítimos. Pero es el caso que tan absurdas doctrinas no descansaban en el Viejo Testamento, toda vez que fué reprendido y castigado el pueblo elegido por desear rey; que luego se le mandó negarle obediencia, y que la historia entera de los Hebreos, lejos de favorecer la teoría del derecho de primogenitura como institución divina, más parece indicar que son los hermanos menores los preferidos del cielo de una manera especial; como que Isaac no fué primegenito

de Abraham, ni Jacob de Isaac, ni Judá de Jacob, ni David de Jessé, ni Salomón de David; ni tampoco en los países donde la poligamia existe se da mucha importancia por cierto á la edad de los hijos. No es más eficaz el apoyo del Nuevo Testamento al sistema de Filmer en lo relativo á la institución divina del gobierno, en razón á que aquel bajo el cual vivieron los autores del Nuevo Testamento no fué monárquico hereditario. En cuanto á los emperadores romanos, eran magistrados republicanos nombrados por el Senado, y ninguno de ellos pretendió reinar por derecho de nacimiento, y en realidad de verdad, Tiberio, á cuyos súbditos encarecía Jesucristo el deber de pagarle tributo, y Nerón, á quien, según San Pablo, debían obediencia los Romanos, sólo eran usurpadores conforme á estas reglas del gobierno patriarcal. En la Edad Media se habría reputado por herética la teoría del derecho inalienable de la herencia, como absolutamente incompatible con las pretensiones de la Iglesia romana; no la conocieron los fundadores de la Iglesia de Inglaterra; y aunque la homilía sobre la rebelión voluntaria extremó el principio de la obediencia en todo á las autoridades establecidas, no hizo diferencias entre la monarquía hereditaria y la electiva, ni entre monarquías y repúblicas. Mas aún, muchos de los predecesores de Jacobo hubieran tenido por motivos personales grande aversión á la teoría del gobierno patriarcal; como que Guillermo el Rojo, Enrique I, Esteban, Juan, Enrique IV, V y VI, Ricardo III y Enrique VII, reinaron en menoscabo del orden directo de la descendencia; que pesaban gravísimas dudas sobre la legitimidad de María é Isabel, por ser imposible que Catalina de Aragón y Ana Bolena hubieran podido ser al propio tiempo esposas legales del rey Enrique VIII, y haber declarado la ma-

yor autoridad de Inglaterra que ninguna lo fué; que lejos de considerar los Tudors la ley de sucesión como institución divina e inmodificable, maquinaron constantemente contra ella, recabando Enrique VIII del Parlamento un acuerdo que le facultaba para disponer de la corona en virtud de testamento, lo cual hizo sin tardanza en perjuicio de la familia real escocesa, imitándolo Eduardo VI sin estar autorizado, pero con el beneplácito de los más eminentes reformadores, y que, sabiendo Isabel que su propio título suscitaba gravísimas objeciones, y no hallándose dispuesta en modo alguno á consentir siquiera la posibilidad de que fuese reversible la sucesión á la reina de Escocia, su enemiga y rival, obligó al Parlamento á tomar un acuerdo en cuya virtud fuese castigado por traidor con la pena de muerte quien osara negar la competencia del soberano reinante para modificar el orden de la herencia del trono de acuerdo con los Estados del reino. Pero la situación de Jacobo se apartaba mucho de la de Isabel, pues con serle inferior en pericia y popularidad y estar considerado por los Ingleses como extranjero y excluído de la corona por el testamento de Enrique VIII, como era el rey de Escocia heredero indiscutible de Guillermo el Conquistador y de Egbert, tenía interés notorio en ver adoptada la supersticiosa doctrina que atribuía derechos al nacimiento anteriores á la ley, é indestructibles por ésta. Y como, además de convenir mucho esta opinión á su carácter, halló muy luego numerosos prosélitos y abogados entre quienes aspiraban á gozar de su favor, é hizo rápidos progresos en el clero de la Iglesia establecida, de aquí que los momentos mismos en los cuales comenzaba el espíritu republicano á manifestarse de cierta manera intensa en el Parlamento y la nación, tomaran las pretensiones del monarca una forma

monstruosa, que habría repugnado ciertamente al más orgulloso y arbitrario de sus predecesores.

Jacobo se jactaba siempre de su habilidad en el arte de reinar, según él decía; pero no es fácil concebir una conducta más opuesta que la suya en todo á las reglas de ese arte. Porque como siempre han tenido los gobernantes sabios la política de ocultar los mayores actos de rigor bajo formas populares, así Augusto y Napoleón pudieron ser monarcas absolutos, pareciendo á los ojos del pueblo ciudadanos eminentes encargados del ejercicio de magistraturas temporales. No así Jacobo, que hacía precisamente lo contrario, molestando y alarmando sin cesar á los Parlamentos con decirles á cada paso que sólo ejercían sus privilegios por condescendencia del monarca, y que tanto derecho tenían á inquirir la legalidad de sus actos en el oficio de la realeza como á investigar si los de la Divinidad eran legítimos. Y sin embargo de esto, temblaba siempre que se veía frente á ellos, les entregaba sucesivamente sus ministros para que descargaran sobre ellos el peso de sus venganzas, y cediendo á sus exigencias, dejábase arrastrar por ellos á cometer ciertos actos de todo en todo contrarios á las inclinaciones de su alma; de donde se siguió que la indignación producida por sus pretensiones, y el menosprecio causado por sus concesiones crecieron y se desarrollaron juntamente y conspiraron de consuno en su daño. Además, la inclinación que mostraba por favoritos indignos, y el apoyo que daba siempre á sus mayores abusos de tiranía y rapacidad fomentaban el descontento público; y si á esto se agrega su carácter pueril, cobarde y pedante, lo tosco y deslucido de su persona y de sus modales y su acento provinciano, que hacían de él objeto de burlas, y algo de impropio á la majestad que se advertía en sus mismas buenas

cualidades y virtudes, se comprenderá mejor por qué durante su reinado las respetuosas creencias que rodearon al trono por espacio de tantos años de una manera de baluarte de prestigio y veneración fueron perdiendo fuerza gradualmente. Y como durante doscientos años los soberanos que gobernaron la Inglaterra, excepto el desdichado Enrique VI, gozaron merecido renombre de carácter enérgico, de gran esfuerzo, de claro y elevado espíritu, y de apostura regia, poseyendo casi todos talentos sobre el nivel ordinario, parece significativo suceso que la víspera del combate decisivo entre los reyes de la Gran Bretaña y sus Parlamentos se ofreciera el singular espectáculo de un monarca tartamudo, baboso, llorón y cobarde, á quien ponía miedo ver una espada desnuda, y que así hablaba el lenguaje de los bufones como el de los pedagogos.

XXXIII.

AHÓNDASE MÁS LA DIVISIÓN ENTRE LA IGLESIA Y LOS PURITANOS.

Entre tanto, las diferencias religiosas que habían separado á los protestantes desde la época del rey Eduardo VI se hicieron tan formidables que, comparadas con las de Laud y Hammond y la última generación de puritanos, las de Cranmer y Jewel y la primera de estos sectarios parecían cosa baladí. Porque si mientras estuvo vivo y fresco el recuerdo de las crueldades de María é infundió inquietudes el poder de los católicos, y España conservó su prestigio y aspiró á la

dominación universal, comprendiendo todas las sectas reformadas que tenían un interés común poderoso y un mismo enemigo mortal, reprimieron el odio que se profesaban para coligarse contra el Pontificado, á quien aborrecían más aún, y hacer y ejecutar contra los católicos leyes penales por extremo rigurosas; cuando más de medio siglo de posesión pacífica hizo confiados á los parciales de la Iglesia establecida, y las nueve décimas partes de la nación fueron en realidad protestantes, y la Inglaterra estuvo en paz con el mundo entero, y dejó de temerse ver impuesto el catolicismo romano á la nación por las armas extranjeras, y hubieron desaparecido los últimos confesores que resistieron á Bonner, entonces se verificó un cambio en el modo de ser del clero anglicano, calmándose su hostilidad contra la doctrina y la disciplina católica romana, y exacerbándose, por el contrario, su encono hacia los puritanos; tomando las controversias que separaron á los protestantes desde un principio tal carácter que quitó la esperanza de reconciliación; como que á las antiguas diferencias se agregaron otras de más cuenta y gravedad.

Los fundadores de la Iglesia anglicana conservaron el episcopado á título de institución eclesiástica, venerable, antigua y útil; mas no lo declararon de origen divino. Ya dijimos la escasa importancia que le atribuía Cranmer, y añadiremos ahora que aun cuando, bajo el reinado de Isabel, Jewel, Cooper Whitgift y otros doctores eminentes la defendieron, fué sólo como cosa inocente, útil, que podía y debía ser establecida en el Estado de una manera legal, y que una vez establecida tenía derecho al respeto de todos los ciudadanos; pero sin aventurarse á declarar nunca que una comunidad cristiana sin prelados careciera del carácter de verdadera Iglesia. Tanto era así, que consideraban

á los protestantes del continente como afiliados á su misma familia religiosa, y que aun cuando estaban obligados en Inglaterra los naturales del país á reconocer y acatar la autoridad del obispo del propio modo que la de sus jueces y gobernadores, solo era local el cumplimiento de este deber, pues hasta los mismos eclesiásticos ingleses, y aun los obispos, se conformaban sin el menor escrúpulo, cuando iban á Holanda, con las prácticas de la religión de los Holandeses, y que los embajadores de Isabel y de Jacobo asistían en el extranjero casi oficialmente á los cultos que ambos perseguían en la Gran Bretaña, y se abstenían de adornar sus capillas particulares al estilo anglicano para no escandalizar á sus menos ilustrados correliigionarios. Más aún: el año 1603 el sínodo de Cantorbery reconoció de una manera solemne la Iglesia escocesa como rama de la santa Iglesia católica del Cristo, y sin embargo el poder y el orden episcopal no existían en la Iglesia escocesa (1). Ya entonces era costumbre admitir con voz y voto en los Concilios ecuménicos á los ministros presbiterianos, y cuando los Estados generales de las Provincias Unidas convocaron en Dort un sínodo de doctores sin estar ordenados de obispos, un prelado y un deán ingleses, enviados por el jefe de la Iglesia anglicana, tomaron asiento en medio de ellos, los arengaron, y votaron con ellos acerca de las más graves materias teológicas (2), dándose repetidas veces el caso de que muchos beneficios

(1) Canon 55 de 1603.

(2) José Hall, á la sazón deán de Worcester y luego prelado de Norwich, fué uno de estos comisarios, y escribe con tal motivo las siguientes palabras en su Autobiografía. «Aunque indigno, fui nombrado para concurrir á tan honrosa, grave y respetable asamblea»; humildad que acaso parezca fuera de lugar á los parciales del alto clero.

ingleses se dieran por aquel tiempo á teólogos que habían ingresado en el sacerdocio según las fórmulas de los calvinistas del continente, sin estimarse necesario por nadie ni legal siquiera la reordenación de los nombrados por obispo.

Pero nueva raza de teólogos invadió la Iglesia de Inglaterra; y como en su sentir las funciones episcopales, sobre ser indispensables á la felicidad de las sociedades cristianas y á la eficacia de los mandamientos más solemnes de la religión, implicaban ciertos privilegios supremos y sagrados que ningún poder humano tenía fuerza bastante para separar de ellas, antes era lícito creer que una Iglesia existiera sin la doctrina de la Trinidad ó de la Encarnación que sin la jerarquía apostólica; de lo cual inferían que por haber conservado la Iglesia de Roma en medio de sus vicios y defectos la jerarquía, se hallaba más cerca de la pureza y verdad primitivas que no las reformadas, que sustituyeron al modelo divino sistemas y prácticas inventadas de los hombres.

Y si bajo los reinados de Eduardo VI y de Isabel se contentaron generalmente los defensores del ritual anglicano con establecer que, pudiendo ser observado sin pecar, sólo quien fuera de ánimo avieso y súbdito desleal le negaría su asentimiento cuando á ello fuese requerido por algún magistrado; á la sazón, por el contrario, el nuevo partido, que atribuía origen divino á la constitución de la Iglesia, empezó á revestir sus oficios religiosos de nueva importancia y dignidad. Después de insinuar que si adolecía de algún defecto el culto establecido era de simplicidad extremada, pues habían abolido los reformadores en el calor de la contienda con Roma no pocas ceremonias antiguas que hubieran hecho mejor en mantener, comenzaron á mostrar misteriosa veneración á ciertos días



y lugares, y á restablecer ciertas prácticas que habían caído en desuso los tiempos pasados en fuerza de reputarse generalmente por mojigaterías supersticiosas, extremándose de tal modo la reacción, que hasta los cuadros é imágenes de talla que libraron al furor de los primeros protestantes se convirtieron en objetos de tanto respeto para la nueva generación, que á muchas personas se antojó renacimiento de la idolatría.

No tuvo el sistema de la Iglesia de Roma punto más combatido de los reformadores que el de la santificación del celibato y las virtudes á él atribuídas, sosteniéndose por estos que la doctrina católica quedó en el particular proféticamente condenada por el apóstol San Pablo como diabólica, é insistiendo mucho en orden á los crímenes y escándalos que parecían probar la justicia de tan terrible sentencia. A mayor abundamiento, Lutero manifestó su opinión de la manera más explícita casándose con una religiosa, y varios de los más ilustres entre los sacerdotes y prelados anglicanos que murieron en la hoguera bajo el reinado de María dejaron viudas é hijos. Pero he aquí que comenzó á la sazón á circular el rumor de haber reaparecido el antiguo espíritu monástico en la Iglesia de Inglaterra; díjose que los sacerdotes casados no estaban bien vistos en elevadas regiones; que hasta personas no consagradas á la Iglesia y que se titulaban protestantes, habían formado propósitos de celibato que más parecían votos, y, lo que aun se antojaba de de mayor trascendencia, que ya existía un convento de mujeres, en el cual se cantaban los salmos á media noche por una comunidad de vírgenes consagradas al Señor, debiéndose su fundación á cierto ministro de la religión establecida (1).

(1) Peckard's *Life of Ferrar*. El convento arminiano, ó breve

Mas no era esto solamente; que comenzó á dar pábulo á violentas disputas un orden de proposiciones á las cuales ni los fundadores del anglicanismo ni la primera generación de los puritanos dieron verdadera importancia. Pues como las controversias que dividieron á los protestantes en su origen se relacionaron de una manera casi exclusiva con el gobierno de la Iglesia y las ceremonias religiosas, sin que surgieran diferencias graves en materia de teología metafísica entre los opuestos bandos, la doctrina reconocida por los jefes de la jerarquía anglicana respecto del pecado original, de la fe, de la gracia, la predestinación, y la elección fué la que vulgarmente se llama calvinista. Después, á fines del reinado de Isabel, su prelado favorito, el arzobispo Whitgift, de acuerdo con el obispo de Lóndres y otros teólogos, fijó los términos del acta famosa conocida bajo el nombre de artículos de Lambeth, en los cuales se consignaron, con una exactitud que sorprendería en nuestros tiempos á muchos individuos calificados de calvinistas, las doctrinas más atrevidas de la secta, dándose el caso de que un individuo del clero que se opuso á ellas y habló de Calvino en términos duros y airados hubo de comparecer para ser juzgado de su presunción ante los individuos del claustro universitario de Cambridge, siendo perdonado del castigo que lo esperaba por haber hecho terminantes declaraciones de su fe implícita y explícita en los dogmas de la reprobación y de la perseverancia final, y mostrándose arrepentido del escándalo que hubo de causar en los hombres piadosos con sus palabras hostiles al gran reformista fran-

descripción de los lugares recientemente convertidos en un retiro monástico denominado Convento arminiano, en Little Gidding, en el Huntingdonshire, 1641,

cés. Y como aun cuando la escuela teológica de Hooker se colocó equidistante de las de Cranmer y de Laud, los arminianos lo han reivindicado en los tiempos modernos, clasificándolo entre sus amigos, acaso por haber dicho que Calvino fué superior á todos los teólogos que había producido la Francia, debiéndole millares de individuos su conocimiento de la verdad divina, mientras él á nadie sino á Dios estaba obligado por ello; de aquí que al estallar en Holanda las controversias arminianas, el Gobierno y la Iglesia de Inglaterra dieran poderoso auxilio al partido calvinista, y que hayan alcanzado por ende al nombre inglés las manchas que cayeron sobre la secta con motivo de la prisión de Grocio y del asesinato judicial de Barneveldt.

Pero como, aun antes de la reunión del Sínodo holandés, aquella parte del clero anglicano que se había declarado abiertamente hostil al Gobierno eclesiástico y al culto del calvinismo comenzó á manifestar odio á la metafísica de su Iglesia, y sus tendencias y aspiraciones cobraron nueva fuerza con la brutal injusticia, la insolencia y la crueldad del partido vencedor en Dort, la doctrina de Arminio, menos austera que la de los primeros reformadores y más conforme con las nociones populares relativas á la justicia y bondad divinas, se difundió rápidamente, haciendo tantos prosélitos en la corte que las opiniones que ningún eclesiástico habría podido manifestar al advenimiento de Jacobo sin exponerse á gravísimo peligro se tornaron en los títulos más preciados del favor. Así se explica la respuesta ingeniosa y exacta de cierto teólogo á un cándido hidalgo recién venido del campo que le preguntó por entonces á qué *aspiraban* los arminianos, cuando le dijo: «*Aspiran á los mejores obispados y á los mejores deanatos de Inglaterra.*»

Mas en tanto que una fracción del clero anglicano se apartaba en un sentido de las posiciones que había ocupado al principio, una fracción del partido puritano se apartaba también, pero en sentido diametralmente opuesto, de los principios y prácticas de sus padres. Y como las persecuciones sufridas por los separatistas habían sido eficaces á irritarlos, mas no á destruirlos, y no quedaron con ella sujetos, sino exaltados en su tenacidad y rebosando de odio, aconteció entonces cual sucede siempre á los bandos oprimidos, los cuales toman el espíritu de venganza que los domina por fervor piadoso, y fomentando, merced á la lectura y la meditación, sus naturales disposiciones á concentrar en ellos y á estimular el encono por las injurias pasadas, cuando hubieron apurado todos los medios para henchirse de mala voluntad contra sus enemigos, imaginaron que aborrecían á los enemigos de Dios, no á los propios. Pocos pasajes contienen los libros del Nuevo Testamento que, aun corrompidos por el más artificioso comentario, puedan parecer ocasionados á desarrollar las pasiones humanas; pero como el Antiguo consigna la historia de una raza escogida por Dios para proclamar su unidad, ser instrumento de su venganza, y poner en ejecución ciertos actos que, sin mandato expreso del cielo, habrían sido crímenes atroces, luégo hallaron en sus versículos aquellos espíritus tétricos y violentos no pocos hechos susceptibles de prestarse á interpretaciones conformes con sus deseos. De aquí que los puritanos más exaltados comenzaran á experimentar por el Antiguo Testamento una predilección que no querían acaso confesarse á sí mismos, pero que se manifestaba en todos sus actos; pues rendían á la lengua hebrea un tributo que negaban á la vulgarizadora de los discursos de Jesús y de las epístolas de San Pablo, y bautizaban á

sus hijos con nombres de patriarcas y guerreros hebreos, prefiriéndolos á los de santos del cristianismo; y á pesar de las terminantes y reiteradas declaraciones de Lutero y de Calvino, transformaron la fiesta semanal que consagra la Iglesia desde los tiempos primitivos á recordar la resurrección del Salvador en un sábado judaico, y buscaron principios de jurisprudencia en la ley mosaica, y precedentes para ordenar y guiar su vida en los libros de los *Jueces* y de los *Reyes*, é inspirando con singular insistencia sus pensamientos y discursos en ciertos actos que no se han transmitido ciertamente á la posteridad para ser imitados, el profeta que cortó en pedazos á un rey cautivo, el general rebelde que sació la sed de los perros dándoles á beber la sangre de una reina, y la mujer que, faltando á la fe jurada y á las leyes de la hospitalidad oriental, traspasó las sienes del huésped fugitivo que dormía en su tienda, fueron los modelos propuestos á los cristianos que sufrían el yugo de príncipes y prelados. Demás de esto, sus costumbres y modales se sujetaron á un código parecido al de la sinagoga en la peor época de su existencia, y el traje, los estudios, el andar, las distracciones y lenguaje de la rígida secta se ajustaron á principios idénticos á los profesados por los fariseos, quienes, satisfechos con traer las manos limpias y anchas filacterias, censuraron al Redentor de los hombres y lo calificaron de bebedor de vino y de infractor de la solemnidad del sábado. Para ellos era pecaminoso colgar guirnaldas á los árboles de Mayo, brindar á la salud de los amigos, soltar halcones, cazar venados, jugar al ajedrez, rizarse el pelo, almidonar la gola, tocar el clavicordio y leer el poema de la *Reina de las Hadas*; reglas que habrían parecido insoportables al espíritu libre y jovial de Lutero, y despreciables á la inteli-

gencia serena y filosófica de Zwinglio, y que sumían la vida en sombra y tristeza más profundas que las del claustro. Y como, además, la ciencia y la elocuencia que tanto brillaron en los grandes reformadores y á las cuales debieron la mejor parte de sus triunfos, no sólo se hicieron sospechosas, sino aborrecidas á la nueva escuela protestante; y algunos rigoristas se resistieron á enseñar la gramática latina, en odio á los nombres de Marte, Baco y Apolo; y quedaron proscritas casi todas las bellas artes, reputándose por instrumento de superstición el órgano y por disoluta la música ligera de las mascaradas de Ben Jonson, y por idolátricas la mitad de las mejores pinturas de Inglaterra, y por indecentes la otra mitad, los puritanos llevaron la perturbación á todas partes. Ni tampoco eran menos singulares en lo que á sus personas se refería, pues los nuevos sectarios luégo se conocían entre los demás hombres por su paso, su traje, sus cabellos lisos, la solemnidad y tiesura de su porte, la rigidez de su rostro, sus ojos mirando al cielo, su acento nasal, y sobre todo, por la jerga especialísima que hablaban; como que lo más notable de su estilo y que, no sin causa, excitaba las burlas de prelatistas y libertinos consistía en hacer uso constante de las imágenes y estilo de la Escritura, y en adaptar de una manera violenta y torpe á la lengua inglesa hebraísmos y metáforas tomadas de la más atrevida poesía lírica de tiempos y lugares remotos, aplicándolas á los actos familiares de la vida nacional.

Por tal modo el cisma religioso y político que surgió el siglo xvi fué cobrando nuevas fuerzas y extendiéndose más durante los primeros veinticinco años del xvii. Porque, mientras en Whitehall se ponían de moda ciertas teorías cuyo término era el despotismo autocrático, en la Cámara de los Comunes acontecía

lo propio entre muchos de sus individuos con las tendencias republicanas, siguiéndose de aquí que los prelatistas violentos, acérrimos defensores de la regia prerrogativa, y los puritanos violentos, acérrimos defensores de las prerrogativas parlamentarias, se colocaron frente á frente, animados de recíprocos odios y mutuas enemigas, más grandes entonces é incontrastables que lo fueron en la precedente generación los odios y mutuas enemigas entre católicos y protestantes.

En aquel momento de crisis moral fué cuando, al cabo de largos años de paz, la nación trabó una contienda que, sobre ser áspera y ruda, requería esfuerzos extraordinarios y sostenidos, la cual anticipó la hora de la gran crisis constitucional. Pues como era necesario que tuviera el Rey á su disposición ejército numeroso y fuerte, y no podía tenerlo sin dinero, y éste á su vez no era lícito alcanzarlo sin la venia del Parlamento, seguía de aquí que debía el Rey gobernar conforme á los propósitos de la Cámara de los Comunes, ó atreverse á violar las leyes fundamentales del reino por manera no vista desde hacía muchos siglos; que si los Plantagenets y los Tudors cubrieron en ciertos casos los déficits merced á impuestos voluntarios ó forzosos, revistieron estos expedientes carácter transitorio en toda ocasión; mas aventurarse á ocurrir á las cargas ordinarias de una guerra prolongada con tributos ordinarios impuestos sin el consentimiento de los Estados del Reino, era empresa en la cual el mismo Enrique VIII no habría tenido ánimo para empeñarse. De aquí que pareciese próxima la hora decisiva para el Parlamento inglés, destinado, según la fortuna le fuese contraria ó favorable, á participar en breve de la misma suerte de las Asambleas del continente ó á conquistar influencia suprema en el Estado.

XXXIV.

ADVENIMIENTO Y CARÁCTER DE CARLOS I.

En aquel momento histórico pasó de esta vida el rey Jacobo, sucediéndole Carlos I. El cual había recibido de la naturaleza inteligencia más clara, voluntad más fuerte y firme, y carácter más sagaz que su padre, cuyos principios políticos heredaba con la corona, siendo más propenso á ponerlos en ejecución que no él, y como él celosísimo parcial del Episcopado, y por sobre todo esto lo que nunca fué su padre, á saber, arminiano entusiasta; y aun cuando no llegó á ser apostólico romano, siempre prefirió los Apostólicos á los Puritanos. Injusto sería negar á Carlos algunas de las cualidades propias de los grandes príncipes, pues hablaba y escribía, no al modo de su padre, con exactitud y elegancia de maestro, sino como hablan y escriben los caballeros discretos, inteligentes y de buena educación; y tenía buen gusto literario y artístico, modales distinguidos aunque no agraciados, y costumbres ejemplares. La falta de buena fe fué, no obstante, la causa principal de sus desgracias y la mancha más indeleble que haya caído sobre su nombre; que una manera de fatal inclinación lo indujo siempre á recurrir á los medios tenebrosos y torcidos, siendo por extremo singular y extraño que su conciencia, en ocasiones de muy escasa importancia susceptible con exceso, no le remordiera nunca de vicio tan feo. Empero hay razones para creer que no era Carlos solamente pérfido por temperamento y

por hábito, mas también por principio, pues pareció haber aprendido en la escuela de los teólogos, su preferida, que no podía existir entre sus súbditos y él nada parecido á un contrato recíproco; que, aun deseándolo, tampoco podría despojarse de su autoridad despótica, y, finalmente, que cada una de sus promesas implicaba la reserva mental de infringirla llegando ciertos casos que sólo él tenía derecho y facultades para determinar.

XXXV.

TÁCTICA DE LA OPOSICIÓN EN LA CÁMARA DE LOS COMUNES.

Entonces comenzó una contienda que puso en gravísimo peligro el porvenir del pueblo inglés. Y como por parte de la Cámara de los Comunes estuvo dirigida, si bien con cierta rudeza, con mucha pericia, sangre fría y admirable perseverancia, en razón á ser entonces jefes de esta Asamblea estadistas de cuenta, expertos y previsores, que se hallaban dispuestos á poner al Rey en situación tal, que gobernase conforme á los deseos del Parlamento ó infriese gravísimo ultraje á los principios más sagrados de la Constitución, comenzaron por no concederle subsidios sino en muy pequeña escala, comprendiendo el Rey por tanto que no había dudar para él en orden al modo de regir sus Estados. Poco tardó en resolverse, y poniendo en ejecución su pensamiento, disolvió su primera Cámara, é impuso y cobró tributos por sí. Convocó nuevo Parlamento, y hallándolo más intransigente que al primero, recurrió al remedio de la disolución

para deshacerse de él; percibió nuevos impuestos sin mostrar el menor escrúpulo de legalidad, y mandó prender á los jefes de la oposición. Al propio tiempo que sucedía esto, nueva ofensa de la corte, sufrida no sin esfuerzo grande y penoso por el pueblo inglés á causa de ciertos hábitos é instintos particulares, y presagio terrible para los hombres previsores, excitó alarma y descontento universales, siendo el caso que por mandato de S. M. se alojaran compañías de soldados en el hogar de los ciudadanos, y que sustituyese la ley marcial en algunas localidades á la jurisprudencia secular de la nación.

XXXVI.

PETICIÓN DE DERECHOS.

El Rey convocó entonces tercer Parlamento, y con esto tardó poco en advertir que la oposición era en él más fuerte y audaz que nunca. Visto lo cual mudó de táctica, y en vez de oponer inflexible resistencia á las pretensiones de la Cámara, consintió, tras prolongados debates y no pocas evasivas, en un convenio que, de cumplirlo, habría sido eficaz á evitar prolongada serie de calamidades. En su virtud, concedió abundantes recursos el Parlamento, y el Rey, por su parte, ratificó de la manera más solemne la ley tan célebre conocida bajo el nombre de *Petición de derechos* (*Petition of Right*), y que constituye la segunda Carta Magna de los destinos de Inglaterra. Obligóse Carlos al ratificar esta ley á no imponer ni recaudar en ningún caso impuestos sin el consentimiento de las Cá-

maras, á no encarcelar á nadie, excepto en la forma establecida por la ley, y á no someter jamás á su pueblo á la jurisdicción de los tribunales militares.

El día que recibieron estas capitulaciones la sanción regia con la solemnidad debida, lo fué de regocijo y de grandes y entusiastas esperanzas. Los diputados, que acudieron en compacta muchedumbre á la barra de la Cámara de los Lores, prorrumpieron en ruidosas aclamaciones cuando el Secretario hubo pronunciado las palabras empleadas tradicionalmente por los príncipes ingleses para significar su asentimiento al deseo de los Estados del Reino, y los vítores de la capital y de la nación les hicieron eco; pero aun no habían trascurrido tres semanas, cuando ya era evidente á todos que no tenía propósito el Rey de cumplir el pacto estipulado; porque si los tributos y subsidios otorgados por los representantes del país ingresaban en las arcas del Tesoro, las promesas en cuya virtud se concedieron se quebrantaban, quedando reducidas á letra muerta. Siguióse de aquí rudo conflicto; y Carlos disolvió el Parlamento, empleando palabras que denunciaban su enojo contra quienes eran osados á resistirle, y extremando el rigor, hizo encarcelar á varios de los diputados más ilustres, entre otros á sir John Eliot, que murió preso al cabo de algunos años de cautiverio y sufrimiento.

Sin embargo de tales alardes de pujanza, como no podía Carlos aventurarse por sí á imponer contribuciones en cantidad bastante á subvenir á los gastos de la guerra, se dió mucha prisa en hacer paces con sus vecinos, y contrajo su atención por completo á la política interior, comenzando entonces nueva era. Porque si bien muchos reyes ingleses habían en ciertos casos cometido actos inconstitucionales, ninguno se propuso de una manera sistemática llegar al des-

potismo y reducir el Parlamento á completa nulidad como determinó de hacerlo Carlos resueltamente, pues no convocó las Cámaras desde el mes de Marzo de 1629 hasta el de Abril de 1640; hecho nunca visto en la historia de Inglaterra, cuyos anales sólo registran una época durante la cual trascurrió un período de menos de la mitad de intervalo entre dos legislaturas, y que basta por sí para refutar á los que presentan á este príncipe como continuador de las tradiciones de sus predecesores los Plantagenets y los Tudors.

XXXVII.

INFRACCIÓN DE LA PETICIÓN DE DERECHOS.

Está probado con el testimonio de los más resueltos defensores de Carlos, que durante aquella parte de su reinado infringió, no de una manera casual, sino constante y sistemática, las cláusulas de la Petición de derechos; que percibió, sin autoridad legal para ello, gran parte de las rentas públicas, y que las personas que hicieron sombra á su Gobierno fueron encarceladas y pasaron largos años en los calabozos sin ser oídas en ningún tribunal. Y la historia debe principalmente hacer pesar sobre el Rey la responsabilidad de estos actos, porque á contar de su tercer Parlamento se sirvió á sí mismo de primer ministro, si bien se hallaban al frente de varios departamentos administrativos algunas personas cuyo carácter y talento convenían á sus designios.

XXXVIII.

CARÁCTER Y DESIGNIOS DE WENTWORTH.

Tomás Wentworth, creado sucesivamente lord Wentworth y conde de Strafford, hombre de gran capacidad, elocuente y animoso, pero de natural imperioso y cruel, era el consejero más atendido en todos los asuntos militares y políticos. Y como antes de serlo fué uno de los individuos más ilustres de la oposición, le inspiraba el partido cuya causa desertó el odio y mala voluntad que siempre han tenido los apóstatas á su antigua fe; y conociendo perfectamente los recursos, la política y el espíritu del bando á que había pertenecido, formó en su daño un proyecto vastísimo y profundo, que estuvo á punto de triunfar de los hombres de Estado en cuyas hábiles manos se hallaban las riendas del Parlamento; proyecto que calificó en su correspondencia confidencial con el nombre tan expresivo de sistema *Completo*. Consistía este proyecto en hacer en Inglaterra todo cuanto Richelieu había hecho en Francia y más aún; en hacer á Carlos tan absoluto como el que más de los Reyes del continente; en poner los Estados del Reino y la libertad personal del pueblo entero á merced de la Corona; en despojar á los tribunales de autoridad independiente, hasta en los asuntos ordinarios de derecho civil entre particulares, y en castigar de una manera despiadada á quien se mostrase descontento de la conducta del Gobierno ó apelase de ella ante cualquier tribunal,

por respetuosa, equitativa y moderada que fuera su apelación (1).

Tal fué su propósito, y supo ver bien y distintamente cuál era el único camino que podía conducirle á su realización. Y como había en sus ideas una claridad, cohesión y exactitud tan extraordinarias que lo hubieran hecho digno de ser admirado por ellas á no emplearlas en deservicio de su patria y del género humano, vió que sólo había un instrumento, único y exclusivo, que pudiera servirle para ejecutar sus grandes y audaces designios: el ejército permanente; y en formarlo, empleó la energía de su espíritu vigoroso, consiguiendo establecer en Irlanda, cuyo virrey era, el despotismo militar, no solo sobre la población aborigene, mas también sobre los colonos ingleses, tan completamente, que pudo jactarse con justicia de haber hecho en aquella isla tan absoluto al rey como al que más de los príncipes de la tierra (2).

(1) La correspondencia de Wentworth parece confirmar plenamente cuanto consigno en el texto. Y como no es posible transcribir todos los pasajes que me han conducido á la conclusión enunciada, ni tampoco, por otra parte, sería fácil hacer mejor elección de citas que las aducidas recientemente por Mr. Hallam, remito al lector á ellas y al notable informe redactado por Wentworth sobre los asuntos del Palatinado, con fecha del 31 de Marzo de 1637.

(2) Estas son las mismas palabras de Wentworth. Véase su carta á Laud, fechada el 16 de Diciembre de 1634.

XXXIX.

CARÁCTER DE LAUD.

Hallábase principalmente dirigida en aquel entonces por Guillermo Laud, arzobispo de Canterbury, la administración eclesiástica, y era de todos los preladados de la Iglesia anglicana el que más se había separado de los principios de la Reforma y acercádose á Roma. Su teología se apartaba más aún de la de los calvinistas que de la de los arminianos holandeses; y su amor á las ceremonias religiosas, su veneración á los días festivos, las vigiliias y los lugares consagrados, su antipatía mal disimulada por el matrimonio de los eclesiásticos, y el celo ardiente y no nada desinteresado con que sostenía el derecho del clero al respeto de los seculares, lo habrían hecho aborrecible á los puritanos aun cuando sólo hubiera empleado medios legales y suaves para conseguir sus fines. Pero su inteligencia era limitada, carecía de trato de gentes, era de suyo temerario, irritable, pronto en sentir los agravios que se hacían á su dignidad, tardo en simpatizar con los sufrimientos ajenos, y propenso á incurrir en un error común á todos los hombres supersticiosos: el de tomar por emociones de celo místico los arrebatos de cólera y los accesos de melancolía. Bajo su dirección no quedó un lugar en todo el reino, por apartado que fuera, libre de su vigilancia constante y escrupulosa. Hasta las más pequeñas congregaciones de separatistas fueron perseguidas y disueltas; y como las prácticas religiosas de las familias en el sagrado del

hogar doméstico tampoco podían estar libres de la vigilancia de sus espías, infundieron tanto temor sus rigores, que la mala voluntad y el odio contra la Iglesia que alimentaban miles de corazones se ocultaron bajo las apariencias de la conformidad tan completamente, que en vísperas de las turbulencias desastrosas para él y su clase que sobrevinieron después, le decían los prelados de diversas diócesis importantes que no era posible hallar un solo disidente en sus respectivas jurisdicciones (1).

XL.

LA CÁMARA ESTRELLADA Y LA COMISIÓN SUPREMA.

Ninguna protección ofrecían los tribunales á los súbditos ingleses contra la tiranía civil y eclesiástica de aquel tiempo, y menos aún los jueces ordinarios, que solo ejercían las funciones de su ministerio á capricho de S. M. con escandalosa obediencia; mas, á pesar de su bajeza y servilismo, no eran instrumentos tan dóciles y activos en manos del poder arbitrario como cierta clase de cámaras de justicia cuyo recuerdo es todavía memoria de tristeza y de horror. Eran las primeras en poder y en infamia la inquisición política llamada Cámara Estrellada, y la inquisición religiosa, por otro nombre Comisión Suprema. Bien será decir que ninguna de las dos formaba parte de la constitución antigua de Inglaterra; que la Cámara Estrellada había sido reformada y establecida sobre nue-

(1) Véase su memorial á Carlos, correspondiente al año de 1639.

vas bases, y la Comisión Suprema creada por los Tudors, y que su poder, ya extenso y formidable al advenimiento de Carlos, no fué nada entonces comparado con el que luego usurparon y se atribuyeron, cuando dirigidas en gran parte por el espíritu violento del primado, y exentas de la vigilancia del Parlamento, demostraron una rapacidad, violencia y dañosa energía desconocidas en las épocas precedentes, y á virtud de las cuales pudo el Gobierno imponer multas, encarcelar, sentar en la picota y mutilar sin estorbo á los ciudadanos. Un consejo especial que residía en York y presidía Wentworth quedó además investido, en menoscabo de la ley y merced á un acto de la regia prerrogativa, de poderes ilimitados casi sobre la parte Norte del reino; y así este como los otros tribunales insultaban, escarnecían y desafiaban la autoridad de Westminster-Hall, y cometían diariamente tales abusos y excesos que se hicieron odiar hasta de los mayores realistas. Tratando de ellos, dice Clarendon que acaso no hubiera en la Gran Bretaña un hombre notable que por experiencia personal no supiese cuánta era la crueldad y codicia de la Cámara Estrellada; que la Comisión Suprema se había conducido de tal suerte que no contaba con un solo partidario en el país, y que la tiranía del Consejo de York anuló la Carta Magna al Norte del Trent.

Por tal modo, llegó á ser el gobierno de Inglaterra tan arbitrario como el de Francia, excepto en un punto. Y como este punto único era de la mayor importancia, pues consistía en la falta del ejército permanente, sin el cual quedaba insegura y vacilante toda esta máquina de tiranía y en disposición de ser derribada con poco esfuerzo en breve tiempo, y además era probable que se hiciera sentir una explosión inmediata y terrible si el Monarca por sí y ante sí

mandaba imponer contribuciones para el sostenimiento de las tropas de que se hallaba necesitado para completar la obra propuesta, Wentworth se halló perplejo y suspenso en su marcha. Poco duró, sin embargo, la incertidumbre, porque muy luego Finch, el lord guarda-sellos, concertado con otros legistas funcionarios del Gobierno, descubrió una salida y por ella pasaron todos.

XLI.

EL IMPUESTO MARÍTIMO.

Tenían costumbre los antiguos soberanos de Inglaterra, cuando era necesario defender las fronteras, de requerir á los habitantes de los condados vecinos de Escocia para que se armaran y equiparan á sus expensas y resistieran al enemigo. Del propio modo habían hecho algunas veces con los condados marítimos exigiendo barcos de ellos para defensa de las costas. Y como algunas veces aceptaron metálico en equivalencia, determinó el Gobierno restablecer y ampliar la práctica tan antigua y desusada del impuesto marítimo (*Ship money*). Bien será decir que los antiguos príncipes ingleses no exigieron nunca esta contribución sino en tiempo de guerra, y que á la sazón se reclamaba en tiempo de paz; que los antiguos príncipes, ni aun durante los guerras más empeñadas pidieron el *ship money* á otras provincias que las del litoral, y que á la sazón se imponía el tributo á todas, así del interior como del exterior; y que los antiguos sólo reclamaron el impuesto para ocurrir á la defensa del

reino, mientras que Carlos I lo pedía, según declaran los mismos realistas, no para sostener la marina, sino para reunir recursos que podrían elevarse á su capricho á la cantidad que quisiera, para invertirlos después á su voluntad en la ejecución de cualquier designio.

Con esto cundieron el temor y el descontento por todos los ámbitos de Inglaterra, y John Hampden, caballero rico y de buena casa del Buckinghamshire, muy considerado de cuantos lo conocían, pero cuya reputación era escasa todavía en lo demás del reino, tuvo el valor de iniciar la resistencia, de arrostrar las iras y el poder del Gobierno y de tomar sobre sí la responsabilidad de un debate sobre la prerrogativa que pretendía S. M. atribuirse. El asunto fué á ventilarse ante los jueces del tribunal de Hacienda, y fueron tan fuertes los argumentos aducidos contra las pretensiones de la Corona que, á pesar de la sumisión y servilismo de los jueces, la mayoría que votó contra John Hampden fué la más escasa posible. Era, no obstante, mayoría; y como á virtud de ella declararon los intérpretes de la ley que podía imponerse una contribución enorme y productiva por mandato del Rey únicamente, dedujo Wentworth con gran acierto que su acuerdo no podía justificarse sino merced á razones cuya consecuencia lógica no habían osado declarar. Pues si podía legalmente imponerse una contribución sin la venia de las Cámaras para ocurrir con su producto al sostenimiento de la marina, difícil empresa sería negar la posibilidad de hacer lo propio, en idénticas condiciones, para sostenimiento de un ejército.

El acuerdo de los jueces acreció la cólera del pueblo; empero si cien años antes irritación menos profunda hubiera producido un levantamiento general, entonces ya no tomaba el enojo con la rapidez que

los tiempos pasados la forma de revuelta, debido esto á que los progresos de la riqueza y de la cultura nacionales habían sido desde hacía muchos lustros constantes y considerables; como que iban ya transcurridos setenta años de la insurrección de los grandes condados del Norte contra Isabel, sin que viera el país guerras civiles, y que nunca, en todo el curso de la existencia de Inglaterra, hubo un período tan largo sin luchas intestinas; debiéndose á esta feliz circunstancia el que los hombres hubieran contraído el hábito de las industrias pacíficas, y que, por exasperados que estuviesen, vacilasen largo tiempo antes de poner mano á la espada.

Esta fué la ocasión de más peligro para las libertades del país, pues los adversarios del Gobierno comenzaban á desesperar de los destinos de la patria, y muchos de ellos volvían sus ojos hacia las soledades americanas, como hacia el único asilo donde pudieran gozar de la libertad civil é independencia religiosa. Ya les habían precedido en aquellas regiones algunos puritanos animosos, resueltos á todos los sufrimientos por su religión, los cuales, sin temer las tempestades del Océano, ni las privaciones de la vida salvaje, ni las garras de las fieras, ni las hachas de hombres más feroces aún, echaban en medio de los bosques primitivos de la virgen América los cimientos de caseríos y aldeas que son ahora grandes y opulentas ciudades, y que, al través de todos sus cambios, conservan las huellas del carácter que les imprimieron sus fundadores. Y como el Gobierno miraba con mala voluntad el progreso de las nacientes colonias, se propuso contener por medios violentos el curso de la emigración; pero no pudo evitar que los pobladores de la Nueva Inglaterra se reclutaran principalmente y en crecido número entre los hombres de mayor esfuerzo y más



temerosos de Dios de todas las comarcas de la vieja Inglaterra. En aquellos momentos recreaba Wentworth su pensamiento con la idea del próximo triunfo de su sistema, para lograr el cual le bastarían algunos años de buen régimen económico en lo interior, y de paz con las naciones extranjeras, pues merced á él, sobre quedar pagadas las deudas de la Corona, quedaría lo suficiente para ocurrir al sostenimiento de un gran ejército, y logrado esto, fácil sería reprimir y dominar los instintos rebeldes de la nación.

XLII.

RESISTENCIA DE LOS ESCOCESSES Á LA LITURGIA ANGLICANA.

En esta ocasión de crisis, un acto de insensata mojigatería cambió súbita y completamente la faz de los negocios públicos. Si el Rey hubiera sido discreto, habría observado una política moderada y prudente respecto de Escocia, por lo menos hasta ser de todo en todo dueño de la parte Sur de Inglaterra, en razón á que, de sus reinos, era el escocés aquel en el cual podía temerse más que una chispa produjera llama, y la llama incendio formidable. A decir verdad, no era Edimburgo temible porque le opusiera una mayoría constitucional como la de Westminster, pues su Parlamento difería mucho del cuerpo político inglés del mismo nombre, se hallaba mal constituido, gozaba de poco prestigio y nunca fué osado á restringir de una manera resuelta en materia de importancia el poder de los predecesores de Carlos. Demás de esto, los tres órdenes tenían asiento en la misma Cámara, los dipu-

tados de las aldeas sólo se consideraban como servidores y deudos de la primera nobleza, y ningún proyecto de ley podía presentarse en ella sino después de haber sido aprobado por los *lores de los artículos*, junta nombrada virtualmente, si no en la forma, por la Corona; pero si era sumiso el Parlamento escocés, en cambio, el pueblo había sido siempre y seguía siendo por extremo ingobernable y turbulento; que los Escoceses asesinaron al primer Jacobo en su misma cámara, tomaron varias veces las armas contra Jacobo II, dieron muerte á Jacobo III en el campo de batalla, martirizaron á Jacobo V con el tormento de su insubordinación, depusieron y encarcelaron á María, y tuvieron á su hijo en cautiverio. Y como su carácter seguía siendo tan rudo (1) cual lo fué siempre, y sus hábitos tan agrestes y belicosos, en toda la extensión de la frontera Sur y de la línea que separa las tierras altas de las bajas, no cesaba un momento la guerra de rapiña y estragos que hacían los Escoceses, los cuales, además, tenían costumbre de vengar por sí mismos sus agravios. Conviene advertir que por grande que hubiera sido en lo antiguo su fidelidad á los Estuardos, entonces, y á causa de la tan prolongada residencia de estos príncipes fuera del país, estaban muy fríos respecto de ellos; que dos clases de malcontentos, los dueños del suelo y los predicadores, se repartían la influencia suprema sobre la opinión pública; que los lores se hallaban animados del mismo espíritu que había impulsado más de una vez á los antiguos Douglas á resistir á la casa Real, y que los

(1) Aquellos de nuestros lectores que gusten de más amplios detalles respecto de este período histórico de Escocia, pueden consultar la interesante obra de Buckle, titulada: *History of the civilization in England*, 3 vol., Londres. 1872.—N, del T.

predicadores tenían las opiniones republicanas y el carácter indomable de Knox. Por otra parte, todas las clases de la sociedad se lamentaban unánimes de que su país, que con tanta gloria supo resistir á los príncipes más hábiles y bizarros de la casa de Plantagenet, se hubiera tornado de hecho, si no en el nombre, por obra de sus príncipes nacionales, en provincia de Inglaterra; y como, además, la doctrina y la disciplina calvinistas no se habían propagado en ninguna otra comarca de Europa tan rápida y fuertemente como en Escocia, la Iglesia de Roma era objeto de un odio tal que bien pudiera llamarse feroz, participando de él casi en igual medida la Iglesia de Inglaterra por la semejanza que iba teniendo con ella.

Sin embargo de esto, deseaba el Gobierno imponer el anglicanismo á la isla entera, y á fin de ir realizando su pensamiento comenzó á plantear ciertas novedades que los presbiterianos recibieron con señaladas muestras de mala voluntad. Empero una de las más atrevidas y peligrosas, porque caía directamente bajo la jurisdicción del pueblo, acostumbrado á celebrar su culto de una manera determinada y acepta, estaba por hacer aún: la de imponer á los Escoceses la liturgia anglicana, ó mejor dicho, una liturgia diferente de la anglicana y peor aún, y esto fué lo que determinaron ejecutar sin más tardanza Carlos y Laud.

A tan insensata medida tomada por capricho de un tirano, y á la criminal ignorancia ó menosprecio más criminal todavía del espíritu público, debe la nación inglesa la libertad que disfruta, pues la primera vez que se celebraron las impuestas ceremonias produjeron un tumulto que rápidamente se trasformó en revolución, fundiéndose en un mismo impetuoso torrente las ambiciones, el fanatismo religioso y el amor á la patria. La nación entera corrió á las armas,

y aunque las fuerzas de Inglaterra, como pudo verse algunos años después, eran bastantes para sujetar la Escocia, una parte del pueblo simpatizaba con el espíritu religioso de los insurrectos, y muchos Ingleses poco escrupulosos en orden á las antífonas, genuflexiones, altares y sobrepellices veían con marcadas muestras de complacencia los progresos de una revolución que parecía deber confundir para siempre los proyectos arbitrarios de la corte y hacer indispensable la convocatoria del Parlamento.

A decir verdad, no fué Wentworth responsable del insensato capricho que produjo tales resultados y que derribó todos sus proyectos (1); pero como tampoco era ocasionado por carácter á dar consejos que persuadieran el ánimo á ceder, se intentó el medio de reducir los insurrectos con la espada. Mas, no siendo los recursos y talentos militares del Rey ocasionados á ejecutar tamaña empresa, ni posible tampoco por esa causa imponer nuevos tributos á Inglaterra de una manera ilegal, sólo quedó el medio de convocar un Parlamento, y así se hizo en la primavera de 1640.

XLIII.

CONVOCATORIA Y DISOLUCIÓN DEL PARLAMENTO.

Regocijada la nación con la esperanza de ver restablecido el régimen constitucional y enmendados los abusos, eligió una Cámara más respetuosa y circuns-

(1) Vease su carta al conde de Northumberland, fechada el de Julio de 1638.

pecta en todo hacia el Príncipe que lo fué ninguna otra desde la muerte de Isabel; que ha sido alabada siempre su cordura por los más ilustres realistas, y causó con ella grandes enojos y desengaños á los jefes de la oposición. Empero todo fué como si no fuera, porque la táctica invariable de Carlos, táctica igualmente impolítica y mezquina, consistía en negarse y resistir á los deseos del pueblo hasta que los formulaba en tono de amenaza. De ahí que cuando se mostró dispuesta la Cámara de los Comunes á tomar en cargo las quejas de la nación por los agravios recibidos durante los últimos once años, el Rey la disolvió, dando muestras evidentes del desagrado con que había visto sus propósitos.

Entre la disolución de este Parlamento efímero y la convocatoria del nuevo, tan memorable y famoso en la historia, que lo designa con el sobrenombre de *Largo*, transcurrieron algunos meses, durante los cuales abrumó con insoportable pesadumbre al pueblo inglés el yugo de la tiranía, dando esto lugar á que subieran de punto el descontento y la cólera de todos contra los causantes de su daño. El Gobierno, sin embargo, proseguía ciego la obra comenzada sin curarse de los progresos del mal: el Consejo privado pretendió tomar declaración á los individuos de la Cámara disuelta sobre su conducta parlamentaria, enviándolos á la cárcel por haberse negado á contestar; el *Ship money* se recaudó con rigor creciente; viéronse amenazados de prisión el lord Corregidor y los concejales de Londres por su falta de celo en recabar los impuestos; se hicieron alistamientos forzosos de soldados, y el dinero necesario á mantenerlos en pie de guerra se impuso y exigió á las localidades respectivas, y hasta la tortura, que fué siempre ilegal en la Inglaterra y que había sido declarada recientemente así por los

mismos serviles magistrados de aquel tiempo, se aplicó por última vez el mes de Mayo de 1640.

Todo consistía entonces en el éxito de las operaciones militares del Rey contra los Escoceses. Pero como las tropas de S. M. no se hallaban penetradas del espíritu que separa generalmente los soldados de oficio de la masa del pueblo, y los acerca y une á sus jefes, sino que se componían en gran parte de reclutas arrancados á las faenas campestres, atentos sólo al recuerdo del hogar é imbuídos de las ideas religiosas y políticas á la sazón dominantes en el país entero, eran más peligrosas para su jefe que para el enemigo. De aquí que, hallando los de Escocia débil resistencia en las tropas de Carlos y alentados por los jefes de la oposición inglesa, pasaron el Tweed y el Tyne y acamparon en las fronteras del Yorkshire, subiendo con esto de punto el descontento y produciéndose un clamor tan general y temeroso que todos los naturales del país, excepto uno, quedaron consternados. Era este el de Strafford, y con tanto calor defendió la excelencia de su sistema de resistir á todo trance las corrientes de la opinión pública, y con tanta crueldad y despotismo se condujo en tan críticas circunstancias, que hasta sus mismos guardias estuvieron á punto de hacerlo pedazos.

Aun tenía el Rey, ó al menos así lo entendía él, un medio de no convocar nueva Cámara de los Comunes, evitándose de paso el enojo que pudiera ocasionarle; y como la de los lores le pareciera siempre preferible á causa del afecto y devoción que le profesaban los prelados, y del interés que debían tener por espíritu de clase los pares temporales en el sostenimiento del orden y en la estabilidad de las antiguas instituciones, siendo por ende verosímil que no se mostrasen exigentes de reformas, aun cuando estaba la mayor

parte de ellos descontenta de su administración; apartándose de la regla establecida y observada constantemente desde hacía siglos, reunió un gran Consejo compuesto exclusivamente de los lores. Mas los pares fueron sobrado cautos y discretos para querer asumir la responsabilidad de las funciones inconstitucionales que se proponía el Rey atribuirles, y entonces éste, falto de recursos, de prestigio y de autoridad hasta en su propio campo, cedió á las exigencias de la necesidad, convocando las Cámaras. Pero las elecciones demostraron en aquel punto que la desconfianza, el recelo y la mala voluntad del pueblo hacia el Gobierno habían hecho rápidos y terribles progresos.

XLIV.

EL PARLAMENTO LARGO.

En Noviembre de 1640 se reunió este Parlamento, y á pesar de sus grandes faltas y desdichas, bien puede reputarse por famoso en la historia y merecer con justo título la gratitud de cuantos disfrutaban en todas las partes del mundo de los beneficios del régimen constitucional.

Durante el año siguiente, no se manifestó en las Cámaras ninguna diferencia notable de opinión, pues había sido tan opresivo é inconstitucional por espacio de doce años el gobierno eclesiástico y civil de Inglaterra, que aun las clases más propensas á inclinarse siempre hacia los principios de orden y de autoridad, se mostraban fervorosísimas partidarias de las reformas populares, y resueltas á romper y desbaratar

los instrumentos de la tiranía. En consecuencia votaron que no transcurriría nunca entre dos parlamentos más de tres años de intervalo, y que si la convocatoria de S. M. no se publicaba en la época legal, deberían los agentes electorales dirigirse á los Cuerpos constituyentes para que procedieran á la designación de los diputados; disolvieron la Cámara Estrellada, la Comisión Suprema y el Consejo de York; pusieron en libertad á los ciudadanos que después de haber sufrido crueles mutilaciones gemían en lóbregos calabozos, y, extremando su saña con los principales ministros de la Corona, decretaron la acusación del Primado de Inglaterra, y de los lores Lugarteniente y Guardasellos, logrando librarse Finch merced á la fuga, pero quedando preso Laud en la Torre de Londres, y siendo Strafford procesado, sentenciado y ejecutado á virtud del *attainder* (1). El mismo día que acordó el Parlamento esto último, sancionó el Monarca una ley á virtud de la cual se obligó solemnemente á no aplazar, suspender, ni disolver la Cámara que á la sazón funcionaba, sin el beneplácito de la misma.

En Setiembre de 1641, después de diez meses de trabajo asiduo, suspendió el Parlamento sus sesiones por una breve temporada, y el Rey visitó á Escocia, pacificando, no sin gran dificultad, aquella parte, á pesar de haber renunciado á sus planes de reforma eclesiástica y promulgado, bien contra su voluntad, un decreto en el cual declaraba contrario á la palabra de Dios el orden de obispos.

(1) En la nota de la pág. 103 del t. XIX de esta BIBLIOTECA, que corresponde al de los *Estudios Políticos* de Lord Macaulay, dijimos que se denomina en Inglaterra *bill of attainder* la sentencia del Parlamento que condena á muerte un reo de Estado ó á la pérdida de sus derechos civiles, confiscación de bienes, etc. por crimen de traición á S. M.—N. del T.

XLV.

APARECEN POR PRIMERA VEZ DOS GRANDES PARTIDOS
EN INGLATERRA.

Seis semanas duraron las vacaciones del Parlamento. El día en que las Cámaras reanudaron sus tareas fué uno de los más memorables de la historia de Inglaterra, pues data de él la existencia perfectamente definida de los dos grandes partidos que han gobernado alternativamente la nación desde aquella fecha. No decimos con esto que antes no existieran; que tales diferencias han existido y existirán siempre, pues tienen su origen y principio en la diversidad de caracteres, de inteligencia y de intereses que se hallan en todas las sociedades y que continuarán siendo mientras el humano espíritu se dirija por rumbos opuestos atraído del encanto del hábito y del no menos irresistible de la novedad, sino que se hicieron sensibles entonces. ¿Ni cómo, tampoco, suponer otra cosa, si las diferencias de modos de ser existen no sólo en la política, sino en la literatura, en las artes, en las ciencias, en la medicina y la mecánica, en la navegación, en la agricultura y hasta en las matemáticas? Porque allí donde existe una clase de hombres que ama ciegamente todo cuanto es secular y tradicional, y que, aun cuando estén persuadidos en fuerza de razones incontrovertibles de la conveniencia, necesidad y saludables efectos de ciertas novedades, no las consienten sin manifiesto temor y visible repugnancia, también hallamos otra clase de

individuos rebosando esperanza, penetrados de fe ardiente, llenos de atrevimiento en sus teorías, incansables en su marcha progresiva, prontos en advertir las imperfecciones de cuanto existe, desdeñosos de los peligros é inconvenientes que son el séquito de las reformas, y dispuestos en toda ocasión á reputar los cambios y mudanzas por progresos. Pero si bien hay siempre algo digno de aplauso en las tendencias de ambas maneras de hombres, los mejores ejemplares de las dos no deben buscarse lejos de la línea divisoria que los separa, porque á cierta distancia de ella sólo hay mojigatos y ergotistas de una parte, y de la otra empíricos superficiales é improvisores, y sempiternos charlatanes.

Es indudable que, aun en la época de los primeros Parlamentos de Inglaterra, existían dos bandos, ganoso el uno de conservar y el otro de reformar lo existente; mas también lo es que mientras fueron de corta duración las legislaturas, carecieron estos elementos de partidos de forma definida y permanente; que no tuvieron tiempo de proclamar sus jefes ni de ponerse bajo sus banderas, ni de adoptar nombres, divisas ni gritos de guerra. Durante los primeros meses del Parlamento largo, la indignación producida por tantos años de opresión fué tan grande y general, que la Cámara de los Comunes procedió en todo como un solo hombre, desapareciendo por ende los abusos sin producir siquiera conato de lucha, pues si una exigua minoría del Cuerpo representativo deseaba conservar la Cámara Estrellada y la Comisión Suprema, dominada por el entusiasmo y la superioridad numérica del partido reformista, hubo de resignarse á lamentar en secreto la ruina de aquellas instituciones que no podía defender á cara descubierta con esperanza de triunfo. Más adelante tuvieron por conve-

niente los realistas antidatar la separación de la Cámara en dos partidos, y atribuir el acuerdo en cuya virtud se privó al Rey de la facultad de disolver el Parlamento y de suspender sus sesiones, la ley llamada *Triennial Act* (1), el proceso de los ministros y la sentencia de Strafford á la fracción que luégo sostuvo la guerra contra Carlos; subterfugio no nada sincero, porque precisamente los que andando el tiempo acaudillaron á los Caballeros alentaron más vigorosamente todas estas medidas; ni tampoco habló ningún republicano con más severidad de las interminables ilegalidades de Carlos que Colepepper, ni se pronunció discurso más notable á favor de la *Triennial Act* que lo fué el de Digby. La acusación del lord Guardasellos la propuso Falkland; Hyde pidió en la barra de la Cámara de los Lores que se pusiera incomunicado al lord Lugarteniente, y así aconteció en todo, sin que se advirtiera el menor indicio de disidencia grave antes de proponerse la ley de *attainder* (2) contra Strafford; ley que con no ser justificable sino por necesidad imperiosa, sólo tuvo en contra sesenta votos en la Cámara de los Comunes, figurando Hyde con la mayoría, y Falkland, que además abogó enérgicamente por su aprobación; creyendo necesario la exigua minoría que le negó su asentimiento por no imponer la pena de muerte á virtud de un decreto retroactivo, hacer pública manifestación del odio que le inspiraba el carácter y el gobierno de Strafford.

(1) *Act of Parliament* ó *Statute* es un *bill* (*bill* vale tanto como proposición de ley) que después de discutido y votado por lores y comunes se sanciona por la Corona, conservando siempre la denominación de *act*, que recuerda su origen.—N. del T.

(2) Ley ó *bill* de *attainder* (en latín *attingere*, *atteindre* en francés) lo es aquella cuya aplicación se prepone por el Parlamento para castigar el crimen de alta traición (*High treason*).—N. del T.

Ocultábase, sin embargo, un gran cisma bajo esta ostensible concordia, y por tanto, cuando en Octubre de 1641 volvieron á reunirse las Cámaras tras breve suspensión, aparecieron ya frente á frente dos partidos de todo en todo contrarios, los mismos que con denominaciones diversas se han disputado y se disputan todavía la conducta de los negocios públicos de su patria. Primero se llamaron Caballeros y Cabezas redondas ó Motilones (1) (*Roundheads*), y, andando el tiempo, *tories* y *whigs*, nombres que no parecen dispuestos á trocar por otros.

Fácil sería escribir en pro ó en contra de cualquiera de ambos famosos partidos, pues así los discretos como los cándidos están contestes en que son muchas y grandes las manchas que deslucen la colectividad política en la cual se hallan afiliados, y grandes y muchos los nombres, los hechos heroicos y los memorables y famosos servicios prestados á la patria por la colectividad contraria; siendo no menos cierto que á pesar de la multitud y gravedad de los errores cometidos por uno y otro bando, Inglaterra no podría prescindir de ninguno de los dos. Porque si la libertad y el orden y las ventajas que resultan de la innovación y de la tradición se han combinado en sus instituciones de manera más completa y perfecta que lo vemos en cualquiera otro pueblo del mundo, débese de atribuir tan feliz particularidad á las luchas apasionadas y á las victorias alternativas de am-

(1) Parécenos mejor llamarlos *motilones*, porque sólo esta palabra traduce la idea que quiere expresar en el caso presente la inglesa *roundhead*, epíteto que se aplicó á los exaltados por traer el pelo muy raído, en contraposición á los *caballeros* que lo traían largo y rizado. Por lo demás, cabeza redonda traduce literalmente el nombre *roundhead*, compuesto del adjetivo *round*, redondo, y del sustantivo *head*, cabeza. — N. del T.

bas confederaciones de hombres de Estado rivales, celosa guardadora la una de toda tradición y autoridad, y de toda libertad y progreso la otra.

Bueno será recordar que la divergencia entre ambas grandes colectividades de hombres políticos ingleses antes ha consistido en una manera de diferencia de medida que de principios, pues á derecha é izquierda las lindes respectivas contenían dentro de ellas á los adversarios, que muy rara vez eran osados á rebasarlas; y si bien de una parte algunos fanáticos se hallaban dispuestos á dejar en manos de los reyes las franquicias y derechos, y de otra, otros fanáticos se habían propuesto perseguir á través de disturbios y guerras civiles incesantes la vana ilusión de su amada república, la inmensa mayoría de los defensores de la Corona era tan hostil al despotismo, como la inmensa mayoría de los campeones del derecho popular lo era también á la anarquía. De aquí que dos veces durante el siglo xvii dieran treguas ambos partidos á sus hostilidades y reunieran sus fuerzas y las reconcentrasen para fines comunes, salvando en su primera coalición la monarquía hereditaria y en la segunda la libertad constitucional.

Conviene añadir que ambos bandos no han sumado nunca la totalidad de la nación, ni siquiera entre ambos la mayor parte de ella, y que siempre ha existido intermedia una gran masa de ciudadanos que jamás ha querido formar en las filas de ninguno de manera estable y constante, sino permanecer neutral respecto de ellos y á las veces oscilante y como dudosa y sin saber á cuál dar la preferencia, pasando y volviendo á pasar de uno á otro en el trascurso de algunos años, y mudando de opinión, cansada de apoyar á los mismos hombres, ó temerosa de sus excesos, ó acaso también porque se hubiera prometido

cosas imposibles de su intervención en los negocios y no viera realizado lo absurdo merced á ellos; pero tan prepotente siempre, que cuantas ocasiones ha echado su peso en la balanza favoreciendo á uno ó á otro de los contrarios, luégo al punto ha decidido el triunfo por ser imposible resistirla.

Cuando se presentaron por primera vez en la arena política estos partidos con colores perfectamente definidos no parecían sus fuerzas muy desiguales. Agrupábase al lado del Gobierno robusta mayoría, compuesta de títulos y de familias opulentas y aristocráticas, á las cuales sólo faltaba la denominación nobiliaria para ser como los primeros; y esta muchedumbre distinguida, juntamente con el séquito numerosísimo de sus deudos y de cuantos se hallaban bajo su dependencia, ejercían inmenso poder en el Estado. Venía después, en refuerzo de unos y de otros, el clero, las dos Universidades y todos los seculares fuertemente adictos al gobierno episcopal y al ritual anglicano; clases respetables todas ellas que habían de mezclarse y confundirse con aliados que no lo eran tanto. Porque la rigidez puritana obligó á formar en el partido realista á cuantos se ocupaban sólo en galanterías, modas y cosas de poco momento, y á los que vivían distrayendo el ocio de los ricos, desde el poeta cómico y el pintor, hasta el bufón y el titerero; que los artistas sabían perfectamente que si podrían prosperar protegidos de altivo y fastuoso despotismo, sucumbirían bajo el gobierno de rigoristas inflexibles: con éstos iba la totalidad de los católicos romanos, sabedores de que la Reina, francesa de nación, profesaba sus mismas ideas religiosas, que su marido era esposo amantísimo y hasta sumiso, y que, aun siendo protestante por convicción, no miraba con malos ojos á los parciales del Papa, y que de buen

grado les hubiera concedido más libertad que no á los presbiterianos. Y como sabían los católicos que al vencer la oposición les aplicaría con todo rigor las leyes sanguinarias promulgadas contra ellos en la época de Isabel, tanto más estrechamente se unían á la corte, cuanto más crecía el peligro. Empero siempre procedieron discretísimamente, con gran cautela y extremada prudencia, conducta que les valió ser tildados de cobardes y fríos en la defensa del Monarca, sin merecerlo, porque así atendían á sus propios intereses como á los de Carlos procediendo de esta suerte, y que, á ser otro su sistema y hacerse notables entre los realistas, de ningún provecho habrían sido ni al Rey ni á sí propios.

La mayoría de la oposición constaba de pequeños propietarios del campo y de traficantes y mercaderes de la ciudad; pero á cuya cabeza iba formidable minoría de la clase aristocrática, figurando en ella los nombres ilustres y poderosos de Northumberland, Bedford, Warwick, Stamford, Essex y muchos otros señores de gran riqueza y opulencia. Formaba en las filas de la oposición también y las engrosaba por extremo la totalidad de los protestantes disidentes (*Non-conformists*), y la mayor parte de aquellos individuos de la iglesia que aceptaron las doctrinas calvinistas tan generalizadas entre los prelados y el clero cuarenta años antes. Mas aun cuando, con algunas contadas excepciones, todos los municipios se adhirieron al movimiento, y la oposición era poderosa en la Cámara de los Comunes, no podía llamarse preponderante de una manera decisiva.

Ambos partidos rivales tenían, á decir verdad, fuertes argumentos en favor de la conducta que se proponían seguir. Los discursos de los realistas ilustrados, por ejemplo, podían resumirse de esta suerte: «Cierto

es que han existido grandes abusos; pero no lo es menos que se han enmendado, y que si en otro tiempo se cercenaron derechos inestimables, luego se restablecieron en su integridad y pureza primitivas y se rodearon de nuevas y sólidas garantías. Cierto es que las sesiones de los Estados del reino estuvieron suspensas en menosprecio de los precedentes y del espíritu de la Constitución durante once años; pero lo es asimismo que se han adoptado las precauciones necesarias para que nunca puedan trascurrir más de tres años sin Parlamento. La Cámara Estrellada, la Comisión Suprema y el Consejo de York nos han oprimido y saqueado; pero ya no existen tan odiados y odiosos tribunales. El lord Lugarteniente pretendía establecer el despotismo militar; pero ha pagado su traición con la vida. El Primado de Inglaterra corrompía nuestro culto con ritos católico-romanos y castigaba nuestros escrúpulos con crueldad pontificia; pero ahora está esperando en la Torre de Londres la sentencia de sus pares. El lord Guardasellos sancionó un plan en cuya virtud quedaban los bienes de los ingleses á merced de la Corona; pero cayó en desgracia, quedó arruinado y hubo de buscar refugio en tierra extranjera; y como han expiado sus crímenes los ministros de la tiranía y resarcídose de sus daños y sufrimientos las víctimas de ella, no sería discreto perseverar en las vías y medios justificables sólo y necesarios cuando nos reunimos la primera vez, tras prolongado interregno parlamentario, y hallamos erigido el abuso en sistema de administración; que si no reflexionamos con calma y advertimos cuánto será peligroso extremar la victoria sobre el despotismo, podremos caer en anarquía que nos acabe. Pues si no estaba en nuestras manos derribar y destruir las malas instituciones que recientemente desolaban la pa-

tria sin las sacudidas que tanto quebrantaron los fundamentos del Gobierno, ahora que ya el mal no existe, y ha desaparecido el funesto sistema de los abusos, debemos concertarnos y unirnos y darnos prisa en reedificar el baluarte que, cumpliendo nuestro deber, batimos en brecha; como que tanta mayor muestra daremos de cordura, cuanto más desconfiemos de las teorías novadoras, y nos guardemos más de cercenar aquellas prerrogativas con las cuales, para bien de la nación, ha investido la ley al soberano.»

Así discurrían aquellos hombres, cuyo jefe parecía ser el buen Falkland. Mas, frente á frente de ellos, otros no menos hábiles y honrados, replicaban con igual fuerza que la seguridad de que gozaban entonces las libertades del pueblo inglés no tanto era real y verdadera cuanto aparente, y que la corte volvería de nuevo á sus proyectos arbitrarios tan luego como la vigilancia de la Cámara baja comenzase á ceder. Ciertó era, y así discurrían Pym, Hollis y Hampden, que se habían promulgado varias leyes buenas; pero si éstas hubieran sido eficaces á contener al Rey, sus vasallos habrían tenido pocas razones para quejarse de su administración; que los estatutos de fecha reciente no tenían más autoridad que la Magna Carta ó la petición de derechos, y ni la Magna Carta, consagrada por la veneración de cuatro siglos, ni la Petición de derechos, sancionada por el mismo Carlos, tras maduras reflexiones y por muy graves motivos, fueron bastantes á proteger al pueblo. De aquí que si se quitaba por un momento el freno del temor, ó cedía un solo punto el espíritu de oposición, todas las garantías de la libertad inglesa quedaban resumidas en una sola, es á saber, el juramento del Rey, y larga y dolorosa experiencia estaba demostrando á los naturales del país que no podían fiarse del juramento de S. M.

XLVI.

REBELIÓN DE IRLANDA.

Aun no habían medido sus fuerzas respectivas ambas colectividades, ni hecho cosa que no fuera considerarse mutuamente con cauta hostilidad, cuando llegaron nuevas eficaces á exaltar las pasiones y á robustecer la fe de cada una. Pues como los grandes jefes del Ulster, que al advenimiento de Jacobo se habían sometido después de prolongada lucha, no soportaron largo tiempo la humilación de la dependencia en que se hallaban del Monarca y conspiraron contra el Gobierno inglés, siendo condenados por crimen de alta traición, sus inmensos bienes fueron confiscados en beneficio de la Corona y poblados de millares de colonos emigrantes Ingleses y Escoceses. Los cuales, por ser más cultos é inteligentes que la población indígena, solían abusar de ella, prevalidos de su indiscutible superioridad, y por tal modo el odio producido por la diferencia de religión que los separaba se aumentó con el odio producido por la diferencia de razas y la enemiga que se tenían unos á otros. Mientras duró la dominación despótica de Wentworth, apenas se oyó una queja; pero cuando hubo cesado la poderosa presión ejercida por él, y ofreció Escocia el ejemplo de una revolución triunfante, y se vió destrozada la Inglaterra de luchas intestinas, el dolor y la ira silenciosamente contenidos de los Irlandeses hizo explosión con espantosa violen-

cia. La raza aborígene se levantó, entonces, en masa contra los colonos, y se trabó una guerra entre aquélla y éstos á la cual los odios religiosos y nacionales imprimieron especialísimo carácter de ferocidad, y desolando el Ulster avanzó por las provincias vecinas, é hizo peligrar hasta el mismo castillo de Dublín. Y como cada correo era mensajero de malas nuevas y de violencias que no habían menester de abultarse para excitar lástima y horror, las pasiones de ambos contrarios partidos se agitaron y subieron de punto, exaltándose por extremo, sosteniendo los realistas que la primera obligación de los buenos protestantes ingleses, en aquellos momentos de prueba, consistía en robustecer las atribuciones del Monarca, y los de la oposición, por el contrario, que aquel era el momento preciso de limitar y contener con fuertes trabas su autoridad. Pero si el peligro de la cosa pública parecía muy ocasionado para investir de grandes poderes á un magistrado digno de confianza, no lo parecía menos para negarlos al que antes era, en el fondo de su corazón, enemigo que no protector de la patria. Por que, siendo en aquel caso de absoluta necesidad levantar un gran ejército, y esta idea de tener tropas numerosas bajo sus órdenes la preocupación constante del Rey, podía temerse desde luego que si no se asentaban nuevas garantías, las fuerzas suministradas para reducir los Irlandeses á la obediencia, las empleara su caudillo en acabar con las libertades de Inglaterra. Más aún. Horrible sospecha, injusta en verdad, pero explicable, había cundido entre muchas gentes; pues como la Reina era católica romana, y el Rey no gozaba fama de protestante sincero, por haber perseguido sin piedad á los Puritanos, y era tan notoria su doblez, que no había traición de que no pudieran creerlo capaz con visos de verdad sus vasallos,

muy luego comenzaron á decirse las gentes al oído que la revuelta de los católicos romanos del Ulster era un hilo de vasta y tenebrosa trama urdida en Whitehall.

XLVII.

LA REPRESENTACIÓN.



Después de algunas semanas de preparativos surgió el primer gran conflicto parlamentario entre los dos grandes partidos que desde aquel entonces se han disputado y se disputan todavía la posesión del poder, el 22 de Noviembre de 1641, con motivo de haber propuesto la oposición que hiciese al Rey la Cámara de los Comunes una representación (1) (*Remonstrance*) consignando una por una todas las faltas de su gobierno desde la época de su advenimiento al trono, y expresando la desconfianza que inspiraba todavía su conducta política y modo de ser al pueblo inglés. Pero aquella Cámara que había estado unánime algunos meses antes para pedir la reforma de los abusos, ahora se hallaba dividida en dos facciones audaces y entusiastas, y casi equilibradas. Por esta causa, después de una discusión acalorada que duró largas horas, quedó aprobada la representación á S. M. por once votos no más de mayoría.

Fué por extremo ventajoso al partido conservador el resultado de la contienda, pues á virtud de ella

(1) *Remonstrance*, así puede traducirse en este caso por *Representación*, como por *Súplica motivada*.—N. del T.

quedó evidente á todos que, á ménos de alguna gravísima imprudencia, tardaría poco en ser árbitro de la Cámara baja; y como le pertenecía por completo la de los Pares, nada le faltaba para quedar triunfante, si el Rey mostraba en su conducta invariable respeto á las leyes y escrupulosa buena fe con sus súbditos.

De buen angurio fueron sus primeras disposiciones, pareciendo que al fin se había persuadido de la necesidad de cambiar de sistema, y de la conveniencia de hacer suyo lo que no podía rehuir, pues manifestó públicamente que se hallaba resuelto á gobernar de acuerdo con la Cámara de los Comunes, y al efecto llamó á su consejo aquellos hombres cuyo talento y carácter le inspiraron más confianza. La elección fue tan acertada, que Falkland, Hyde y Colepepper, que tanto se habían distinguido por su participación en la reforma de los abusos y en el castigo de los malos ministros, fueron designados para ser los consejeros confidenciales de la Corona, recibiendo al propio tiempo de Carlos la solemne promesa de que no adoptaría nunca ninguna resolución tocante á la Cámara de los Comunes sin consultarla con ellos.

Si hubiera cumplido esta promesa, es indudable que la reacción, ya muy pronunciada en favor suyo, se habría robustecido en poco tiempo de tal modo que aun los realistas exaltados quedasen, sobre satisfechos, sorprendidos; como que ya los individuos más exigentes de la oposición comenzaban á desesperar de la suerte de su partido, y á temer por su propia seguridad de tal modo, que trataban de vender sus bienes y de buscar asilo en América; pudiendo asegurarse que si la hermosa perspectiva entreabierta delante del Rey se cerró de una manera repentina, y se vió su existencia contrariada por la adversidad y

acabada por la violencia, fué culpa de su mala fe y del menosprecio en que tuvo las leyes patrias.

No es menos cierto que pareció haber odiado igualmente á los dos partidos que dividían la Cámara de los Comunes, lo cual no deberá parecer extraño, pues cada uno de ellos participaba en proporciones diferentes del amor á la libertad y al orden; y como los consejeros que la necesidad puso en el caso de tomar por suyos no eran tampoco en modo alguno simpáticos á su corazón, porque habían contribuído á todas las medidas que condenaron su tiranía, limitaron su poder y castigaron sus instrumentos, aun cuando á la sazón se hallaban dispuestos y resueltos á defender por medios estrictamente legales sus prerrogativas, y habrían retrocedido con horror á la idea de resucitar los proyectos extremados de Wentworth, no eran en la mente del Rey sino traidores cuyo espíritu rebelde difería poco del que inspiraba la oposición de Pym y de Hampden.

XLVIII.

ACUSACIÓN DE CINCO INDIVIDUOS DE LA CÁMARA DE LOS COMUNES.

Así fué que, algunos días después de la promesa hecha de una manera tan espontánea y formal á los jefes realistas constitucionales de no adoptar ninguna medida importante sin prevenirlos de antemano, puso el Rey en ejecución el acuerdo más trascendental de su vida, encubriéndolo cuidadosamente á sus ministros; y lo ejecutó con tales circunstancias que

los anonadó de terror y de vergüenza. En efecto, despachó á su *Attorney general* (1) á la barra de la Cámara de los Lores con el objeto de acusar á Pym, Hollis, Hampden y otros individuos de la de los Comunes como culpados del crimen de alta traición; y no satisfecho de tan evidente atentado á la Magna Carta y de tan notoria infracción de las prácticas nunca interrumpidas en el trascurso de los siglos, fué personalmente, seguido de hombres de armas, para prender en el recinto mismo del Parlamento á los jefes de la oposición.

El atentado fracasó, porque los individuos á quienes perseguía el Rey abandonaron la Cámara de los Comunes poco antes de su llegada; pero muy luégo cundió la noticia del suceso, y se verificó repentina y rápida reacción en el Parlamento y en el pueblo inglés, siendo el juicio más favorable que mereció entonces la conducta de Carlos á sus defensores y adictos que se había dejado llevar indignamente de los malos consejos de su esposa y de sus palaciegos para poner por obra tamaña y tan grave imprudencia. Pero la opinión pública lo acusaba en alta voz de mayor culpa, pues los momentos mismos en que sus súbditos, tras polongado desvío de su persona por consecuencia de la detestable administración de su gobierno, volvían á él con los brazos abiertos, rebo-sando afecto y confianza, infirió herida mortal á sus más caros derechos, á las prerrogativas y privilegios del Parlamento y al principio del juicio por jurados; demostró que reputaba la oposición á sus designios arbitrarios por crimen, que sólo podía expiarse con la muerte; violó la palabra dada, no sólo á su Consejo y

(1) Corresponde en castellano á Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.—N. del T.

á su pueblo, sino á sus propios parciales, y cometió un atentado que, de consumarse, habría convertido el salón mismo de sesiones de la Cámara en teatro de lucha sangrienta, á no mediar una imprevista circunstancia. Y como los hombres que más influencia ejercían en la Cámara baja quedaron persuadidos de que no solamente su poder y popularidad, mas tambien su vidas y haciendas se hallaban en gravísimo peligro y pendientes del éxito de la lucha en que se habían empeñado todos, y el entusiasmo medio extinguido del bando contrario á la corte cobró en un instante nuevos bríos y fuerza incontrastable, la ciudad de Londres en masa se alzó en armas la noche misma del día en que se cometió aquella violencia. Pocas horas después los caminos que conducían á la capital se llenaron de inmensa muchedumbre de *Yeomans* (1) que acudía en tropel á Westminster, llevando á guisa de escarapela el emblema de la causa parlamentaria. Tornóse de repente irresistible la oposición en la Cámara de los Comunes, y con esto adoptó acuerdos de violencia sin precedente por mayoría de dos terceras partes; numerosos destacamentos de milicias populares dieron guardia y custodiaron en Westminster, y acudió á las puertas del Palacio real la multitud embravecida y furiosa, cada día más desahorada, profiriendo insultos y maldiciones que se oían en la sala del Trono, costando no poco esfuerzo á los servidores del Monarca impedir á los rebeldes que penetrasen hasta en su cámara; como que si Carlos hubiera permanecido más tiempo en la capital sublevada, es probable que habrían hallado pretexto los procuradores de la nación para transformar la resi-

(1) Llámase *Yeomanry* en Inglaterra el conjunto ó colectividad de los hacendados en cada provincia.—N. del T.

dencia del soberano en prisión de Estado, aunque guardando al augusto prisionero las mayores apariencias de respeto.

XLIX.

SALE CARLOS DE LONDRES.

Así las cosas, salió Carlos de Londres para no volver á él hasta el día terriblemente memorable de su juicio; comenzando, entonces, una negociación que duró largos meses, y en la cual se cruzaron entre ambos opuestos partidos agravios é injurias que hicieron imposible todo acuerdo. Y como el inevitable castigo que alcanza siempre á quien hace costumbre de la perfidia y de la maldad había llegado para el Monarca, en vano fué que diera entonces y empeñara su palabra de rey, tomando al cielo por testigo de la sinceridad de sus declaraciones, pues la desconfianza que inspiraba ya cuanto decía ó hacía no eran eficaces á disiparla tratados ni juramentos, por hallarse todos convencidos de que sólo gozarían de libertad cuando él perdiese la que tenía para labrar el daño de su pueblo, y quedase inerme y forzosamente inofensivo. Por lo tanto, pidieron que renunciase, demás de aquellas prerrogativas que había usurpado, quebrantando antiguas leyes y recientes promesas, á otras prerrogativas que los reyes de Inglaterra poseyeron siempre, desde tiempo inmemorial, y que aun conservan en nuestros días; y así le pusieron la condición de que no pudiera nombrar ningún ministro ni crear ningún par del reino sin el beneplácito de las Cámaras, y ante

todo y sobre todo, la de que renunciase á la suprema jefatura que, de antiguo, ejercieron los reyes y formaba parte de sus atribuciones.

Pero, si bien sería difícil demostrar que las Cámaras hubieran podido exigir menos, obrando con cordura, no era lícito suponer siquiera, conocido el carácter de Carlos, que accediese al deseo de su pueblo mientras tuviera bajo la mano algún medio de resistencia. Y como la gran mayoría de la nación era muy adicta y fiel á la realeza hereditaria, y los que profesaban opiniones republicanas, sobre ser pocos en número, no se atrevían á declararlas públicamente, aun siendo notoria la imposibilidad de fiarse del Rey, no había medio de abolir la institución, lo cual dificultaba por extremo la conducta que hubieron de trazarse las Cámaras. Absurdo habría sido en quienes sabían por experiencia propia y reciente cuán propenso era Carlos á eludir los compromisos contraídos, darse por satisfechos con presentarle otra petición de derechos y dar de nuevo crédito á otras promesas parecidas á las ya hechas y violadas por él tantas veces. Y pues lo único que le impidió destruir por completo la secular constitución del reino fué la falta de soldados, locura hubiera sido en aquellos momentos, cuando tan necesario se hacía levantar un gran ejército para la conquista de Irlanda, dejarlo bajo su mando, y á él con las mismas atribuciones que tuvieron sus antepasados.

Cuando se halla un país en la situación contradictoria en que á la sazón estaba la Inglaterra, y la realeza es objeto como lo era entonces de amor y veneración universales, y la persona que la ejerce, sobre hallarse desacreditada, está completamente aborrecida de todos, parece que la línea de conducta que debe seguirse ha de ser clara y sencilla, esto es, am-



parar al trono y apartar de él á quien no merece ocuparlo. Así procedieron los Ingleses por los años de 1399 y de 1689, pudiendo decirse que si hubiese habido en 1642 un hombre colocado en análoga situación á la que ocupaban Enrique de Lancastre, cuando se verificó el destronamiento de Ricardo II, ó el príncipe de Orange, cuando el de Jacobo II, habría sido probable que las Cámaras cambiaran la dinastía sin reformar la Constitución de modo sensible. Y como el nuevo rey llamado á ocupar el solio por designación de ambos Cuerpos colegisladores no hubiera existido sino es por ellos, se habría visto en la necesidad de gobernar conforme á sus opiniones y deseos. Mas, no habiendo á la sazón príncipe alguno de regia estirpe que militara en el partido parlamentario, y aun cuando abundaban en él los hombres de alto rango y de consumada pericia, como quiera que ninguno aventajase á los demás en la medida necesaria para ser propuesto entre sus iguales por candidato á la corona, y que por otra parte se hacía indispensable un rey al propio tiempo que faltaban los medios de crearlo, fue preciso dejar á Carlos el título de tal, si bien separando su dictado de las prerrogativas anexas á él, por exigirlo así la salud pública, en gravísimo peligro si esto no se hacía.

Sin embargo, el cambio que propusieron las Cámaras parecerá sin duda á primera vista exorbitante; pero si se resume de una manera concisa y clara en algunos pocos artículos, luégo se advierte que no aventajó al realizado por la revolución en la generación inmediata. Cierto es que durante la época revolucionaria no se privó al Soberano por la ley de la facultad de nombrar sus ministros; pero no lo es menos que desde la revolución hasta nuestros días ningún ministerio ha osado permanecer seis meses en el

gobierno teniendo en contra la opinión de la Cámara de los Comunes. Ciertamente es asimismo que aun conserva el Soberano la facultad de crear Pares y la más importante aún del mando supremo del ejército; pero no lo es menos también que después de la revolución siempre se ha inspirado para ejercer estas facultades en el criterio de consejeros que poseían la confianza de los representantes del país; pues en realidad, así los jefes de los Motilones (*Roundheads*) en 1642, como los hombres de Estado que siglo y medio después completaron la revolución, se propusieron fines idénticos, es decir, acabar con las luchas entre la Corona y el Parlamento, dando á éste la censura suprema de la gestión ejecutiva. Pero si los hombres de Estado de la Revolución consiguieron esto de una manera indirecta, cambiando la dinastía, los Motilones de 1642, como no podían hacer lo propio, hubieron de ir derechamente al fin propuesto.

No deberá por tanto parecer extraño que las pretensiones de la oposición, que implicaban, como dejamos indicado, una transferencia completa y en forma al Parlamento de los poderes pertenecientes á la Corona de muy antiguo, agraviasen al gran partido cuyos rasgos característicos fueron siempre respeto á lo tradicional y miedo á las innovaciones violentas. Y como, además de esto, habían esperado sus individuos alcanzar por medios pacíficos y legales grande influencia en la Cámara de los Comunes, y perdiéndola luego, porque la doblez de Carlos tornó irreconciliables á sus antiguos enemigos, empujó á las filas de los descontentos una multitud de hombres moderados que se hallaban á punto de hacer causa común con él, y humilló tan cruelmente á sus mejores partidarios que por un espacio se retrajeron y quedaron silenciosos entre confusos, avergonzados y ofendidos,

los realistas constitucionales, entonces, hubieron de escoger entre dos peligros y pensaron que para ellos era obligatorio formar en las filas de un príncipe cuya conducta privada condenaban y en cuya palabra no tenían fe, antes que consentir en la degradación de la realeza y en el trastorno completo del organismo político del reino. Por tal modo y movidos de tales impulsos se pusieron de parte del Rey muchos hombres cuyos virtudes y talentos habrían honrado todas las causas.

L.

COMIENZA LA GUERRA CIVIL.

Al fin empuñaron las armas el mes de Agosto de 1642, y á seguida, en cada condado del reino se presentaron frente á frente dos bandos rivales aparejados para la lucha. Difícil sería decir cuál acudió más numeroso y fuerte al palenque, pues las Cámaras contaban con la ciudad de Londres y los condados vecinos, la flota, la navegación del Támesis y gran número de poblaciones importantes y puertos de mar; disponían de casi todos los arsenales militares del reino, y podían imponer derechos sobre los efectos introducidos del extranjero y algunos productos importantes de la industria nacional, en tanto que el Rey se hallaba mal provisto de artillería y municiones, y los tributos que le daban los distritos rurales ocupados por sus tropas arrojaban, según cálculos, sumas infinitamente inferiores á las que satisfacía la sola ciudad de Londres al Parlamento. Bien es cierto que consistía

el principal auxilio pecuniario de Carlos en los donativos y anticipos de sus ricos partidarios, muchos de los cuales por socorrerlo llevaron su munificencia y generosidad al extremo de hipotecar sus tierras, empeñar sus alhajas y fundir sus vajillas de plata; pero no lo es menos, como acredita la experiencia, que la liberalidad voluntaria de los individuos, aun en las épocas de mayor entusiasmo, es pobre y mezquino recurso rentístico si se le compara con un sistema de impuestos discreto y organizado, que pesa por igual sobre todos, cualesquiera que sean sus inclinaciones políticas y sus afectos personales.

Sin embargo, el Rey tuvo una ventaja que, bien aprovechada por él, le hubiera compensado con exceso la falta de municiones y de dinero, y que á pesar del mal uso que hizo de ella le dió superioridad sobre el enemigo durante algunos meses, la cual consistió en que sus tropas pelearon mucho mejor que las del Parlamento. Pues, si bien los dos ejércitos constaban casi por completo de hombres que no habían visto nunca los campos de batalla, era mucha su diferencia, en razón á que las filas de los parlamentarios estaban llenas de aventureros á quienes la necesidad y la pereza movieron á empuñar las armas, siendo el regimiento de Hampden, con estar reputado por uno de los mejores, el que mereció de Cromwell la calificación de «Gavilla de mozos de taberna y de criados sin amo,» mientras el ejército realista se componía, por el contrario, en gran parte, de animosos y bizarros caballeros, que reputaban la deshonra por desgracia más terrible aún que la muerte, y acostumbrados al manejo de las armas, á montar á caballo y al ejercicio peligroso y viril de la caza, que es imagen de la guerra. Los cuales á caballo y mandando compañías formadas de sus hermanos menores, deudos, criados,

guardas y palafreneros se hallaron aptos desde el primer momento para pelear con éxito. Cierto es que los apuestos y elegantes voluntarios de Carlos no tuvieron nunca la sangre fría, la ciega obediencia, ni la exactitud mecánica de movimientos que caracterizan al soldado de oficio; mas como hubieron de medirse al principio con enemigos tan indisciplinados cual ellos, é infinitamente ménos activos, vigorosos y audaces, los caballeros llevaron la mejor parte por cierto tiempo en casi todos los encuentros.

Por lo que hace á las Cámaras, no tuvieron acierto en la designación de general, pues aun cuando el Conde de Essex, su caudillo elegido, era por rango y riqueza uno de los personajes más importantes entre los parlamentarios, y había servido con honra en el continente, y cuando estalló la guerra gozaba de tan buena reputación como cualquiera otro general inglés, presto se vió que le faltaban las condiciones necesarias al mejor desempeño de su cargo, siendo poca su energía y ninguna su originalidad; como que la táctica metódica que aprendió en la guerra del Palatinado no fué parte á evitarle la vergüenza de ser sorprendido y derrotado por Rupert, caudillo á quien no es lícito calificar con justicia sino de partidario audaz y valeroso. Débese de agregar á esto que los oficiales superiores que servían bajo sus órdenes tampoco eran capaces de suplir sus faltas.

Empero no sería justo censurar al Parlamento por su elección; pues, como fué imposible hallar generales de habilidad y valor probados en un país que durante largo período de años no fué teatro de grandes guerras, hubieron las Cámaras de darse por satisfechas con hombres inexpertos, y prefirieron naturalmente á los más ilustres y distinguidos por su posición social ó por el talento que demostra-

ron en lides políticas. Bien será decir que apenas una sola vez dieron buen resultado estas preferencias, pues ni los grandes ni los oradores resultaron buenos soldados. El Conde de Stamford, de los principales magnates de Inglaterra, quedó vencido en Stratton por los realistas; Natanael Fiennes, cuya pericia en los negocios civiles no desmerecía de la de ninguno de sus contemporáneos, se cubrió de ignominia con la pusilánime rendición de Bristol, pareciendo ser Hampden el único, entre todos los hombres de Estado de aquel tiempo encargados de mandos militares, que brilló en los campos de batalla con tanto lucimiento y grandeza como en el palenque político.

LI.

TRIUNFOS DE LOS REALISTAS.

Al cabo de un año de guerra, los realistas llevaban ventaja en todas partes á los parlamentarios, pues los habían vencido en los condados del Oeste y en los del Norte al propio tiempo, tomádoles á Bristol, la segunda ciudad del reino, y ganádoles varias batallas sin sufrir una sola derrota importante ó vergonzosa. Y como la desgracia comenzó á producir en los Motilones descontento y disidencias, y las Cámaras tuvieron á veces motivos graves de alarmarse á consecuencia de conjuras y de motines que se descubrían y estallaban, fué necesario fortificar á Londres para mejor ampararlo de las tropas del Rey, y ahorcar delante de sus propias casas á varios ciudadanos desafectos, dando esto lugar á que ciertos pares de los más

ilustres, que hasta entonces habían permanecido en Westminster, huyeran y buscaran refugio en Oxford, donde se hallaba la corte, y pudiendo afirmarse que si entonces hubiesen estado dirigidas las operaciones militares de los realistas de una manera experta y enérgica, Carlos habría tardado muy poco en volver triunfante á Whitehall.

Pero el Rey dejó pasar aquel momento propicio, y ya nunca más volvió á presentársele otra ocasión semejante. El mes de Agosto de 1643 puso sitio á Gloucéster; pero sus moradores y presidio defendieron la ciudad con arrojo extraordinario y nunca visto en ellos desde que comenzó la guerra. Despertóse con esto la emulación de Londres; y como las milicias populares de la *City* se ofrecieran á marchar allí donde fuesen necesarios sus servicios, se formó rápidamente un cuerpo de ejército muy considerable y comenzó á dirigirse hacia el Oeste, poniendo á los sitiadores de Gloucéster en la necesidad de levantar el asedio, comenzando por ende los carlistas á decaer en todas las demás partes del reino, y los parlamentarios á cobrar bríos, y á volver á Westminster los lores apóstatas que se habían refugiado en Oxford recientemente.

LII.

LOS INDEPENDIENTES.

Entonces empezaron á presentarse nuevos síntomas, por extremo alarmantes, en la enfermedad del cuerpo social. Hubo en el partido parlamentario desde los principios del conflicto algunos hombres cuyos propósitos y aspiraciones se dirigían á fines concretos de tal naturaleza, que habrían puesto miedo en el co-

razón de la mayoría de sus individuos, é infundí-
doles repugnancia y horror hacia ellos. Eran estos
hombres los llamados *Independientes*, secta religiosa
que profesaba la doctrina de que las congregaciones
cristianas, bajo la autoridad de Jesucristo, tenían ju-
risdicción suprema en materia espiritual; que recu-
rrir á los Sínodos provinciales y nacionales debía re-
chazarse, por ser tan contrario á la Sagrada Escritura,
como recurrir al tribunal de los Arcades ó al Vaticano,
y que así el pontificado y el episcopado como el pres-
biterianismo constituían tres formas de una misma y
grande apostasía. En política se calificaban los Inde-
pedientes, para servirnos de una frase de su tiempo, de
reformadores *desde la raíz hasta las ramas*, ó lo que es lo
mismo, en estilo moderno, de radicales, pues no satis-
fechos con que se limitara el poder del Monarca, se
proponían asentar la república sobre las ruinas de las
seculares instituciones políticas de Inglaterra. Prime-
ro fueron pocos en número y escasa su influencia; pero
antes de cumplirse los dos primeros años de guerra ci-
vil llegaron á ser, si no el partido más numeroso, sí el
más potente, comenzando á levantar la cabeza y á im-
ponerse con ánimo resuelto, así en el ejército como
en la Cámara de los Comunes, por efecto de la crisis so-
brevenida después del fallecimiento de algunos de los
antiguos jefes parlamentarios, de la traición de otros,
del regio entierro de Pym en medio de los Plantage-
nets, de la muerte gloriosa de Hampden, que cayó en
el campo de batalla, esforzándose inútilmente con su
heroico ejemplo en comunicar á los soldados el valor
de resistir á la impetuosa caballería de Rupert, y de la
deserción de Bedford, y cuando Northumberland de-
mostraba más tibieza, y Essex y sus tenientes poca
energía y menos pericia en la conducta de las opera-
ciones militares.

LIII.

OLIVERIO CROMWELL.

El alma de este partido era Oliverio Cromwell, quien dejó á los cuarenta años la tranquilidad de su retiro para tomar puesto en las filas del ejército parlamentario. Pero, no bien hubo empuñado las armas, presintió con la sagacidad del genio lo que ni Essex ni los hombres que se le parecían estaban en el caso de comprender, pues vió que se hacía indispensable reconstituir el ejército del Parlamento, y que había para ello elementos abundantes y superiores, menos lucidos en verdad, pero más sólidos que los de que se hallaban formados los bizarros escuadrones del Rey, y que debían buscarse hombres de honrada condición, de carácter grave, temerosos de Dios y entusiastas de las libertades públicas, no aventureros á jornal. Y poniendo en ejecución el proyecto, cubrió las plazas de su regimiento con soldados tales y como él quería que fuesen; pero no satisfecho aún con someterlos á una disciplina más inexorable que la conocida nunca en Inglaterra, infundió en su naturaleza intelectual y moral estimulantes de alcance y eficacia terribles.

Los acontecimientos de 1644 probaron plenamente la superioridad de su talento, pues mientras sufrían en el Sur las tropas parlamentarias, bajo las ordenes de Essex, una serie de vergonzosos desastres, en el Norte se compensaban ampliamente con la victoria de Marston Moor, la cual fué tan perjudicial en sus consecuencias al partido que hasta entonces había do-

minado en Westminster como á los realistas, por ser notorio que perdida la batalla de una manera ignominiosa por los presbiterianos, fué ganada de nuevo por Cromwell y el esfuerzo incontrastable de las tropas disciplinadas por él.

LIV.

DECRETO LLAMADO DE LA ABNEGACIÓN.

Dieron lugar estos acontecimientos al decreto de Abnegación (*Self-denying Ordinance*) y al nuevo sistema militar, siendo separados del mando con plausibles pretextos y grandes muestras de respeto el de Essex y los demás jefes que se hallaban bajo sus órdenes, y fiándose la conducta del ejército á otras manos. Fairfax, soldado bizarro, pero de limitada inteligencia y de carácter irresoluto, recibió entonces el nombramiento de general en jefe de las tropas cuyo mando real y verdadero debía ejercer Cromwell. El cual se dió prisa en organizar todo el ejército sobre las mismas bases que su regimiento, y una vez terminada esta operación, ya no hubo dudar en el éxito de la guerra; porque los Caballeros tenían que medirse con enemigos dignos de su bravura, más entusiastas, y sometidos por completo al rigor de la disciplina militar que á ellos faltaba de todo en todo. Entonces se hizo proverbial en el ejército que los soldados de Fairfax y de Cromwell eran de otra raza que los de Essex.

LV.

VICTORIA DEL PARLAMENTO.

Naseby fué teatro del primer choque de verdadera importancia entre los realistas y el ejército reformado del Parlamento, siendo el triunfo de los Motilones completo y decisivo; y como á esta señalada victoria siguieron inmediatamente otras, en pocos meses quedaron las Cámaras por árbitras del país entero. Carlos huyó á Escocia entonces, y sus naturales lo entregaron á los ingleses bajo ciertas condiciones no nada honrosas para su carácter nacional (1).

Pero si cuando todavía era dudoso el éxito de la guerra las Cámaras condenaron á muerte al Primado de Inglaterra, prohibieron allí donde imperaban la liturgia anglicana, y exigieron de todos adhesión á la célebre medida que se conoce con el nombre de convenio ó *Covenant*, no bien hubo acabado la lucha, la obra de las represalias y de las innovaciones recibió impulso más vigoroso y fuerte aún, pues rehicieron los parlamentarios la organización eclesiástica del

(1) «Los Escoceses vendieron á su desgraciado Rey, que les había pedido protección, por 200.000 libras esterlinas.» Lyon, *Hist. of Saint Andrews*, t. II pág. 38. «Todo demuestra que aquello fué un contrato de venta.» Burton, *Hist. of Scotland*, t. I, pág. 493. Buckle dice en su *Hist. of Civilization in England* que los Escoceses «tenían perfecto derecho á utilizarse de la persona de su Rey, vendiéndolo á los Ingleses, pues por este medio se reintegraban de los gastos de la guerra.» Cap. XVIII. Si hubiese algo más odioso que la conducta de los Escoceses en esta ocasión, sería la defensa de Buckle.—N. del T.

reino, despojaron de sus beneficios á mucha parte del antiguo clero, impusieron multas onerosas y á las veces enormísimas á los realistas, harto empobrecidos ya con los sacrificios que se habían impuesto por la causa de Carlos; confiscaron innumerables propiedades, vendieron á peso de oro su protección á los nobles proscritos, y sacaron á pública subasta ó dieron á los suyos fincas rústicas inmensas pertenecientes á la Corona y al clero. A consecuencia de tanto despojo se puso en venta gran parte del suelo inglés; pero como el mercado tenía plétora, y faltaba numerario, y la posesión de la cosa ofrecida no era segura, y el temor que inspiraban ciertos postores poderosos impedía la competencia libre, las fincas se remataron con sobrada frecuencia por valores nominales. Así desaparecieron, arruinadas sin provecho para el Estado, muchas familias antiguas y respetadas, de quienes no se habló más después, elevándose á la opulencia no pocos hombres oscuros y nuevos.

Mas, en tanto que las Cámaras empleaban por tal modo su autoridad, escapó de sus manos repentinamente. Pues como la obtuvieron por haber dado vida á un poder que no sufría otro superior al suyo, el verano de 1647, próximamente un año después de haberse rendido el último baluarte de los Caballeros al Parlamento, éste hubo de someterse al yugo de sus propios soldados.

LVI.

DOMINACIÓN Y CARÁCTER DEL EJÉRCITO.

Trece años estuvo Inglaterra regida materialmente por la espada, aunque bajo nombres diferentes y for-

mas diversas, y nunca, ni antes ni después, se vió sometido en ella el poder civil á la dictadura militar cual lo estuvo entonces.

El ejército que se tornó en aquella ocasión omnipotente dentro del Estado era un ejército no nada parecido á cuantos se han visto después en Inglaterra. Porque hoy día la paga del soldado no es tan considerable que sea parte á seducir y arrancar de su oficio á otros hombres que no sean los trabajadores más humildes; existe una barrera infranqueable casi entre el soldado y el oficial; la gran mayoría de los que ascienden á los empleos superiores lo alcanzan á fuerza de dinero, y las posesiones de Inglaterra son tan numerosas y se hallan tan apartadas de la metrópoli, que quien se alista bajo sus banderas contrae la obligación de pasar largos años en lejano destierro, habitando países cuyos climas son perjudiciales á la salud y al vigor de la raza europea: no así el ejército del Parlamento Largo que se formó para el servicio interior precisamente, cuya soldada era muy superior al salario que ganaba la gran mayoría de los jornaleros, y en el cual sabían los reclutas que, distinguiéndose por su inteligencia y su valor, podían aspirar á los grados superiores con seguridad de alcanzarlos; siguiéndose de aquí que las filas del ejército constaban de individuos muy por sobre el nivel de la multitud respecto á condición y á principios. Y como aquellos hombres sobrios, virtuosos, diligentes y acostumbrados á reflexionar, no habían sido movidos á empuñar las armas por el aguijón de la necesidad, ni por el afán de novedades, aventuras y licencias, ni por los amaños tampoco de oficiales reclutadores, sino del celo político y religioso mezclado del noble deseo de adelantar y adquirir honra y honores, los soldados del Parlamento se preciaban, y así lo declaran sus más solemnes delibe-

raciones, de haber entrado en el servicio militar libérrimamente y sin la menor idea de lucro, de ser ciudadanos ingleses, no genízaros; ciudadanos que de su propio movimiento exponían la vida por las libertades y la religión de Inglaterra, y cuyos derechos y deberes consistían entonces en velar por la seguridad de la nación redimida por ellos.

Bien podía un ejército formado de tales elementos atreverse á ciertas licencias vedadas á otros por ser subversivas de la disciplina militar. Porque soldados que se constituyeran en juntas políticas, eligieran representantes y adoptaran acuerdos en orden á los más intrincados problemas de la gobernación y regimiento de los pueblos, presto se relajarían, y quedando por tanto fuera de toda ordenanza, transformarían el ejército en muchedumbre armada, la más peligrosa, dañina y turbulenta de las muchedumbres. Pero, si no sería hoy discreto el tolerar en los regimientos juntas religiosas en las cuales un cabo, por ejemplo, versado en las Santas Escrituras, fuese director espiritual del coronel y reprendiese al comandante por falta de celo religioso, eran tales entonces la inteligencia, gravedad é imperio que sobre sí propios tenían los soldados de Cromwell que la organización política y la religiosa podían coexistir entre ellos sin menoscabo de la organización militar, pues los mismos hombres que cuando daban de mano á sus deberes militares se hacían más de notar por su espíritu demagógico y sus predicaciones al aire libre, eran admirables por la regularidad, la exactitud y el orden que mostraban en el servicio, y por la ciega y pronta obediencia con que ponían en ejecución cuanto se les mandaba, ya fuera en el campo de maniobras, ya en el campo de batalla.

Esta fuerza extraña y singularísima era irresistible.



ble en la guerra; como que, á virtud del sistema de Cromwell, recibieron estímulo y reglas juntamente la tenacidad y el valor carecterísticos del pueblo inglés. Porque, si bien otros capitanes han mantenido el orden en sus ejércitos de una manera tan rigurosa como él, y lograron inspirarles igual celo, sólo en el campamento de Cromwell se vieron unidos la disciplina más inflexible y el entusiasmo más exaltado. Y como sus tropas ardían del mismo violento fanatismo de los cruzados, y fueron al combate con la precisión de máquinas de guerra, desde el punto que las reorganizaron hasta el día que las disolvieron, no hallaron nunca, ni en las Islas británicas, ni en el continente, contrarios que pudieran resistir á su primer choque; pues así en Inglaterra, como en Escocia, Irlanda y Flandes, rodeados á veces los puritanos de obstáculos enormes y teniendo que luchar contra triple número de fuerzas, no solamente alcanzaron siempre la victoria, si que también redujeron y acabaron á cuantos enemigos se les opusieron, acostumbrándose al cabo á considerar el día de batalla como día de triunfo cierto, y á marchar hacia los batallones más aguerridos y famosos de Europa con plena y absoluta confianza de vencerlos. Turenne se conmovió al oír el grito de austera exaltación de sus aliados ingleses cuando se dirigían al combate, y demostró el contento de un verdadero soldado al saber que los lanceros de Cromwell tenían costumbre de saludar con entusiasmo el momento de caer sobre el enemigo, y los caballeros desterrados se sintieron poseídos de profunda emoción y de orgullo nacional viendo cómo y con cuánta bizarría una brigada de compatriotas suyos, envuelta y casi anonadada por la muchedumbre de los contrarios y abandonada de sus auxiliares, logró al fin romper el círculo de hie-

rro que la oprimía, dispersar y poner en fuga los mejores tercios de infantería, y abrirse paso por una contraescarpa, reputada inexpugnable por los más hábiles mariscales de Francia.

Empero lo que caracterizaba y distinguía el ejército de Cromwell de todos los demás ejércitos era la moral austera y el temor de Dios que lo inspiraban, pues según declaran los más acendrados realistas nunca se vieron en aquel singular campamento jugadores ni borrachos, ni se oyó nunca blasfemia, ni durante la tan prolongada dominación del ejército sufrieron menoscabo alguno la propiedad de los ciudadanos pacíficos ni el honor de las mujeres; que si se cometieron ultrajes, fueron de un género diferente del que suele ser propio de los ejércitos victoriosos. Pero si ninguna criada tuvo nunca motivo de quejarse de la grosera galantería de los rojos, ni hubo platero que denunciara el hurto de una joya, un sermón pelagiano, ó una vidriera en la cual estuviesen pintados la Virgen y el Niño Jesús producían en las filas puritanas una efervescencia que hacía indispensables los mayores y más extraordinarios esfuerzos de los oficiales para calmarse; como que fué siempre para Cromwell una de las dificultades más grandes de su cargo el impedir á sus mosqueteros y dragones que invadieran á viva fuerza las iglesias é hicieran bajar del pulpito á los ministros cuyos sermones, para emplear el lenguaje de la época, no les parecían *apetitosos*, y aun conservan muchas catedrales huellas imborrables del odio que profesaban tan rígidos secuaces á todo cuanto recordase la gobernación espiritual de los pontífices.

LVII.

REPRESIÓN DE LAS SUBLEVACIONES CONTRA EL GOBIERNO MILITAR.

Mas no era fácil empresa contener al pueblo inglés aun para un ejército como el de Cromwell, y por tanto, no bien se hicieron sentir los primeros efectos del despotismo militar, cuando la nación, que no había experimentado nunca el yugo de semejante servidumbre, comenzó á resistirla de una manera vigorosa, estallando sublevaciones hasta en los condados que durante la guerra civil estuvieron más sometidos al Parlamento. En realidad, hasta el mismo Parlamento aborrecía tanto á sus antiguos defensores, que deseaba entrar en acomodos con Carlos para perjudicarlos en bien de sus acérrimos enemigos. Y como se hubiera formado por aquel tiempo en Escocia una liga entre los realistas y gran número de presbiterianos, que veían con horror las doctrinas de los Independientes, rompió la tempestad, manifestándose los rebeldes en los condados de Norfolk, de Suffolk, de Essex, de Kent y el llamado país de Gales. La flota del Támesis imitó su ejemplo, y enarbolando repentinamente los colores reales, se dió á la vela, salió al mar y amenazó la costa meridional, mientras un cuerpo considerable de Escoceses pasaba la frontera y avanzaba por el Lancashire; movimientos que, á pesar del peligro que auguraban, se veían con secreta complacencia, como es fácil suponer, por la mayoría de los diputados y de los lores.

Mas no era de esta suerte como debía sacudirse ni quedar roto el yugo del ejército. Porque mientras Fairfax reprimía sublevaciones en los alrededores de la capital, Cromwell ponía en dispersión á los insurrectos del país de Gales, y dejando tras de sí sus fortalezas desmanteladas, iba sobre los Escoceses, y aun cuando eran débiles sus tropas comparadas con las del invasor, se arrojaba sobre ellas sin contarlas, según su costumbre, destrozándolas de todo en todo. Verificóse con esto un cambio en Escocia, se formó una administración en Edimburgo no nada favorable al Rey; y Cromwell, entónces, más querido que nunca de sus soldados, regresó en triunfo á Londres.

LVIII.

PROCESO DEL REY.

Entonces comenzó á tomar cuerpo una idea á la cual nadie hubiera osado hacer alusión á los principios de la guerra civil; idea no menos contraria á la liga solemne ó *Covenant* que á las antiguas leyes de Inglaterra. Es el caso que los austeros caudillos que gobernaban la nación habían desde hacía ya meses meditado tomar del Rey una venganza terrible, no siendo posible, aun al presente, determinar con exactitud y certeza cuándo y cómo nació este proyecto; si lo insinuó el general á los soldados, ó si los soldados lo insinuaron al general, ó si debe atribuirse á la política que se valió del fanatismo como de instrumento, ó al fanatismo que sometió á su terrible ascendiente la política, si bien parece probable, en último resultado,

que la persona que parecía mandar se viera en la necesidad de ceder fatalmente y de sacrificar, así en este caso como en otro que se presentó algunos años después, sus propias inclinaciones á los deseos del ejército; que la fuerza á la cual había dado vida Cromwell era de tal naturaleza que no siempre fué lícito dominarla, y sí necesario á veces someterse á ella para mejor gobernarla lo demás del tiempo. Por lo que á Cromwell respecta, bien será decir que declaró públicamente no haber hecho nada para que prosperase la proposición los primeros momentos; que otros tomaron la iniciativa; que no tuvo parte ninguna en las medidas adoptadas al principio, y que no hubiera querido aconsejar á los suyos semejante golpe, mas que sometió su propio criterio á la fuerza de las circunstancias, signo manifiesto á su parecer de los designios de la Providencia. Pero, aun cuando ha sido costumbre considerar esta explicación como ejemplo de la hipocresía que vulgarmente se le atribuye, y como quiera que quienes lo acusan de hipócrita no se atreven á calificarlo de loco, están en el caso de probar cuyo era el designio que se proponía poner en ejecución, incitando secretamente al ejército á seguir una línea de conducta que no era él osado á recomendar á cara descubierta, pues parece absurdo suponer que un hombre á quien sus enemigos leales no han representado nunca como cruel por capricho, ni como vengativo de una manera implacable, haya tomado la resolución más importante de su vida inspirado sólo en la maldad. En efecto, Cromwell era demasiado discreto para ignorar, cuando consentía en el sacrificio de Carlos I, que al verter en un cadalso aquella sangre augusta, cometía un acto inexpiable, que movería, no solo á los realistas, sino á las nueve décimas partes de los parciales del Parlamento, á lástima y

horror. Otros podían engañarse con quiméricas imaginaciones y fantasear á placer; mas no él, que no soñaba ciertamente con repúblicas calcadas en modelos antiguos ni con el reino milenario de los santos, pues si aspiraba á fundar nueva dinastía era evidentemente Carlos I competidor menos temible que lo sería Carlos II, en razón á que desde el momento en que pasara de esta vida Carlos I, la fidelidad de todo Caballero se pondría íntegra en Carlos II, y á que Carlos I cautivo y Carlos II en libertad serían siempre, aquél objeto de recelos y de odio para la gran mayoría de los hombres mismos que rechazaban con horror la idea del regicidio, y éste de la simpatía y del afecto que inspiran siempre la juventud y la inocencia desgraciadas; no siendo posible creer que consideraciones tan sencillas é importantes al propio tiempo se oscurecieran al claro ingenio del político más profundo de la época. Pero lo cierto es que, durante un espacio, pensó Cromwell en ser mediador entre la Corona y el Parlamento, y en reorganizar el Estado, que se disolvía por la fuerza de la espada y con la eficacia de la sanción real, y que persistió en este designio hasta que se vió forzado á renunciar á él por el carácter intratable de sus soldados y la incurable doblez del Monarca. Y como se había formado ya en su campo un partido que pedía la cabeza del traidor que buscaba el modo de hacer pactos con Agag, y se tramaban conjuras, y se proferían en alta voz amenazas de acusarlo, y estalló una rebelión que á penas fueron bastante á contener la energía y el brío indomables de Cromwell, aun cuando pareció reprimir y vencer todos los movimientos y alteraciones y asegurar el orden y la paz públicas, mezclando para lograrlo severidad y dulzura, comprendió las grandes y graves dificultades y peligros á que todo se vería ex-

puesto constantemente de proponerse luchar contra la saña del ejército que reputaba siempre por enemigo de Dios y suyo al abatido tirano.

Al propio tiempo se hacía más evidente cada hora la imposibilidad de fiarse del Rey; como que sus vicios habían adquirido gran desarrollo, por ser de aquellos que crecen y prosperan y se manifiestan más con las perplejidades y las luchas de la vida. Siendo la doblez defensa natural de los débiles, el príncipe que tiene por hábito engañar cuando se halla en la plenitud del poder, no aprenderá ciertamente á ser franco y recto en medio de las contrariedades y contratiempos. Pero no sólo era Carlos el menos escrupuloso, sino el más torpe de los arteros, pues no existió nunca hombre político á quien pudieran probarse sus fraudes y trapacerías de modo más irrefutable: reconocía públicamente, por ejemplo, como Parlamento legal las Cámaras reunidas en Westminster, y al propio tiempo redactaba en su Consejo particular la minuta secreta de una acta en la cual declaraba nulo y de ningún valor este reconocimiento; desmentía públicamente la idea de llamar al extranjero en su auxilio contra su pueblo, y al propio tiempo solicitaba en secreto socorros de Francia, de Dinamarca y de Lorena; negaba en público haber empleado *papistas* (1) jamás, y mandaba en secreto á sus generales que dieran colocación á cuanto *papista* la solicitara; recibía públicamente la comunión en Oxford, como para dar la seguridad de que nunca tendría connivencias con los católicos, y al propio tiempo aseguraba secretamente á la Reina que su intención era tolerar el catolicismo en Inglaterra, y autorizaba, en efecto, á lord Glamorgan, para que prometiera su es-

(1) Los protestantes dan este nombre á los católicos. — N. del T.

tablecimiento en Irlanda, sin perjuicio de disculparse luégo á costa de sus agentes, y de redactar de su puño reprimendas á Glamorgan, que otros debían leer, y elogios, que sólo á él comprendían. Y este disimulo había corrompido por tal modo y tan completamente la naturaleza del Rey, que hasta sus amigos más adictos se quejaban acerba y dolorosamente unos á otros de la política tortuosa que seguía, siendo tan general su descontento que, al decir de ellos mismos, las derrotas de Carlos les afligían menos aún que sus intrigas y manejos. Pues si esto sucedía con sus parciales, júzguese de lo que pensarían sus vencedores, teniendo en cuenta que no había fracción del partido victorioso que no hubiera sido á la vez objeto de sus lisonjas y maquinaciones, bien que nunca estuvo más desgraciado que cuando intentó adormecer con sus amaños á Cromwell y juntamente minar su autoridad con intrigas secretas.

Cromwel debía optar en aquellas circunstancias entre el amor de su partido y de sus tropas, entre su propio engrandecimiento y hasta su misma vida, y un esfuerzo para salvar á un príncipe que no se consideraba nunca obligado por ninguna palabra ni compromiso, decidiéndose al cabo de grandes luchas y dudas, y probablemente de muchas oraciones también. El Rey, entonces, quedó á merced de su destino, y los *Santos* del ejército acordaron con esto, y en mengua de las antiguas leyes del reino y de la opinión casi universal del pueblo inglés, que Carlos expiara sus crímenes con la vida. Pero si temió durante algún tiempo morir de igual modo que sus desgraciados antecesores Eduardo II y Ricardo II, no hubo razón para ello, porque los hombres en cuyas manos estaba no eran ciertamente asesinos, y el acto que pusieran en ejecución lo realizarían parao frecerlo en es-

pectáculo al cielo y á la tierra, y para que su recuerdo viviera siempre en las generaciones futuras, gozando sus autores grandemente con el mismo escándalo que dieran. Y porque la constitución antigua y la opinión política de Inglaterra se oponían al regicidio de una manera positiva, ejercía el regicidio singular fascinación sobre el partido que se hallaba dispuesto á realizar una revolución social y política completa. Y como sería necesario á la realización de sus desig-nios romper y desbaratar todas las ruedas de la máquina gubernamental, antes se les antojaba grata que no penosa la cruel necesidad de quitar al Rey la vida. Por eso, cuando la Cámara de los Comunes fué de pa-recer que se hiciera un acomodo con Carlos I, los soldados expulsaron de su recinto á la mayoría, y cuando los lores rechazaron por unanimidad la pro-posición de procesarlo, fué cerrada inmediatamente la sala de sus juntas; y como ningún tribunal reco-nocido por las leyes quiso tampoco tomar sobre sí la responsabilidad de juzgar al Rey, fuente de la justi-cia, se creó uno revolucionario, que después de haber declarado al prisionero tirano, traidor, asesino y ene-migo público, lo condenó á morir degollado.

LIX.

MUERTE DE CARLOS.

La sentencia se cumplió ante miles de especta-dores, muriendo Carlos en el patíbulo levantado frente á las ventanas de la sala de los banquetes de su propio palacio. Mas á poco de haber sido ejecutado el Rey,

quedó manifiesto á todos que los fanáticos políticos y religiosos á quienes el hecho debe atribuirse, habían cometido no sólo un crimen, sino también una torpeza, porque proporcionaron al Monarca, conocido hasta entónces más principalmente de su pueblo por la muchedumbre de sus defectos, la ocasión de manifestar en un gran teatro y á la vista de todas las naciones, y de tal modo que viviera su recuerdo en la memoria de los siglos, algunas de las cualidades que atraen más irresistiblemente la voluntad y que producen más admiración en el género humano, esto es, el altivo valor del caballero animoso y bizarro, y la tranquila resignación del cristiano penitente. Más aún: ejecutaron aquellos hombres de tal suerte su venganza, que Carlos, cuya vida fué una serie de ataques no interrumpidos á las libertades de Inglaterra, pareció morir mártir de las mismas libertades; pudiendo decirse que nunca ningún demagogo produjo más impresión en el espíritu público que aquel rey prisionero que, conservando íntegra en tan aciaigos momentos su dignidad de monarca, y arrostrando la muerte con indomable valor, se hizo eco de los sentimientos de su pueblo vejado y oprimido, se negó virilmente á defenderse ante un tribunal constituido de modo arbitrario, apeló de la violencia que hacía el ejército á los principios de la Constitución, preguntó á virtud de qué derecho habían sido expulsados de la Cámara de los Comunes sus más respetables individuos y privádose de sus funciones legislativas á la de los Loes, y advirtió á sus conmovidos oyentes que no sólo defendía en aquel momento su propia causa, sino la de ellos mismos; actitud, conducta y palabras que hicieron olvidar los innumerables abusos de su mal gobierno y sus perfidias, asociando desde aquel momento su memoria en la opinión de la inmensa

mayoría de sus vasallos á las instituciones liberales en cuya ruina trabajó por espacio de tantos años, en razón á que aquellas instituciones libres sucumbieron con él, no teniendo en la hora suprema de su acabamiento más voz que la suya que las defendiese en medio del lúgubre silencio de una sociedad oprimida de la fuerza de las armas. No poco influyó esto para que, á contar de aquel día, comenzase la reacción en favor de la monarquía y de la familia real desterrada, no acabando hasta que se hubo restaurado el trono en su poderío y esplendor primeros.

Sin embargo, pareció á seguida del suceso que los asesinos del Rey cobraban nuevas fuerzas y vigor de aquella comunión sangrienta que los unió estrechamente unos á otros, al propio tiempo que los separó para siempre de la gran masa de sus conciudadanos.

Mas, aun cuando la Inglaterra quedó erigida en república, y la Cámara de los Comunes, que sólo constaba ya de muy escaso número de individuos, en supremo poder nominal del Estado, en realidad eran el ejército y su caudillo quienes todo lo gobernaban. Y como Cromwell había hecho su elección, y preferido el amor de los soldados, y roto con casi todas las demás clases del pueblo inglés, no es posible decir que contase con partidarios fuera de su ejército y fortalezas, pues tenía en contra todos aquellos elementos de fuerza que, al estallar la guerra civil, surgieron de los cuatro ámbitos del reino, armados unos contra otros, esto es, los Caballeros, la gran mayoría de los Motilones, la Iglesia anglicana, la presbiteriana, la católica, la Inglaterra, la Escocia y la Irlanda. Empero tales fueron su genio y resolución, que dominó y destruyó cuantos obstáculos dificultaban el camino que se proponía recorrer, se hizo á sí propio dueño y señor más absoluto que lo fué nunca ningún rey

legítimo, é hizo á su patria más temida y respetada que lo había sido desde hacía muchas generaciones bajo el cetro de los reyes legítimos.

Pero, aun cuando dió término á la lucha en Inglaterra, como los otros dos reinos que rigieron los Estuardos eran hostiles á la nueva república, y el partido de los Independientes era de igual modo aborrecido de los católicos romanos de Irlanda que de los presbiterianos de Escocia, una y otra comarca, no hacía mucho sublevadas y en armas contra Carlos I, reconocieron entonces por soberano y señor de ellas á Carlos II.

LX.

SUMISIÓN DE IRLANDA Y ESCOCIA.

Pero todo comenzó luégo á ceder á la energía y habilidad de Cromwell, y en pocos meses subyugó á la Irlanda como no lo estuvo nunca durante los cinco siglos de matanzas que habían trascurrido desde el desembarco de los primeros colonos normandos; y proponiéndose acabar el conflicto de razas y de religiones que por tan largo tiempo cubrió la isla de sangre y ruinas, dió predominio decisivo á los Ingleses y protestantes, y no pareciéndole bastante aún, excitó el cruel entusiasmo de sus soldados, é hizo á los *idólatras* (1) guerra semejante á las de Israel contra los Cananeos, quedando por ella desiertas grandes ciu-

(1) También así denominan los protestantes á los católicos.—
N. del T.

dades, y expulsados á millares sus pobladores al continente, ó deportados á las Indias occidentales, y llenando el vacío que dejaron con colonos de sangre sajona y de creencia calvinista. Y ¡cosa singular! bajo la férrea mano de Cromwell comenzó á ofrecer la nación conquistada el aspecto exterior de la prosperidad: comarcas enteras, que no hacía mucho estaban tan salvajes como las en que lucharon los primeros colonos blancos del Connecticut contra los pieles rojas tomaron el aspecto del Kent y del Norfolk; viéronse surgir por todas partes nuevos edificios, caminos y plantaciones; la renta de las tierras se elevó rápidamente, y presto empezaron á quejarse los propietarios de la competencia que les hacían en todos los mercados los productos de Irlanda y á pedir leyes protectoras.

De Irlanda, el jefe victorioso que ya se denominaba lord general de los ejércitos de la república, lo cual era desde hacía mucho tiempo, aunque sólo de hecho, se trasladó á Escocia, donde se hallaba el joven rey. Carlos había consentido en hacer profesión de fe presbiteriana y en suscribir al *Covenant*, y en cambio de sus concesiones permitiéronle los austeros puritanos que imperaban en Edimburgo que tomase la corona y tuviera, dirigida y fiscalizada por ellos, una manera de corte solemne y triste. Pero esta sombra de realeza duró poco, porque Cromwell aniquiló en dos grandes batallas las fuerzas militares de la Escocia, y Carlos huyó, librando no sin grandes y azarosas dificultades á la suerte desgraciada de su padre, y quedando por tanto reducido el antiguo reino de los Estuardos, y por primera vez, á completa sumisión, sin que le restara ningún vestigio de aquella independencia defendida por modo tan viril antiguamente de los más poderosos y hábiles Plantagenets;

como que hizo leyes para Escocia el Parlamento inglés; que los jueces ingleses administraron justicia en ella, y que hasta la misma indomable Iglesia que ha mantenido sus prerrogativas contra tantos gobiernos apenas si fué osada entonces á proferir una queja.

LXI.

DISOLUCIÓN DEL PARLAMENTO LARGO.

Pero, si hasta entonces existió entre los soldados que subyugaban la Irlanda y la Escocia, y los hombres políticos que tenían asiento en Westminster apariencias á lo menos de armonía, el lazo que anudó el peligro lo cortó la victoria. Porque como el Parlamento se olvidara de que todo lo debía en realidad al ejército, y el ejército estuviera menos dispuesto que nunca lo estuvo á sujetarse á la obediencia del Parlamento, pues en realidad los pocos individuos que componían lo que con desprecio se designaba por el *Rump* (1) de la Cámara de los Comunes no tenían más derecho á llamarse representantes de la nación que los jefes militares, la disputa llegó en breve á su desenlace decisivo: Cromwell invadió la Cámara con sus soldados, el Presidente fué arrancado de su sitio, quitada la maza de sobre la mesa, despejado el salón y cerrada su puerta con llave. La nación, entretanto, que no gustaba de ninguno de los dos bandos contendientes, pero que se veía forzada por el momento á

(1) Palabra que tanto vale *grupa* ó *culata* del caballo como rabadilla ó asentaderas.—N. del T.

respetar la capacidad y la resolución del General, aun siendo ella capáz y de ánimo resuelto, dejó hacer, si no complacida, paciente al menos.

El Rey, la Cámara de los Lores y la de los Comunes habían sido, unos en pos de otros, vencidos y acabados, y parecía que Cromwell quedaba solo como único heredero de los tres poderes, con las limitaciones empero que le impuso el ejército á quien era deudor de su autoridad inmensa. El cual constaba de republicanos entusiastas y apasionados que, al reducir su patria completamente á la esclavitud, se forjaron la ilusión de hacerla libre y emanciparla, fundándose para ello en el libro que veneraban como fundamento de todo y que les suministraba un precedente invocado con harta frecuencia. Pues si bien la nación, ignorante y desagradecida, protestaba contra sus libertadores, procedió así también otro pueblo elegido con el jefe que lo condujo por terribles y penosos caminos de la tierra de la esclavitud á la en que manaban la leche y la miel, y no obstante, aquel jefe salvó á sus hermanos á pesar de ellos mismos y no vaciló en castigar de una manera ejemplar y terrible á cuantos despreciaron la libertad que les ofreció y echaron de menos las carnes y las cebollas, las opresiones y las idolatrías del Egipto. Y como el objeto de los *santos* belicosos que rodeaban á Cromwell era establecer una república libre y religiosa, estaban dispuestos para lograrlo á emplear sin el menor escrúpulo todos los medios, por violentos é ilegales que fueran. No era, pues, imposible asentar con su auxilio y cooperación una monarquía absoluta de hecho; mas también era probable al propio tiempo que retirasen su apoyo al jefe que fuera osado á tomar el nombre y dignidad de rey, aun bajo ciertas restricciones constitucionales.

El criterio de Cromwell era muy diferente, pues ya

no pensaba como antes; pero tampoco sería justo considerar los cambios sobrevenidos en sus opiniones cual si fueran consecuencias de ambición egoísta. Porque cuando acudió al Parlamento Largo, sólo aportó consigo de su retiro campestre muy escasos conocimientos, ignorancia completa de los negocios públicos y de la manera de manejarlos y conducirlos, y un carácter agriado por la tiranía del gobierno y de los obispos, y durante los trece años que siguieron, había recibido educación política no nada común, y sido uno de los actores principales de larga serie de revoluciones, y el alma y la cabeza de un partido, y mandado ejércitos, y ganado batallas, y hecho tratados, y sometido, pacificado y organizado reinos, y habría sido extraño que sus ideas continuaran siendo las mismas que cuando su inteligencia se hallaba principalmente absorbida por la religión y la agricultura, y los grandes sucesos que podían distraerlo de tales preocupaciones eran una feria de ganados ó un *meeting* para rezar en Huntingdon. Demás de esto, como vió que algunas novedades de las cuales había sido fanático partidario, ya fuesen buenas ó malas en sí mismas, tenían en contra el espíritu público de la nación, y que si perseveraba en el propósito de hacerlas prevalecer, sólo produciría disturbios y revueltas constantes, que habría de apaciguar usando constantemente de la espada, se propuso restablecer en todo lo esencial aquella Constitución secular del pueblo inglés que la mayoría de los naturales del país amó siempre y á la cual aun aspiraba fervientemente. Y pues la empresa realizada más adelante por Monk no podía ponerla Cromwell por obra, porque los recuerdos sangrientos de un día terrible separaban para siempre de la casa de Estuardo al gran regicida, no le quedaba otro recurso sino subir al trono y reinar con-

forme á la Constitución antigua de Inglaterra, desig-
nio que una vez realizado tendría eficacia, tal vez, para
cerrar y cicatrizar en breve plazo las desgarradas he-
ridas de la patria, poniéndose de su parte muchos
hombres honrados y pacíficos, entre otros, aquellos
realistas más adictos á las instituciones que á las per-
sonas, y á la existencia de la realeza que al rey Car-
los I ó al rey Carlos II, y que acudirían luégo á besar
la mano del rey Oliverio; y los pares que se habían
retirado con enojo á sus quintas y se negaban á par-
ticipar en los negocios públicos, volverían satisfechos
á ejercer sus antiguos cargos cuando los llamase á la
Cámara de los Lores la convocatoria de un rey en po-
sesión del trono; y los Northumberland, los Bedford,
los Mánchester y los Pembroke tendrían á mucha
honra llevar la corona, las espuelas, el cetro y el glo-
bo delante del restaurador de la aristocracia; y por tal
modo, la fidelidad iría estrechando lenta, pero segu-
ramente, los lazos entre la nación y la nueva estirpe,
y á la muerte de su fundador podría trasmitirse la
corona con asentimiento general á su posteridad.

Al parecer de los realistas más discretos era este
plan equitativo y justo, y si Cromwell hubiera po-
dido realizarlo, nunca se habría restaurado en el trono
de Inglaterra la dinastía expulsada; pero estaba en
oposición directa con los ideales de la única clase, á
la cual temiera discontentar, pues no sólo detestaban
sus soldados el nombre de rey, sino que algunos hasta
se mostraban hostiles á que se concentrase la adminis-
tración en manos de una sola persona. Empero aun
cuando la gran mayoría estaba dispuesta siempre á
dar su apoyo al General como primer magistrado elec-
tivo de una república contra todas las facciones que
se opusieran á su autoridad, no por eso habría consen-
tido en que tomara el título de rey, ni en que la rea-

leza, justa y merecida recompensa de su mérito personal, fuera hereditaria en su familia. Así es que todo cuanto estaba en sus manos hacer, era dar á la nueva república una constitución tan semejante á la antigua de la monarquía, cuanto permitiera el ejército. Y á fin de que su elevación al mando no pareciera obra suya exclusiva, convocó un Consejo formado en parte de personas con cuyo auxilio contaba en todo caso, y en parte también de otras cuya oposición no fuera peligroso arrostrar en ninguna circunstancia; pero esta Cámara, que apellidó el Parlamento, y á la cual puso el populacho el sobrenombre de *Parlamento Barebone* (1), del apellido de uno de sus más importantes individuos, despues de haber sido algún tiempo blanco de las burlas y del menosprecio popular, devolvió al General los poderes que sólo de él había recibido, y lo dejó en libertad de formar por sí mismo un plan de gobierno.

LXII.

PROTECTORADO DE OLIVERIO CROMWELL.

El proyecto de Cromwell tuvo desde el principio gran semejanza con la Constitución secular de Inglaterra; mas al cabo de pocos años creyó que no sería peligroso avanzar más y restablecer, bajo nuevas denominaciones y formas, casi todas las ruedas ó resortes del antiguo mecanismo. No se restauró el título de rey, pero se concedieron sus prerrogativas á un lord

(1) *Barebone* es esqueleto en inglés.—N. del T.

Gran Protector; no se dió tratamiento de majestad al Soberano, sino de alteza; no fué ungido y coronado en la abadía de Westminster, pero sí entronizado solemnemente y con pompa regia en la sala de Westminster, donde ciñó la espada del Estado, se revistió de una toga de púrpura, y recibió en presente una Biblia magnífica; y aun cuando no se declaró hereditario su oficio, se le autorizó á designar sucesor, siendo indudable á todos que, llegado el caso, nombraría á su hijo.

Y como era parte necesaria de la nueva Constitución una Cámara de los Comunes, la creó, demostrando en su establecimiento una prudencia y acierto que no supieron apreciar con justicia sus contemporáneos, pues los vicios del antiguo sistema representativo, aunque á la sazón fuesen infinitamente menos graves que llegaron á serlo con el tiempo, notados por los hombres de buen advertimiento, se reformaron por Cromwell, inspirándose en los mismos principios que Pitt se propuso aplicar ciento treinta años más tarde, y conforme á los cuales se ha completado la reforma en la época presente. Quitó sus franquicias á los burgos, empleando para ello menos miramientos que los hombres de 1832, y aumentó mucho la cifra de los representantes de condados. Entre las ciudades no representadas, había pocas que hubieran adquirido importancia, siendo las más considerables Mánchester, Leeds y Halifax, á cada una de las cuales correspondieron tres diputados. También se aumentó la representación de Londres; y en cuanto al derecho electoral, se fijó de tal suerte que cualquiera ciudadano bien establecido, fuese ó no propietario de tierras, pudiera votar en el condado de su residencia; siendo designados para esta Cámara, que debía de hacer en Westminster leyes

aplicables á todas las partes de las Islas Británicas, algunos Escoceses y colonos ingleses radicados en Irlanda.

No era empresa tan fácil la de formar una Cámara de lores, pues si la democracia no ha menester del apoyo de la tradición, y ha podido la monarquía vivir muchas veces sin este apoyo, el orden de los patricios es obra del tiempo. Oliverio se hallaba frente á frente de una nobleza de antiguo abolengo, rica, poderosa, respetada y tan popular como no lo ha sido ninguna clase aristocrática, y si á título de rey de Inglaterra hubiese mandado á los pares que se congregaran y reunieran al Parlamento según antiguo fuero del reino, es indudable que muchos habrían obedecido; pero, como no podía proceder así, ofreció en vano á los jefes de las familias ilustres del país los escaños de su nuevo Senado, pues entendían los grandes que no les era lícito aceptar asiento en una Cámara nueva sin menoscabo de su dignidad y de su alcurnia, y sin ser traidores á su propia clase; viéndose obligado por tanto el Protector á llevar á ella hombres nuevos que se habían hecho notables los últimos años de tormentas revolucionarias. Por esta causa fué la empresa de crear una Cámara alta la menos feliz de todas las de Cromwell, disgustando á todos los partidos con ella, pues en tanto que los *niveladores* se irritaron contra él porque creaba una clase privilegiada, la multitud, que tenía respeto y amor juntamente á los grandes nombres históricos del país, hizo escarnio de un Senado cuyos bancos se veían llenos de carreteros y zapateros favorecidos de la fortuna, al cual habían sido llamados muy pocos individuos de la nobleza, y del que se alejaban con desprecio casi todos los de esa clase designados para formar parte de él.

Empero, buena ó mala, era de poca importancia práctica la organización de los Parlamentos de Olive-

rio, porque poseía los medios de dirigir sin su auxilio, y aun á pesar de ellos, la administración pública. Pero si su propósito parece haber sido el de gobernar constitucionalmente, sustituyendo la fuerza de la ley á la ley de la fuerza, presto echó de ver que, aborreciéndolo así realistas como presbiterianos, sólo le brindaba seguridad el absolutismo. Además, la primera Cámara de los Comunes, elegida del pueblo por su orden, puso en tela de juicio su autoridad y fué disuelta sin haber votado una sola ley; y la segunda, que lo reconoció como protector y lo hubiera proclamado rey sin vacilar, se negó resueltamente á reconocer los nuevos lores, poniéndolo en el caso de disolver el Parlamento, no sin exclamar: «¡Que Dios nos juzgue á todos y dé la razón á quien la tenga!»

Y en prueba de que á pesar de tan graves diferencias no se resentía por ello el gobierno de Cromwell, bastará decir que los mismos soldados que no consentían en verlo tomar el título de rey, se ponían resueltamente de su parte cuando intentaba realizar abusos de poder más grandes que los de ningún rey de Inglaterra; resultando de aquí que si el Gobierno parecía republicano en la forma, era en realidad despótico y sin otro freno que la prudencia, la moderación y la magnanimidad del déspota. Dividióse la Inglaterra en distritos militares, y se confirió su mando á otros tantos generales, que reprimían y castigaban con mano fuerte los movimientos y alteraciones del orden público, siendo el temor que infundía el poder de la espada inexorable, resuelta y experta de Oliverio tan grande, que hizo enmudecer al propio tiempo á Caballeros y niveladores, y dió lugar á que la fiel *gentry* (1)

(1) *Gentry* es la clase de personas superiores al vulgo; pero que no pertenece á la nobleza.—N. del T.

dijese, no sin protestar antes de su adhesión al régimen y á la dinastía derrocados, que si aun pudiera lucharse con la menor esperanza de suceso, lucharía; pero no para sucumbir sin provecho de nadie, como no fuera del Protector, en cuantos combates hubiese, inundando el suelo patrio de la sangre inocente y honrada de sus servidores y colonos. Desalentados con esto realistas y republicanos, y perdida toda esperanza en la guerra, comenzaron entonces unos y otros á meditar conjuras de asesinato; pero el Protector no se descuidaba: y como tenía puestos los ojos en ellos, cada vez que salía de las puertas de su palacio iba entre las espadas y corazas de sus fieles guardias, que formaban un baluarte á su alrededor.

Si hubiera sido un príncipe de instintos crueles, licenciosos y rapaces, la nación habría podido sacar fuerzas de la desesperación y sacudir airada el yugo del despotismo militar; pero es lo cierto que las vejaciones de que sufría el pueblo, si excitaban el descontento, no eran bastante grandes y fuertes para sublevar las muchedumbres y lanzarlas á exponer contra terribles probabilidades la vida, la suerte y el bienestar de la familia: que los impuestos, con estar más recargados que bajo el gobierno de los Estuardos, eran leves, comparándolos con los que pagaban las naciones vecinas, y teniendo en cuenta los recursos del país: que la propiedad estaba segura: que el Caballero que se abstenía de turbar el nuevo orden de cosas, podía vivir tranquilo y rehacer pacíficamente su patrimonio arruinado con los excesos de la guerra civil: que las leyes no sufrían menoscabo ni se violaban sino cuando la seguridad de la persona del Protector y de su Gobierno lo requerían: que la justicia se administraba con rectitud é integridad hasta entonces desconocidas: que la persecución religiosa no fué nunca más débil

desde la Reforma bajo ningún gobierno; y que si bien se consideraba todavía como indignos casi de la caridad á los degraciados católicos romanos, se permitió al clero vencido de la Iglesia anglicana el ejercicio de su culto á condición de no tratar en el púlpito de materias políticas, siendo autorizados para lo propio también los judíos mismos, (cosa que se les prohibió el siglo XIII), y para edificar una sinagoga en la capital, á despecho de la muchedumbre de mercaderes envidiosos y de teólogos fanáticos.

Por lo que hace á la política exterior de Cromwell, aun aquellos que más lo aborrecían, la aprobaban, y, del propio modo que los Caballeros se dolían únicamente de que no fuese rey legítimo de Inglaterra quien tanto hacía por su gloria, confesaban los republicanos que si era tirano el Protector, no consentía tampoco á nadie que no fuese él oprimir la nación, y que, si le arrebató su libertad, al menos le dió gloria en cambio. En efecto, al cabo de medio siglo, durante el cual apenas había pesado la Inglaterra en la balanza europea tanto como Venecia ó Sajonia, se transformó de improviso en la potencia más formidable del mundo, dictó la paz á las Provincias Unidas, vengó los agravios comunes de la cristiandad contra los piratas berberiscos, venció las armas españolas por mar y tierra, se apoderó de una de las más hermosas islas de las Antillas, ganó en las costas de Flandes una fortaleza que consoló el orgullo nacional de la pérdida de Calais, y la hizo señora del mar, y cabeza de los intereses protestantes; como que todas las Iglesias reformadas esparcidas en los reinos católicos romanos reconocieron á Cromwell por su protector, y que los hugonetes del Languedoc y los pastores de los Alpes, cuyo protestantismo era más antiguo que no el de Augsburgo, se hallaron al abrigo de toda opresión

merced al terror que infundía su nombre. El mismo Papa hubo de aconsejar cordura y moderación á los príncipes católicos, sólo porque una voz que rara vez amenazaba en vano dijo: que si á los hombres de Dios no se les trataba con benevolencia, se oirían resonar los cañones ingleses al pie del castillo de Sant Angelo. Y en verdad, nada hubiera deseado tanto el Protector, en interés propio y de su familia, como una guerra religiosa general en Europa, porque habría sido el caudillo de los ejércitos protestantes, apoderándose del corazón de Inglaterra, y borrando con sus victorias y el entusiasmo unánime que produjeran en el país, comparable sólo al que hizo estallar la pérdida de la *Invencible*, la mancha que un solo acto de su vida, condenado por la opinión pública, echó sobre la limpia fama de su nombre. Pero, desgraciadamente para él, sólo pudo desarrollar sus admirables talentos militares en daño de sus compatriotas.

Mientras vivió, la firmeza de su voluntad fué objeto de odio, de admiración y de terror por parte de sus súbditos; y si bien es cierto que pocos de ellos lo amaban, no lo es menos que cuantos lo aborrecían, lo aborrecían menos que lo temían. Si hubiera sido peor, acaso habría podido ser derribado, á pesar de su fuerza y su poder; si hubiera sido más débil, habría sido derribado ciertamente, á pesar de cuanto valía; pero tuvo la prudencia y moderación bastantes para no cometer esos actos de tiranía que enloquecen de desesperación á los hombres, y la fuerza y energía necesarias para que solamente locos enfurecidos de la opresión se atreviesen á no temerlo.

LXIII.

RICARDO CROMWELL SUCEDE A SU PADRE.

Se ha dicho y repetido con frecuencia, pero á nuestro parecer con poco fundamento, que Cromwell pasó de esta vida en la ocasión más oportuna para su fama, y que si su vida se hubiera prolongado, habría concluído probablemente sumido en la vergüenza y envuelto en ruinas; porque lo cierto y averiguado es que fué hasta la hora postrera respetado de sus tropas, obedecido del pueblo entero de las Islas Británicas, temido de todas las naciones extranjeras, y sepultado después entre los antiguos soberanos de Inglaterra con tanta solemnidad y magnificencia como hasta entonces no se había visto, y que su hijo Ricardo le sucedió de una manera tan pacífica y tranquila como el príncipe de Gales que más sosegada y ordenadamente hubiera heredado al rey de Inglaterra.

Y durante cinco meses fué tan reposado y regular el curso de la administración de Ricardo Cromwell, que la Europa entera lo creyó sólidamente asegurado en el poder. De hecho, su situación ofrecía, bajo ciertos aspectos, más ventajas que la de su padre; pues no se había creado enemigos, ni manchádose las manos en la sangre de sus compatriotas. Los mismos Caballeros lo reputaban por *gentleman* cumplido y de buen natural, y hasta los presbiterianos, poderosos por el número y por la riqueza, y que se hallaron en guerra abierta y mortal con el Protector, se mostraban bien dispuestos y benévolos con su hijo; y

como este partido había deseado siempre que se restableciera la organización civil antigua del reino, si bien más claramente deslindada y con algunas garantías más sólidas para las libertades públicas, y tenía grandes motivos para temer el restablecimiento de la dinastía derrocada, Ricardo era el hombre de los políticos de esa clase, haciéndolo admirablemente propio para ser jefe de una monarquía limitada su carácter humano, sencillo y modesto, la medianía de su talento, y la docilidad con que se sometía en toda ocasión al consejo de personas más ilustradas que no él.

De aquí que pareciera muy probable durante un espacio que pudiese realizar bajo la conducta de hábiles consejeros lo mismo que su padre intentó en vano. Convocó un Parlamento según el antiguo sistema; los burgos pequeños, á los cuales se había despojado de sus franquicias, las recuperaron; Mánchester, Leeds y Halifax dejaron de enviar representantes, y el condado de York quedó de nuevo reducido á dos diputados.

Pero, si acaso parece singular y raro á una generación que se ha exaltado casi hasta la locura por el asunto de la reforma parlamentaria, que los grandes condados y las grandes ciudades se sometieran á este cambio con calma y aun complacencia, bien será decir que ya pensaron en ello entonces los hombres de consejo, reconociendo los vicios del antiguo sistema representativo, y previendo que estos vicios engendrarían tarde ó temprano un mal práctico gravísimo, pero que todavía no era sensible. Por otra parte, aunque asentado en los más sólidos principios, no era popular el sistema representativo de Oliverio, en razón á que los sucesos que lo causaron y los efectos que produjo contribuyeron de consuno á predisponer los

ánimos en contra suya. Y como había nacido de la violencia militar y engendrado querellas solamente, la nación estaba cansada del imperio de la fuerza y aspiraba con ansias vivas al de la ley, siendo por lo tanto la restauración hasta de las anomalías y abusos estrictamente conformes á la ley, y que destruyó la espada, cosa que producía general entusiasmo.

Cierto es que había numerosa oposición en la Cámara de los Comunes, compuesta de republicanos declarados y de realistas encubiertos; pero en cambio, fuerte y compacta mayoría se mostraba propicia siempre á la idea de resucitar la Constitución antigua bajo nueva familia, siendo entónces Ricardo reconocido de una manera solemne por primer magistrado de la república, y consintiendo los diputados no solamente en dirigir los negocios con los lores nombrados por Oliverio, sino en reconocer por medio de una votación á los nobles que se pusieran de parte de las libertades públicas el derecho de tomar asiento en la Cámara alta sin más nombramiento.

Todo marchaba bien. Los hombres de Estado, cuyos consejos ilustraban á Ricardo, cumplían debidamente su cometido en bien del príncipe y de la patria. El Gobierno se hallaba formado casi de igual modo que al comenzar la guerra civil; y es indudable que si el Protector y el Parlamento hubieran podido seguir así su camino sin encontrar obstáculos, se habría establecido desde luego un orden de cosas semejante al que se creó más tarde bajo la casa de Hannóver; pero había en el Estado un elemento suficiente á desbaratar los planes del Protector y de las Cámaras. Porque como Ricardo no ejercía sobre los soldados otra influencia que la inherente al prestigio de su nombre, ni los había llevado nunca á la victoria, ni vestido nunca el traje militar, y sus gustos é inclinaciones

eran pacíficos, sus opiniones y sentimientos en materia religiosa no merecían el aplauso de los *santos* militares; y como aun cuando era excelente persona, y dió de ello más sólida muestra que lo fueron nunca los suspiros y los sermones, probándolo con su dulzura y humildad cuando se halló en la cumbre de los honores y de las grandezas humanas, y con su tranquila resignación en medio de infortunios y adversidades crueles, y le infundía un disgusto, que no siempre tuvo la prudencia de ocultar, la jerga mística que á la sazón estaba de moda en los cuerpos de guardia, no eran sus amigos los oficiales de verdadero influjo en las tropas establecidas cerca de Londres. Eran estos hombres distinguidos por su esfuerzo y su conducta en los campos de batalla, pero faltos de la prudencia y valor cívico que poseía en tan alto grado su antiguo caudillo, y si bien algunos honrados, independientes y republicanos, todos adolecían de fanatismo. Fleetwood los representaba; otros estaban impacientes de ser lo que había sido Oliverio, exaltadas sus imaginaciones con su rápida elevación, su prosperidad y su gloria, la inauguración de su gobierno en la sala de Westminster y sus funerales tan suntuosos en la Abadía. Y como nada tenían que envidiarle por su nacimiento y educación, no acertaban á explicarse por qué serían indignos de vestir la púrpura y de llevar la espada del Estado; y perseguían, por tanto, el objeto de sus extrañas ambiciones, no de igual modo que Oliverio, esto es, con paciencia, vigilancia, sagacidad y resolución, sino de una manera inquieta é irresoluta, que es la propia de los ambiciosos vulgares, siendo, empero, la más notable de todas las malas copias de original tan extraordinario la de Lambert.

LXIV.

CAÍDA DE RICARDO Y VUELTA DEL PARLAMENTO LARGO.

El mismo día del advenimiento de Ricardo comenzaron los militares á conspirar contra el nuevo señor, siendo eficaz á precipitar la crisis la buena inteligencia que había entre el Protector y su Parlamento. Porque, como á causa de ella cundiera por los cuarteles el temor y el odio, y el espíritu militar y religioso del ejército se sintieran heridos al propio tiempo de una manera profunda, y pareciera que los Independientes quedarían sometidos á los Presbiterianos, y las armas á la toga, luego se formó una coalición entre los oficiales descontentos y la minoría republicana de la Cámara de los Comunes. Difícilmente habría podido triunfar Ricardo de esta coalición aun cuando hubiera heredado el carácter de hierro y la inteligencia clara de su padre; pero es lo cierto que la sencillez y la dulzura no eran las cualidades que requerían las circunstancias, y que cayó sin gloria y sin hacer la menor resistencia, sirviéndose de él como de un instrumento el ejército para pronunciar la disolución de la Cámara, y dándole de lado después despreciativamente. Los oficiales, entonces, para demostrar gratitud á sus aliados republicanos, declararon que la expulsión del Parlamento *Rump* había sido ilegal, y convocaron á sus individuos para que se reunieran y reanudaran sus tareas, lo cual hicieron el Presidente y número bastante de sus individuos, quedando proclamados y constituídos, en medio de las burlas y de

la execración del pueblo en masa, por supremo poder del Estado. Declaróse también al propio tiempo, de una manera expresa, que no habría en lo sucesivo ni primer magistrado ni Cámara de los Lores.

No podía durar un estado de cosas semejante, y el mismo día que volvió á entrar en funciones el Parlamento Largo, renació de sus cenizas la pasada querrela entre la Cámara y el ejército. Pero como se olvidara de nuevo el Parlamento *Rump* de que debía la existencia sólo á la voluntad de los soldados, y comenzase otra vez á tratarlos con altivez, de nuevo cerraron éstos sus puertas, empuñando las riendas del Gobierno uno provisional, designado por ellos.

Entre tanto, el presentimiento de grandes males y daños, y el temor de otros más graves aún y próximos, habían concluído por formar y apretar los lazos de una liga entre Caballeros y presbiterianos. Porque si bien hubo presbiterianos dispuestos á echar los cimientos de esta concordia tiempo antes de la muerte del rey Carlos, hasta después de la caída de Ricardo Cromwell no comenzó el partido entero á interesarse apasionadamente por la restauración de la familia destronada. Y como no era posible alentar siquiera la esperanza de ver restablecida bajo nueva dinastía la Constitución antigua, se hacía necesario escoger entre los Estuardos y el ejército.

Grandes fueron las faltas cometidas por la familia proscripta; mas también lo fué la expiación, siendo lícito esperar que las prolongadas y rudas enseñanzas recibidas en la escuela de la desgracia, hubieran producido saludables efectos, y que merced á ellas, no se borrara nunca de la memoria de Carlos II el terrible recuerdo de las postrimerías de su padre. Pero aunque así no fuera, los peligros que amenazaban á la nación eran tales que, para conjurarlos, bien podía correrse



la aventura de comprometer opiniones y de afrontar peligros. Pues si bien era probable que por obra de la Restauración cayese la Inglaterra bajo la más odiosa y degradante de todas las formas de gobierno, es á saber, de aquella que une á los males del despotismo los de la anarquía, se antojaba, y era, en efecto, preferible tanto daño al yugo vergonzoso de una serie de tiranos, incapaces y oscuros, elevados sucesivamente al poder, como los beyes de Berbería, merced á periódicas revoluciones militares. Probablemente sería Lambert el primero de éstos; pero al cabo de un año Lambert cedería el puesto á Desborough y Desborough á Harrison, y cada vez que pasara el mando de uno á otro saquearía la nación para recompensar á las tropas, en celebridad de su advenimiento. Si los presbiterianos permanecían alejados de los realistas, la nación se arruinaba, siendo lícito dudar de que pudiera salvarse con el esfuerzo reunido de realistas y presbiterianos, porque los habitantes de la isla entera se hallaban bajo el influjo del temor que les infundía el ejército, y los Caballeros, convencidos en cien batallas de la impotencia del número contra la disciplina, estaban más aterrados aún que los Motilones.

LXV.

MONK Y EL EJÉRCITO DE ESCOCIA SE DIRIGEN Á
INGLATERRA.

En tanto que los soldados permanecieron unidos, todas las conjuras y sublevaciones fueron en vano; pero algunos días después de la segunda expulsión del Parlamento llegaron nuevas ocasionadas á rego-

cijar á los amigos de la monarquía y de la libertad; que la fuerza poderosa por tantos años compacta y sumisa y que á causa de esto había sido incontrastable siempre, se hallaba dividida contra sí misma.

El ejército de Escocia, cuyos grandes servicios á la república eran conocidos de todos, y que podía dar muestra de su fuerza bajo las mejores condiciones posibles; que no participó en las últimas revueltas, y que las consideró con tanta indignación como las legiones romanas acampadas á orillas del Eufrates y del Danubio cuando supieron que los guardias pretorianos sacaban á subasta el imperio, creyó insufrible que algunos regimientos, por el hecho de tener sus cantones cerca de Westminster, pudieran á su capricho en seis meses hacer y deshacer gobiernos. Pues, si era conveniente que dirigiese la gobernación del Estado el ejército, así tenían derecho á ser oídos y á manifestar su voluntad los soldados que mantenían el ascendiente de Inglaterra al Norte del Tweed, como la guarnición de la Torre de Londres. Por otra parte, menos fanatismo parece haber demostrado el ejército de Escocia que lo demás de él, y en cuanto á Jorge Monk, su general, nada tenía ciertamente de místico. Al comenzar la guerra civil, tomó las armas en favor del Rey, cayó prisionero de los Motilones, aceptó después un cargo militar del Parlamento, y sin pretender plaza de *santo* (1), logró elevarse con su valor y pericia en la carrera de las armas á los mandos principales. Había sido servidor utilísimo de los dos Protectores, aceptado tranquilamente la expulsión de Ricardo y la restauración del Parlamento largo en Westminster, y acaso hubiera también consentido en la segunda expulsión del Parlamento, á no darle motivos el Go-

(1) Así se llamaban los de Cromwell á sí mismos.—N. del T.

bierno provisional de disgusto y de temor, porque de suyo era prudente, y hasta cierto punto apático, y no nada dispuesto á exponer ventajas seguras y modestas á riesgo ninguno, siquiera fuese con la probabilidad de conseguir triunfo señalado y brillante; pudiendo decirse, además, que antes pareció inducirlo á combatir los nuevos jefes de la república el recelo de no estar seguro sometido á ellos, que la ambición de grandeza, sometiéndolos. Pero, sea de esto lo que quiera, es lo cierto que se declaró campeón del poder civil oprimido, que se negó á reconocer la autoridad usurpada del Gobierno Provisional, y que marchó sobre Inglaterra á la cabeza de 7.000 veteranos.

Este movimiento fué la señal de una revolución en todo el país. El pueblo en masa se negó á pagar los impuestos; los aprendices de la *city* se congregaron á millares y pidieron á grito herido un Parlamento libre; la escuadra romontó el Támesis y protestó contra la tiranía del ejército; el ejército, á su vez, que ya no estaba enfrenado y dirigido por un hombre superior, se dividió; cada regimiento se apresuró á reconciliarse con la nación separadamente de los otros, temeroso de quedar solo y expuesto á la venganza del pueblo; y Lambert, que había salido al encuentro del ejército de Escocia, se vió abandonado de los suyos y en poder del enemigo. Por espacio de trece años, en cuantos conflictos hubo, cedió el poder civil al militar forzosamente; á contar de aquel momento el poder de la milicia cedió en todo al poder civil; y el Parlamento Largo, con estar aborrecido y despreciado de la generalidad del pueblo, por ser la única corporación política del país que conservara todavía un resto de autoridad legal, volvió de nuevo á ocupar sus escaños en la Cámara, de la cual había sido expulsado ignominiosamente dos veces consecutivas.

Así las cosas, avanzaba Monk sobre Londres. Por donde iba se agolpaba la *gentry* (1) á su alrededor, rogándole y suplicándole que hiciera uso de su poder para restituir á la paz y á la libertad la nación desgarrada. Él, entre tanto, taciturno y frío, sin pasión por ninguna idea religiosa ni política, permanecía reservado é impenetrable. ¿Cúyo era su plan? ¿Tenía entonces alguno? Preguntas son éstas difíciles de contestar de una manera satisfactoria, porque su principal objeto parecía ser conservar sin menoscabo alguno, el mayor espacio de tiempo que fuese posible, completa libertad de acción entre diversas maneras de conducta, en lo cual consiste generalmente la política de los que, como él, antes se distinguen de los demás por la prudencia que por la sagacidad. Todo induce á creer, sin embargo, que sólo adoptó un plan de conducta días despues de llegar á la capital, cuando entendió los clamores unánimes del pueblo que pedía un Parlamento libre, y no era dudoso que un Parlamento real y verdaderamente libre llamaría sin tardanza del destierro á la familia desterrada. Pues si bien es cierto que el Parlamento *rabadilla* (2) y los soldados eran todavía hostiles á la casa de los Estuardos, también lo es que aquél estaba universalmente aborrecido y despreciado, y que aun cuando era formidable la fuerza de las tropas, la discordia la debilitaba. Demás de esto, carecían de jefes, estaban indisciplinados, se habían batido unos contra otros los regimientos en diversas partes del país hacía poco, y el mismo dia que llegó Monk á Londres hubo un combate en el *Strand* entre la caballería y la infantería.

(1) La clase media.—N. del T.

(2) Así llamaban los Ingleses al Parlamento Largo en són de menosprecio (*Rump Parliament*).—N. del T.

El ejército unido logró antes someter á la nación dividida, y tenerla bajo su yugo largo tiempo; ahora la nación estaba unánime y el ejército discorde.

LXVI.

MONK SE DECLARA EN FAVOR DE UN PARLAMENTO LIBRE.

Durante algún tiempo el disimulo ó la irresolución de Monk mantuvieron á los partidos políticos en un estado de angustiosa zozobra; mas al fin rompió el silencio tan prolongado que guardaba, y se declaró favorable á la idea del Parlamento libre.

No bien cundió la noticia de la resolución adoptada por el General, el pueblo inglés en masa rompió en vítores y aclamaciones, no cabiendo en sí de gozo. Allí donde Monk parecía, lo rodeaba la muchedumbre colmándolo de aplausos y de vivas; echáronse las campanas á vuelo en toda Inglaterra; la cerveza corrió por las calles como llovida, y durante algunas noches se iluminó Londres de tal modo, que á cinco millas de distancia se le veía coronado de una aureola de resplandor rojizo. Los Presbiterianos de la Cámara de los Comunes, que fueron expulsados de sus bancos algunos años antes por el ejército, volvieron á ocuparlos, siendo acogidos con aclamaciones por la muchedumbre que llenaba la sala de Westminster y el patio del palacio, en tanto que los jefes Independientes no se atrevían á presentarse siquiera en las calles, ni se creían seguros, ni tampoco lo estaban en sus casas. Tomáronse con esto medidas momentáneas de precaución por el Gobierno, se dieron las órdenes ne-

cesarias para una elección general, y entonces, el memorable Parlamento, que por espacio de veinte años cumplidos de grandes sucesos había pasado por tan diversas vicisitudes, que triunfó de su Rey, que humillaron y redujeron sus servidores, que dos veces consecutivas se vió expulsado y restablecido, decretó de una manera solemne su propia disolución.

LXVII.

ELECCIONES GENERALES DE 1660.

El resultado de las elecciones fué como podía esperarse del espíritu que informaba entonces á la nación, pues si se exceptúan algunos diputados, la nueva Cámara era en totalidad resuelta y francamente adicta en todo á la familia real, formando la mayoría los Presbiterianos.

No parecía, por tanto, dudoso á nadie que se acercaba la hora de ver restaurados á los Estuardos en el trono, aunque sí dudaban todos, y esto traía los ánimos inquietos, que pudiera verificarse un suceso de tanta trascendencia sin derramamiento de sangre, pues el ejército se mostraba contrario á las corrientes de la opinión pública, y no hacía misterio de su odio al dictado de rey, al nombre de Estuardo, al presbiterianismo, y menos aún al episcopado. Porque como viese con ira y despecho próxima la última hora de su poder, tan fuerte y omnímodo por espacio de tantos años, y con ella el comienzo de nueva vida de todo en todo diferente, pareciéndole que sería de miseria y de trabajo ingrato y oscuro, atribuía su mala

ventura y el fracaso de sus esperanzas á flaqueza de ciertos jefes y á traición de otros. Una hora de vida de su inolvidable caudillo habría bastado en aquellos momentos para restituirle la gloria que lo abandonaba, con tanto más motivo, cuanto que, aun siendo víctima de la traición, y estando discorde y sin generales á quienes confiar su suerte, todavía era temible, pues no se arrostran impunemente la rabia y la desesperación de cincuenta mil hombres armados que no han vuelto nunca la espalda al enemigo. Y como así lo entendían Monk y aquellos con quienes concertaba sus planes, y se daban perfecta cuenta de los peligros de la crisis, pusieron en ejecución todo linaje de artificios para sosegar y dividir á los soldados descontentos, adoptando al propio tiempo medidas de rigor para el caso de un conflicto. Empleáronse medios de seducción con el ejército de Escocia que se hallaba en Londres, á fin de sujetar su voluntad á la del general en jefe, y en esta obra secundaron por modo tan admirable á Monk los ciudadanos ricos, que trataban á sus soldados cual si fuesen camaradas, siendo tan pródigos con ellos de los mejores vinos, que más de una vez se vió á los *santos* belicosos en un estado que no hacía honor ciertamente ni á su carácter religioso ni á su carácter político. Entonces se aventuró Monk á licenciar algunos regimientos desafectos, y el Gobierno provisional por su parte, apoyado de sus agentes y de los vecinos, hizo esfuerzos eficaces para organizar la Milicia, que llegó en poco tiempo á la cifra de ciento veinte mil hombres, de los cuales veinte mil pasaron revista en Hyde-Park, perfectamente armados y vestidos, demostrando con su actitud que sabrían combatir en caso [necesario por sus hogares, y justificar las esperanzas que se fundaban en ellos. Y como la escuadra participaba de los

propósitos de la nación, aunque fueron aquéllos momentos de ansiedad y de angustia, también lo fueron de confianza, pues si creía la opinión pública que habría una lucha sangrienta y desesperada, esperaba ver por ella redimida la Inglaterra, y que la clase de hombres que la gobernó largo tiempo con la espada sucumbiría por ella.

Felizmente se conjuraron los peligros del conflicto; y si hubo un momento gravísimo por haberse fugado Lambert de la cárcel y llamado sus compañeros á las armas, comenzando de nuevo con esto la guerra civil, luego quedó extinguido el incendio antes de propagarse, merced á rápidos y enérgicos esfuerzos que dieron por resultado la prisión del triste imitador de Cromwell; fracaso que abatió el valor de las tropas y las forzó á resignarse con su mala ventura.

LXVIII.

LA RESTAURACIÓN.

El nuevo Parlamento que por no haber sido convocado á virtud de Cédula real debe designarse bajo el nombre de Convención, se reunió en Westminster, volviendo entonces á entrar los lores en aquella sala de la cual estuvieron alejados más de once años forzosamente; y, reunidas que estuvieron ambas Cámaras, instaron al Rey para que volviese á su patria. Proclamóse á Carlos con pompa inusitada; una escuadra numerosa y brillante lo trajo de Holanda á las costas de Kent, y cuando desembarcó lo esperaban en los acantilados de Dover millares de ciudadanos

con lágrimas en los ojos. Fué su viaje hasta Londres una marcha triunfal no interrumpida, y todo el camino desde Rochester se veía cubierto por ambos lados de barracas y tiendas de tal modo aglomeradas que lo hacían semejante á una feria interminable. Banderas, músicas, repiques de campanas, vítores, aclamaciones, luminarias, y vino y cerveza en abundancia para brindar á la salud del que traía consigo el restablecimiento de la paz, de la libertad y de la ley, tal era el cuadro que se desarrollaba desde Dover hasta la capital. Pero, en medio de la general alegría, se presentaba un punto negro en el horizonte. Porque, como se hubiera formado el ejército en línea para saludar al Soberano en Blackheath, aun cuando Carlos pareció risueño, se inclinó y dió la mano á besar á los jefes, fué inútil su gentileza y cortesía, pues los soldados permanecieron silenciosos y en actitud poco benévola, pudiendo decirse que si hubieran dado libre curso á la hostilidad que los animaba, el magnífico espectáculo á cuyo lucimiento contribuían con el brillo de sus armas habría tenido trágico y luctuoso remate. Mas no era posible aunar las voluntades; que la discordia y la deserción los habían tornado recelosos de sus jefes y de sus mismos compañeros, y además se hallaba en masa sobre las armas la Milicia de Londres y numerosas compañías que iban llegando de todos los puntos del reino, mandadas por la nobleza y hombres adictos, para recibir al Rey. Por tal manera concluyó en paz aquel día grande y memorable, y el fugitivo restaurado pudo descansar seguro y tranquilo en el palacio de sus mayores.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Reinado de Carlos II.

- I. Conducta injustamente censurada de los que restauraron la familia de Estuardo.—II. Cesan los feudos de estar sujetos al tributo militar.—III. Licenciamiento del ejército.—IV. Renacen las que-
rellas entre Caballeros y Motilones.—V. Diferencias religiosas.—VI. Impopularidad de los Puritanos.—VII. Carácter de Carlos II.—VIII. El Duque de York y el Conde de Clarendon.—IX. Elecciones generales de 1661.—X. Actitud violenta de los Caballeros en el nuevo Parlamento.—XI. Persecución de los Puritanos.—XII. Celso de la Iglesia por la monarquía hereditaria.—XIII. Cambio que se verificó en las costumbres.—XIV. Corrupción de los hombres de Estado en aquel tiempo.—XV. Estado de Escocia.—XVI. Estado de Irlanda.—XVII. Se hace impopular el Gobierno de Inglaterra.—XVIII. Guerra con los Holandeses.—XIX. Oposición en la Cámara de los Comunes.—XX. Caída de Clarendon.—XXI. Estado de la política europea y ascendiente de la Francia.—XXII. Carácter de Luis XIV.—XXIII. La triple alianza.—XXIV. El partido nacional.—XXV. Relaciones entre Carlos II y la Francia.—XXVI. Miras de Luis XIV respecto de la Inglaterra.—XXVII. Tratado de Dóver.—XXVIII. El Gabinete inglés.—XXIX. La Cábala.—XXX. Suspende pagos el tesoro.—XXXI. Guerra con las Provincias Unidas y su peligro.—XXXII. Guillermo, príncipe de Orange.—XXXIII. Se reúne el Parlamento.—XXXIV. Rechazase la Declaración de Indulgencia y se adopta la ley del *Test*.—XXXV. Disolución de la Cábala.—XXXVI. Paz con las Provincias Unidas.—XXXVII. Administración de Danby.—XXXVIII. Situación difícil del partido nacional.—XXXIX. Intrigas de este partido con la Embajada francesa.—XL. Paz de Nimega.—XLI. Descontento de los Ingleses.—XLII. Caída de Danby.—XLIII. La conjura católica.—

XLIV. Primeras elecciones generales de 1679.—XLV. Violencia de la nueva Cámara de los Comunes.—XLVI. Temple y su plan de gobierno.—XLVII. Carácter de Halifax.—XLVIII. Carácter de Sunderland.—XLIX. Suspensión de las sesiones del Parlamento.—L. Ley del *Habeas Corpus*.—LI. Segundas elecciones generales de 1679.—LII. Popularidad de Monmouth.—LIII. Lawrence Hyde.—LIV. Sydney Godolphin.—LV. Violencia de los partidos con motivo del *bill* de exclusión.—LVI. Origen de los nombres *whig* y *tory*.—LVII. Reunión del Parlamento.—LVIII. Vótase por la Cámara de los Comunes el *bill* de exclusión.—LIX. Lo rechaza la Cámara de los Lores.—LX. Ejecución de Strafford.—LXI. Elecciones generales de 1681.—LXII. Reúne en Oxford el Parlamento; su disolución.—LXIII. Reacción *tory*.—LXIV. Persecución de los *whigs*.—LXV. Suprímese la Carta de la ciudad de Londres.—LXVI. Conspiraciones de los *whigs*.—LXVII. Su descubrimiento.—LXVIII. Severidad del Gobierno.—LXIX. Supresión de Cartas.—LXX. Influencia del Duque de York.—LXXI. Halifax la combate.—LXXII. Guildford, lord guarda-sellos.—LXXIII. Política de Luis XIV.—LXXIV. Los partidos al fallecimiento de Carlos II.

I,

CONDUCTA INJUSTAMENTE CENSURADA DE LOS QUE
RESTAURARON LA FAMILIA DE ESTUARDO.

Es la historia de Inglaterra durante todo el siglo xvii la historia de la transformación de una monarquía limitada, constituida conforme al criterio que informaba la Edad Media, en una monarquía limitada también, pero conforme con un modo de ser social más moderno, en el que no es posible hacer frente por más tiempo á las cargas públicas con las rentas de la Corona, ni ocurrir á la defensa nacional con milicias feudales. Ya vimos que los hombres políticos que se hallaban á la cabeza del Parlamento Largo, hicieron en 1642 un gran esfuerzo para realizar este cambio, transfiriendo de una manera directa y solemne á los

Estados del reino la facultad de nombrar los ministros y de vigilar la administración ejecutiva y el mando supremo de los ejércitos. Pero, si bien fué tal vez este plan el mejor de cuantos pudieron entonces combinarse, lo desbarató el curso de la guerra civil; pues aun cuando es cierto que al cabo triunfaron las Cámaras, no lo es menos que aconteció así tras lucha prolongada y ruda de la cual surgió un elemento de fuerza que no pudieron dirigir y que muy luego comenzó á imponerse á todas las clases y partidos. Y si durante algún tiempo los males inseparables y propios de los gobiernos militares se mitigaron por efecto del saber y la prudencia del grande hombre que regía los destinos de la Inglaterra, cuando la espada que sostuvo con enérgica voluntad, inspirada en el buen sentido y templada las más de las veces en su corazón generoso, pasó á manos de capitanes que carecían de su pericia y virtudes, pareció probable que así el orden como la libertad perecerían en inevitable naufragio juntamente.

Empero fué posible conjurar el desastre; siendo, por tanto, el lenguaje de aquellos escritores celosísimos parciales de la libertad que representan la Restauración como acontecimiento aciago, y que condenan la locura ó la bajeza de aquella Convención que volvió á llamar á la familia real, sin exigir antes nuevas garantías que amparasen al país del peligro de malas administraciones, más propio de quien no entiende la materia que trata, que de quien conoce la naturaleza y carácter verdaderos de la crisis que siguió á la caída de Ricardo Cromwell. Pues como se hallaba la Inglaterra en peligro inminente de caer bajo el yugo tiránico de una serie interminable de pigmeos, enaltecidos y derribados del capricho militar, ver libre la patria del dominio de la soldadesca era el principal

deseo de los patriotas ilustrados, si bien ninguno confiaba en su realización mientras las tropas permaneciesen unidas. Mas, cuando se vislumbró una esperanza con las diferencias que surgieron en ellas, y por efecto de las cuales cada general y cada soldado se tornaron enemigos de sus compañeros de armas, y quedaron los destinos futuros de la nación á merced del buen ó mal uso que se hiciera del momento propicio de consumir la ruina del ejército, los Ingleses aprovecharon la oportunidad, y dando al olvido añejas injurias, y prescindiendo de mezquinos escrúpulos, aplazaron para tiempos más propicios el discutir en orden á las reformas que pedía la Constitución, y se unieron estrechamente Caballeros, Motilones, Episcopales y Presbiterianos para salvar de la tiranía de la espada las antiguas y venerandas leyes de la patria; que la exacta repartición del poder entre el Rey, los Lores y los Diputados podía fácilmente aplazarse sin peligro hasta que se hubiera resuelto el punto de saber si la Inglaterra estaría gobernada por un rey, lores y diputados, ó por tropas de á pie ó de á caballo. Pero, si los hombres de Estado de la Convención hubieran seguido otra línea de conducta; si hubieran discutido largamente acerca de principios de gobierno; si hubieran redactado una Constitución nueva y enviádola á Carlos; si se hubieran reunido á conferenciar y despachado un correo tras otro, de Westminster á los Países Bajos, portadores de anteproyectos, proyectos y contra proyectos, y hubieran vuelto con respuestas de Hyde y réplicas de Prynne, la coalición, en la cual consistía y de la cual dependía la seguridad pública, se habría disuelto; los Presbiterianos y los realistas habrían roto ciertamente, y las facciones militares reconciliándose acaso; y con esto los indiscretos amigos de la libertad habrían tenido luégo espacio de

lamentar bajo el yugo de gobiernos peores que los del peor Estuardo la ocasión feliz que desperdiciaron de ocurrir al bien propio y de la patria.

II.

CESAN LOS FEUDOS DE ESTAR SUJETOS AL TRIBUTO MILITAR.

Restablecióse la organización política pasada con el beneplácito general de los dos grandes partidos, y volvió á ser exactamente lo propio que había sido diez y ocho años antes, cuando el rey Carlos I salió de su capital. Todas las leyes del Parlamento Largo que recibieron en su día la sanción regia se declararon vigentes, y además otorgó el Rey sin dificultad una concesión que aun era de mayor importancia para los Caballeros que para los Motilones. Porque como hubieran sido creados originariamente los feudos militares con la obligación para sus poseedores de acudir á la defensa del territorio nacional en caso necesario, y por efecto del tiempo, desaparecido las ventajas de la institución, quedando sólo de aquello el recuerdo, las ceremonias y las cargas, se pidió su abolición. La cual era conveniente y necesaria, porque los propietarios rurales que poseían tierras con la cláusula del servicio militar á la Corona (y cuenta que la mayor parte del suelo inglés se poseía por idéntico modo), sobre que debían pagar un derecho muy elevado al tomar posesión de ellas, no podían vender la menor parte de su hacienda sin adquirir la oportuna licencia; y si á su fallecimiento heredaban á un hijo con ella, el

Monarca era tutor suyo y tenía derecho, no sólo á tomar para sí gran parte de las rentas mientras el pupilo estaba en la menor edad, sino á exigir, bajo fuertes penas pecuniarias, que contrajera éste matrimonio con persona de rango conforme al suyo; siendo el cebo más incitante que atraía los bellacos menesterosos á la corte la esperanza de merecer en pago de su servilismo y bajas adulaciones una regia recomendación para ser acepto en casa de alguna rica heredera. Mas, aun cuando desaparecieron con la monarquía estos abusos, como los propietarios nobles del Reino deseaban no verlos renacer con ella, se abolieron solemnemente por ley, no quedando resto alguno de los antiguos servicios de la clase aristocrática, sino los honorarios que todavía existen y prestan al soberano en la época de su coronación algunos magnates.

III.

LICENCIAMIENTO DEL EJÉRCITO.

Fuerza era ya licenciar las tropas, como se hizo; y aun cuando parecía que al despedir el Gobierno del servicio de las armas á cincuenta mil hombres de un golpe, acostumbrados á no ejercitarse sino en la milicia, se originarían grandes crímenes y miserias, y que se verían por todas partes veteranos pidiendo limosna y acaso convertidos en ladrones, nada de esto aconteció, pues al cabo de pocos meses, contra cuanto podía esperarse, nada era parte á indicar que la nación hubiese absorbido al ejército más formidable del mundo; reconociendo con tal motivo los mismos realistas que los licenciados aquella vez prosperaban más que otros ciudadanos en todas las industrias; que

ninguno fué acusado de vagancia, ni de robo, ni ejerció la mendicidad, y que allí donde se hacía notable un panadero, un albañil, ó un agricultor por su actividad y su templanza, podía estarse cierto de que aquel hombre procedía de las tropas de Cromwell.

Mas, al concluir la tiranía militar, como quedase vivo el recuerdo de lo pasado en la memoria del pueblo, se hizo por todo extremo aborrecible á los Ingleses hasta el nombre de ejército permanente, siendo de advertir que aun fué más profundo y duradero el odio entre los nobles que no entre los Motilones; debiendo reputarse por circunstancia feliz que, cuando por primera y última vez rigió la espada los destinos de la Gran Bretaña, estuviera ésta en manos, no de príncipes legítimos, sino de rebeldes que dieron muerte al Rey y abatieron la Iglesia; que si un monarca por tan justo título como Carlos hubiera tenido bajo sus órdenes un ejército tan superior como el de Cromwell, acaso habrían sucumbido las libertades de la nación. Mas, como aquel instrumento, que por sí solo hubiera bastado á trasformar en absoluta la monarquía, lo esgrimió su enemigo, se tornó repugnante y odioso al partido monárquico, que lo asoció siempre, lo propio que los Episcopales, al recuerdo de los regicidas y de los predicadores al aire libre; quedando tan fija esta idea en la imaginación de los realistas, que un siglo después de la muerte de Cromwell, aun protestábase contra el aumento del ejército regular y entonaban alabanzas á la milicia nacional. Todavía en 1786 fué imposible á un ministro en quien los *toríes* tenían omnímoda confianza reducirlos á que aprobaran su proyecto de fortificar la costa, y sólo se sometieron, aunque con mucha repugnancia, y cuando la revolución francesa imprimió nuevo rumbo á sus temores, á la necesidad de un ejército permanente.

IV.

RENACEN LAS QUERELLAS ENTRE CABALLEROS
Y MOTILONES.

La coalición que hizo la Restauración desapareció con el peligro que la produjo, y los dos bandos enemigos aparecieron luégo frente á frente aparejados para la lucha, si bien ambos se hallaban conformes en que convendría imponer castigo á unos cuantos desgraciados que á la sazón eran objeto de odio universal. Y como ya no existía Cromwell, los que huyeron de él hubieron de contentarse con la miserable satisfacción de desenterrar, colgar, descuartizar y quemar los restos mortales del príncipe más grande que ha gobernado la Inglaterra juntamente con otras víctimas, si contadas, harto numerosas aún que hicieron entre los jefes del partido republicano, para satisfacer deseos de venganza. Mas, de allí á poco, saciados de sangre regicida, se revolvieron, unos contra otros, los vencedores.

Pues al par que reconocían los Motilones las virtudes del Rey difunto, y que hallaban injusta la sentencia pronunciada contra él por un tribunal arbitrario y sin facultades para tamaña empresa, como sostenían que su administración fué contraria bajo muchos aspectos á las prescripciones constitucionales, hallaban que las Cámaras tomaron las armas contra él con fundado motivo y sobra de razón. La monarquía, pensaban estos políticos, no tenía peores enemigos que los cortesanos que ponían la regia prerrogativa por sobre la ley; que

condenaban indistintamente á cuantos protestaban de las invasiones de la realeza, y que apedillaban traidores, no sólo á Cromwell y á Harrison, mas también á Pym y á Hampden; y si el Rey, añadían, deseaba reinar tranquilo y feliz, debía de confiar en aquellos que si bien sacaron la espada en defensa de los privilegios del Parlamento, al verlos atacados, arrostraron la cólera del ejército para salvar á su padre, y tomaron la parte más activa en la restauración de la familia reinante.

A su vez los Caballeros discurrían de muy diverso modo, porque si fueron fieles á la Corona durante diez y ocho años, á través de cuantas vicisitudes son imaginables, y participaron de las desventuras de su príncipe, debían, á su parecer, participar del triunfo, siendo, en su concepto, equitativo establecer diferencias entre sus personas y aquellos traidores que combatieron á su legítimo soberano, que se adhirieron al gobierno de Ricardo Cromwell, y que sólo consintieron en contribuir á la restauración de los Estuardos cuando fué á todos evidente que por ningún otro medio podía salvarse la nación de la tiranía militar. Concedemos, añadían, que tales individuos han merecido ser perdonados en gracia de sus servicios; pero nunca que puedan estos trabajadores de la undécima hora compararse por sus obras con los que tanto hicieron y padecieron soportando el peso y el calor del día. ¿Debían ponerse en la misma línea que los hombres que no sólo no necesitaban de la clemencia real para llevar alta la frente, sino que tenían derecho por su conducta de siempre á la gratitud del Monarca? Y demás de esto y sobre todo, ¿era tolerable que conservaran y disfrutaran quieta y pacíficamente los bienes que habían adquirido arruinando á los defensores del trono? ¿Acaso no bastaba que sus vidas y ha-

ciendas, en vez de ser reclamadas por la justicia, estuvieran al abrigo de sus persecuciones, sino que debían participar además con el resto de la nación de los beneficios de aquel mismo Gobierno paternal y magnánimo que combatieron con tanto encono y tanta saña? ¿Era necesario recompensar sus traiciones en detrimento de los hombres cuyo único crimen fué la lealtad acrisolada con la cual cumplieron sus juramentos? ¿Ni qué interés podía tener el Rey en saciar á sus antiguos enemigos con los despojos arrancados á sus antiguos amigos? ¿Ni qué confianza podía ponerse, tampoco, en los que se levantaron contra su soberano, le hicieron guerra y lo encarcelaron, y que á la sazón, en vez de humillar la frente, avergonzados y arrepentidos, justificaban su conducta pasada, y parecían persuadidos de haber dado señalada y alta muestra de fidelidad con detenerse inmediatamente antes del regicidio? Ciertamente era que habían contribuído de un modo eficaz á restaurar el trono los últimos tiempos; mas también lo era que antes lo derribaron, y que aun hacían alarde á cada momento de principios que podrían llevarlos á dar con él de nuevo en tierra. Sin duda era conveniente que mostrase su aprobación el Rey á los convertidos que prestaron señalados servicios á la causa del Trono; pero, así la política y la justicia como la gratitud, obligaban al Príncipe á preferir y estimar ante todo á quienes desde el principio hasta el fin de las turbulencias, y en la prosperidad como en la desgracia, sostuvieron su causa. Por estas razones reclamaban los Caballeros naturalmente una indemnización de los males y daños sufridos, y el primer lugar en la gracia del Soberano, llegando algunos hasta el punto de pedir que se establecieran categorías de proscripción.

V.

DIFERENCIAS RELIGIOSAS.



Envenenaban las querellas políticas, como de costumbre, las querellas religiosas. En la ocasión de que se trata, era esto efecto del estado anormal de la Iglesia cuando ascendió al trono el monarca reinante, debido en cierto modo á que algún tiempo antes de la guerra civil dió su padre asentimiento, aunque con repugnancia visible, á un *bill* enérgicamente apoyado por Falkland, á virtud del cual se despojó á los obispos de sus escaños en la Cámara de los Lores. Mas, aun cuando no se suprimieron entonces por la ley el episcopado ni la liturgia, después el Parlamento Largo expidió decretos de tal índole que hicieron una revolución completa en el gobierno de la Iglesia y en el culto. Y como el nuevo sistema era en principio casi de igual modo cristiano que el anterior, inspirándose las Cámaras en los consejos de Selden, varón esclarecido de aquel tiempo, determinaron de subordinar estrictamente lo espiritual á lo temporal, negándose á reconocer origen divino á las organizaciones eclesiásticas, disponiendo que pudiera siempre apelarse al Parlamento de los acuerdos y fallos eclesiásticos, y que, además de tan importante reserva, se crease una jerarquía eclesiástica en Inglaterra, muy parecida en todo á la que tiene la Escocia en nuestros dias; reemplazándose por tal modo la jurisdicción episcopal con la de los Consejos, escalonados gradual y regularmente, y la liturgia anglicana con el *directorio* pres-

biteriano. Pero no bien se adoptaron los nuevos reglamentos, comenzó á ejercer en el Estado suprema influencia el partido de los Independientes; y como no se hallaban éstos propicios á imponer los decretos en lo tocante á los sínodos clásicos, provinciales y nacionales, nunca se cumplieron en toda su extensión, ni logró establecerse completamente sino en el Lancashire y el Middlesex, pues en los otros cincuenta condados no parece que cada parroquia tuviera relación alguna con las inmediatas. Cierto es que los ministros de ciertos distritos formaban asociaciones voluntarias para prestarse mutuo auxilio y consejo; empero como ningún poder coercitivo ejercían, los coladores de curatos y beneficios, al sentirse libres y exentos de la autoridad de los obispos y del presbiterio, hubieran podido confiar la cura de almas á los hombres más indignos, de no intervenir arbitrariamente Oliverio Cromwell, el cual estableció por sí una junta denominada de *Examinadores*, y compuesta en su mayoría de teólogos independientes y de varios ministros presbiterianos y de laicos. Esta junta expedía certificaciones de examen que suplían á la instalación y á la investidura, y sin ellas no era posible poseer beneficio alguno. Pero si bien es indudable que Cromwell cometió entonces uno de los actos más despóticos que haya podido ejecutar ningún soberano inglés, no lo es menos que como estaba en la conciencia de la generalidad que sin tales precauciones la nación entera quedaría bajo la conducta de una muchedumbre de ignorantes, borrachos y réprobos con nombre y salario de ministros, algunas personas de mucho respeto y autoridad, que no eran en general parciales del Protector, manifestaron que había merecido en aquel caso el título de bienhechor de la patria. Los candidatos aprobados por los examinadores

tomaban posesión de sus rectorías, cultivaban las tierras pertenecientes á ellas, recaudaban los diezmos, rezaban sin libro ni sobrepelliz, y administraban la comunión á los fieles sentados á largas mesas.

Por tal manera se hallaba sumida en el caos la organización eclesiástica del reino; pues mientras el episcopado era la forma del gobierno religioso prescrita por las antiguas leyes, aun no abrogadas, el presbiterianismo era la forma prescrita por los decretos del Parlamento; pero, como ni las antiguas leyes ni los recientes decretos parlamentarios estaban en vigor de hecho, podía definirse la Iglesia de Inglaterra entonces, diciendo que formaba un cuerpo irregular compuesto de algunas parroquias presbiterianas y de algunas congregaciones independientes sometidas y sujetas juntamente por el Gobierno.

Entre los que habían contribuído á la vuelta del Rey eran muchos los partidarios fervientes de los sínodos y del *directorio* presbiteriano, y no pocos los que deseaban acabar por medio de un compromiso las diferencias religiosas que dividían y agitaban la nación tanto tiempo hacía. Mas, aun cuando parecía posible llegar á un acuerdo entre los Episcopales moderados de la escuela de Usher y los Presbiterianos, moderados también, de la de Baxter, entre los mojigatos sectarios de Laud, y los sectarios, mojigatos también, de Calvino, era imposible paz ni tregua; que si los Episcopales moderados admitían que pudiera estar el Obispo legalmente asistido de un concilio, los Presbiterianos moderados convenían en que pudiera tener cada sínodo provincial un presidente perpetuo, á quien se diera el nombre de obispo, merced á lo cual era fácil establecer una liturgia corregida, que no excluyese las oraciones improvisadas espontáneamente, ni el bautismo, empleando ó suprimiendo voluntariamente la señal de

la cruz, ni una manera de comunión en la cual fuese potestativo de los fieles sentarse, si su conciencia les vedaba ponerse de rodillas. Empero la mayoría de los Caballeros no quiso entender palabra de estos planes, pues las personas piadosas del partido estaban sincera y fervorosamente unidas al sistema íntegro de su Iglesia, entre otras razones, porque fué muy amada de su Rey asesinado, porque los consoló en la desgracia y la pobreza, y porque sus oficios, hechos tantas veces en voz baja, en el silencio y soledad de apartados y escondidos lugares, durante los tiempos de la persecución, tenían para ellos encanto tan grande, que ni uno solo de sus versículos estaban dispuestos á sacrificar. A su vez, otros realistas, que no aspiraban á gozar fama de piadosos, sentían amor hacia la Iglesia episcopal sólo por ser enemiga de sus enemigos, y estimaban sus ceremonias y rezos no en razón á los consuelos que les daban, sino del agravio que hacían á los Motilones, y se mostraban tan poco dispuestos á pagar la unión con ciertas concesiones, que precisamente se oponían á ellas, porque sólo en su virtud podría producirse.

VI.

IMPOPULARIDAD DE LOS PURITANOS.

Por más censurable que fuese, natural era y hasta digna en cierto modo de alguna excusa esta conducta. Porque los Puritanos se mostraron la época de su valimiento por todo extremo crueles y provocadores, cuando hubieran podido saber por la historia de sus

propios sufrimientos, luchas y triunfos, y por la ruina de aquella orgullosa jerarquía que los oprimió con tanta pesadumbre, que en Inglaterra, y en pleno siglo xvii, no era posible al magistrado civil obligar á los hombres á conformarse con el sistema de teología escogido por él. Pero se mostraron tan intolerantes como Laud, y tan propensos como él á inmiscuirse en los negocios espirituales de los demás, y prohibieron bajo pena de multas onerosas el *libro de las oraciones comunes*, no sólo en las iglesias, mas en las casas particulares también; como que, según ellos, hasta era crimen el que un niño leyese á la cabecera de su madre enferma una sola siquiera de aquellas hermosas preces que han calmado los dolores morales de cuarenta generaciones de cristianos; que impusieron severos castigos á cuantos fueran osados á criticar el culto calvinista; que no sólo expulsaron á centenares de sus beneficios á eclesiásticos respetables, sino que los expusieron á la befa de la canalla fanatizada; que las iglesias y los sepulcros, aun siendo admirables obras de arte y monumentos gloriosos de los tiempos antiguos, sufrieron salvajes mutilaciones, y que mandó el Parlamento quemar todas las pinturas de la colección del Rey que representaban á Jesús ó á la Virgen María, no quedando mejor librada la escultura, pues las Ninfas y las Gracias que produjo el cincel jónico cayeron bajo el poder de albañiles y picapedreros puritanos encargados de ocurrir á su honestidad. Y por tal modo, la facción dominante declaró también guerra sin cuartel á los vicios más leves con celo apenas contenido por el sentido común y la filantropía; promulgó leyes durísimas contra las apuestas; decretó que fuera castigado con pena de muerte todo adulterio, y clasificó en el número de los delitos las relaciones ilícitas entre los sexos, aun cuando no hu-

biese habido violencia, ni seducción, ni escándalo, ni quebranto de ningún derecho conyugal. Combatió rudamente los espectáculos y diversiones públicas, desde las mascaradas que había en las casas de los grandes, hasta la lucha de los atletas y las contorsiones y habilidades de titereros y saltabancos; mandó cortar todos los árboles de Mayo que hubiera en la Gran Bretaña; prohibió las representaciones teatrales, y dispuso que fueran derribados los teatros, y castigados los espectadores con multa, y los cómicos con azotes. Pero si las danzas, títeres, juegos de bolos y carreras de caballos eran cosas mal vistas de los Puritanos, las riñas de osos, diversión favorita entonces de grandes y pequeños, antojábase á tan austeros sectarios la mayor de cuantas abominaciones pudieran excitar su cólera, siendo de advertir que su odio á estos espectáculos no se inspiraba en el mismo espíritu que ha prevalecido en nuestros días para proteger á los animales de los caprichos crueles del hombre con leyes bienhechoras, sino que los aborrecían por que agradaban á los espectadores, y por tal modo hicieron lo posible para gozarse doblemente atormentando al propio tiempo al público aficionado y á los osos (1).

(1) Las líneas siguientes, que trascribimos de un opúsculo intitulado: *Diario verdadero de algunos sucesos que se verificaron en el Parlamento y en otras partes del reino desde el lunes 24 de Julio hasta el lunes 31 de Julio del año 1643*, demostrarán suficientemente cuán poco influía la compasión por los animales en este asunto. «Cuando la Reina vino de Holanda, dice el autor del *Diario*, demás de una compañía de bribones casi salvajes, trajo consigo una compañía de osos, con el objeto que verá el lector más adelante, y que no era otro que el de llevarlos por los pueblos y aldeas del campo para ofrecerlos en espectáculo haciéndolos luchar, y esto siempre en los días consagrados al Señor. Así es la religión que los hombres de que hablamos quisieran establecer

Pero acaso no haya hecho alguno que sea tan eficaz á demostrar el carácter de estos rigoristas como su conducta respecto del día de Navidad, fiesta que de tiempo inmemorial lo había sido solemnísima y por extremo conmemorada en el hogar domestico, por ser ocasión de grandes alegrías y demostraciones de afecto, motivo plausible de congregarse las familias, regocijo ansiado de los niños, tregua de discordias entre los hombres y acuerdo de voluntades; como que todos deponían sus agravios y olvidaban sus dolores para entonar cantinelas en alabanza del Mesías y en celebracion de su nacimiento, y que los corazones generosos al oirlas se dilataban llenos de felicidad, de tranquila esperanza, ó de dulce melancolía. Entonces y en la época de que hablo, la mesa del pobre como la del rico se cubría de manjares, y el magnate brindaba generosamente al menesteroso con las viandas de su despensa; liberalidad tanto más grata por ser la estación desapacible y los días breves: y con acortarse la distancia que lo demás del año separaba los amos de

entre nosotros, con la circunstancia de que si alguno trataba de oponerse á ello ó solamente de hablar contra reprobadas profanaciones, podía estar cierto de que sin tardanza lo marcarían por Motilón ó Puritano y de que lo maltratarían por tanto. Pero como algunos soldados del coronel Cromwell hubiesen ido casualmente á Uppingham, en el condado de Rutland, el día del Señor, y hallasen á los osos combatiendo, los ataron á un árbol, y allí les dieron muerte á tiros.» No fué caso aislado éste, pues cuando era *Sheriff* de Surrey el coronel Pride, mandó matar todos los animales que se hallaban en el foso de los osos en el jardín de Southwark. Un satírico monárquico lo representó justificándose de esta manera: «Lo que más abrumba mi conciencia es el haber hecho matar los osos, cosa por la cual me odia el pueblo y me vitupera. Pero David ¿no mató un oso? Y el lord diputado Ireton, ¿no mató un oso? Y otro de nuestros lores, ¿no mató cinco?» *Últimos discursos y palabras de Tomas Pride. (Last Speech and dying words of Thomas Pride.)*

sus criados y los señores de sus colonos, y ser tanto el júbilo de todos y cometerse algunos excesos, aun era digno el espíritu de los Ingleses en tan hermoso día de las fiestas cristianas. No obstante de ser así, mandó el Parlamento Largo en 1644 que se observase riguroso ayuno el 25 de Diciembre, y que ninguno hiciera otra cosa ese día sino es gemir y llorar humildemente, pidiendo perdón á Dios por el gran pecado nacional que así los contemporáneos como sus padres habían cometido en igual época, divirtiéndose con juegos y bailes, comiendo cabeza de jabalí y patatas asadas, y bebiendo cerveza; decreto que irritó y exasperó por extremo á las clases populares, de tal modo, que al llegar las fiestas de Navidad, estallaron formidables tumultos en varios lugares, siendo insultados los agentes del Gobierno, atropellados los jueces y allanadas las casas de los fanáticos conocidos, y leyéndose públicamente, á pesar de la prohibición, el oficio del día en las iglesias.

Tal era el espíritu que animaba á los Puritanos exaltados, ya fuesen Presbiterianos ó Independientes. Y si bien Oliverio Cromwell no parecía dispuesto por carácter á perseguir á ninguno por sus opiniones religiosas, ni á intervenir tampoco en los negocios de su conciencia, como jefe de un partido, y por consiguiente su esclavo, no podía gobernar inspirándose sólo en su propio criterio. De aquí que durante su administración gran número de magistrados ingleses se hicieran tan odiosos como sir Hudibras, con atreverse á fiscalizar todos los actos del vecindario relativos á diversiones, dispersando jiras y bailes campestres y llevando los músicos á la cárcel. Pero fué más temible todavía el celo de los soldados, pues en la aldea donde se presentaban luégo al punto concluían las danzas, el repicar de las campanas y los

juegos, y hasta en Londres mismo interrumpieron muchas veces las representaciones teatrales que Cromwell tenía el buen sentido y la indulgencia de tolerar.

Y como al temor y al odio que inspiraba la tiranía de los Puritanos se mezclaba en gran medida el desprecio, sus rarezas, su traje, su fisonomía, su modo de hablar y sus escrúpulos por todo extremo singulares se tornaron desde los tiempos de Isabel en tema predilecto de burlas, antojándose infinitamente más grotescas estas extravagancias en la facción dominadora del Imperio británico, que en la congregación oscura y perseguida, pues la jerga mística que movía siempre á risa cuando la empleaban en la tribuna *Tribulación Solitaria y Celo de la Conmovida Tierra* se hacía mucho más risible cuando eran generales y consejeros de Estado los predicadores. Bien será decir que durante las turbulencias políticas y la guerra civil nacieron ciertas sectas cuyas excentricidades aventajaban á cuanto hasta entonces había visto la Inglaterra en este género. Un sastre loco, por ejemplo, llamado Ludovico Muggletón, iba de taberna en taberna, embriagándose de cerveza y amenazando con las penas eternas á cuantos se negaran á creer, bajo la fe de su palabra, que tenía seis pies de alto el Sér Supremo y que el sol estaba justamente á cuatro millas de la tierra (1); y Jorge Fox levantó una tempestad de burlas afirmando que designar una sola persona por un pronombre plural era faltar á la buena fe cristiana, y que servirse aún de las palabras Enero y Miércoles equivalía ciertamente á rendir culto idolátrico á Jano y á Mercurio; doctrina que por absurda

(1) Véase Penn, en los *New Witnesses proved Old Heretics*, y en las obras de Muggletón, *passim*.

que parezca fué seguida de algunos hombres eminentes años después, y cobró fama y crédito extraordinarios en la opinión pública. Pero, de cuantos fanáticos había en la época de la restauración, el pueblo calificaba siempre á los cuácaros por los más despreciables. Y aun cuando los Puritanos los trataban con severidad en la madre patria y en Nueva Inglaterra los perseguían de muerte, con todo y así, el público, que no distingue nunca bien los matices, confundía generalmente á Puritanos y Cuácaros, puesto que unos y otros eran cismáticos y aborrecían de igual modo al episcopado y la liturgia, y que unos y otros tenían las mismas ridiculeces en orden al traje, las diversiones y el porte; y aunque se hallaban muy distantes en opiniones, considerábaseles igualmente como hipócritas cismáticos, y cuanto había de odioso y de ridículo en cada una de las dos sectas aumentaba el odio y el desprecio que las masas sentían por las dos.

Antes de comenzar la guerra civil, los mayores enemigos de las doctrinas y modo de ser de los Puritanos se veían obligados á confesar que generalmente y en todas las cosas esenciales su moralidad era intachable; mas luégo cesaron de alabar en ellos, y por desgracia con fundamento, estas cualidades, pues aconteció con los Puritanos lo propio que sucede por regla general con las sectas, y es que alcanzan gran reputación de santidad mientras están oprimidas, perdiéndola cuando se hacen poderosas. La razón de esto es obvia, pues no siendo posible, generalmente hablando, que los hombres se afilien á banderías excluidas de la legalidad sino por motivos de conciencia, los partidos que así se forman constan, sin excepción casi, de personas sinceras y leales, no pudiendo compararse á la eficacia de la persecución la disciplina

más rígida de cuantas se impongan á una sociedad religiosa para depurarla. Tanto es así, que no cabe dudar de la firmeza de convicciones religiosas que animaba ciertamente á la casi totalidad de aquellos que pidieron el agua del bautismo, cuando perseguía Diocleciano á la Iglesia, ó que se unieron á las congregaciones protestantes á riesgo de ser quemados por Bonner. Mas, cuando una secta se torna poderosa, cuando con el favor de sus parciales pueden los hombres emprender y seguir la senda que conduce seguramente á las riquezas y á las dignidades, entonces los ambiciosos y mundanos acuden á engrosar sus filas, hablan su mismo lenguaje, se conforman en todo con su ritual, copian sus singularidades y aun aventajan á los primeros fundadores de ella en prácticas externas y celo aparente. Y como no hay criterio ni previsión que basten á evitar entonces la intrusión de los falsos hermanos, pues junto á la espiga crece la cizaña, comienzan luégo los hombres á observar que los santos aquellos no son mejores que la generalidad de los individuos, é infieren de aquí, no sin cierta justicia, que no siendo mejores, deben aventajarlos en maldad; bastando poco tiempo para que los signos y apariencias que se antojaron primero por característicos del santo, se consideren después por característicos del bellaco.

Así aconteció con los Disidentes ingleses, que mientras vivieron oprimidos, fueron puros; pero cuando llegaron á la cumbre del poder y del valimiento, y nadie lograba ocupar puestos importantes, civiles ni militares, sino por su influencia, éste se alcanzaba sólo adoptando sus prácticas y modo de ser espiritual: que una de las primeras resoluciones del Parlamento de Barebone, el más genuinamente puritano de cuantos han existido en Inglaterra, fué la de que nadie pu-

diera obtener cargos ni empleos públicos sin persuadir antes de sus merecimientos á la Cámara con una manera de probanza de santidad. Y como el traje de color oscuro, la mirada torva, el cabello liso y aplastado, el acento quejumbroso y nasal, la conversación salpicada de citas y textos místicos, la repugnancia y aun el horror á las comedias, á los naipes y á la caza, y cuanto exteriormente pudiera tomarse por indicio de *santidad*, eran cosas que sin esfuerzo alguno se remedaban á maravilla por ciertos hombres, á quienes nada importaba la religión, por serles todas indiferentes, presto se hallaron envueltos y confundidos los Puritanos sinceros con la muchedumbre de mundanos de la peor especie, pues los libertinos más notorios entre cuantos combatieron por la causa del Rey podían ser justamente reputados por virtuosos comparándolos con algunos de aquellos hombres que, sin dejar de discurrir en orden á las *dulces experiencias* y á las *consoladoras Escrituras*, vivían en la práctica constante del fraude, la rapiña y los vicios cautelosamente ocultos. El pueblo entonces, con una precipitación tan lamentable como natural, atribuyó al partido entero el carácter de los hipócritas, asociándose por tanto en la opinión pública la teología, las costumbres y el lenguaje de los Puritanos, á la idea de los vicios más negros y bajos. De aquí que no bien fué lícito, merced á la Restauración, romper las hostilidades sin peligro alguno contra la secta, cuyo imperio absoluto había durado tanto tiempo, se levantó de todos los ámbitos del reino un clamor universal contra el puritanismo, clamor que no pocas veces hacía subir de punto las voces de los mismos malvados cuyas torpezas cubrieron de infamia el nombre puritano.

Por tal modo los dos grandes partidos que tras larga lucha se concertaron un espacio para ocurrir al resta-

blecimiento de la monarquía, volvieron á encontrarse frente á frente y discordes, así en religión como en política; y como la gran mayoría de la nación se inclinaba de parte de los realistas por haberse borrado de la memoria de los hombres los crímenes de Strafford y de Laud, y los excesos de la Cámara Estrellada y de la Comisión Suprema, juntamente con los grandes servicios hechos á la patria por el Parlamento Largo durante los primeros doce meses de su existencia, quedando solo el recuerdo de la ejecución de Carlos I, de la desapacible tiranía del Parlamento de la *culata* (Rump parliament), y del despotismo del ejército, cosas todas aborrecidas ya de la generalidad, la muchedumbre se mostraba dispuesta siempre á considerar á cuantos se opusieron al último rey cual si fueran responsables de su muerte y de los desastres que la siguieron.

Elegida la Cámara de los Comunes en ocasión que dominaban los Presbiterianos, no representaba en modo alguno entonces la opinión general del país, y se mostraba tan dispuesta, demás de esto, á oponerse al fervor intolerante de los Caballeros, que habiéndose atrevido un diputado á decir que cuantos sacaron la espada contra el rey Carlos I fueron traidores de igual modo que sus verdugos, se vió llamado al orden, llevado á la barra y reprendido por el Presidente. Sin embargo de su actitud, deseaba la Cámara terminar las diferencias religiosas por medio de una concordia que fuese aceptable á los Puritanos moderados; pero la corte y la nación se mostraron hostiles al proyecto.

VII.

CARÁCTER DE CARLOS II.

El príncipe á quien puso en el trono la Restauración era entonces más amado del pueblo que lo fué nunca ninguno de sus predecesores; y como por otra parte las desgracias sobrevenidas á su familia, la muerte por todo extremo heroica de su padre, sus propios y dilatados sufrimientos y las aventuras románticas de su vida lo hacían objeto de afectuoso interés, el entusiasmo que producía exaltaba el amor. Y pues había rescatado á la patria de intolerable servidumbre con su vuelta, é ido á ella cediendo al unánime deseo de las dos facciones contendientes, se halló en situación tanto más ventajosa para ser árbitro entre ambas, cuanto que bajo ciertos respectos parecía hecho expreso para el caso. Porque, sobre hallarse dotado por naturaleza de carácter y cualidades excelentes, la educación que recibió fué ocasionada por extremo á desarrollar las partes de su inteligencia y á prepararlo á la práctica de todas las virtudes públicas y privadas, dándole á conocer las diversas maneras de la fortuna y de la condición humana; como que, siendo muy joven todavía, pasó de la vida muelle y reglada de un palacio, á la penosa, triste y llena de azares del destierro; que al llegar á esa edad en que así el espíritu como el cuerpo alcanzan su más alto grado de perfección, reposada que ha sido la primera efervescencia de las pasiones juveniles, se vió llamado del ostracismo para ceñir una corona; que aprendió á

costa de amarga experiencia cuánta bajeza, perfidia é ingratitude se ocultan bajo las serviles apariencias del cortesano; hallando, por el contrario, en las cabañas de la gente rústica y humilde la verdadera nobleza del corazón; pues, cuando se ofrecían pingües riquezas á quien quisiera venderlo, cuando se amenazaba con sentencia de muerte á cuantos le dieran asilo, campesinos y pobres trabajadores guardaron leales el secreto de su residencia, y besaron su mano siempre que se les presentó, aun miserablemente disfrazado, con tanto respeto como si lo hubieran visto vestido del manto de armiño y en el trono de su padre. Podía esperarse, por tanto, que un joven formado en estas enseñanzas, y que además poseía talento y cualidades amables, fuera con el tiempo grande y magnánimo príncipe; pero es lo cierto que si Carlos salió de aquella escuela culto, sociable, cortés, fino, discreto y apuesto, con modales distinguidos y no escaso ingenio para discurrir y conversar, también lo es que su inclinación á los placeres sensuales fué desmedida, que tuvo verdadera pasión por los deleites y las distracciones frívolas, y que sobre ser incapaz de sacrificio alguno y de dar muestras de firmeza, no creyó en la virtud ni en el afecto humanos; que menospreció la fama y oyó impasible cuantos cargos se le hicieron. A su parecer, todos los hombres se vendían, unos en más, otros en menos, siendo por ende necesario aumentar el precio para comprarlos ó disminuirlo según que se tasaban; y cuando los tratos conducentes á estas ventas se llevaban con pericia y habilidad, entonces merecía el chalán ser calificado de una manera encomiástica. Y así como llamaba integridad al engaño que hacían los hombres entendidos para sostener en el mercado de las conciencias el justo precio de sus talentos, así también al engaño

que hacían las mujeres hermosas para sostener en el mercado de la intriga y de la galantería el precio de su belleza llamaba modestia; y de igual modo el amor de Dios, el amor de la patria, el de la familia, la amistad, y todos los afectos y respetos y obligaciones los expresaba con frases análogas y como aquellas sinónimas ó acomodaticias de esta: amor de sí mismo. Pensando así del género humano, muy poco había de preocuparse Carlos del juicio que pudiera formar el género humano respecto de él; y como además el honor y el decoro los entendía de una manera tan singular cual la luz y las tinieblas el ciego de nacimiento, aunque muchos han exaltado el desprecio en que siempre tuvo la lisonja, si se relaciona esta cualidad aparente con el conjunto de su carácter, acaso no merezca tantas alabanzas, porque así es posible hallarse por sobre la lisonja como por debajo de ella, y así quien no cree en ninguno tampoco creerá en aduladores, ni quien desprecie la gloria verdadera y legítima podrá nunca distinguirla de la falsa y bastarda.

Mas con pensar tan mal de los hombres, no fué misántropo, y aun cuando sólo descubría en ellos lo peor que tenían, no los odiaba, siendo tan benigno, que su mayor tormento consistía en verlos padecer y oír sus quejas; humanidad, empero, que si es amable y digna de loa entre particulares, cuyo poder, para el bien y el mal, se halla siempre cerrado en círculo estrecho, ha sido con frecuencia entre los príncipes, antes vicio que no virtud; que más de un monarca de buenas intenciones y mejores propósitos ha dejado á las veces abandonadas á la opresión y á la rapiña provincias enteras, por tal de no ver alrededor de su mesa y en su palacio sino caras satisfechas; y quien siquiera vacila entre discontentar al escaso número

de los que tienen acceso hasta su persona y la felicidad del gran número que nunca se le acerca, no es digno de gobernar grandes sociedades. Pero la bondad de Carlos fué tan excesiva, que acaso no se haya visto jamás unida en tanta cantidad á persona de igual talento; de donde se seguía, que si por ella era esclavo, merced á él sabía por qué y de quién lo era, y por tal modo una muchedumbre de intrigantes de ambos sexos, cuyas artes, malicias y carácter conocía perfectamente, así como su falta de afecto y de lealtad, lograba fácilmente persuadirlo á que les diera empleos, estados, títulos y honores, á que les otorgase indultos y gracias, y á que les comunicara los mayores secretos del Estado. Y con dar mucho, no experimentó nunca placer por ello, ni gozó siendo benéfico, ni ganó, en fuerza de dispensar mercedes, fama de bienhechor; y como no dió nunca de su propio movimiento, sino porque le dolía negar cuando le pedían, sus larguezas no redundaban en beneficio generalmente de quien las merecía más, ni de quien él prefería, sino del primer pretendiente importuno y sin decoro que lograba conseguir audiencia.

Los móviles que dirigieron la conducta política de Carlos II diferían esencialmente de los que impulsaron á su predecesor y á su inmediato heredero, pues no fué hombre á quien sedujeran nunca las teorías de gobierno patriarcal ni de derecho divino, sino falto de ambición, enemigo de los negocios, y que, puesto en el caso de dirigir en realidad la administración del reino, hubiera preferido abdicar la Corona; siendo tanto el odio que le inspiraba el trabajo, y tan grande su ignorancia en orden á las materias que debía tratar por razón de su oficio que, cuando presidía el Consejo, apenas podían sus secretarios contener la risa, oyendo las frívolas observaciones que hacía, y viendo

su impaciencia infantil por salir del paso cuanto antes. Por lo demás, ni la gratitud ni el odio influían ni participaban en su conducta, pues nunca hubo momento en quien los servicios y las ofensas causarían menos efecto. Deseaba lisa y llanamente ser rey á la manera que Luis XV lo fué, andando el tiempo, en Francia, para disponer sin limitación alguna de los caudales del Tesoro público, y saciar con ellos sus gustos, y retribuir de una manera generosa y espléndida la condescendencia de aquellos que le ayudaban á matar el tiempo, y, aun en el caso de que llegara el Estado por consecuencia de mala administración al último extremo, cerrar las puertas de su harén á la enojosa verdad, y negarse á ver y á oír á cuantos pudieran turbar con ella su voluptuoso retiro. Sólo á este fin deseaba el poder arbitrario, si lo conseguía sin peligro ni disturbios. En cuanto á la conciencia, no la tenía interesada en las diferencias religiosas que dividían á sus súbditos protestantes, porque vacilaba en una manera de término medio escéptico, que le placía, entre la incredulidad y el catolicismo apostólico romano; pero aun cuando su conciencia permanecía neutral en la querrela de Presbiterianos y Episcopales, por inclinación natural no era indiferente al resultado de la contienda, en razón á que sus vicios predilectos los condenaba el puritanismo con rigor extremado, y él no podía pasar un sólo día en la privación de aquello que los Puritanos consideraban pecaminoso. Bien será tener en cuenta que, siendo Carlos persona distinguidísima por su educación y dotada de gusto exquisito, las ridiculeces puritanas habían de producirle, y así era en efecto, risa y desprecio, aparte de las razones que tuviese para detestar á la secta. Pues como pasó algunos meses en Escocia siendo rey nominalmente, y en realidad prisionero de los rígidos

Presbiterianos, cuando las pasiones son más impetuosas y la ligereza es más perdonable; y no satisfechos con exigir de él que aceptase su culto y suscribiese su *Covenant*, acecharan sus movimientos y le hicieran cursos de moral sobre todas sus flaquezas, y lo forzarán á rezar oraciones interminables y á oír pláticas sin fin, estimándose dichoso todavía cuando en ellas no le daba en rostro el predicador con sus pecados, ó la tiranía de su padre, ó la idolatría de su madre, atormentándolo de mil maneras y amargándole la vida, no deberá parecer extraño que considerase como una redención la derrota que lo condujo al destierro, y que la memoria de lo pasado lo pusiera en deseos de abatir al partido que resistió á su padre y á él hizo padecer tanto.

VIII.

EL DUQUE DE YORK Y EL CONDE DE CLARENDON.

Jacobo, duque de York y hermano del Rey, profesaba las mismas ideas, y aunque dado á la licencia, era laborioso, diligente y metódico, partidario del principio de autoridad y afecto á los negocios públicos. Sin embargo, teniendo en cuenta su estrecha y limitada inteligencia, su carácter tenaz, rudo é implacable, á nadie sorprenderá que mirase mal las instituciones libres de Inglaterra y al partido que se hallaba más ligado á ellas. Por lo que hace á sus opiniones religiosas, el Duque afectaba entonces todavía pertenecer á la Iglesia anglicana, si bien había mostrado tendencias que alarmaban á los buenos protestantes.

La persona que soportaba la mayor parte del peso de los negocios en aquella época era Eduardo Hyde, canciller del reino, que fué de allí á poco creado conde de Clarendon, personaje ilustre, respetable con justo título como escritor; pero cuyas faltas como estadista es fuerza reconocer, si bien algunas de ellas acaso pueden explicarse, y aun tener disculpa, considerando la desgraciada posición en que se halló colocado. El primer año del Parlamento Largo, se distinguió Clarendon de una manera notable y honrosa entre los diputados que trabajaron más activamente para desagrar la nación, contribuyendo de una manera eficaz y principalísima con sus esfuerzos á que se aboliera el Consejo de York, causa de grandes y graves quejas. Cuando se declaró el cisma y aparecieron en el palenque de la política por primera vez el partido reformista y el conservador, Hyde, con muchos otros varones prudentes y respetables, se puso de parte de los conservadores, y siguiendo, á contar de aquel día, la suerte del Rey, mereció la confianza de Carlos I en la medida que podía otorgarla un príncipe de carácter tan disimulado y de conducta política tan tortuosa como él. Luégo compartió el destierro y aconsejó y dirigió á Carlos II, quien al ser restaurado en el trono de su padre, lo nombró su primer ministro. Algunos meses después se supo que lo unían á la familia real los vínculos de la sangre, por haber casado secretamente su hija con el Duque de York; y como á consecuencia de este matrimonio podrían tal vez sus nietos ceñir la corona de Inglaterra, y tan ilustre alianza lo elevaba por sobre la más antigua nobleza del reino, durante cierto tiempo se le creyó poderoso por extremo. Bien será decir que Hyde se halló bajo ciertos respectos al nivel de su elevada posición, porque ninguno otro redactaba los papeles de

Estado con más talento que él, ni hablaba con más peso y dignidad en el Consejo y en las Cámaras, ni se hallaba más familiarizado con las máximas generales de la política, ni discernía con vista más penetrante y sagaz las diferencias de los caracteres. Agréguese á lo expuesto que tenía convicciones profundamente arraigadas en orden á los deberes morales y religiosos, sincero respeto á las instituciones de su patria y celo escrupuloso de la honra y de los intereses de la monarquía; empero su altivez, su acritud y su intolerancia con las oposiciones deslucían tantas cualidades, y ante todo y sobre todo, la circunstancia de haber pasado largos años en el extranjero bastaba para tornarlo impropio á la dirección suprema de los negocios públicos, por ser imposible casi que un hombre político á quien obligan las turbulencias civiles á emigrar y á vivir así algunos de sus mejores años, se halle, desde el día mismo que vuelve del destierro, en condiciones de colocarse á la cabeza del Gobierno. Clarendon no se eximió de esta regla general; y como salió de Inglaterra con el ánimo exaltado por la lucha terrible que acabó arruinando á su partido y á él, y desde 1646 hasta 1660 vivió al otro lado del estrecho, viendo de lejos cuanto sucedía en su país al través de malos cristales, é informándose del estado de la cosa pública en las relaciones que le hacían los conspiradores, muchos de los cuales eran víctimas desesperadas de la revolución, antojáronsele naturalmente felicísimos los acontecimientos, no en razón de la prosperidad y de la gloria que daban á la patria, sino de la rapidez con que adelantaban la hora de la Restauración; siendo su anhelo constante y público mientras estuvo desterrado, que no disfrutaran sus contemporáneos un solo momento de paz ni de libertad hasta que restablecieran en el trono la dinastía derro-



cada. Al fin volvió á Inglaterra y se puso al frente del Gobierno, sin hacerse cargo antes de las condiciones de aquella sociedad, nueva para él, y en la cual habían realizado cambios de tanta trascendencia en el carácter y modo de ser nacionales catorce años llenos de gravísimos sucesos. Si en circunstancias tan difíciles hubiera probablemente incurrido en lamentables torpezas un ministro dotado de gran tacto y flexibilidad de carácter, ¡cuántas no cometería Clarendon careciendo por completo de tacto y de flexibilidad!— como que la Inglaterra era siempre á sus ojos la Inglaterra de su juventud, y que fruncía el entrecejo á toda teoría y práctica nacida durante su destierro, y que, aun cuando distaba mucho de pensar siquiera en combatir el poder incontestable de la Cámara de los Comunes, veía con extrema inquietud el desarrollo y la fuerza que adquiriría por momentos. La regia prerrogativa, por la cual sufrió tantas contrariedades, y de la que acababa de recibir honores y riquezas, era sagrada para él; tenía mala voluntad, política y personal, á los Motilones; fué siempre, antes y después, celosísimo partidario de la Iglesia anglicana, y tanto, que varias veces rompió, aunque pesaroso, con sus más caros amigos, si lo exigieron así sus opiniones religiosas; y su celo en favor del episcopado y del *libro de las oraciones comunes* fué más ardiente que nunca entonces, y apareció mezclado y confundido con un espíritu de venganza contra los Puritanos, impropio á decir verdad del hombre de Estado y del cristiano.

Pero, como mientras existía la Cámara de los Comunes que llamó al Rey no era posible llevar á cabo el restablecimiento del antiguo sistema eclesiástico, no sólo se ocultaron sigilosamente las intenciones de la corte, sino que dió S. M. ciertas seguridades de una manera tan solemne, que tranquilizaron á los Purita-

nos moderados. Pues, no satisfecho con haber prometido antes de la Restauración que concedería la libertad de conciencia, renovó la promesa y añadió, además, otra, en virtud de la cual ofreció hacer los mayores esfuerzos para conseguir un acuerdo entre las sectas en discordia, porque deseaba, según decía, ver repartida la jurisdicción espiritual entre los obispos y los sínodos, revisándose la liturgia por una reunión de sabios teólogos, de los cuales fuese la mitad presbiteriana, y quedando concertadas de modo que tranquilizase las conciencias timoratas todas las cuestiones relativas á la sobrepelliz, á la actitud en que debería recibirse la eucaristía, y á la señal de la cruz en los bautismos. Cuando hubo el Rey por este medio adormecido la vigilancia de aquellos á quienes más temía, pronunció la disolución del Parlamento. Bien es cierto que había sancionado antes una ley á virtud de la cual, con algunas excepciones, amnistió á todos los culpables políticos de las últimas turbulencias, obteniendo en cambio la concesión vitalicia de ciertos tributos, cuya renta se graduaba en un millón y doscientas mil libras anuales; y aun cuando su producto verdadero no excedió durante algunos años de un millón, reunida esta cantidad á las rentas hereditarias de la Corona, era entonces suficiente para ocurrir á los gastos del Gobierno en tiempo de paz. Nada votaron las Cámaras á la sazón para el sostenimiento de fuerzas militares permanentes; que la nación estaba de tal modo cansada de los ejércitos, que la menor alusión á ellos hubiera bastado para producir alarma y agitar todos los partidos.

IX.

ELECCIONES GENERALES DE 1661.

A principios de 1661 se verificaron las elecciones generales. El pueblo estaba enajenado de entusiasmo por la realeza, y la capital, aun más que las provincias, con los preparativos de la coronación más espléndida que se hubiera visto nunca; siendo el resultado de todo esto que fuese á la Cámara una representación por extremo conservadora y realista. Y como gran número de los candidatos vencedores eran precisamente los hombres que combatieron otro tiempo en pro de la Corona y de la Iglesia, y cuyos ánimos exaltaron las infinitas violencias que les hicieron sufrir los Motilones, cuando se reunió la Asamblea, las pasiones que agitaban á cada diputado individualmente se aumentaron por efecto de la recíproca simpatía que no podían menos de inspirarse; siendo por tanto y durante algunos años la Cámara de los Comunes más celosa de los intereses de la monarquía y del episcopado que el Monarca y los Obispos; con lo cual Carlos y Clarendon quedaron casi aterrados de su propio triunfo, y se hallaron en situación bastante parecida á la de Luis XVIII y el Duque de Richelieu respecto de la Cámara de 1815. Pues, aun cuando el Rey hubiera deseado cumplir las promesas que hizo á los Presbiterianos, no habría podido hacerlo, y sólo abusando de su influencia logró impedir que los Caballeros vencedores revocaran la amnistía y se vengaran despiadadamente de cuantos males y daños habían sufrido.

X.

ACTITUD VIOLENTA DE LOS CABALLEROS EN EL NUEVO
PARLAMENTO.

Comenzó la nueva Cámara de los Comunes por declarar que debería cada uno de sus individuos, bajo pena de ser expulsado de ella, recibir la comunión según las formas prescritas por la antigua liturgia, y que fuera quemado el *Covenant* en el patio del Palacio Legislativo por la mano del verdugo. Votaron luego una ley, en la cual no solamente reconocían que al Monarca no más correspondía el poder militar, sino que nunca, en ningún caso, por graves que fueran las circunstancias, serían éstas bastantes á justificar la resistencia armada de las Cámaras; y como si esto no fuese aún suficiente al fin que se proponían de poner al príncipe por sobre todo, votaron otra ley, en cuya virtud se mandaba jurar á los jueces y magistrados que tuvieran siempre por desafuero el contrariar de cualquier modo que fuese las órdenes de S. M.; habiendo llegado algunos intransigentes á pretender que se adoptase un *bill* que anulara de un solo golpe cuantas pragmáticas y estatutos procedían del Parlamento Largo, y restableciera la Cámara Estrellada y la Comisión Suprema. Empero con ser violenta la reacción, no se atrevió á tanto. Quedó vigente la ley que ordenaba congregarse cada tres años al Parlamento, si bien suprimiéndose las cláusulas restrictivas que ponían á cargo de los funcionarios electorales el proceder á la elección á su debido tiempo, aun

sin la Real cédula de convocatoria. Restablecióse á los Prelados en sus antiguos cargos senatoriales, y asimismo se restablecieron la Constitución eclesiástica y la liturgia, sin reformas que pudieran conciliar á los Presbiterianos más razonables, y se hizo indispensable por primera vez para ejercer las funciones eclesiásticas la ordenación episcopal, quedando excluidos de sus beneficios en un solo día más de dos mil ministros á quienes su conciencia no consintió conformarse con estos decretos. Entonces recordó el partido vencedor á los vencidos, que cuando estuvo en su apogeo el Parlamento Largo, destituyó mayor número aún de ministros realistas; pero si bien era fundado el reproche, al menos el Parlamento Largo concedió á los ministros destituidos por él indemnizaciones con que pudiesen vivir, en tanto que, ciegos de pasión los Caballeros, no tuvieron la justicia y la humanidad de seguir el ejemplo de sus enemigos.

XI.

PERSECUCIÓN DE LOS PURITANOS.

Luégo llegó su vez á los estatutos, en los cuales se fijaban ciertos castigos para los desconformes; mas si era fácil hallar precedentes análogos en la legislación puritana, el Rey no podía sancionarlos sin faltar á las solemnes promesas que hizo en la crisis más grave de su vida á los hombres de quienes dependía entonces su porvenir. Llenos de terror y desesperación con esto, acudieron los Puritanos á los pies del Monarca y le recordaron sus recientes servicios y la palabra que

les dió él mismo repetidas veces; y como no podía negar su escritura ni su sello, y estaba convencido de cuánto era deudor á los peticionarios, y no tenía costumbre de resistir á las solicitudes importunas, ni tampoco había en él condiciones de perseguidor, quedó irresoluto y suspenso. Cierto es que aborrecía de corazón á los Puritanos; pero no lo es menos que su odio era tibio, sobre todo comparado con el que abrasó á Laud. Conviene advertir también que sentía cierta parcialidad por la religión católica, y que comprendía cuán difícil sería, si no imposible, conceder la libertad de su culto á los fieles á Roma, no haciendo lo propio con los disidentes protestantes. Intentó, pues, aunque sin gran esfuerzo, moderar el celo excesivo de la Cámara de los Comunes; mas como estaba influído el Parlamento de convicciones y de pasiones infinitamente más arraigadas y profundas que no las suyas, cedió al cabo, tras débil resistencia, y sancionó con aparente diligencia una serie de medidas odiosas contra los separatistas. A partir de aquel punto, se calificó de crimen el ir á las iglesias de los disidentes; un mero juez de paz podía declarar la culpabilidad sin el concurso del Jurado, y á la tercera reincidencia sentenciar al reo á siete años de deportación; adoptándose, por un refinamiento de crueldad, eficaces medidas para evitar que los sentenciados fuesen á Nueva Inglaterra, donde habrían hallado amigos y simpatías, y castigándolos además con pena de muerte si se restituían á la patria sin haber cumplido la condena: se impuso nueva y absurda fórmula de juramento á los ministros despojados de sus beneficios por ser disidentes, y á cuantos rehusaron prestarlo se les prohibió residir en aquellos lugares que tenían derecho á elegir diputados, ó en los cuales hubieran ejercido las funciones de su ministerio, y en

un radio de cinco millas de unos y otros; y por tal modo, como sobre ser estos estatutos rigurosos con exceso, los encargados de aplicarlos eran generalmente hombres que se inspiraban en el espíritu de partido y en la memoria de los males y persecuciones que sufrieron en tiempo de la república, presto se llenaron las cárceles de disidentes, figurando entre las víctimas algunos ciudadanos que, por su ingenio y virtudes, parecían formados para ser ornamento y orgullo de toda sociedad cristiana.

XII.

CELO DE LA IGLESIA POR LA MONARQUÍA HEREDITARIA.

No se mostró ingrata la Iglesia de Inglaterra con el Gobierno que la protegía; pues si desde la primera hora de su existencia fué parcial en favor del Trono, durante los veinticinco años que siguieron á la Restauración su celo por la realeza y el derecho hereditario no tuvo límites. Y como sufrió de los quebrantos de los Estuardos, y se vió restaurada con ellos, así también fueron sus intereses comunes, y sus simpatías y sus enojos, de tal suerte que se antojaba quimérica la posibilidad de que llegase la ocasión de romperse los lazos que la unían á los hijos de su augusto mártir, ni de que la fidelidad que mostraba con tanto entusiasmo dejara de ser obligación dulce y provechosa para ella; pues exaltó entonces con frases pomposas la regia prerrogativa que se había empleado en su engrandecimiento y defensa constantemente, y condenó de igual modo la perversidad de quienes siendo víctimas de la opresión que no sentía ella, re-

sistían, é hizo tema predilecto de sus predicaciones de la obediencia pasiva sin reservas de ningun género, llevándola hasta sus últimas consecuencias por tal modo, que en ningun caso, decía y repetía sin cesar, aun cuando estuviese condenada la nación á sufrir reyes semejantes á Busiris ó á Phalaris, que menospreciando las leyes y sin asomo de justicia enviasen al tormento ó á la muerte diariamente centenares de víctimas sin culpa, no tendrían excusa ni perdón todos los Estados del Reino juntos, para resistir con la fuerza su tiranía. Felizmente los intereses fundamentales de la naturaleza humana son siempre prenda segura de que semejantes teorías no pasarán nunca de ser otra cosa que teorías. En efecto, el día de la prueba llegó, y con él la ocasión de ver que los mismos que profesaron con tanta sinceridad la extravagante doctrina de la obediencia pasiva, se rebelaron en todos los condados de Inglaterra contra el Trono.

Como el Parlamento no confirmó las ventas de los bienes llamados nacionales, se reputaron nulas, y con esto la propiedad volvió á cambiar de manos en toda la extensión del Reino, y el Soberano, los Obispos, los deanes y Cabildos, la nobleza y la *gentry* realistas recuperaron sus confiscadas propiedades, y aun expulsaron de ellas á los compradores que las adquirieron de buena fe, quedando por tanto indemnizados, en parte solamente, los Caballeros, de las pérdidas que sufrieron bajo la dominación de sus enemigos, y sólo en parte, porque á consecuencia de la amnistía no podían reclamarse las rentas vencidas. En cambio, los realistas, que para satisfacer multas impuestas por el Parlamento, ó para comprar el favor de los Motilones influyentes vendieron haciendas en menos precio del que valían, quedaron obligados á soportar las consecuencias de sus propios actos.

XIII.

CAMBIO QUE SE VERIFICÓ EN LAS COSTUMBRES.

En tanto que se verificaban estos cambios, otro mucho más importante se realizaba en las costumbres y modo de ser de la sociedad. Porque las pasiones y los afectos que bajo el gobierno de los Puritanos fueron tan severamente reprimidos, y que si tuvieron alguna expansión y desahogo, fué á escondidas y de contrabando, se desencadenaron con incontrastable violencia no bien se quitó el freno que los sujetaba, entregándose los hombres á diversiones frívolas y placeres criminales con la fogosidad que produce naturalmente abstinencia prolongada y forzada. Poca era, por otra parte, la reserva que imponía la opinión pública en este caso, pues hastiado el pueblo inglés de la hipocresía, receloso de las apariencias de santidad, y abrumado aún del yugo que le pusieron gobernantes austeros y devotos, se dejó llevar con verdadera complacencia de los vicios. Y como el Gobierno se mostraba menos severo aún, y no había exceso que no alentara la disipación de que hacían alarde S. M. y sus favoritos, era el desorden de buen gusto, y tan general, que ni aquellos consejeros de Carlos I, no nada jóvenes á la sazón, y que conservaban la decorosa y circunspecta gravedad usual en Whitehall treinta años antes, tales como el mismo Clarendon y sus amigos Tomás Wriothsley, conde de Southampton, lord de la Tesorería, y Jacobo Butler, duque de Ormond, que después de haber combatido

bizarramente y á través de grandes vicisitudes en Irlanda por la causa del Rey, era su gobernador á la sazón, lograron á pesar de sus canas y merecimientos verse libres de los sarcasmos que inspiraban sus virtudes, por haber llegado la corrupción á tal extremo, que ya no era posible adquirir ni conservar fama de hombre discreto, cortés y de talento, sino escarneciendo y hollando las conveniencias y respetos sociales. No contribuyeron poco á extender el contagio del mal grandes ingenios de órdenes diversos. La filosofía moral, por ejemplo, había revestido los últimos tiempos una forma ocasionada y propia para hacerse simpática y agradable á una generación igualmente fiel á la monarquía y al vicio; como que Tomás Hobbes, en el estilo más luminoso y exacto que haya empleado nunca ningún metafísico, sostenía que la voluntad del Monarca era el criterio del bien y del mal, y que todo súbdito debía estar siempre dispuesto á ser por su mandato católico, mahometano ó pagano; aconteciendo por ende que millares de individuos incapaces de apreciar lo que hubiera de realmente bueno y verdadero en las especulaciones de Hobbes saludaran con entusiasmo una teoría que, al exaltar las prerrogativas de la Corona, relajaba los vínculos de la moral y reducía la religión al rango de mero negocio político. Dicho se está que hacer profesión de hobbismo fué una de las condiciones más esenciales del cumplido caballero. Todos los géneros de literatura ligera se contaminaron de la licencia que predominaba, y así se tornó la poesía en mensajera de concupiscencias, como la sátira en sangrienta enemiga de la inocencia y la verdad en vez de hacer blanco de sus dardos al crimen y la mentira. Cierto es que luchó la Iglesia restaurada contra la inmoralidad dominante á la sazón; pero débil y flojamente, pues si por respeto á sí

misma dió ciertos advertimientos á sus fieles empeñados en el camino de la perdición, lo hizo con descuido, por tener puestos los ojos en otra parte, y empleadas las fuerzas de su alma en perseguir y acabar á los Puritanos, y enseñar á sus discípulos que debían dar al César lo que era del César. Habíala despojado y oprimido la colectividad que predicaba moralidad austera, y restaurádola, por el contrario, en su opulencia y honores los libertinos, y aun cuando se mostrasen poco dispuestos los hombres que perseguían incansables la moda y los placeres á regular su vida conforme á los preceptos de la Iglesia, estaban siempre prontos á combatir y á derramar su sangre en defensa de las catedrales, de los cabildos, de cada línea de su breviario y de cada hilo de sus vestiduras; y si el caballero licencioso tenía su natural asiento en las casas públicas y de juego, huía en cambio de los convencionalismos puritanos; y si no podía decir una palabra sin blasfemar ó proferir obscenidades, en cambio se imponía una manera de penitencia, persiguiendo y encarcelando por sus predicaciones y rezos á Howe y á Baxter. De aquí que durante cierto tiempo, en fuerza de luchar contra el cisma, no le quedara ocasión para combatir el vicio, y que sancionados especialmente por el jefe de la Iglesia, se recitaran en público por mujeres y se oyeran por mujeres los licenciosos escritos de Etherege y de Wycherley, en tanto que el autor del *Pilgrim's progress* gemía en un calabozo y expiaba en él la culpa de haber predicado el Evangelio á los pobres. Conviene consignar, y es hecho innegable y de mucha doctrina, que los años durante los cuales estuvo el poder político de la Iglesia anglicana en su apogeo, fueron precisamente aquellos en que descendió más el nivel de las virtudes nacionales.

XIV.

CORRUPCIÓN DE LOS HOMBRES DE ESTADO EN AQUEL TIEMPO

Tanto fué así y tanto cundió el mal, que no quedó rango ni profesión libre de contagio; siendo tal vez los hombres que se ocupaban en la política la clase más corrompida de aquella corrompida sociedad, pues no solamente se hallaban expuestos á las influencias perniciosas que alteraban á la nación en masa, sino á una infestación más excepcional y maligna. Porque como se formó su carácter en medio de revoluciones y de contrarrevoluciones frecuentes y rudas, y vieron en el trascurso de algunos años mudarse varias veces el sistema eclesiástico y civil del país, y á la Iglesia episcopal perseguir á los Puritanos, y á la Iglesia puritana perseguir á los Episcopales, y á la Iglesia episcopal perseguir de nuevo á los Puritanos y abolir la monarquía hereditaria y restablecerla; y al Parlamento Largo tres veces en la cumbre del poder y otras tres disuelto en medio de las burlas y de las maldiciones de la muchedumbre; y á una nueva dinastía elevarse rápidamente á la mayor grandeza y á la gloria, y despeñarse de improviso y caer sin resistencia del alto asiento en que se había colocado; é inventar, ensayar y abandonar un nuevo sistema representativo; y crear y disolver una nueva Cámara de Lores, y pasar violentamente grandes y productivas propiedades de manos de los Caballeros á manos de los Motilones, y volver de los Motilones á los Caballeros; como fueron testigos de tantos

sucesos tan contrarios unos á otros, los hombres políticos que deseaban prosperar y vivir en constante actividad, se hallaban dispuestos siempre á seguir en sus movimientos la rueda de la fortuna: que sólo permaneciendo alejados del torbellino de las pasiones era posible á la sazón, así á los realistas como á los republicanos, conservar la integridad de su carácter. Mas, quien aspira en tiempos de perturbación á elevarse á las grandezas políticas debe renunciar á la consecuencia, y en vez de permanecer invariable cuando todo muda y cambia incesantemente, vigilar atento é interrogar afanoso el horizonte para descubrir los indicios de las reacciones y prepararse á convertir las en su medro, aprovechando el momento preciso de abandonar la causa que vacila y de trocarla por la vencedora; y cuando ha seguido hasta en sus actos más extremos á una facción triunfante, debe también alejarse de ella repentinamente luego que las dificultades comienzan, atacarla, perseguirla y comenzar con nuevos aliados nueva carrera de aventuras, de poder y de prosperidad. Y como su situación desarrolla en él naturalmente y en alto grado cierta clase de aptitudes y de vicios, se torna observador sagaz y hombre de recursos, se apodera sin esfuerzo del espíritu que informa la conducta y los actos de la secta ó del partido adonde lo lleva la casualidad, y discierne los signos del tiempo con una sagacidad que parece maravillosa y que tiene mucha semejanza con la que muestra en el proceso de los más leves indicios del crimen el agente de policía envejecido en su oficio, ó el guerrero mohicano siguiendo una pista por los bosques; pero rara vez se hallará en el político educado de la manera y en el teatro dichos la constancia, la honradez ó cualquiera otra de las virtudes que pertenecen á la noble familia

de la verdad, pues no tiene fe ni celo en doctrina ni por causa alguna. Ni tampoco puede ser de otro modo, porque ha visto derrumbarse tantas tradiciones, que ya no le inspiran respeto, y desacreditarse tantas instituciones nuevas en las cuales se cifraron las más lisonjeras esperanzas, que nada espera ya del progreso, y así se burla igualmente de quien se preocupa de conservar, como de quien se afana por las reformas, no existiendo cosa en el organismo del Estado que no pueda defender ó destruir sin escrúpulo ni vergüenza. La fidelidad á los principios ó á los amigos se le antoja falta de criterio y de sentido práctico, y considera la política, no á modo de ciencia que tenga por objeto el bien del género humano, sino de juego de azar muy atractivo, en el cual, teniendo suerte y pericia, puede ganarse riqueza y honores, y hasta coronas; y careciendo de ella, basta un revés para perderlo todo, hasta la vida; que si la ambición en épocas sanas y en hombres honrados es casi una virtud, cuando se la separa de lo que es elevado y filantrópico, se transforma en concupiscencia del egoísmo, casi tan innoble y bajo como la codicia. Así fueron los hombres políticos que desde la Restauración hasta el advenimiento de la casa de Hannóver se hallaron al frente de los grandes partidos en Inglaterra, con muy contadas excepciones, siendo escaso el número de aquellos cuya fama no esté manchada de vicios, que llamaríamos en nuestros días de perfidia y de corrupción, y pudiendo decirse, además, que si los hombres públicos más desprovistos de principios de cuantos han participado en los asuntos de la época presente fueran á juzgarse con arreglo al criterio de la moral que prevalecía durante la última parte del siglo xvii, merecerían ser calificados de probos y escrupulosos.

XV.

ESTADO DE ESCOCIA.

En tanto que se verificaban en Inglaterra estos cambios políticos, religiosos y sociales, la realeza restablecía y asentaba su autoridad sin esfuerzo en las otras dos partes de las Islas Británicas. La Restauración de los Estuardos había sido aclamada en Escocia con entusiasmo, por considerarla en aquella parte como restauración de la independencia nacional; mas, aun cuando, al menos aparentemente, quedó libre del yugo que Cromwell la impuso, y los Estados del Reino se reunieron de nuevo en su antigua Sala de Sesiones de Edimburgo, y los senadores del Colegio de Justicia aplicaron de nuevo la ley escocesa conforme á las prácticas tradicionales del Reino, la independencia del país antes fué nominal que verdadera, pues en tanto que tuviese el Monarca por suya la Inglaterra, ningún temor podía imponerle el desafecto de las demás provincias. Más aún: Carlos se hallaba entonces en situación favorable para renovar la empresa cuyo intento fué tan funesto á su padre, sin temer las consecuencias aciagas que tuvo para él. Porque, como Carlos I intentó imponer, en virtud de su poder real, su religión á los Escoceses, en el momento mismo en que su religión y su poder real eran igualmente impopulares en Inglaterra, no sólo fracasó, sino que produjo turbulencias que le costaron en último resultado la corona y la vida; pero á la sazón no sucedía lo mismo, pues se hallaba la

Inglaterra llena de celo por la monarquía y el episcopado, y de consiguiente la tentativa que bajo el reinado precedente fué la mayor imprudencia de todas, podía, sin riesgo para el Trono, acometerse de nuevo. De aquí que determinara el Gobierno establecer una Iglesia episcopal en Escocia; proyecto que desaprobaron los naturales del país, cuyo criterio merecía ser tenido en mucha cuenta. Pues, como algunos hombres de Estado escoceses, celosos por la regia prerrogativa, hubieran sido educados en la religión presbiteriana, y aunque poco escrupulosos conservarían no obstante cierta preferencia por el culto de sus primeros años y supieran cuán grande influjo ejercía éste sobre sus compatriotas, abogaron calurosamente á su favor; mas, cuando vieron que sus advertimientos se desoían, les faltó el ánimo para persistir en una manera de oposición que habría ofendido acaso á su señor natural, descendiendo cierto número de ellos á la inmoral bajeza de consentir que fuese perseguida una Iglesia que consideraban en el fondo de su conciencia como la más pura manifestación del cristianismo. Bien será decir que el Parlamento escocés se hallaba constituido de tal modo, que no podía nunca oponer obstáculo formal á reyes mucho más débiles que Carlos. Con esto quedó establecido el episcopado por la ley en Escocia, dejándose gran latitud al clero en cuanto á la forma del culto; de donde se siguió que mientras en algunas iglesias se empleaba la liturgia anglicana, en otras escogían los ministros en esta liturgia los rezos y las acciones de gracias que fueran menos desagradables al pueblo; cantándose generalmente al fin del oficio el himno de alabanzas, y recitándose al administrar el bautismo el símbolo de los apóstoles. Pero, aun cuando la inmensa mayoría de los Escoceses odiaba la nueva Iglesia como su-

persticiosa é importada del extranjero, resto de las corrupciones de Roma y signo característico de la dominación inglesa, no se sublevaron; que ya no era el país lo que fué veintidos años antes, pues una guerra desastrosa y la sujeción extranjera lo habían domado; y como además su aristocracia, tan respetada de la clase media y del pueblo, y que se puso á la cabeza del movimiento contra Carlos I, se mostraba entonces obsequiosa con el hijo, y tampoco podía esperar socorro de los Puritanos ingleses, reducidos á ser un partido débil, proscripto por la opinión pública y por la ley, la nación escocesa se sometió mal de su grado y asistió no sin remordimientos de conciencia á los oficios del clero episcopal ó de los ministros presbiterianos, que consintieron en aceptar del Gobierno una semitolerancia conocida bajo el nombre de *indulgencia*. Pero había, y más especialmente en las tierras bajas del Oeste, muchos hombres resueltos y esforzados para los cuales la obligación de observar el *Covenant* era mayor que la de obedecer al magistrado; y como reputaban la indulgencia no por reparación parcial de las injusticias hechas á la Iglesia por el magistrado civil, sino por nueva injusticia tanto más odiosa cuanto más se disfrazaba con las apariencias del bien, y la persecución, decían, sólo podía matar el cuerpo, en tanto que la diabólica indulgencia mataba el alma, persistían, á despecho de la ley, en congregarse para, según su culto, adorar á Dios; y cuando los expulsaban de las villas y lugares se reunían en la espesura de los bosques y en las breñas; y cuando allí los atacaba el poder civil, rechazaban sin escrúpulos la fuerza con la fuerza. Iban á sus conventículos armados; más de una vez se declararon en abierta rebelión; y aunque sus contrarios los vencían fácilmente y los castigaban sin piedad, ni la derrota

ni el castigo podían domar su valor. Perseguidos como las fieras, torturados hasta el punto de quebrantarles los huesos, encarcelados á centenares, ahorcados á docenas, expuestos hoy á la crueldad de los soldados ingleses, abandonados mañana á merced de los salteadores de las tierras altas (*Highlanders*), y reducidos á la mayor extremidad, aun era su cólera tan terrible que hasta los tiranos más atrevidos y poderosos debían con razón temer su estrago.

XVI.

ESTADO DE IRLANDA.

Tal fué bajo Carlos II el estado del pueblo escocés. No menos agitada estuvo Irlanda, pues allí existían diferencias y odios en comparación de los cuales las animosidades más enconadas de los políticos ingleses eran cosa de poco momento; que la enemiga que separaba los Caballeros irlandeses de los Motilones del mismo Reino desaparecía en la enemiga más violenta é invencible que dividía la raza inglesa de la céltica, y la línea divisoria que separaba los Presbiterianos de los Episcopales parecía como si no existiera, comparada con el ancho y profundo abismo que había entre unos y otros y los católicos.

Durante las últimas turbulencias civiles, la mayor parte del suelo irlandés pasó de los vencidos á los vencedores, y como eran muy escasos los antiguos ó los nuevos ocupantes que pretendieran favores de la Corona, y expoliados y expoliadores fueron igualmente

rebeldes, presto se halló el Gobierno perplejo y molesto con la muchedumbre de reclamaciones contradictorias y de mutuas acusaciones de los dos bandos opuestos. Pues en tanto que los colonos entre quienes Cromwell repartió el territorio conquistado, y cuyos descendientes se llaman todavía Cromwellianos en memoria del suceso, decían que los aborígenes eran enemigos inveterados de la nación inglesa, cualquiera que fuese la dinastía reinante, y del protestantismo en todas sus manifestaciones, y exageraban las atrocidades que deshonraron la insurrección del Ulster, para concluir pidiendo al Rey que continuara la política del Protector, insinuando sin empacho que no habría paz en Irlanda mientras no fuera extirpada del suelo la raza irlandesa; los católicos romanos hacían por su parte cuanto podían por atenuar sus faltas y ponderar con palabras lastimeras la severidad del duro castigo que recibieron, para suplicar á Carlos que no confundiera el inocente con el culpado, recordándole que muchos de éstos lograron redimir sus culpas volviendo á la obediencia que debían al Rey y defendiendo sus derechos contra los verdugos de su padre; hasta que cansado el Rey de las importunidades de ambos partidos, á quienes desamaba igualmente, se libró de tantos enojos por medio de un convenio. En su virtud quedó abandonado el sistema cruel, pero completo y enérgico, merced al cual quiso el Protector hacer la Irlanda inglesa de todo en todo, y se vieron reducidos los Cromwellianos á ceder la tercera parte de sus adquisiciones, que fueron luego repartidas entre aquellos reclamantes á quienes plugo al Gobierno mejorar. Mas, como gran número de los que protestaban de su inocencia, y algunos de los que se preciaban de haber mostrado siempre al Rey notoria fidelidad, no merecieron restituciones ni compen-

saciones, se partieron para Francia y España y poblaron sus cortes con sus clamores contra la injusticia y la ingratitude de los Estuardos.

XVII.

SE HACE IMPOPULAR EL GOBIERNO EN INGLATERRA.



Entretanto había ido perdiendo popularidad el Gobierno hasta en Inglaterra, pues los realistas comenzaron á disgustarse con el Monarca y á disputar unos con otros; y el partido que vencieron y hollaron y que pareció quedar aniquilado, pero que aun conservaba elementos llenos de vida, erguía de nuevo la cabeza y comenzaba la lucha interminable.

Bien será decir que, aun cuando no hubiera cometido faltas la reciente administración, no habría sido duradero el entusiasmo con que aclamaron las muchedumbres la vuelta del Rey y el término de la tiranía militar, por ser ley de la naturaleza humana que á tales accesos de fiebre siempre siga el abatimiento; pero la manera como abusó la corte del triunfo, hizo la reacción más rápida y completa, no quedando persona sensata y discreta en todo el Reino á quien no pareciera mal la insolencia, la perfidia y la crueldad con que trataban los vencedores realistas á los vencidos disidentes, aun después de que la eficacia de las leyes penales purgó la secta de los hipócritas, cuyos vicios la desacreditaron, dejando sólo en ella los hombres honrados y piadosos. Pues si el Puritano conquistador, soberano, perseguidor y confiscador de bienes, fué aborrecido; el Puritano vendido alevosa-

mente y maltratado, abandonado de los servidores complacientes que se decían hermanos suyos en la época de su prosperidad, expulsado de su casa, privado, bajo severísimos castigos, de orar ó de recibir la comunión según su conciencia, y firme, no obstante, en su propósito de obedecer á Dios antes que al hombre, se tornó, á despecho de algunos recuerdos desdichados, en objeto de lástima y respeto para los hombres rectos y dignos. Y este sentimiento subió de punto y fué mayor cuando comenzó á decirse que no se hallaban dispuestos el Monarca y su corte á tratar á los católicos con el rigor que desplegaron en contra de los Presbiterianos, cundiendo por todas partes la sospecha de que no eran protestantes sinceros ni el Rey, ni el Duque de York. Por otra parte, muchos que aborrecieron la hipocresía y austeridad de los Fari-seos de la República, comenzaron entonces á cobrar también aborrecimiento al desenfreno público de la corte y de los Caballeros, y á preguntarse si no era preferible la ridícula rigidez de Loado sea Dios Barebone á la licencia y la impiedad de los Buckingham y de los Sedley; y la mayoría de los mismos hombres inmorales, que no carecían por completo de buen sentido y de espíritu público, se quejaban de que tratara el Gobierno los negocios graves como si fuesen naderías, y las naderías como negocios graves; pues, á su parecer, si era disculpable que un Rey distrajera sus ocios con vino, chistes y beldades, era intolerable verlo descender al rango de un vicioso indolente, y que por su causa estuviera como paralizado el servicio público y las rentas del Estado en déficit, por no ser bastantes á cubrir las obligaciones generales y á enriquecer al propio tiempo á una nube de parásitos y cortesanas.

Gran número de realistas hacía coro á estas quejas,

añadiéndoles reflexiones amargas acerca de la ingratitude del Rey, cuyo tesoro no habría bastado á recompensarlos en la medida del aprecio que cada uno de ellos hacía de sus méritos, pues cualquier caballero arruinado de los que pelearon por la causa de Carlos I á las órdenes de Rupert y de Derby estimaba sus servicios por los mayores, y sus sufrimientos por los más rudos de cuantos servicios se prestaron y de cuantos sufrimientos se pasaron. Y como cada uno de ellos se halagó con la esperanza, sin curarse de lo que pudiera ocurrir á sus demás compañeros, de que sería indemnizado con pródiga mano de los quebrantos que sufrió durante la guerra civil, y de que la restauración de su hacienda dilapidada sería consecuencia necesaria de la restauración de la monarquía, ninguno de estos ilusos pudo contener su indignación viendo que bajo el Rey seguía tan pobre como lo dejaron el Parlamento *Rump* ó el Protector. Bien es cierto que la conducta negligente del Monarca y de su camarilla y sus disipaciones contribuían de una manera eficaz á excitar el descontento de los antiguos servidores de la monarquía, y les hacía decir con sobrada justicia que la mitad del oro que gastaba Carlos en satisfacer caprichos y liviandades de concubinas y en pagar bufonadas, habría bastado á satisfacer verdaderas necesidades de centenares de caballeros empobrecidos por su causa, que después de talar sus bosques y de fundir sus vajillas para ocurrir á las urgencias de su padre, se veían reducidos á ir de una parte á otra vestidos de harapos y sin saber dónde hallar el pan de cada día.

Así los ánimos, ocurrió una baja repentina en los arrendamientos territoriales, que mermó los ingresos del propietario de fincas rústicas en cinco chelines por libra esterlina, levantándose con esto un clamor

en todos los condados del Reino que acusaba del conflicto agrícola, como es costumbre en casos tales, al Gobierno; uniéndose á las lamentaciones de los labradores las no menos enérgicas de la *gentry*, obligada de la necesidad á reducir por cierto tiempo sus gastos, y que al contemplar poseída de indignación las magnificencias y dispendios crecientes de Whitehall, llegó á persuadirse de que por obra de algún inexplicable procedimiento, el dinero que habría bastado á sostener sus familias en aquella ocasión, había pasado á manos de los privados del Rey.

Por tal modo se hallaban los ánimos tan excitados, que todo cuanto hacía el Gobierno era parte á producir malestar y descontento. Carlos había contraído matrimonio con Catalina, princesa de Portugal, y este casamiento, que desagradó generalmente á los Ingleses, les pareció peor aún cuando se generalizó la especie de que sería estéril. La venta de Dunkerque á Luis XIV, causó indignación general, pues ya comenzaban los súbditos de Carlos á observar con inquietud los progresos de la Francia y á mostrar por la casa de Borbón los mismos sentimientos que manifestaron sus abuelos por la casa de Austria. ¿Era prudente, preguntaban, contribuir al engrandecimiento de una monarquía poderosa ya y formidable con exceso?

Era Dunkerque, por otra parte, objeto de predilección para el pueblo inglés, no sólo á título de plaza fuerte y llave de los Países Bajos, sino también como trofeo del valor nacional, que lo ganó de los Españoles en tiempo de Cromwell, siendo por tanto para los Ingleses lo que fué Calais para una generación precedente, y lo que hoy es Gibraltar, después de haberlo defendido con tanto heroísmo durante años de peligros y desastres contra las flotas y los ejércitos de poderosa coalición. Bien es cierto que se alegaron razo-

nes económicas para justificar el suceso; pero si esto hubiera podido tener peso alegado por un gobierno económico, tratándose del de Carlos carecía de todo en todo de él, pues era sabido que los gastos de Dunkerque no llegaban con mucho á las cantidades disipadas en los vicios y locuras de la corte; haciéndose por ende insoportable que un príncipe de prodigalidad sin ejemplo para cuanto tuviera relación con sus placeres, fuese tan avaro para cuanto se relacionase con la seguridad y la honra de la patria.

Pero aun subió más de punto el descontento público cuando se supo que al propio tiempo que cedía Dunkerque con el especioso pretexto de las economías, se hacían gastos muy considerables para reparar, presidar y sostener la fortaleza de Tánger, plaza que formaba parte del dote (1) de la reina doña Catalina; posesión que no evocaba ningún recuerdo lisonjero para el orgullo nacional; que de ningún modo podía ser útil á los intereses generales del país, y que sólo sería eficaz á empeñar la patria en guerras interminables y sin gloria con tribus de musulmanes semisalvajes, en un clima singularmente perjudicial á la salud y al vigor de la raza inglesa.

(1) *Dower* en el original, que así es *dote* como *viudedad*. En este caso es lo primero; pero Mr. Montegut lo traduce por *douaire*, que vale en francés por viudedad, —N. del T.

XVIII

GUERRA CON LOS HOLANDESES.

Pero las quejas que produjeron estas faltas fueron de poca monta, comparadas con los clamores que arrancó á todos los pechos la guerra con las Provincias Unidas. No bien se hubo empeñado el Gobierno en ella, votó la Cámara de los Comunes subsidios desacostumbrados en casos tales, sin precedente en la historia del país, y muy superiores á los que bastaron para sostener las escuadras y los ejércitos de Cromwell, cuando su fuerza incontrastable ponía miedo al mundo. Pero fué tanta la perversidad, la extravagancia y la ineptitud de los hombres que le sucedieron en el mando, que la esplendidez del Parlamento antes hizo daño que no provecho, pues los cortesanos de Carlos, si eran incapaces de medirse con los grandes militares de Holanda, con hombres de Estado como Witt y almirantes como Ruyter, aprovechaban las ocasiones de hacerse ricos, mientras que los marineros se sublevaban movidos del hambre, los arsenales quedaban desamparados, y los buques carecían de todo lo necesario. Presto se abandonó, por tanto, la idea de hacer la guerra ofensiva, y de allí á poco todos quedaron persuadidos de que aun la guerra defensiva era empresa superior á las fuerzas y á la pericia de semejante administración; como que la flota enemiga entró por el Támesis y se atrevió á incendiar los bajeles que había en Chatham; añadiéndose con este motivo que el mismo día que los

Holandeses humillaban por tal modo á la Inglaterra, festejó el Soberano con un banquete á las damas de su harén; y es fama que se divirtió mucho persiguiendo por el comedor á una mariposa.

Al fin, aunque tarde, se hizo justicia por todos á la memoria de Cromwell, exaltando su valor, su ingenio y su patriotismo, y recordando cómo temblaron en su tiempo los Gobiernos extranjeros al solo nombre de la Gran Bretaña; cómo los Estados generales, á la sazón tan altivos y soberbios, se postraron entonces á sus piés; cómo al recibir la nueva de su fallecimiento se iluminó Amsterdam en señal de regocijo, y cómo corrían los niños á lo largo de sus canales anunciando la *muerte del diablo*. Hasta los mismos realistas dijeron sin rodeos que sólo llamando á las armas los veteranos de la República podría salvarse la patria. Pronto comenzó á sentir la capital las miserias del bloqueo; se hizo muy difícil, si no imposible, adquirir ciertos artículos; el castillo de Tilbury, desde donde Isabel escarneció con entereza viril á Parma y España, fué vejado de los invasores; oyeron los habitantes de Londres por primera y última vez el estampido de los cañones extranjeros; llegó á proponerse formalmente á S. M. en Consejo el abandono de la Torre si se acercaba el enemigo; excitáronse los ánimos con esto, y cundiendo por todas partes el temor y la ira, formábanse grupos enormes en las calles, y gritaban los gentes que Inglaterra estaba vendida y comprada, y corría de una parte á otra el populacho lanzando piedras á las casas y á los carruajes de los ministros; pudiendo creer los vecinos tranquilos de la gran ciudad que había llegado para el Gobierno el caso de tener que defenderse de la invasión y del tumulto. Presto se conjuraron estos peligros, merced á un convenio, muy diferente á decir verdad de los que Cromwell celebraba; pero si por

él acabó la guerra con el extranjero, la nación quedó tan perturbada y mal dispuesta como en la época del *Ship money*.

Y cual si no fueran bastantes las desgracias y humillaciones referidas, que se debían á la detestable administración de los consejeros de Carlos, desastres de otro orden, que ningún Gobierno por bueno que sea puede conjurar nunca, hicieron su pesadumbre insoportable; como que en lo más recio de la guerra ignominiosa con Holanda sufrió Londres dos grandes calamidades, tales y tan terribles, que ninguna ciudad las ha visto iguales en tan corto espacio de tiempo. Una peste, cuyo estrago superó al de cuantas habían azotado la isla en el trascurso de tres siglos, arrebató en diez meses más de cien mil personas; y apenas cesaron su lúgubre tarea los carros mortuorios, un incendio nunca visto en Europa desde el de Roma bajo Nerón, tornó en ruinas la capital desde la Torre hasta el Temple, y desde las orillas del Támesis hasta las inmediaciones de Smithfield.

XIX.

OPOSICIÓN EN LA CÁMARA DE LOS COMUNES

Si se hubieran verificado elecciones generales de diputados en los momentos que sufría la nación tantas vergüenzas y desgracias, es probable que los Motiones hubieran reconquistado el ascendiente perdido; pero aun era el Parlamento aquel de los Caballeros que designó el pueblo en lo mejor de su entusiasmo por la Restauración, si bien á nadie se oscure-

cía ya que ninguna Cámara inglesa, por adicta que fuese á la persona del Rey, consentiría en ser lo que fueron estas Asambleas bajo los Tudors. Desde la muerte de Isabel hasta la víspera de la guerra civil, los Puritanos, que predominaron en el cuerpo representativo, invadieron las atribuciones del Poder ejecutivo, merced á sus hábiles manejos en los asuntos económicos, y los hombres que después de la Restauración fueron á ocupar los escaños de la Cámara baja, si bien aborrecían el nombre puritano, gustaban tanto de haber recogido su herencia y el fruto de su política, que mostrándose dispuestos siempre á emplear su valimiento en honra, grandeza y prestigio de la Corona, estaban tan resueltos á no renunciar la menor parte de una y otro que la gran revolución inglesa del siglo xvii, esto es, la trasferencia del poder de fiscalizar la administración ejecutiva, fué realizándose lenta, segura, rápida y tranquilamente del Rey á la Cámara de los Comunes, en el largo período que vivió este Parlamento. Y como Carlos se hallaba en toda ocasión falto de recursos, debido á sus vicios y liviandades, y sólo por obra de los diputados podía obtenerlos de una manera legal, y nada era parte á impedirles que pusieran condiciones, así lo hicieron, siendo el precio de ellas, que tendrían derecho á limitar y restringir cada una de las prerrogativas del Rey, á obligarlo á sancionar leyes que no fueran de su agrado, á derrotar los Gobiernos, á imponer la política exterior que debiera seguirse, y aun á dirigir la administración de la guerra. No tardó mucho el Parlamento en alardear de su fuerza; y como si profesaba profundo y sincero amor á la persona del Monarca y á la realeza, no debía ninguna fidelidad á Clarendon, se arrojó sobre él con la misma furia que los anteriores parlamentarios sobre Strafford.

XX.

CAIDA DE CLARENDON.

Así contribuyeron las virtudes como los vicios de Clarendon á su ruina. Por ser jefe ostensible del Gobierno lo hicieron responsable hasta de aquellos actos que combatió resueltamente, aunque sin éxito, en el Consejo; y mientras de una parte lo calificaban los Puritanos y cuantos se dolían de su suerte de moji-gato, digno sucesor de Laud, si bien con más talento que tuvo el prelado; de otra, los realistas que deseaban restaurar su hacienda quebrantada por medio de procedimientos contra los Motilones que los resarcieran de los daños y perjuicios sufridos en tiempo de la revolución, lo aborrecían de muerte á causa de la escrupulosidad, honrosa para él, con que defendió siempre y sostuvo la letra y el espíritu del decreto de amnistía. Además, los Presbiterianos escoceses le atribuían la ruina de su Iglesia, y los Católicos de Irlanda la pérdida de sus tierras; y como por ser padre de la Duquesa de York tenía ó podía tener interés en desear que la Reina fuera estéril, lo acusaban de haber recomendado á Carlos una esposa á propósito para su designio. También le achacaron con verdad la venta de Dunkerque, y sin ella la guerra de Holanda; siendo en todos los casos parte muy eficaz á que lo hicieran unos y otros blanco de sus iras merecidas ó injustas su carácter violento, sus modales arrogantes, la rapacidad y la indelicadeza con que perseguía los bienes de fortuna, su lujo desmedido, su galería de pinturas llena de obras maestras de Van Dyck, que

fueron propiedad en otro tiempo de los Caballeros á la sazón arruinados, y su palacio, que desplegaba inmensa é imponente fachada delante de la residencia más humilde de los Reyes. Así fué que cuando se presentó en el Támesis la flota holandesa, contra el Canciller principalmente clamó la multitud, que apedreó y rompió las ventanas de su casa, cortó y derribó los árboles de su jardín y levantó una horca frente á su puerta. Pero, aun más que todos lo aborrecía la Cámara de los Comunes; y como no era capaz de calcular la proximidad del momento en que, si continuaba existiendo la representación nacional, sería el primero de los poderes del Estado; en que dirigirla constituiría el asunto más importante de los hombres políticos, y en que sería imposible gobernar sin el auxilio de quienes tuvieran su confianza, persistía con tenaz obstinación en considerar al Parlamento de aquel tiempo cual hubiera podido hacerlo con los de hacía cuarenta años, cuando él cursaba derecho en el Temple. Y no porque pensara en despojar al poder legislativo de las facultades que le pertenecían en virtud de la ley fundamental del Reino, sino porque su nuevo desarrollo, desarrollo natural é inevitable, cuyo progreso y crecimiento por ningún modo se lograría ya contener como no fuera destruyéndolos hasta en sus fundamentos, le disgustaba y le ponía miedo. Por nada ni por nadie hubiera osado Clarendon estampar el gran sello al pie de una Real orden mandando cobrar el *Ship money*, ni votar en Consejo la prisión en la Torre de Londres de un diputado por sus opiniones ó discursos; pero luego montaba en cólera si la Cámara de los Comunes quería saber cómo se invertía el dinero votado para la guerra, ó denunciaba la detestable administración de la marina, pues tales investigaciones se hallaban, á

su parecer, fuera del alcance de sus facultades. Admitía que la Cámara era fiel, que había prestado grandes servicios á la Corona y que se inspiraba en los mejores deseos; pero siempre que se le presentaba ocasión de hacerlo pública ó particularmente se lamentaba de que hombres tan adictos y tan fieles á la monarquía quisieran invadir y allanar de una manera tan inconsiderada las prerrogativas del Monarca, porque, añadía, por tal manera, siendo diferente de todo en todo su espíritu del de los diputados del Parlamento Largo, los imitaban con pretender intervenir en asuntos extraños á sus atribuciones y que pertenecían única y exclusivamente á las de la Corona. Y como, en su sentir, no estaría nunca bien gobernada la nación si los representantes de los condados y villas no se concretaban á ser lo que fueron sus predecesores en tiempo de la reina Isabel, rechazaba por incompatibles con la secular Constitución inglesa cuantos proyectos proponían, encaminados á que vivieran en concordia la Corona y la Cámara, otros hombres de más perspicacia que no él, y que advertían ya los indicios de los tiempos por venir. Por lo demás, su conducta con los oradores jóvenes cuya fama y prestigio iban subiendo cada día en el Parlamento, fué tan poco benévola que logró tornarlos á casi todos adversarios suyos. Bien será decir que fué una de sus faltas más graves el absurdo desprecio que hizo de la juventud; desprecio tanto menos justificable cuanto que su propia experiencia de los asuntos políticos ingleses distaba mucho de hallarse bajo todos aspectos en relación con sus años, pues había pasado en el extranjero tanta parte de su vida que aun conocía menos la sociedad inglesa, cuando se restituyó á su patria, que muchos que hubieran podido ser hijos suyos.

Por todas estas razones lo detestaba la Cámara de los Comunes, y por otras de un orden diferente, la corte y el Rey. Pues como sus costumbres, del propio modo que su política, eran las de la generación anterior, y como, aun en la época que cursaba leyes y que vivía con personas de ingenio y aficionadas á los placeres, su natural gravedad y sus principios religiosos fueron eficacísimos á preservarlo en gran parte del contagio de las malas costumbres á la sazón en boga, ni podía siendo viejo, y menos estando enfermo, tornarse libertino por seguir la corriente; y censuraba los vicios de la juventud casi con encono y desprecio iguales á los que le inspiraban los errores teológicos de los sectarios; y no dejaba pasar una ocasión de manifestar su desprecio á los bufones, los vividores y las cortesanas que poblaban el regio alcázar; y las amonestaciones que dirigía siempre al Rey mismo rebosaban de amargura y severidad, y (lo que Carlos detestaba sobre todo) de razonamientos interminables, ni una sola voz se alzó en favor del ministro doblemente aborrecido por sus defectos, que irritaban al pueblo, y por sus virtudes, que causaban enojo y fastidio al Soberano. Southampton había muerto ya, y aun cuando cumplió fiel y animosamente Ormond con los deberes de la amistad, sus esfuerzos para evitar la ruina de Clarendon fueron en vano, y el Canciller cayó de una manera ruidosa, reconociéndosele el Gran sello del Estado, acusándolo la Cámara de los Comunes, corriendo grave riesgo su vida, teniendo que salir del país, y siendo condenado á destierro perpetuo. Entonces, los que atacaron y minaron su poder comenzaron á disputarse sus despojos.

El sacrificio de Clarendon calmó hasta cierto punto la sed de venganza del pueblo; mas no del todo, por hallarse los ánimos muy excitados á causa de la pro-

digalidad y negligencia del Gobierno y de la mala dirección que se dió á la última guerra. En vista de esto, los consejeros de Carlos, testigos de la catástrofe del Canciller, y temerosos por su propia seguridad, le aconsejaron que adoptase una medida ocasionada y eficaz á restablecer el sosiego público; medida sin igual en la historia de los Estuardos y digna bajo todos aspectos de la prudencia y magnanimidad de Oliverio Cromwell.

XXI.

ESTADO DE LA POLÍTICA EUROPEA Y ASCENDIENTE DE LA FRANCIA.

Llegamos con esto á una época en la cual comienza á mezclarse la historia de la gran revolución de Inglaterra con la historia de la política extranjera. Años hacía que declinaba el poder de España, y si bien poseía en Europa el Milanesado y las Dos Sicilias, la Bélgica y el Franco Condado, y en América se extendían sus posesiones por ambos lados del Ecuador, mucho más allá de la zona tórrida, se hallaba el coloso como paralizado, y no sólo carecía de fuerzas para causar dificultades á las demás naciones, si que también para defenderse por sí mismo. Francia, en cambio, cuyos recursos han aumentado desde entonces, aunque no en la proporción que los de Inglaterra, era aquel tiempo la primera potencia europea. Bien será decir asimismo que hace ciento veinte años la Rusia, hoy monarquía de primer orden, se hallaba tan excluída del sistema político de Europa como ahora lo

están el reino de Siam y la Abisinia; que la casa de Brandeburgo apenas tenía mayor importancia que la de Sajonia, y finalmente, que no existía la república de los Estados-Unidos. Por tanto, el peso de la Francia en Europa, con ser muy considerable aún, ha disminuido en relación á lo que fué: no era su territorio en tiempo de Luis XIV tan extenso como es hoy (1); pero sí dilatado, compacto, fértil, en buenas condiciones para el ataque y la defensa, favorecido de buen clima y poblado de una raza valiente, ingeniosa y activa, y sometida de un modo implícito á la voluntad de un hombre. Los grandes feudos, que tres siglos antes habían constituido principados independientes, pertenecían á la Corona; sólo algunos ancianos se acordaban de la última reunión de los Estados generales; la resistencia que los Hugonotes, la nobleza y los Parla-mentos opusieron en lo antiguo al Poder real, había sido aniquilada por los dos grandes cardenales que gobernaron la Francia por espacio de cuarenta años; el Gobierno era despótico, pero suave y benigno, al menos en sus relaciones con las clases elevadas de la sociedad, y culto, cortés y caballeresco; los recursos de que disponía el Soberano, formidables para la época, pues sus rentas, que descansaban en un sistema económico, desigual y duro y abrumador para los agricultores, excedían con mucho las de cualquiera otro monarca; su ejército, admirablemente disciplinado y mandado por los primeros generales del siglo, contaba ya más de ciento veinte mil hombres; desarrollo de fuerzas regulares que no se vió hasta entonces en Europa desde la caída del Imperio romano;

(1) Conviene advertir que esto se escribió en época muy anterior á la guerra franco-prusiana de 1870 y á las desmembraciones que sufrió la Francia con este motivo.—N. del T.

y si no podía reputarse por la primera entre las potencias marítimas y tenía rivales, ninguna la era superior aún: siendo tanta su grandeza durante los últimos cuarenta años del siglo xvii, que ningún enemigo reducido á sus propios recursos logró resistirla, y ni dos poderosas coaliciones, en las cuales entró la mitad de los pueblos cristianos, consiguieron tampoco dominarla.

XXII,

CARÁCTER DE LUIS XIV.

Las prendas personales del Rey de Francia fueron eficacísimas á realzar el respeto que infundía el poder y la importancia de su Reino, pues ningun soberano ha representado nunca con más brillo, decoro y elegancia la majestad de un gran pueblo. Luis XIV fué su propio primer ministro, y desempeñó siempre las obligaciones de cargo tan difícil de una manera por tal extremo inteligente y hábil, que causó maravilla por haber ascendido al Trono sin experiencia de la vida, y vistose rodeado de aduladores antes que de maestros. Demostró, demás de esto, en grado eminente, dos cualidades importantísimas y de mucha cuenta en los príncipes: la de saber tomar sus servidores, y la de hacerse atribuir la mejor parte del mérito y de la gloria de sus actos. En sus relaciones con las potencias extranjeras tuvo cierta generosidad, pero ninguna justicia, pues si protegió por modo tan desinteresado y romántico, que habría parecido mejor en un caballero andante que no en un hombre de Es-

tado, á los príncipes y pueblos menesterosos que se postraron á sus pies con la esperanza puesta en él, rompió sin escrúpulo ni decoro los vínculos más sagrados de la fe pública cuantas veces contrariaron sus intereses ó lo que apellidaba su gloria. Pero sus perfidias y violencias, con ser muchas, le crearon menos enemigos todavía que su manera insolente de recordar á cada paso á los Estados vecinos su debilidad y de compararla con la grandeza y poderío de la Francia. Y si bien todavía en la época de que tratamos no profesaba la devoción austera que imprimió á su corte, andando el tiempo, el aspecto de un monasterio, siendo por el contrario tan licencioso como su primo de Inglaterra, sin ser por eso tan indolente y frívolo, era católico romano sincero, y tanto, que movido de su conciencia y de su vanidad juntamente, acometió empresas para defender y propagar la verdadera religión dignas de todo en todo de Clodoveo, Carlomagno y San Luis, sus ilustres predecesores.

Atentos y recelosos miraban los Ingleses el poder creciente de la Francia; mas no parecía este sentimiento, razonable y justo en sí mismo, sin liga de otros menos honrados y dignos, pues entraba por mucho en sus cuidados la idea de que siempre fueron los Franceses sus enemigos tradicionales; que peleando contra ellos ganaron los laureles más preciados de su historia; que los Plantagenets conquistaron dos veces el suelo francés, y que haberlo perdido lo reputaron siempre por uno de sus mayores desastres. Conviene advertir que los soberanos ingleses llevaban todavía el título de reyes de Francia, y que las lises aparecían mezcladas con los leones en el escudo de los Estuardos. Bien es cierto que la grandeza y el poder de España durante todo el siglo xvi dió treguas á la enemiga entre Ingleses y Franceses; pero como á la sazón

el Imperio antes tan temido ya no lo fuese, volvió a ser Francia para Inglaterra la rival de siempre. De aquí que reputaran los Ingleses la venta de Dunkerque por la obra más impopular del Rey restaurado, y que de todos los crímenes que se imputaron á Clarendon por la Cámara de los Comunes se tuviera por el más trascendental y peligroso su afecto á la Francia. Ni tampoco podía ser de otra manera, cuando hasta en las cosas triviales y de poco momento se descubría el estado de los ánimos. Una vez, por ejemplo, como se trabaran de palabras en las calles de Westminster los criados del embajador de Francia con los del de España, y pasando de las amenazas á los hechos, se acometieran furiosamente, costó no poco trabajo impedir que poniéndose de parte de los Españoles el populacho, diera inequívocas pruebas de no hallarse aún extinguido en el corazón de los Ingleses su odio secular á la nación vecina.

Pero Francia y España se hallaban entonces empeñadas en lucha más peligrosa que lo era ciertamente una contienda callejera. Pues como fuese uno de los fines principales de la política constante de Luis el extender su dominación hacia el Rhin, y á este propósito estuviera en guerra con España, y marchasen sus ejércitos de victoria en victoria, las Provincias Unidas comenzaron á mirar con inquietud el progreso de sus armas. La famosa Confederación había llegado al apogeo del poder, de la prosperidad y de la gloria; y aun cuando el territorio bátavo, conquistado á las olas y defendido de ellas por arte del hombre, apenas era más extenso que la parte de Inglaterra conocida bajo el nombre de principado de Gales, tan estrecho espacio contenía un pueblo numeroso y trabajador, en el cual se creaban y florecían cada día nuevas riquezas, y se aglomeraban como en

almacén inmenso las antiguas, pudiendo decirse que Holanda, con sus innumerables canales, su espléndido cultivo, sus molinos en constante movimiento, la infinita multitud de sus barcas, sus grandes ciudades asentadas á corta distancia unas de otras, sus puertos erizados de arboladuras, sus palacios suntuosos, sus deleitables quintas de recreo, sus casas lujosamente amuebladas, sus museos, sus viviendas de verano y sus jardines alfombrados de tulipanes, producía en los viajeros ingleses de aquel tiempo el mismo efecto que produce hoy en Noruegos ó Canadienses Inglaterra. Pero los Estados generales que hubieron de humillarse ante Oliverio Cromwell, tomaron el desquite después de la Restauración, haciendo con éxito la guerra á Carlos II, y concluyendo después una paz honrosa. No obstante, á pesar de su campaña contra los Ingleses, y del prestigio que gozaba, y de la riqueza que poseía, no se atrevía la república de los Bátavos á medir sus armas con las de Luis XIV. Estaba temerosa, no sin razón, de ver extenderse hasta sus fronteras el reino de Francia, y la vecindad próxima de un príncipe tan grande, tan ambicioso y de tan pocos escrúpulos, no era ciertamente agradable á un pueblo celoso de su independencia; y como éste no fuese bastante á inclinar de su lado la balanza, ni pudiera esperar auxilio del Rhin, pues algunos príncipes alemanes habían sido ganados por Luis XIV, y hasta el mismo Emperador estaba preocupado con los malcontentos de Hungría, y separaba de las Provincias Unidas á la Inglaterra el recuerdo de crueles injurias recientemente impuestas y sufridas, no siendo tampoco posible contar con socorro eficaz de su parte por efecto de la política estulta y débil que observaba su Gobierno desde la Restauración, no parecía empresa fácil la de hallar un medio que conju-

rarse los peligros que amenazaban á los Holandeses.

Pero la caída de Clarendon y el creciente disgusto del Parlamento determinaron á los consejeros de Carlos á adoptar de improviso una política que sorprendió y regocijó á la nación entera.

XXIII.

LA TRIPLE ALIANZA.

El ministro inglés residente en Bruselas, sir William Temple, diplomático peritísimo, y uno de los escritores más amenos de aquel tiempo, había ya escrito á su Gobierno que así sería deseable como posible venir á un arreglo con los Estados generales, á fin de poner término á los progresos de la Francia; y si bien durante largo espacio fueron inútiles sus gestiones, en el momento referido se creyó útil tomarlas en consideración, y recibió encargo de negociar con los Holandeses. Trasladóse Temple á la Haya, y presto quedó de acuerdo con Juan de Witt, á la sazón primer ministro; y la Suecia, que á pesar de sus débiles recursos había logrado elevarse cuarenta años antes, por obra del genio de Gustavo Adolfo, á un rango superior entre las potencias europeas, y que aun permanecía estacionada en él, si bien luégo descendió á su posición natural y propia, convino en adherirse á los proyectos de Inglaterra y de Holanda; formándose por tal modo la coalición conocida en la historia bajo el nombre de Triple Alianza. Lo cual, si fué visto de Luis XIV con marcadas muestras de resentimiento y despecho, como no le pareciese político añadir la hos-

tilidad de tan poderosa confederación á la de España, consintió en abandonar mucha parte del territorio que ocuparon sus ejércitos, restableciéndose por ende la paz en Europa y volviendo á merecer el Gobierno inglés, que se hallaba generalmente despreciado, y conservando por algunos años entre las naciones extranjeras, cierto respeto casi tan grande como el que siempre infundió el del Protector.

En Inglaterra fué popular la Triple Alianza en el más alto grado, porque satisfizo igualmente así el odio como el orgullo nacionales; porque puso coto á los desmanes de un vecino ambicioso y fuerte, y porque unió con vínculos estrechos los principales Estados protestantes; regocijándose por ello de igual modo los Caballeros que los Motilones, y éstos más todavía que no aquéllos, pues en su virtud quedó confederada la Gran Bretaña con un pueblo republicano en política y presbiteriano en religión, contra otro pueblo regido del poder arbitrario de un príncipe adicto á la Iglesia católica romana. La Cámara de los Comunes aprobó el tratado entusiasmada, y no faltó quien, preocupándose poco de la cortesía y del respeto, dijera sin empaño que aquello era lo único bueno que se había hecho desde la Restauración.

XXIV.

EL PARTIDO NACIONAL.

Empero muy poco se preocupaba el Rey de los aplausos del Parlamento y del pueblo, pues la Triple Alianza no era en su sentir otra cosa que un recurso



pasajero, eficaz á calmar cierto estado de agitación que parecía tornarse amenazador y grave; y como la independencia, la seguridad y la honra de la nación que gobernaba eran nada para él, había comenzado á experimentar la molestia de las restricciones constitucionales. Bien será decir que ya existía entonces en la Cámara un grupo muy numeroso conocido bajo la denominación de partido Nacional (*The country party*), en el cual se hallaban afiliados todos los hombres públicos más ó menos adictos á las ideas puritanas y democráticas, y los que, aun siendo partidarios de la Iglesia y de la monarquía hereditaria, se pasaron á la oposición por temor del catolicismo y por hastío de la extravagancia, del desenfreno y de la mala fe de la corte; partido cuya importancia iba creciendo sin cesar, á causa de que casi todas las vacantes que ocurrían en el Parlamento entre los diputados elegidos en lo más recio del entusiasmo realista de 1661, se ocupaban por hombres menos dóciles á la voluntad del Gobierno. Carlos, que no se creía rey en tanto que un Congreso de súbditos suyos tuviera la pretensión de querer revisar sus cuentas antes de pagarlas, y de averiguar á cuál de sus damas ó de sus compañeros de orgía daba el dinero destinado al equipo y pertrecho de la escuadra; y aun cuando por otra parte no se preocupaba mucho de las murmuraciones, como hubieron de lastimarlo ciertos sarcasmos que solían lanzarse contra él en pleno Parlamento, intentó una vez restringir la libertad de la palabra por medios vergonzosos. Aludimos con esto al hecho de que, habiendo censurado sir John Coventry en una discusión de la Cámara los desórdenes de la corte, atrevimiento que bajo cualquiera de los reyes precedentes habría sido castigado por el Consejo de S. M. enviando á su autor á la Torre de Londres, entonces quiso

corregirse dando encargo á una cuadrilla de bravos para que acometiese al censor y le cortase las orejas; venganza indigna y baja que levantó recia tempestad en vez de amedrentar la oposición, viéndose Carlos obligado á reprimir su orgullo y á sancionar una ley en cuya virtud serían castigados los instrumentos de su venganza, quedando él sin derecho á perdonarlos.

Pero, impaciente, como lo estaba, del freno constitucional, ¿qué medio emplear para romperlo? Porque no era posible implantar el despotismo sino merced á un gran ejército permanente, y carecía de él. Y aun cuando sus rentas bastaban para sostener algunas tropas regulares, con ser su número eficaz á excitar temores y recelos en la Cámara de los Comunes y en el Reino, apenas lo sería para defender á Whitehall y la Torre de una sublevación popular en Londres, cosa esta última muy de temer, pues se daba por cierto que residían en la capital y sus arrabales hasta veinte mil veteranos de Cromwell.

XXV.

RELACIONES ENTRE CARLOS II Y LA FRANCIA.

Resuelto el Rey á emanciparse de la tutela del Parlamento, y no pudiendo contar para tamaña empresa con ningún auxilio en su país, debía naturalmente de buscarlo fuera. Puso con esta idea los ojos en Luis XIV, quien por su grandeza é importancia bastaría, defiriendo á su deseo, para segundarlo en la empresa difícil de asentar en Inglaterra el despotismo; y como un aliado semejante pediría sin duda prendas

seguras y materiales de gratitud en pago del servicio, Carlos quedaría, tal vez, reducido á ser feudatario del francés y obligado por tanto á la guerra ó á la paz, según quisiera su señor; estableciendo con él relaciones exactamente iguales á las que hoy existen entre el rey de Uda ó el rajah de Nagpure y el Gobierno inglés, los cuales príncipes tienen el deber de auxiliar á la Compañía de las Indias en todas sus guerras ofensivas y defensivas, y de conformarse con aquellas relaciones diplomáticas que la Compañía les consiente (1). La Compañía en cambio les garantiza su realeza nominal contra las sublevaciones de sus vasallos, y mientras cumplen fielmente sus obligaciones con el poder protector, gozan de completa libertad para disponer á su antojo de rentas pingües, para poblar sus palacios de mujeres hermosas, para embrutecerse acompañados de sus parásitos favoritos, y para oprimir impunemente á cualquier súbdito que incurra en su desgracia; estado insoportable á quien tenga inteligencia clara y elevada, pero cuya perspectiva no parecía desagradar, bajo ningún aspecto, á Carlos II, príncipe incapaz de gran esfuerzo de inteligencia, sensual, indolente, sin patriotismo y sin nociones siquiera del decoro.

Acaso parezca extraordinario que contribuyera el Duque de York al designio de rebajar el prestigio de una corona que, según todas las probabilidades, había de ser suya en plazo más ó menos próximo, por ser este príncipe de carácter altivo y dominante, y porque hasta la última hora pugnó por desasirse del yugo francés, y no hizo misterio de su aversión á él. Pero bien será decir que se hallaba casi tan sub-

(1) Esto se escribía en 1847, muchos años antes de las últimas reformas que ha sufrido la India —N. del T.

yugado del catolicismo romano, que profesaba en aquel entonces, como Carlos de la indolencia y de los vicios, y que sobre ser la mojigatería la única preocupación de su espíritu limitado y terco, se hallaba en él de tal modo mezclada y confundida con la ambición de mando, que apenas era posible distinguir una de otra. Agréguese á lo expuesto la dificultad, si no era la improbabilidad, de conseguir sin auxilio del extranjero, no ya el triunfo de sus ideas religiosas y su dominación, sino la mera tolerancia con ellas, y se comprenderá mejor, supuesto su carácter, que no viese nada humillante ni contrario al patriotismo en propósito alguno, siempre que fuese ocasionado y propio á servir los intereses de la Iglesia verdadera.

Abriéronse, pues, negociaciones que duraron meses, siendo el agente principal entre las Cortes de Inglaterra y Francia la bella, discreta y simpática Enriqueta, duquesa de Orleans, hermana de Carlos y cuñada de Luis XIV, princesa igualmente querida de ambos Monarcas. A virtud de ellas prometió el inglés declararse católico romano, disolver la Triple Alianza, y unirse á la Francia contra la Holanda, si la Francia ofrecía en cambio darle auxilios militares y pecuniarios bastantes á emanciparlo de la tutela de su Parlamento. Fingió el Francés al principio acoger con frialdad las proposiciones de Carlos, y acabó por aceptarlas, con aire de dispensar señaladísimo favor, si bien antes ganaba que no perdía, poniendo por obra la resolución adoptada.

XXVI.

MIRAS DE LUIS XIV RESPECTO DE LA INGLATERRA.

No parece que Luis pensara nunca formalmente, al deferir á los deseos de Carlos, en establecer la tiranía y el catolicismo en Inglaterra por la fuerza de las armas, siendo imposible que se oscureciesen á su clara inteligencia las dificultades y peligros gravísimos de tamaña empresa, eficaz sólo á consumir y acabar al cabo de largos años de lucha las fuerzas vitales de la Francia, y á impedir la realización de otros proyectos que le placían más. Pues si hubiera deseado y aun pretendido el mérito y la gloria de prestar un gran servicio á la Iglesia católica bajo condiciones razonables, ni parecía ni estaba dispuesto á seguir las huellas de sus antepasados que en los siglos XII y XIII llevaron á la muerte que la esperaba en los campos de Siria y del Egipto á la flor de la juventud y de la nobleza de Francia, persuadido de que una cruzada contra el protestantismo en la Gran Bretaña sería, cuando menos, tan peligrosa como las expediciones en que sucumbieron Luis VII y Luis IX. Tampoco tenía ningún motivo que pudiera inducirlo á desear que los Estuardos se hicieran monarcas absolutos, ni menos le inspiraba la Constitución inglesa pensamientos análogos á los que han movido en nuestros días á ciertos príncipes á llevar la guerra y sus estragos á pueblos vecinos regidos de libres instituciones. Pero si ahora existe un partido numeroso y grande, penetrado de celo por el gobierno popular, con ramificaciones en todos los pueblos civilizados, cuyos

progresos en cualquier país son señal casi cierta siempre de conmociones y sacudidas generales, no debiendo por tanto parecer extraño que los Gobiernos amenazados de peligro común se unan para ocurrir á la defensa mutua, no había ese riesgo el siglo xvii, en razón á que separaba un abismo inmenso el espíritu público de Francia del de Inglaterra, y á que las instituciones y los partidos ingleses así se comprendían mal en París como en Constantinopla; siendo muy dudoso que uno sólo de los individuos de la Academia francesa tuviera libros ingleses en su biblioteca ni conociera de nombre á Shakspeare, Jonson ó Spenser. Cierto es que había un puñado de Hugonotes herederos del espíritu indócil de sus antepasados, y que mostraba cierta simpatía por sus hermanos en religión, los Motilones ingleses; pero no eran ya temibles los Hugonotes; y como los Franceses, adictos en su gran mayoría y fieles á Iglesia de Roma, estaban orgullosos de la grandeza de su Rey y de su propia lealtad, veían las luchas de los protestantes ingleses contra el Pontificado y el poder arbitrario, no sólo sin admiración ni simpatía, sino con muestras evidentes de disgusto y de censura. De aquí que sea error grave atribuir la conducta de Luis XIV á temores parecidos á los que impulsaron la Santa Alianza en nuestros días á mediar en las turbulencias interiores de Nápoles y España.

Con todo eso, fueron bien acogidas las proposiciones hechas por la corte de Whitehall, pues ya entonces meditaba el Monarca francés designios gigantescos destinados á tener la Europa en constante fermentación por espacio de cerca de medio siglo; como que deseaba humillar las Provincias Unidas, incorporar á sus dominios la Bélgica, la Lorena y el Franco Condado, y ejercer influencia decisiva en los

destinos del pueblo español, regido por un príncipe joven y enfermizo, en quien todo parecía dispuesto para que muriese pronto sin posteridad; influencia decisiva que, sin duda, podría ejercer en breve sobre el Imperio dilatado y formidable donde nunca se ponía el sol, invocando derechos á él por ser su esposa la hermana mayor del Rey de España. Y aun cuando de oponerse una liga continental á la unión de ambas poderosas monarquías bajo el mismo cetro, bastaba la Francia para arrostrarla sola, como quiera que podía la Inglaterra inclinar la balanza en favor ó en contra de los designios de Luis, y se sabía que los Ingleses y su Parlamento se inspiraban unánimes en la política que dictó la Triple Alianza, nada podía ser más grato al de Borbón en aquella circunstancia que la cuita de los Estuardos, el afán con que acudían á él en busca de remedio y la disposición que mostraban de pagarla pródiga y complacientemente. Determinó, pues, de aprovechar la ocasión, y se trazó un plan de conducta, que siguió sin apartarse de él hasta el momento en que la revolución de 1688 descompuso la máquina de su política; y diciendo que deseaba favorecer los designios de la corte de Inglaterra, y prometiendo muchos auxilios, y dando pocos y á largas distancias, lo necesario no más para mantener viva la esperanza sin quedar él en aprieto ni escasez, logró hacer de la Gran Bretaña durante más de veinte años un Estado de tan escasa importancia en el sistema político de Europa como la república exigua de San Marino, sin gastar en la realización de su objeto tanto siquiera como en la fábrica y adorno de Versalles ó en la obra de Marly.

Bien será decir que no se propuso Luis XIV acabar con la Constitución inglesa, sino solamente perturbar los diversos elementos de que se componía y mante-

nerlos en un estado de conflicto perpetuo, fomentando además odios irreconciliables entre el poder del dinero y el de la espada, á cuyo fin excitaba y corrompía, uno en pos de otro, á los dos partidos, pensionando así á los ministros de la Corona como á los jefes de la oposición, y alentando al Rey á resistir las invasiones sediciosas del Parlamento, y al Parlamento los proyectos arbitrarios del Rey.

Uno de los medios más eficaces á que ocurrió Luis para predominar en los consejos del Gobierno inglés merece ser mencionado especialmente. Pues como Carlos, con ser incapaz de amar, en el sentido más elevado de la palabra, y acaso por esto mismo, fuese materia dispuesta en toda ocasión á sufrir el yugo de cualquiera mujer que despertase sus deseos, y cuya parla y modales lo distrajeran; pero tanto y de tal suerte, que aquel marido que tolerase á una esposa de rango elevado y de intachable virtud la mitad de las insolencias que toleraba Estuardo á mancebas que debían á su generosidad cuanto tenían, y que, por decirlo así, eran osadas á dar citas delante de él á sus cortesanos, habría sido justamente calificado de ridículo, y que por tal modo sufrió con paciencia los arrebatos de cólera de Bárbara Palmer, y la impertinente viveza de Leonor Guynn, pensó entonces el rey de Francia, que conocía esta flaqueza, que el mejor y más útil embajador que pudiera enviar á Londres, sería una Francesa hermosa, disoluta y sagaz, y designó para desempeñar el cargo á Luisa de Quérouaille, á quien los toscos Ingleses de la época llamaban madama Carwell. Poco tardó la bella cortesana en triunfar de todas sus rivales, en ser colmada de riquezas y creada duquesa de Portsmouth, y en adquirir sobre Carlos tan absoluto dominio, que no acabó sino con la vida del Monarca.

XXVII.

TRATADO DE DOVER.

Las cláusulas más importantes del pacto celebrado entre las dos Coronas se asentaron en un tratado secreto suscrito en Dover, en Mayo de 1670, diez años después del día en que Carlos desembarcó en el mismo puerto en medio de las aclamaciones que daba llorando de alegría un pueblo harto confiado y sencillo.

A virtud del pacto se obligó Carlos á profesar públicamente la religión católica romana, á unir sus armas á las de Luis para caer juntos sobre las Provincias Unidas y acabarlas, y á emplear todas las fuerzas marítimas y terrestres de Inglaterra en sostener los derechos de la casa de Borbón á la dilatada monarquía española. Luis, por su parte, se obligó á pagar subsidios considerables, y además á poner á su costa en Inglaterra un ejército que defendiese á Carlos, en caso necesario, de una insurrección de sus súbditos.

Estas capitulaciones acabaron bajo siniestros auspicios, pues á las seis semanas de haberse firmado y sellado pasó á mejor vida la encantadora princesa cuya influencia sobre su hermano y su cuñado fué tan perjudicial á su patria, dando pábulo con su muerte á horribles sospechas que durante algún tiempo parecieron resfriar é interrumpir la naciente alianza formada entre las casas de Borbón y de Carlos Estuardo; mas de allí á poco, los aliados trocaron entre sí nuevas prendas de afecto.

En fuerza de ser el de York de muy cortos alcances para comprender el peligro, ó demasiado fanático para temerlo, comenzó á dar visibles muestras de impaciencia para que sin más tardanza se cumpliera el artículo relativo á la religión católica romana; pero Luis XIV tuvo la perspicacia suficiente para prever que si luego se adoptaba tan grave resolución, habría en Inglaterra un sacudimiento de tal violencia, que por él fracasarían aquellas partes de su plan que le importaban más; decidiéndose con este motivo que Carlos continuara llamándose protestante y recibiendo la comunión los dias de gran solemnidad conforme al ritual de la Iglesia de Inglaterra. Su hermano, á fuer de timorato y escrupuloso, dejó de ir á la capilla real.

También casi por aquel tiempo falleció la Duquesa de York, hija del desterrado Clarendon, la cual era desde años atrás católica romana, si bien no públicamente, dejando al morir dos hijas, llamadas María y Ana, que fueron, una en pos de otra, reinas de la Gran Bretaña. Por mandado de Carlos las educaron en la religión protestante, convencido el Rey de que sería en vano declararse adicto á la Iglesia anglicana si las princesas, que según toda probabilidad heredarían el Trono, comenzaban por hacerse católicas con su beneplácito.

Eran entonces los principales servidores de la Corona hombres de poco envidiable notoriedad; mas no por eso deberá el historiador imparcial atribuirles toda la infamia del tratado de Dover, cuya responsabilidad corresponde á Carlos en primer lugar, en razón á que tuvo con este motivo repetidas conferencias con los agentes franceses, á que de su propia mano escribió varias cartas acerca del particular, y á que sugirió algunos de los artículos más ignominiosos del tratado, parte del cual ocultó cuidadosamente á la mayoría de sus ministros.

XXVIII.

EL GABINETE INGLÉS.

Pocos asuntos ofrecen tanta novedad en la historia de Inglaterra como el origen y desarrollo de las facultades que asume hoy día el Gabinete inglés. Porque si desde los primeros tiempos auxilió á los reyes de Inglaterra un Consejo privado al que asignaba la ley diversos deberes y funciones de mucha cuenta, y que durante algunos siglos deliberó en orden á los negocios más arduos y graves, poco á poco fué perdiendo su carácter, en razón á que llegó á ser demasiado numeroso para el buen despacho y el secreto de los asuntos. Y como se otorgaba con harta frecuencia el título de consejero privado á manera de distinción honorífica á ciertos hombres á quienes ningún consejo se pedía ni se confiaba negocio alguno, resultó que sólo tomara parecer el Soberano en ocasiones urgentes y de mucho cargo al pequeño grupo de los ministros directores. Ya Bacon señaló, con su sagacidad y buen juicio habituales, las ventajas y daños que resultaban del sistema indicado; pero es lo cierto que hasta la Restauración no comenzaron á preocuparse las gentes del Consejo íntimo, y aun cuando durante mucho tiempo calificaron al Gabinete de Consejo anticonstitucional y peligroso los políticos aferrados á lo antiguo, fué haciéndose cada vez más importante, hasta que absorbió la mayor parte del poder ejecutivo y se apoderó de él, siendo considerado desde hace algunas generaciones como parte

muy esencial del organismo político de Inglaterra. Y ¡cosa singular! con todo eso continúa siendo como si no existiera para la ley, y los nombres de los lores y caballeros que lo componen no se anuncian nunca de una manera oficial para conocimiento del público. Ni tampoco ellos mismos consignan en actas los asuntos de que tratan en sus juntas, ni sus acuerdos, ni menos ha reconocido su existencia en ningún caso el Parlamento.

XXIX.

LA CÁBALA.

Empleóse durante algunos años la palabra Cábala por sinónima de Gabinete, y como aconteció por extraña coincidencia en 1671 que las letras iniciales de los nombres de las cinco personas que lo componían, á saber: Clifford, Arlington, Buckingham, Ashley y Lauderdale, formaban esa misma palabra (1); luego designaron las gentes aquel Consejo con tan enérgica y significativa denominación, que pasó presto á serlo de toda infamia, empleándola desde entonces los Ingleses para expresar desprecio y odio juntamente.

Sir Tomás Clifford, comisario de la Tesorería, se había distinguido mucho en la Cámara de los Comunes, y era el más respetable de los individuos de la Cábala, pues á un carácter dominante y apasionado unía convicciones muy arraigadas acerca del honor y del de-

(1) *Cabal* en inglés, que tiene las mismas acepciones que *Cábala* en castellano.—N. del T.

ber, aun cuando por desgracia se hallaba lastimosamente corrompido.

Enrique Bennet, lord Arlington, entonces secretario de Estado, en fuerza de residir lo más del tiempo en el continente desde su primera juventud, adolecía de esa indiferencia cosmopolita para con todas las creencias religiosas, opiniones políticas y formas de gobierno que suele ser achaque de aquellos individuos que pasan la vida en la diplomacia viandante. Empero de todas las formas de gobierno, su preferida fué siempre la del francés, del propio modo que de todas las Iglesias prefirió la católica romana. Y como no carecía de talento para el despacho de los negocios corrientes de su ramo, ni de ingenio para la conversación, y aprendió viajando y negociando á ordenar su lenguaje y sus modales al modo de ser de la sociedad en que vivía, tanto agradaba con su agudeza y perspicacia en el Consejo al Rey, cuanto su formalidad y aplomo en las discusiones y conferencias imponían al público. Conviene añadir que había conseguido crearse, con servicios en parte, y en parte también con promesas, no pocos amigos y parciales.

Buckingham, Lauderdale y Ashley eran tales, que aparecía en ellos bajo su más nociva forma la inmoralidad epidémica que había invadido á los hombres políticos de aquella época, á unos más que á otros, según diferían sus caracteres é inteligencias. Buckingham, por ejemplo, hastiado de los placeres, se tornó ambicioso por mero pasatiempo, y se proponía entonces distraerse con una negociación secreta ó una guerra con Holanda, del propio modo que antes, con la música ó la arquitectura, ó buscando la piedra filosofal, ó componiendo comedias jocosas. Infiel á todos los partidos, más por inconstancia y amor de la novedad que por efecto de cálculos profundos,

unas veces afiliado á los Caballeros, otras en criminal correspondencia con los republicanos que aun quedaban en la *City*, por lo cual se hubieron de lanzar en su día mandamientos de prisión contra él, entonces hacía del cortesano y palaciego; y para mejor y más pronta y seguramente conquistar el favor del Rey, le prestaba servicios que habrían rechazado los más ilustres de aquellos que combatieron y sufrieron siempre por la casa real.

Con ser el talento de Ashley superior sin comparación al de Buckingham, lo propio que sus ambiciones, fué tan mudable como él, aunque no por ligereza de carácter, sino por meditado egoísmo; que Ashley cuando llegó á ser consejero de Carlos II había servido y vendido una serie de gobiernos, poniendo en ejecución sus traiciones con tanta oportunidad y buen éxito, que allí donde zozobraron otros, él prosperó; y que admirado el pueblo de que la fortuna, varia con los más, fuese con él constante, le supuso una manera de presciencia casi milagrosa, y lo comparó con aquel hombre de Estado hebreo de quien está escrito que así era oír su consejo como la palabra de Dios.

Lauderdale, tan bullicioso y grosero en sus alegrías como en sus raptos de cólera, y con las apariencias de la más llana franqueza, era tal vez el peor de todos los individuos de la Cábala. Hízose de notar entre los insurrectos escoceses de 1638, y se mostró entonces lleno de celo por el *Covenant*. Acusábanle de haber contribuído á la traición que puso á Carlos I en manos del Parlamento inglés, reputándolo todos los Caballeros leales á la dinastía por felón de peor especie aún que cuantos formaron parte del tribunal que condenó al Rey á muerte. Y aun cuando hablaba frecuentemente y con singular complacencia de los tiempos de su fanatismo y de su rebelión, esto no impedía que

fuera en la época de Carlos II el principal instrumento de la corte para imponer el episcopado á sus compatriotas y para vencer la resistencia que hacían a la novedad propuesta, valiéndose despiadadamente de la espada, de la cuerda y del borceguí, si bien sabían cuantos lo trataban de cerca que los sucesos ocurridos los últimos treinta años no fueron parte á modificar sus opiniones; que detestaba la memoria de Carlos I, y que prefería la Iglesia presbiteriana en todo y por todo á cualquiera otra.

A pesar de ser poco escrupulosos Buckingham, Lauderdale y Ashley, se adoptó el acuerdo de no imponerlos del propósito en que se hallaba S. M. de manifestarse católico romano, y al efecto se les mostró un ejemplar del tratado de Dover, en el cual se omitía el artículo relativo á la religión. Por esa causa sólo estamparon sus firmas y sellos en el original Clifford y Arlington, que tenían cierta preferencia por la antigua Iglesia; preferencia que declaró animosamente poco después el bizarro y fogoso Clifford, y que Arlington, más frío y vil, ocultó hasta la hora postrera, que fué la de su sinceridad. Pero como los otros tres individuos del Gabinete no eran hombres á quienes pudiera engañarse con amañes, sospecharon acaso más de lo que se les dijo del tratado. Bien será decir que demás de su perspicacia natural estaban impuestos de cuanto en el orden político estipulaba con Francia su Gobierno, y que no les parecía vergonzoso recibir de Luis XIV gratificaciones de mucha cuenta, pareciendo por tanto posible que sin necesidad de maliciar la menor cosa, lo supieran todo á ciencia cierta.

Siendo el principal objeto de Carlos en aquella circunstancia obtener de la Cámara de los Comunes los recursos que necesitaba para la realización inmediata del tratado secreto, y ejerciendo la Cábala el poder

en una época que puede llamarse de transición en la historia del gobierno inglés, aconteció que reunía dos defectos correspondientes á dos épocas y á dos sistemas diversos, pues del propio modo que los cinco malos ministros de que constaba figuran entre los últimos hombres de Estado ingleses que se hayan propuesto destruir el Parlamento, son los primeros que hayan intentado corromperlo en grande escala, y así, hallamos en su política con los últimos vestigios del plan de Strafford, los primeros orígenes de la metódica seducción que más adelante puso en práctica Walpole. Empero al comprender la Cábalá que, aun cuando se componía la Cámara de los Comunes principalmente de Caballeros, parciales todos de Carlos, y además halagados del Rey de Francia por varios modos y hasta con dádivas, no podía contar en ella suficiente número de diputados que asumiera la tremenda responsabilidad de votar el artículo menos odioso del tratado de Dover, acudieron al fraude; y por tanto comenzó el Rey á dar grandes muestras de celo en favor de los principios de la Triple Alianza, y á decir que sería necesario aumentar la escuadra para contener de una manera eficaz los proyectos ambiciosos de Luis XIV. La Cámara de los Comunes cayó en el lazo, y votó un subsidio de ochocientas mil libras esterlinas. Hecho esto, se suspendieron las sesiones del Parlamento y la corte puso manos á la realización de su gran proyecto.

XXX.

EL TESORO SUSPENDE PAGOS.

Y como sobre ser grave la situación económica del Reino, era imposible sostener la guerra con Holanda sin sacrificar cantidades inmensas; y las rentas ordinarias del país no excedían de los gastos necesarios del Gobierno en tiempo de paz; y las ochocientas mil libras que había votado la Cámara de los Comunes apenas serían suficientes á ocurrir á las necesidades del ejército y de la armada un solo año de guerra; y la misma Cábala no se atrevía ni á lanzar la especie de los donativos voluntarios, ni del *Ship money*, después de las terribles enseñanzas del Parlamento Largo, Clifford y Ashley propusieron para salir del paso una infame violación de la buena fe pública. Es el caso que como los plateros de Londres no sólo hacían comercio de metales preciosos, sino también operaciones de banca, tenían costumbre de adelantar fuertes cantidades de dinero al Gobierno; el cual les daba en cambio de sus préstamos bonos sobre las rentas del Tesoro, que pagaba después con los intereses á medida que recaudaba los impuestos. Un millón y trescientas mil libras próximamente habían fiado así al crédito del Estado, cuando anunció el Gobierno que no le convenía satisfacer el capital de la deuda, sino los intereses, y que con ellos habrían de darse por satisfechos los prestamistas, lo cual los puso en el caso de no poder cumplir sus propios compromisos. La Bolsa con esto sufrió una gran perturbación, que-

braron varias casas de mucha importancia, y cundió el pánico por todas las clases sociales. Y como si tanto no fuera bastante para producir inquietud y zozobra en el país, comenzó el Gobierno á marchar derechamente hacia el despotismo, sucediéndose á cortos intervalos proclamas encaminadas á suspender acuerdos del Parlamento y á invadir sus atribuciones legislativas; siendo el más grave y trascendental de aquellos edictos el de la declaración de Indulgencia, en cuya virtud y por decreto se dejaban sin efecto las leyes penales contra los católicos romanos. Conviene advertir que para distraer la opinión pública del objeto verdadero que se proponía Carlos con esta medida suprimió también las leyes contra los protestantes disidentes.

XXXI.

GUERRA CON LAS PROVINCIAS UNIDAS Y SU PELIGRO.

Algunos días después de haberse publicado estos decretos, declaró el Rey la guerra á las Provincias Unidas; y si bien por mar sostuvieron con honra la lucha los Holandeses, por tierra quedaron vencidos y anonadados de fuerza irresistible; que un gran ejército francés había pasado el Rhin, y las plazas fuertes le abrían sucesivamente sus puertas, y de las siete provincias de que constaba la confederación, tres las ocuparon los invasores, llegando á verse desde la casa de la Ciudad de Amsterdam las hogueras del campamento enemigo. Atacada la república por tal modo del extranjero, y como si su estrago no fuese bastante

á destruirla, era presa de disensioses y turbulencias interiores.

Hallábase gobernada la Holanda de limitada oligarquía de magnates de la clase media; cada ciudad contaba un Municipio electivo, el cual ejercía en su esfera la mayor parte de los derechos del poder soberano; estos Municipios enviaban delegaciones á los Estados provinciales, y á su vez, los Estados provinciales á los Estados generales. Y aun cuando no formaba parte integrante de su organización política un magistrado hereditario, había conseguido adquirir autoridad, inmensa y en cierto modo indefinida en el país una familia por extremo fecunda en grandes patricios. Guillermo, primero del nombre, príncipe de Orange-Nassau y estatuder de Holanda, fué caudillo de la memorable insurrección contra España. Su hijo Mauricio llegó á capitán general y primer ministro de los Estados, logrando elevarse al ejercicio de un poder casi real por su habilidad extraordinaria, sus servicios públicos y también por algunas acciones pérfidas y crueles, y legó al morir á su familia mucha parte de la autoridad que ejercía. Los oligarcas municipales miraban siempre con visibles muestras de recelo la influencia progresiva de los estatuders, y hacían cuanto estaba de su parte para contrariarla; pero, como el ejército y esa gran masa de ciudadanos que no participa nunca del gobierno, consideraban á los burgomaestres y diputados con desprecio comparable sólo al que tuvieron las legiones y el pueblo romano al Senado, y eran adictos á la casa de Orange del propio modo que las legiones y el pueblo romanos á la casa de César, el estatuder mandaba las fuerzas de la república, disponía de todos los cargos militares, ejercía una manera de patronato en lo civil, y se rodeaba de pompa y majestad casi regias.

El partido de los oligarcas hizo ruda oposición al príncipe Guillermo II, que pasó de esta vida en 1650 en medio de grandes disturbios civiles; y como no dejó hijos, quedaron un espacio sin jefe los parciales de la casa, y los Municipios y los Estados provinciales y generales se repartieron con esto sus atribuciones y poderes. Pero á los pocos días de haber muerto Guillermo, su viuda, hija de Carlos I, rey de la Gran Bretaña, dió á luz un hijo que se hallaba destinado á elevar al más alto punto la gloria y autoridad de la casa de Nassau, á salvar las Provincias Unidas de la esclavitud, á humillar el poder de la Francia y á establecer sobre base incommovible la Constitución inglesa.

XXXII.

GUILLERMO, PRÍNCIPE DE ORANGE.



Llamábase este príncipe Guillermo Enrique, y fué desde que nació causa de graves temores para el partido que á la sazón dominaba en Holanda, y objeto de leal adhesión para los antiguos parciales de su familia. Y aun cuando gozaba de mucho prestigio por ser dueño de valiosos bienes de fortuna, jefe de una de las casas más ilustres de Europa, príncipe soberano del Imperio germánico y de la sangre real de Inglaterra, y sobre todo descendiente de los fundadores de la libertad batava, como el oficio que antes se había reputado hereditario en su familia estaba vacante, y el propósito del partido aristocrático era no tener estatuder, suplieron los Holandeses hasta cierto punto

la falta del primer magistrado con el gran pensionista de la provincia de Holanda, Juan de Witt, que por su pericia, su firmeza y su integridad gozaba de crédito extraordinario en los Consejos de la oligarquía municipal.

Pero la invasión francesa produjo una revolución completa; y revolviéndose airado contra el Gobierno el pueblo por efecto del espanto y estrago que hacía en él la guerra, marcó por víctimas de su saña los más bizarros caudillos y los hombres de Estado de más cuenta, insultando y escarneciendo á Ruyter, y haciendo pedazos á Witt delante de la misma puerta del palacio de los Estados Generales, en el Haya. Con esto, el príncipe de Orange, que no participó en el crimen cometido, pero que así entonces como veinte años después, en otra circunstancia deplorable, mostró respecto de los crímenes perpetrados en provecho suyo una indulgencia eficaz sólo á empañar su fama, vino á ser jefe único del Gobierno; y á pesar de su juventud, el carácter indomable y ardiente que mostró, aun pareciendo frío y taciturno, reanimó el desaliento de los Holandeses; siendo en vano que su tío y el rey de Francia hicieran cuanto pudiesen para separarlo con magníficas promesas de la causa de la república. En efecto, Guillermo Enrique habló á los Estados generales un lenguaje digno, propio á inflamar los corazones, llegando hasta el punto de proponerles un proyecto lleno de grandeza y heroísmo épicos, y que de realizarse, habría ofrecido en los tiempos modernos el asunto más grande y noble de cuantos registran sus anales para una epopeya; como que dijo á los diputados que aun cuando el suelo patrio y las maravillas acumuladas en él por industria de sus hijos quedasen cubiertas de las aguas del Océano, todavía tendrían esperanza los Holandeses, que perseguidos y

expulsados del continente por los tiranos y los fanáticos, podrían ir á refugiarse á las islas más apartadas del Asia con el depósito sagrado de su libertad y de su religión; y que siendo bastantes para trasportar á doscientos mil emigrantes los barcos que se hallaban anclados en los puertos de la república, todos juntos deberían ir al archipiélago indiano para comenzar allí nueva y más gloriosa existencia, y levantar á la sombra de la cruz del Sur, entre los cañaverales y los árboles de la nuez moscada una nueva ciudad de Amsterdam más opulenta que la antigua, y otra Leyde más famosa por sus escuelas que la que dejaran. Estas palabras entusiasmaron á los Holandeses, quienes después de rechazar las proposiciones de los aliados, abrieron los diques, transformando al país entero en un lago inmenso, en cuyas aguas parecían flotar grandes ciudades con sus baluartes y campanarios; viéndose por ende obligados los invasores á huir precipitadamente para salvar sus vidas. Luis XIV, aun cuando creía necesario presentarse á veces á la cabeza de sus tropas, en aquella circunstancia no estaba con ellas, sino de vuelta en el palacio de Versalles, gozando en él de las lisonjas de sus poetas y de las sonrisas de sus cortesanas.

Entonces cambió de todo en todo el aspecto de las cosas, pues si el éxito de la guerra marítima fué dudoso, las Provincias Unidas consiguieron por tierra un momento de descanso, y aunque breve, de mucha importancia; porque alarmadas con los grandes designios de Luis las dos ramas de la casa de Austria, corrieron á las armas, y mientras España y Holanda, dando al olvido pasadas injusticias y humillaciones, se reconciliaban para contrarrestar el común peligro, de todas partes de Alemania se dirigían tropas precipitadamente hacia las márgenes del Rhin. Y como el

Gobierno inglés había gastado ya cuantos recursos logró procurarse despojando á los acreedores del Estado, y no podía esperar tampoco que la *City* le hiciera préstamo alguno, y cualquier tentativa de recaudar impuestos por mandato del Rey sin el concurso de las Cámaras habría producido inmediatamente una insurrección, y Luis, que tenía en aquellos momentos que hacer frente á la mitad de Europa, no se hallaba en el caso de suministrar á Carlos II medios de oprimir al pueblo inglés, fué necesario convocar el Parlamento.

XXXIII

SE REUNE EL PARLAMENTO.

Al cabo de dos años próximamente de clausura, se reunieron las Cámaras la primavera de 1673, confiando el Rey la dirección de los debates parlamentarios á Clifford y Ashley, á la sazón par y lord Tesorero aquél, y conde de Shaftesbury y lord Canciller el segundo. A seguida comenzó el partido Nacional á hostilizar al Gobierno; pero no de una manera impetuosa y violenta, sino reposada y, por decirlo así, científica, declarando en la Cámara de los Comunes que tal vez apoyaría la política exterior del Rey, si en cambio S. M. desistía por completo de la que desarrollaba en lo interior; como que su principal deseo iba encaminado á obtener que se revocara la declaración de Indulgencia, la más impopular de cuantas medidas impopulares se adoptaron en tiempo de la Cábala, y con la cual, y á pesar de su liberalismo, por haberse planteado de una manera despótica, hirió la susceptibilidad de los bandos más opuestos, pues todos

los enemigos de la libertad religiosa y todos los partidarios de la libertad civil quedaron á virtud de ella unidos y formando un sólo cuerpo; caso grave tratándose de oposiciones, porque ambas clases de individuos constituían las diez y nueve vigésimas partes de la nación; y porque así protestaban los Anglicanos, celosos contra el favor que se hacía en su concepto á Católicos y Puritanos, como estos últimos, sin embargo de sentirse satisfechos, viendo prohibidas las persecuciones de que fueron víctimas, no se mostraban muy agradecidos á una tolerancia que debían compartir con el Antecristo, y como los parciales de la libertad y de la legalidad, que veían con recelo á la realeza invadir los dominios del Poder legislativo.

Bien será decir que no estaba muy clara la infracción constitucional en el caso de que se trata, pues los antiguos reyes de Inglaterra reivindicaron indudablemente y ejercieron el derecho de suspender la ejecución de las leyes penales; derecho que reconocieron las Cortes de justicia, contra el cual no protestaron los Parlamentos, y que muy pocos de entre los mismos individuos del partido Nacional habrían osado negar en absoluto, teniendo en cuenta los precedentes y su autoridad tradicional. Sin embargo, como era evidente que si esta prerrogativa no se limitaba, se parecería el Gobierno inglés á los despóticos, y convenían en la existencia de un límite Carlos y sus ministros, toda la cuestión quedaba reducida en el caso presente á saber si la declaración de Indulgencia excedía ó no del límite supuesto. Pero ningún partido acertó á trazar la línea divisoria de modo que pudiera ser razonablemente consentida, pues mientras varios individuos contrarios al decreto se lamentaron de que dejaba sin efecto nada menos de cuarenta estatutos, como si para el caso no fuese tanto uno solo, otro di-

putado expresó la opinión de que podía el Rey suspender constitucionalmente las leyes malas, pero nunca las buenas, distinción absurda é insostenible á todas luces; prevaleciendo, al parecer, en la Cámara la doctrina de que la facultad de suspender las leyes penales se hallaba reducida á sólo lo temporal, y de ningún modo á las leyes relacionadas con la seguridad de la religión establecida. No obstante, siendo el Rey jefe de la Iglesia, debe admitirse que si tenía esas atribuciones para lo temporal, podía lógicamente hacer uso de el salen las materias relativas á la Iglesia. Por lo que toca á los cortesanos, así acertaron á señalar las lindes de la regia prerrogativa en este caso como los diputados de la oposición (1).

Lo cierto y averiguado es que el poder de dispensa constituía una grande irregularidad política, que se desarrolló en los tiempos antiguos, cuando los hombres no se preocupaban mucho de teorías, pero que resultaba de todo en todo incompatible con los principios del gobierno mixto; que como en la práctica fué siempre groseramente abusivo y se toleró, adquirió así una manera de prescripción; pero que después, al cabo de largo intervalo, en época ilustrada y ocasión solemne se aplicó en forma y medida extraordinarias y con fines odiosos á la generalidad; que sometido entonces á estudio, si bien es cierto que nadie se atrevió á declararlo por de pronto contrario á la Constitución en absoluto, comenzaron todos á comprender que se hallaba en pugna con su espíritu, y que si no se le ponía freno, acabaría por trocar en absoluto el Gobierno limitado de Inglaterra.

(1) Las palabras más discretas que se pronunciaron con este motivo en la Cámara de los Comunes fueron de sir William Coventry, cuando dijo: «Nuestros antepasados no trazaron nunca líneas para circunscribir la regia prerrogativa y la libertad.»

XXXIV.

RECHÁZASE LA DECLARACIÓN DE INDULGENCIA
Y SE ADOPTA LA LEY DEL «TEST.»

Influída la Cámara de los Comunes del temor á la tiranía, negó al Rey la facultad de suspender, no todas las leyes penales ciertamente, pero sí las relativas á negocios eclesiásticos, dándole á entender sin rodeos que sólo en el caso de renunciar al derecho que impugnaban, le otorgarían subsidios para ocurrir á la guerra con los Holandeses. Pero si por un espacio pareció Carlos dispuesto á contender con el Parlamento y á exponerse á las contingencias de la lucha, luégo renunció por consejo de Luis, el cual le instó á que se sometiera de grado á la necesidad, poniendo la esperanza en tiempos mejores y aplazando la solución del negocio para el día en que los ejércitos franceses, á la sazón empeñados en guerra en el continente, pudieran emplear sus armas en reprimir los desmanes de Inglaterra. Y como por otra parte comenzaran indicios de ruptura y de traición hasta en la misma Cámara, pues advirtiéndolo Shaftesbury con su proverbial sagacidad que se acercaba una crisis semejante á la de 1640, resuelto á no dejarse sorprender por ella de igual modo que Strafford, reformó inesperadamente su juicio respecto de la declaración de Indulgencia, y reconociendo en la Cámara de los Lores que no era legal, abandonó al Rey, hubo éste de resignarse, y no sólo cedió y anuló el decreto, sino que prometió de

una manera solemne no invocarla jamás á título de precedente.

Sin embargo, no bastó esta concesión, pues no satisfecha la Cámara de los Comunes con haber obligado al Soberano á declarar nula y sin valor alguno la declaración de Indulgencia, le arrancó, bien contra su voluntad, su consentimiento á una ley célebre que continuó vigente hasta el reinado de Jorge IV; la cual ley, conocida bajo el nombre de ley del *Test*, prescribía que cuantos ejercieran cargos civiles y militares prestaran el juramento llamado de supremacía, suscribieran una declaración contra la transubstanciación, y recibieran públicamente la eucaristía conforme al rito de la iglesia de Inglaterra. Mas aun cuando no demostraban hostilidad contra los católicos los considerandos del *Test Act*, y sí en cambio una manera de despego respecto de la fracción más rígida de la secta puritana, temerosa ésta de la inclinación que veía en la Corte al catolicismo, y alentada de algunos anglicanos á esperar que tan luego quedasen desarmados los de la Iglesia romana se mostraría benigno con ellos el Gobierno, hicieron poca oposición. El Rey firmó en fuerza de lo menesterozo que se hallaba de dinero, y hecho esto y promulgada la ley, hubo en su virtud de renunciar á su oficio de lord grande almirante S. A. R. el Duque de York.

XXXV.

DISOLUCIÓN DE LA CÁBALA.

Quando á cambio de algunos subsidios, discreta y económicamente otorgados, hubo cedido el Rey en punto á sus planes de política exterior, la Cámara de

los Comunes, que hasta entonces no se había mostrado contraria en nada á la guerra con los Holandeses, descubrió sus baterías y rompió el fuego sobre la política exterior, comenzando por suplicar á S. M. que despidiera de sus consejos para siempre á Buckingham y á Lauderdale, y que nombrase una junta encargada de averiguar si procedía ó no acusar á Arlington. Poco después se disolvió la Cábala. Clifford, el único de los cinco ministros que la formaban que tuviera derecho en cierto modo y hasta cierto punto á ser tenido en concepto de hombre honrado, se negó á prestar el nuevo juramento, y se retiró á su casa de campo; Arlington trocó su cargo de secretario Estado por otro más tranquilo y de mucha importancia en la Casa Real; y Buckingham y Shaftesbury se reconciliaron con la oposición, figurando de allí á poco al frente de la democracia turbulenta de la *City*. Lauderdale continuó con la jefatura de los asuntos escoceses, en los cuales no tenía intervención ninguna el Parlamento inglés.

XXXVI.

PAZ CON LAS PROVINCIAS UNIDAS.

Hecho esto, la Cámara obligó al Rey á dar punto á la guerra de Holanda, diciendo terminantemente que no concedería más subsidios para proseguirla sino en el caso de que rehusara el enemigo á todas luces tratar de la paz en términos razonables. Con esto hubo Carlos de resignarse á posponer para época más propicia la ejecución del tratado de Dover, per-

suadiendo entretanto á los Ingleses por varios modos de que volvía de nuevo á la política de la Triple Alianza; y Temple, que mientras duró el valimiento de la Cábala vivió en medio de sus libros y ocupado en embellecer su jardín, recibió encargo de negociar con las Provincias Unidas, suscribiéndose una paz separada, y volviendo él á ser embajador de Inglaterra en el Haya, donde su residencia se consideraba por todos como garantía suficiente de la sinceridad de Carlos y de la Corte.

XXXVII.

ADMINISTRACIÓN DE DANBY.

Confió entonces el Rey la dirección principal de los negocios á Sir Tomás Osborn, baronet de la provincia de York, que había demostrado en la Cámara de los Comunes grande aptitud para los negocios y las discusiones parlamentarias. Nombrósele lord Tesorero, y poco después conde de Danby. Juzgando su carácter con arreglo á los preceptos de moral inflexible, no merece ser muy estimado, pues sobre haber sido ávido de honores y riquezas, fué corrompido y corruptor, defectos de la Cábala, cuyos vicios heredó, adquiriendo alguno de ellos por su industria un desarrollo hasta entonces desconocido; como que si sus predecesores en el arte de sobornar los Parlamentos alcanzaron mucha notoriedad con ejercerlo todavía tosca y groseramente, Danby lo mejoró de una manera sensible, llegando un siglo después al más alto grado de perfección. Ni tampoco podía ser de otro

modo, pues si la Cábala no pasó de comprar oradores, Osborn persuadió á cuantos tenían voto de que podían vendersele. No por eso deberá confundirse á Danby con los negociadores del tratado de Dover, pues ni carecía de amor á la patria y al protestantismo, ni se olvidó nunca, en su afán de medros y adelantos personales, de los intereses de Inglaterra y de la religión que profesaba. Cierto es que deseó siempre acrecentar la regia prerrogativa; pero también lo es que cuantos medios propuso á este fin fueron todos diferentes de aquellos que Arlington y Clifford tuvieron la intención de poner por obra, porque la idea de asentar en Inglaterra el poder arbitrario con auxilio de las armas extranjeras, rebajando el reino al rango de principado dependiente, no cupo nunca en su cabeza. Danby quiso atraer alrededor del trono á las clases que fueron su más firme y constante apoyo mientras duraron las turbulencias de la generación anterior, y á las cuales habían apartado de él los crímenes y errores de la persona que lo ocupaba, creyendo que con el auxilio del antiguo partido de los Caballeros, de la aristocracia, de los nobles del campo, del clero y de las universidades fuera posible hacer de Carlos, si no un soberano absoluto, al menos tan poderoso y fuerte como llegó á serlo Isabel.

Animado de tales propósitos, formó Danby el proyecto de asegurar al partido de los Caballeros la posesión exclusiva de todo el poder político, así ejecutivo como legislativo, y en consecuencia presentó el año 1675 un *bill* á los lores, prescribiendo que nadie pudiera desempeñar cargo alguno ni tomar asiento en las Cámaras si antes no declaraba en forma y bajo juramento que tendría por criminal resistir al poder de la Corona, y que nunca intentaría modificar el gobierno del Estado ni la Iglesia. Durante algunas

semanas los debates, votaciones y protestas á que dió lugar esta proposición de ley agitaron por extremo los ánimos, hasta que al fin la oposición de la Cámara de los Lores, acaudillada por Buckingham y Shaftesbury, que ahora buscaban popularidad y hablaron con vehemencia y fuego inusitados, logró vencer en la demanda. No se rechazó por eso el *bill*, sino que, después de reformado, se aplazó su cumplimiento, abandonándolo después sus parciales y enemigos.

Pero si tan arbitrario y exclusivo como queda dicho era el plan de política interior de Osborn, sus opiniones respecto de la política extranjera le honraban más, por estar en oposición directa de todo en todo con las de la Cábala y diferir muy poco de las del partido llamado Nacional (*Country Party*). Dolíase amargamente del rebajamiento en que se hallaba su patria, y solía decir con más bríos de los que consiente la cortesía que su ideal en política era inculcar á palos en los Franceses el respeto á la Gran Bretaña: y hacía tan poco misterio de sus opiniones en esta materia, que hallándose cierta ocasión en un banquete al cual asistían los más ilustres dignatarios de la Iglesia y del Estado se atrevió á brindar, faltando á todos los respetos sociales, por la confusión y vergüenza de aquellos de los concurrentes que fuesen opuestos á una guerra contra Francia. No parecerá, pues, extraño decir que habría visto entusiasmado la unión de Inglaterra con las potencias hostiles á Luis XIV, y que á este fin habría querido colocar á Temple, autor de la Tripe Alianza, al frente del ministerio de Relaciones exteriores. Pero, las facultades del primer Ministro no llegaban á tanto, cosa que lo contrariaba por extremo, así como la conducta de Carlos, cuya infatuación, según decía en sus cartas confidenciales, era el obstáculo que se oponía entonces á que la Inglaterra volviese á ocupar su

legítimo rango entre las naciones europeas. A pesar de los deseos de su Ministro, como quiera que Carlos estaba siempre necesitado y ávido del oro francés, y que tampoco había desistido de la idea de asentar en su patria el despotismo merced á las armas de Luis XIV, no quería interrumpir las relaciones cordiales que lo unían á la corte de Versalles.

Por tal modo, mientras el Soberano se mostraba partidario de cierto sistema de política exterior, propendía el Ministro á otro sistema diametralmente opuesto; y como ni el Soberano ni el Ministro eran, á decir verdad, capaces de perseverar en el fin propuesto con invariable constancia, y deferían mutuamente á sus recíprocas importunidades, las contrarias tendencias de los dos y las concesiones que se hacían daban á la administración entera un carácter extraño y caprichoso. A veces, Carlos, por ligereza y por indolencia, ordenaba medidas á Danby que ofendían á Luis mortalmente, y Danby, por su parte, antes que abandonar la elevada posición que ocupaba tenía deferencias con Carlos que luego le dolían y afrentaban. Por tal modo consintió el Rey en el casamiento de lady María, primogénita y heredera presuntiva del Duque de York con Guillermo de Orange, mortal enemigo de la Francia, y campeón tradicional de la Reforma. Mas aún: cedió á que fuese con auxilio de tropas para los Holandeses el bizarro Conde de Ossory, hijo de Ormond, las cuales, en la jornada más sangrienta de aquella guerra, sostuvieron dignamente la fama de animosos é impasibles que se atribuye á sus compatriotas. Y así también por su parte, no sólo se vió forzado el lord Tesorero á callar en orden á las escandalosas transacciones pecuniarias de su señor con el Gobierno de Versalles, sino lo que aun es más grave, y para otro hubiera sido muy desagradable, á intervenir en ellas.

XXXVIII.

SITUACIÓN DIFÍCIL DEL PARTIDO NACIONAL.

Dos contrarias tendencias, á cual más poderosa, impulsaban en diversas direcciones á la sazón al partido Nacional, pues así temían sus jefes el engrandecimiento de Luis XIV, el cual, no sólo hacía frente á todas las fuerzas combinadas de la liga continental, sino que hasta ganaba terreno, como los propósitos de Carlos en orden á las libertades inglesas; de donde se seguía que, comprendiendo la Cámara la necesidad de organizar ejércitos para resistir al peligro que amenazaba del exterior, no quisieran dar á su Rey los medios de formarlos, ni menos verlos en sus manos, una vez creados, persuadidos tal vez de que antes los emplearía contra los fueros y privilegios de la patria, que por ella y en su defensa. El carácter que imprimían estos temores, opuestos y justificados ambos, á la política de la oposición, ofrecía los mismos aspectos singulares y mudables que la política de la corte; como que la Cámara de los Comunes no cesó de pedir la declaración de guerra á la Francia, hasta que vió al Rey, instado de Danby, con trazas de ceder y dispuesto á levantar un ejército; pero cuando advirtió que comenzaba el reclutamiento, entonces el miedo á Luis XIV se mudó en miedo á Carlos II, y recelando que las tropas las empleara Estuardo en cosa más interesante para él que no la defensa de Flandes, negó los subsidios y pidió el licenciamiento con tanta vehemencia como había pedido antes el armamento.

No parecen los historiadores que han censurado con severidad esta inconsecuencia bastante penetrados de la situación anómala de súbditos que tienen razones poderosas para creer que su soberano conspira con un monarca extranjero y enemigo contra sus libertades, porque en ese caso, si es dejar indefenso al Estado negarle recursos militares, acaso es armarlo contra el Estado concedérselos; no pudiendo considerarse la duda en tales circunstancias como prueba de mala fe ni aun de flaqueza.

XXXIX.

INTRIGAS DE ESTE PARTIDO CON LA EMBAJADA FRANCESA.

Fomentaba estas desconfianzas con estudio el Rey de Francia, y del propio modo que había tenido tranquila por largo tiempo á la Inglaterra, brindando con su apoyo al Rey contra el Parlamento, así entonces, al ver que los patrióticos consejos de Danby parecían prevalecer, comenzó á incitar contra el Rey al Parlamento. Sólo en un punto se hallaban conformes Luis y el partido Nacional, es á saber, en la desconfianza profunda que á los dos inspiraba el Rey de Inglaterra: pues de no ser así, si el partido Nacional hubiera estado cierto de que sólo deseaba Carlos hacer guerra á los Franceses, con toda diligencia le habrían prestado medios de ponerla en ejecución; y si Luis hubiera estado cierto de que los nuevos alistamientos sólo tenían por objeto derribar la Constitución inglesa, no habría hecho la menor cosa por impedirlo. Pero la ligereza y la perfidia de Carlos eran tales, que hallán-

dose sólo de acuerdo en este particular así el Gobierno francés como la oposición inglesa, bastaba para que no dieran crédito á sus protestas, y tuvieran por tanto igual interés en que permaneciese pobre y sin ejército. Entonces fué cuando entraron en negociaciones encaminadas á este fin aquellos políticos ingleses que habían profesado siempre y sucesivamente odio y mala voluntad á la supremacía francesa con Barillón, embajador de Luis XIV. El hombre más honrado y respetado de todos por su integridad de cuantos había en el partido Nacional, llamado Guillermo, lord Russell, hijo del Conde de Bedford, no tuvo reparo en concurrir á ellas, ni en concertar con el ministro de un rey extranjero cuanto creyó necesario para entorpecer y dificultar los planes de su propio soberano, cometiendo por tanto un crimen. Pero aun cuando sus principios y su riqueza lo colocaban por sobre toda sospecha de sórdida codicia, existen razones muy fundadas para creer que algunos otros de los que concurren con él á las negociaciones no fueron tan escrupulosos. Injusto sería el acusarlos de haber aceptado dádivas y presentes en pago de algún daño que quisieran hacer á su patria, pues, por el contrario, á lo que aspiraban era ciertamente á servirla; mas no es posible negar que fueron viles é indelicados hasta el punto de consentir que un monarca extranjero remunerase sus patrióticas intenciones. Uno de los que no pudieron vindicarse nunca de esta imputación degradante, fué hombre á quien consideraron sus contemporáneos como personificación del valor cívico, y que, á pesar de sus grandes faltas morales é intelectuales, goza merecida fama de patriota, filósofo y héroe. Pero si aflige profundamente ver el nombre de varón tan esclarecido en la lista de los asalariados de Luis XIV, consuela mucho reflexionar que al presente

se consideraría perdido para siempre quien, dando de lado al decoro y al deber, no resistiera y rechazara con desprecio la tentación que triunfó del orgullo y de la virtud de Algernon Sidney.

XL.

PAZ DE NIMEGA.

Las intrigas referidas dieron por resultado que si bien adoptó Inglaterra en ciertos casos actitud amenazadora, permaneciera expectante hasta que acabó en 1678 la guerra continental, después de siete años de lucha próximamente, con la paz de Nimega. En virtud del tratado, las Provincias Unidas, que se hallaron en 1672 abocadas á completa ruina, ganaron honra y provecho; cambio milagroso que se atribuyó generalmente á la pericia y valor del joven Estatuder, quien alcanzó por ende mucha fama en Europa, y aun más entre los Ingleses, que lo consideraban como á príncipe de su familia real y se regocijaban de que fuera esposo de su futura Reina. La Francia conservó muchas ciudades importantes de los Países Bajos y la gran provincia del Franco Condado. La decadente monarquía española hubo de soportar, pues, todo el quebranto que causó la guerra.

XLI.

DESCONTENTO DE LOS INGLESES.

Pocos meses después de haber concluído la guerra continental, ocurrió en la política inglesa una crisis importante, preparada por los acontecimientos sucesivos de los diez y ocho años anteriores. Hacía ya mucho tiempo que la popularidad y el prestigio que rodearon á Carlos á su advenimiento al trono, con ser muy grandes, habían desaparecido, sucediendo al amor y al entusiasmo el desafecto y la tibieza; como que la opinión pública retrocedió en los años de su reinado lenta y seguramente todo el camino que recorrió de 1640 á 1660, y se hallaba en aquellos momentos en el mismo estado que al congregarse los diputados del Parlamento Largo.

Varias eran las causas del disgusto, y una de las primeras y más importantes, la de hallarse herido el orgullo nacional. Pues como la generación de aquel tiempo había visto durante algunos años á la Inglaterra aliada de la Francia, no satélite suyo, vencedora de Holanda y de España, señora de los mares, terror de Roma, y centro y cabeza de los intereses protestantes, alimentó la esperanza, ya que no disminuyeron sus recursos con la Restauración, de que continuara gozando del respeto y acatamiento de las potencias europeas, regida de un príncipe legítimo, cuyo prestigio robustecía el afecto y obediencia voluntaria de sus súbditos, cuando menos de igual modo que bajo el yugo de un usurpador, cuya vigilancia y energía

fueron insuficientes siempre para sujetar al pueblo rebelde. Mas no aconteció así, porque á causa de la imbecilidad y de la bajeza de su Gobierno, cayó de tal modo la Inglaterra, que cualquiera estado alemán ó italiano que pudiese poner sobre las armas un cuerpo de 5.000 hombres, representaba mejor papel en la república de las naciones que no ella.

Pero al convencimiento de la humillación nacional que todos tenían, se unía el temor que abrigaban de ver perdidas sus libertades. Rumores vagos aún, y acaso por esto mismo más alarmantes, atribuían al Gobierno un plan preconcebido para dar en tierra con cuantos fueros y derechos constitucionales había en Inglaterra. Decíase también que las armas del extranjero pondrían este proyecto en ejecución; y como la idea no más de ver invadido el territorio hacía hervir la sangre hasta en las venas de los Caballeros, no faltó quien, después de haber predicado siempre la doctrina de la obediencia pasiva en toda su extensión, se declarase partidario de poner ciertos límites á sus propias teorías, porque si el Rey llamaba á los extranjeros para imponer su voluntad al pueblo, añadían los antiguos predicadores de la pasividad y sumisión, ellos mismos no respondían de su propia paciencia.

Sin embargo, ni el orgullo nacional herido, ni la zozobra que causaba en la opinión pública el temor de ver en peligro la libertad, ejercían tanta influencia en el estado de los ánimos como el odio á la religión católica; odio que formaba una de las pasiones dominantes de la sociedad inglesa, y tan intenso y profundo entre las personas vulgares y profanas, como entre las ilustradas y convencidas; pues las crueldades del reinado de María, crueldades que, aun descritas por los menos apasionados y los más verídicos,



excitaban justa execración, y que no se relataban discreta ni exactamente nunca en los martirologios populares; las conspiraciones contra Isabel y, más que todas, la de la Pólvara, dejaron en la memoria de las gentes pavoroso recuerdo, que revivían y fomentaban con aniversarios, rezos, fuegos de artificio y procesiones. Agréguese á esto que las clases más adictas al trono, tales como el clero y la *gentry* del campo, tenían ciertas razones particulares de aborrecer la Iglesia Católica Romana; pues el clero temía perder sus beneficios y la *gentry* sus *abadías* y pingües diezmos. Mientras estuvo reciente la memoria de los *santos*, el odio al catolicismo cedió al odio que infundía el puritanismo; pero durante los diez y ocho años trascurridos desde la Restauración, cedió éste y subió de punto aquél; y como, aun cuando no se conocían con exactitud sino de muy escaso número de personas las estipulaciones del tratado de Dover, circulaban ciertos rumores y sospechas en orden á su texto, estaba en la conciencia de todos que se hacían los preparativos necesarios para descargar un golpe tremendo al protestantismo. Muchos suponían que se inclinaba Carlos á favor de los católicos, y se afirmaban en esta creencia, considerando que su hermano y heredero presunto era católico, apostólico, romano, fanático; que la Duquesa de York murió católica, y que Jacobo, á pesar de las representaciones de la Cámara de los Comunes, había casado por segunda vez con otra católica (1) romana, siendo probable que si nacían hijos varones del nuevo matrimonio, los educaran en la religión católica, inaugurándose por tal modo en el trono de Inglaterra una larga serie de príncipes hostiles á la religión establecida. Recordá-

(1) La princesa María de Módena.

base también que recientemente se había violado la Constitución, á fin de exceptuar á los católicos romanos de las leyes penales promulgadas contra ellos, y que el aliado extranjero, inspirador de la política inglesa, era, no solamente católico, sino perseguidor de las Iglesias reformadas. No deberá, pues, parecer extraño que en aquellas circunstancias pareciese dispuesto el pueblo á temer una invasión, por decirlo así, de catolicismo, y con ella la vuelta de los luctuosos tiempos de la que llamaba María la *Sanguinaria*.

Hallándose la nación inglesa en aquellos momentos tan agitada y preocupada como queda dicho, y en tal disposición de ánimo que la más leve chispa hubiera sido bastante á producir en ella un incendio, cayeron dos, lanzadas de dos lados opuestos, sobre la masa enorme de materias inflamables que contenía, y luego al punto ardió por todas partes.

XLII.

CAÍDA DE DANBY.

La corte de Francia, que tenía fundados motivos para conocer la enemiga de Danby á los Franceses, fraguó hábilmente su ruina, logrando hacerlo pasar por amigo encubierto suyo. Y á fin de conseguir su objeto más pronta y eficazmente, se valió Luis de Rodolfo Montague, hombre sin conciencia ni decoro, que había residido en Francia en calidad de Ministro de Inglaterra, para que llevase á la Cámara de los Comunes las pruebas de que el lord Tesorero se hallaba complicado en peticiones pecuniarias hechas



por la corte de Whitehall á la de Versalles. Lo cual hecho, produjo sus naturales efectos, y Danby quedó, por tanto, á merced del Parlamento, que lo castigó, no por su falta, sino por sus méritos precisamente; es decir, no por haber sido cómplice en transacciones criminales, sino por haber sido cómplice poco servicial y dadivoso. Y como ignoraban sus contemporáneos las circunstancias que atenuaban su falta en gran modo á los ojos de la posteridad, y á los suyos aparecía como agente de los tratos que pusieron á Inglaterra á merced de Luis, era evidente que había llegado el término de su valimiento y poder, y dudoso que pudiera salir del trance con vida.

XLIII.

LA CONJURA CATÓLICA.

Empero con ser mucha la efervescencia producida en el país por este descubrimiento, no fué nada si se la compara con la que causó el rumor de haberse descubierto una gran conjura católica. Es el caso, que un tal Tito Oates, eclesiástico anglicano, que por efecto de su vida desordenada y de sus doctrinas heterodoxas mereció censuras y amonestaciones de sus superiores espirituales, como hubiera de abandonar su beneficio, se dió después á la holganza. Durante algún tiempo hizo alardes de católico romano, y aun es fama que cursó en colegios ingleses de la Compañía de Jesús, en el continente; y como había oído en los seminarios muchos rancios discursos acerca de los mejores medios que podrían emplearse para restituir

al redil de la verdadera Iglesia la descarriada Inglaterra, construyó con y sobre ellos una repugnante novela, más parecida en todo á los delirios de un calenturiento que á la realización de sucesos posibles en el mundo real. El Papa, según él, había confiado á los Jesuitas el gobierno de Inglaterra, y éstos, á su vez, nombrado por medio de credenciales, autorizadas del sello de la Compañía, para desempeñar los más elevados cargos de la Iglesia y del Estado á eclesiásticos, nobles y caballeros católicos. Los *papistas*, que hacía poco incendiaron á Londres, habían intentado más recientemente quemarlo segunda vez, y en aquellos momentos mismos meditaban el proyecto de poner fuego á todos los buques del Támesis; hecho lo cual, y en el momento preciso, como que obedecían á una consigna, se levantarían en masa y darían muerte á sus vecinos protestantes. Al propio tiempo desembarcaría en Irlanda un ejército francés, serían asesinados todos los hombres políticos y los teólogos eminentes de Inglaterra, y se pondría en ejecución uno de los tres planes fraguados para quitar la vida al Rey, esto es, cosiéndolo á puñaladas, envenenándolo por medio de una pócima, ó disparándole con balas de plata.

Tan excitada se hallaba la opinión pública, de suyo susceptible, de los Ingleses, que con ser groseras y vulgares las patrañas forjadas de Tito Oates se acreditaron en el vulgo sin tardanza. Pero si las personas discretas no hicieron lo propio, dos sucesos, ocurridos á poca distancia uno de otro, pusieron, aun á los más discretos y reflexivos, en el caso de sospechar que si en la historia de Oates había indudablemente mucha exageración, también podía existir cierto fundamento. Pues como denunciaba el libelo de Oates á varias personas, y entre ellas á Eduardo Colemán, católico

de no muy limpia fama, intrigante y activo, y se hiciera un registro en sus papeles, se advirtió que acababa, en el momento de llegar los agentes de la autoridad, de destruir la mayor parte de ellos; siendo lo más grave del caso que algunos de los que no acertó ó no pudo esconder ó quemar, contenían ciertos pasajes que, leídos por personas cavilosas ó preocupadas, parecían confirmar las palabras de Tito. Pero si bien estudiando friamente los papeles hallados en casa de Colemán no puede inferirse otra cosa sino la esperanza que debía excitar naturalmente las predilecciones del Rey, las de Jacobo, más acentuadas todavía, el estado de los negocios públicos y los vínculos que unían la Inglaterra á la Francia, en el ánimo de un católico profundamente adicto á los intereses y prosperidades de su Iglesia, como no se hallaban los Ingleses entonces en estado de apreciar con calma papeles de católicos, dijeron luégo, no sin ciertas apariencias de razón, que si los papeles que consideró sin verdadera importancia el culpado contenían conceptos tan sospechosos, los que destruyó cuidadosamente por el fuego debían contener algún gran misterio de iniquidad.

Pocos días después cundió la noticia de que sir Edmondsbury Godfrey, magistrado eminente, que recibió las declaraciones de Oates contra Colemán, había desaparecido. Buscósele, y se halló su cadáver en un campo, cerca de Londres, con señales de muerte violenta, y pruebas de no haberla recibido de mano de ladrones. Mas, aun cuando hasta el día no ha logrado averiguarse cuál fué la causa verdadera del trágico fin de Godfrey, atribuyéndolo unos á él mismo y otros á venganza de algún enemigo particular, es la más improbable de todas las suposiciones la de que fuese asesinado por el partido contrario al Gobierno,

para dar carácter de certidumbre á la historia de la conjura; siendo acaso la única que se acerque á la verdad que cayese á manos de católicos exaltados, á quienes enfureciera las imputaciones de Oates y los insultos de la muchedumbre, y que no haciendo diferencia entre el acusador perjuro y el magistrado inocente y recto ejercieran en él una venganza, usual, por desgracia, en las sectas perseguidas. Si aconteció así, mucho debió pesar después al asesino la comisión del crimen, porque la capital y toda Inglaterra enloquecieron de odio y de miedo. Las leyes penales, que comenzaban á caer en desuso, se aplicaron con rigor; los magistrados no daban vagar á las pesquisas domiciliarias y á la recogida de papeles, llenándose con esto de católicos las cárceles; Londres tomó el aspecto de una ciudad en estado de sitio; la Milicia permanecía sobre las armas todas las noches; se preparaban materiales para levantar barricadas en las grandes vías públicas; numerosas patrullas recorrían las calles; pusiéronse cañones alrededor de Whitehall; ningún ciudadano se creía seguro si no llevaba consigo armas para defenderse de los sicarios del Papa; el cadáver del magistrado, muerto tan misteriosamente como queda dicho, fué puesto al público durante algunos días, acudiendo inmensa muchedumbre á contemplarlo, y luégo se le dió sepultura con ceremonias extrañas y terribles, que antes demostraban el terror y la sed de venganza, que sentimiento y esperanza religiosos, y las Cámaras exigieron que se apostaran guardias en los subterráneos del edificio y debajo de la sala de sesiones para evitar así el estrago de alguna nueva conspiración de Pólvora (1). Todas las medidas

(1) Veáanse Lingard, *Historia de Inglaterra*, y Macaulay, *Essays*, tomo II, ed. Tauchnitz.—N. del T.

que adoptó el Parlamento en aquella circunstancia revistieron el mismo carácter. Pues como desde los tiempos de Isabel era exigible á los diputados el juramento de supremacía, y no pocos católicos se hubieran concertado de modo que pudiesen prestarlo sin escrúpulo merced á la interpretación que le daban, se añadieron palabras al antiguo, que lo hacían más estricto, quedando excluidos del Senado y por la primera vez los lores católicos. Se adoptaron medidas rigurosas con la Reina; la Cámara de los Comunes acusó é hizo encarcelar á uno de los secretarios del despacho por haber refrendado nombramientos á favor de individuos que no gozaban fama de buenos protestantes; acusaron de traición al lord Tesorero, y hasta quisieron arrancar de manos del Rey, olvidando la doctrina que profesaron con tanto entusiasmo en épocas anteriores, y en ocasión que se hallaba fresco y vivo en la memoria de todos el recuerdo de la guerra civil, el mando en jefe de la milicia. Diez y ocho años de mal gobierno trajeron á este punto al Parlamento más monárquico de cuantos ha tenido Inglaterra.

Acaso parezca extraño que, á pesar de ser muy graves las circunstancias, se atreviera el Rey á recurrir al pueblo estando éste más enojado aún que sus representantes, pues con estar la Cámara baja no nada satisfecha, contaba mayor número de Caballeros que podía reunir otra que le sucediese. Sin embargo, persuadido Carlos de que la disolución en aquellos momentos sería eficaz á detener los procedimientos incoados contra el lord Tesorero, en virtud de los cuales se pondrían tal vez de manifiesto los culpados manejos de su alianza con el Francés, quedando él descubierto y comprometido, disolvió, el mes de Enero de 1679, la Cámara que funcionaba desde principios de 1661, y firmó el decreto para proceder á elecciones generales.

XLIV.

PRIMERAS ELECCIONES GENERALES DE 1679.

Durante algunas semanas fué la lucha reñida, tenaz y sin ejemplo. Cantidades de dinero infinitamente más considerables que las empleadas hasta entonces en trabajos electorales sirvieron á estimular el celo de las masas. Los beligerantes recurrieron á nuevos medios de ataque y defensa; comenzó en aquellas elecciones memorables la costumbre de dividir las propiedades para multiplicar el número de votos; el alquiler de los caballos para trasladar electores de una parte á otra subió de una manera fabulosa, si hemos de dar crédito á los libelistas de la época; los predicadores disidentes, que habían permanecido tranquilos y silenciosos, alejados del bullicio, en lugares apacibles, para evitar mejor las persecuciones, salieron de sus retiros, y fueron por las aldeas excitando el celo del pueblo disperso de Dios; y por tal modo, y como la opinión pública se declaraba contra el Gobierno, muchos de los nuevos elegidos acudieron á Westminster animados de propósitos no muy diferentes de los del Parlamento que mandó á la Torre de Londres á Strafford y á Laud.

Entretanto, los tribunales de justicia, que hubieran debido ser, en medio de las agitaciones políticas, puerto de refugio para los inocentes de todos los partidos, se deshonraban ofreciendo el espectáculo de pasiones más bajas y corrompidas aún que las del cuerpo electoral en aquellos momentos. Pues, como la novela de

Oates, eficaz á producir escándalo y trastornos en Inglaterra, fuese insuficiente á probar el menor delito, porque la ley exigía dos testigos al efecto de proceder contra los acusados de alta traición; y el éxito del primer impostor, que logró elevarse merced á su obra, en pocas semanas, de la miseria y la oscuridad á la opulencia y á esa notoriedad singularísima que para las almas depravadas tiene la seducción de la gloria, y lo que aun es más, al ejercicio de una manera de poder temible á los nobles y á los príncipes, causara sus naturales consecuencias, tardó poco en presentarse una turba de imitadores y rivales.

En efecto, un miserable llamado Carstairs, que ganó la vida en Escocia siendo espía en los conciliábulos presbiterianos y delatándolos después, abrió la marcha, siguiendolo de cerca un tal Bedloe, pícaro de cuenta. No bien aparecieron estos dos malvados en la escena, comenzó á salir de todos los lugares sospechosos de Londres una muchedumbre de testigos falsos dispuestos á comprometer bajo su juramento la vida de los católicos romanos. Esta turbamulta de tahures, rufianes y trampistas acudió, pues, cada cual con su novela, diciendo uno, que debía reunirse en la Coruña un ejército de treinta mil hombres disfrazados de peregrinos, y que desde allí se darían á la vela para el país de Gales; otro, que le habían prometido los católicos canonizarlo y darle, además, quinientas libras esterlinas si quería matar al Rey; y aquel, que hallándose en una fonda de Covent-Garden oyó jurar á un gran banquero católico delante de cuantas personas había en el comedor que quitaría la vida con sus propias manos al déspota heresiarca. Lo cual visto de Oates, para que ninguno de sus imitadores lo eclipsara, exornó su primitivo relato de muchas perfecciones, y tuvo, entre otras, la impudencia de afirmar que hallándose

oculto tras una puerta entendió decir á la Reina que consentía en el asesinato del Rey. Con ser absurdas y groseras por extremo estas novelas, el vulgo les daba crédito, y los jueces fingían asentir á ellas, por ser hasta los principales del Reino corrompidos, crueles y cobardes. Y como los jefes del partido Nacional fomentaban el error, y los más respetables se hallaban de tal modo influídos de la opinión que no dudaban de la veracidad de tan inicuos testimonios, y Buckingham y Shaftesbury, aun cuando comprendían que todo era patraña, no lo desmentían por convenir á sus proyectos y parecerles la muerte de un inocente cosa baladí, y los jurados participaban de la opinión del pueblo, y los magistrados los alentaban á dar libre curso á sus apreciaciones, y la multitud vitoreaba y aplaudía incansable á Oates y á sus socios, y apedreaba y escarnecía de igual modo á cuanto testigo se declaraba en favor de los acusados, y rompía en al-lidos de alegría cuando se pronunciaban veredictos de culpabilidad, era en vano que las víctimas invocaran el recuerdo de sus honrados antecedentes, pues hasta ese testimonio redundaba en su daño, por hallarse persuadida la opinión pública de que, cuanto más escrupuloso fuera un católico, tanto más probable sería que conspirase contra el Gobierno protestante; y en vano era también que antes de morir pusieran al cielo por testigo de su inocencia, porque también la opinión pública estaba persuadida de que los buenos católicos reputaban no sólo por excusable, sino hasta por meritoria la mentira, siendo útil á su Iglesia.

XLV.

VIOLENCIA DE LA NUEVA CÁMARA DE LOS COMUNES.

Mientras que por tal modo y con apariencias de justicia se derramaba sangre inocente, se reunía el Parlamento; y era tanta la violencia del partido predominante, que hasta los hombres cuya juventud pasó entre revoluciones, que recordaban el proceso de Strafford, el atentado contra los cinco individuos de la Cámara de los Comunes, la supresión de la alta Cámara y la muerte del Rey en cadalso, veían con miedo el aspecto de los negocios públicos. Con estas disposiciones reanudó la Cámara el proceso de Danby. Invocó el acusado el perdón de S. M.; pero los representantes del pueblo calificaron desdeñosamente su recurso é insistieron en la continuación de la causa. Con todo y así, no era Danby la persona que más aborrecían, sino el Duque de York, por hallarse persuadidos de que sólo había un medio eficaz de asegurar á la patria sus libertades y su culto, y este, su exclusión del trono.

Hallábase con esto perplejo el Rey, que había insistido para que su hermano, cuya sola presencia en las calles ponía fuera de sí al populacho, se instalara en Bruselas, viendo que aquella medida no bastaba. Ni tampoco era posible que pudiera satisfacer al partido de los Motilones que prevalecía, pues los centenares de miles que en la época de la Restauración se mostraron parciales de las prerrogativas del monarca, se inclinaban entonces á lo contrario. Y como, aun en-

tre los antiguos Caballeros, muchos participaban del miedo general á los católicos, y no pocos se hallaban profundamente ofendidos de la ingratitud del príncipe á quien tantos sacrificios hicieron sin moverlo á gratitud, todos veían su desgracia con tanta indiferencia cuanta él mostró por la de ellos. ¡Qué más, si hasta el mismo clero anglicano, mortificado y temeroso con la singular apostasía del Duque de York, agitaba la oposición y unía cordialmente la eficacia de su palabra y cuantos estímulos creía eficaces á subir de punto el clamor popular contra los católicos romanos!

XLVI.

TEMPLE Y SU PLAN DE GOBIERNO.

Recurrió el Rey en esta extremidad á sir William Temple, hombre público que había conservado sin tacha su reputación de honradez, y el primero entre los más dignos de su tiempo. La Triple Alianza fué obra suya; y como se negó después á contribuir á la política de la Cábala mientras ocupó el poder, vivió apartado de los negocios, en su retiro, de donde salió á instancias de Danby para negociar la paz con Holanda, contribuyendo eficazísimamente al casamiento de María con su primo el Príncipe de Orange; y sobre tener por tanto el mérito de las pocas cosas buenas realizadas por el Gobierno desde la Restauración, no podía imputársele ninguno de los crímenes y errores tan numerosos durante los últimos diez y

ocho años (1). No era ejemplar su vida privada, pero sí decente; y él persona de modales simpáticos y de carácter integérrimo, imposible de vencer con dádivas ni mercedes. Algo faltaba, no obstante, á su modo de ser, para que fuese perfecto tan respetable hombre de Estado, es decir, ardiente patriotismo, siendo el suyo tibio y tranquilo, y más de su gusto el reposo y la dignidad personal que no los azares y responsabilidades, cosas ambas que temía de una manera pusilánime. Bien será decir que sus hábitos no lo prepararon á participar en las contiendas de las facciones interiores; que llegó á los cincuenta años sin haber tomado asiento en las Cámaras, y que adquirió la experiencia política en las cortes extranjeras, de donde se seguía que, reuniendo las dotes y perfecciones de un diplomático eminente, carecía de aquellas que son indispensables al que ha de dirigir el Parlamento en tiempos perturbados, por no existir relación ninguna entre las dos carreras.

Sin embargo, el plan que propuso fué ingenioso por extremo, pues, aun cuando no era profundo filósofo, como había meditado acerca de los principios generales del gobierno mucho más que lo hacen de ordinario los hombres políticos, y ensanchado su criterio con los estudios históricos y los viajes, pareció discernir con más claridad que la mayor parte de sus contemporáneos la causa de las dificultades que tanto entorpecían la marcha del Gobierno. Y es que iba poco á poco reformándose y mudando de carácter la organización política de Inglaterra, y el Parlamento

(1) Lord Macaulay escribió en 1838 un interesante estudio de sir William Temple con motivo de la publicación de las *Memoirs of the life, works, and correspondence*, del mismo, por Courtenay (2 tomos, Londres, 1836).—N. del T.

ganando, lenta pero seguramente, mucho terreno. sobre las prerrogativas de la Corona; y aun cuando la línea divisoria entre el poder legislativo y el ejecutivo se hallaba en teoría tan marcada cual lo estuvo antes, en la práctica se borraba y desaparecía; y si teóricamente daba la Constitución al Rey facultades para escoger sus ministros, la Cámara de los Comunes arrojó los últimos tiempos de la dirección de los negocios públicos á Clarendon, la Cábala y á Danby; y si, teóricamente también, facultaba la ley fundamental del Estado al monarca para declarar la guerra y hacer la paz, la Cámara lo forzó á esto último en la de Holanda, faltando poco para que no lo pusiera en el caso de romper las hostilidades contra Francia; y si en teoría era el Rey, á virtud de la Constitución, árbitro de perdonar á los culpados, en la práctica temía tanto á la Cámara, que no atreviéndose á ejercitar ese derecho en aquellos momentos mismos á favor de ninguna de las víctimas inocentes del perjurio, las dejaba morir.

A lo que parece, Temple deseaba que conservase todos sus derechos constitucionales é indiscutibles el poder legislativo, mas impedirle que siguiera invadiendo los del poder ejecutivo, á ser posible. Y, á fin de realizar estos propósitos, buscó el modo de poner entre el Soberano y el Parlamento algo que amortiguase sus choques en casos de conflicto. Y como existía una corporación antigua, por todo extremo respetable, reconocida por la ley, que podía, en concepto de Temple, reformarse para servir al fin propuesto, determinó de dar al Consejo privado carácter y atribuciones nuevas en el gobierno. Fijó en treinta el número de los consejeros; la mitad de éste debía componerse de los principales ministros del Estado, de la justicia y de la religión, y la mitad restante, de

nobles y de personas de grandes bienes de fortuna y de mucha respetabilidad, elegidas fuera de las clases oficiales. Se suprimiría el gabinete íntimo, y los treinta consejeros deberían participar por igual en todos los secretos políticos, en razón á que siempre se reuniría la totalidad para tratar de ellos. Demás de esto, el Rey haría público alarde siempre de conformarse á su parecer.

Creyó Temple, sin duda, que merced á este mecanismo lograría poner la nación al abrigo de las invasiones de la realeza, y á la Corona de las del Parlamento, pues si por una parte no parecía posible que planes semejantes á los formados de la Cábala se pusieran en ningún caso á la discusión de un congreso de treinta individuos, quince de los cuales no tuvieran vínculos ni relaciones con la corte; por otra podía esperarse que satisfechas las Cámaras con las garantías que les brindaba el Consejo privado para precaver al país de malas administraciones, se atenderían más estrictamente que lo estaban haciendo á su cargo legislativo, y no creerían necesario intervenir en los diversos ramos del poder ejecutivo.

Pero, aun cuando el plan de Temple no desmerecía de la fama de su autor, era defectuoso en principio. Por que siendo á medias Ministerio y Cámara, como todos los mecanismos materiales ó políticos destinados á dos fines completamente opuestos, no servía para ninguno en particular; y mientras el número considerable y la división de sus individuos lo hacían inútil bajo el punto de vista administrativo, se hallaba demasiado unido á la Corona para reprimir de una manera eficaz sus invasiones; y aun cuando contenía los elementos populares necesarios para ser un mal Consejo de Estado, incapaz de conservar el secreto indispensable á las negociaciones delicadas y

á la buena direccion de la guerra, por ser escasos estos elementos era inútil á proteger la nación de malos gobiernos. Por lo tanto, aun dado caso que se hubiera hecho el ensayo de una manera conveniente, habría sido mediano el éxito; pero es lo cierto que se hizo mal, que Carlos era voluble y pérfido, que las Cámaras se hallaban en grande agitación y no atendían á razones, y que á pesar de haberse formado el Consejo con los mejores materiales que podía suministrar la época, eran muy malos.

Así y todo, acogió el pueblo la inauguración del nuevo sistema con extraordinarias demostraciones de alegría, debido esto á que había llegado á ese punto de malestar que todo cambio se toma por progreso. También hubo de contribuir en cierto modo al contento general que agradasen algunos de los nombramientos para el nuevo Consejo. En efecto, Shaftesbury, que á la sazón gozaba de mucho favor en las masas, fué designado para presidente, y Russell y otros individuos de cuenta en el partido Nacional, para vocales. Mas no bien transcurrieron algunos dias todo fué confusión y desorden ya en el flamante Consejo, siendo tantos y tales los inconvenientes de un gabinete de aquel modo numeroso, que hasta el mismo Temple consintió, para subsanarlos, en infringir una de las cláusulas fundamentales de su creación, y en formar parte de un consejoillo, sacado del grande, y que todo lo dirigía, incorporándosele otros tres ministros que fueron Arturo Capel, Conde de Essex; Jorge Savile, Vizconde de Halifax, y Roberto Spencer, Conde de Sunderland.

Del de Essex, á la sazón primer lord del Tesoro, bastará decir que poseía sólidas cualidades, si bien no brillaba particularmente por ninguna de ellas; que su carácter grave tenía cierto tinte melancólico;

que procedía del partido Nacional, y que se proponía llevar á cabo con la mejor buena fe y en forma digna y conveniente para el Estado la reconciliación entre aquel bando político y la monarquía.

XLVII.

CARÁCTER DE HALIFAX.

Era el Vizconde de Halifax el primero ciertamente de los hombres de Estado de aquel tiempo. De claro, fecundo y sutil ingenio, y de culta, brillante y fácil elocuencia, realzada del timbre argentino de su voz, hacía las delicias de la Cámara de los Lores en cuantas discusiones tomaba parte; y si por su amena conversación familiar, rebosando siempre de pensamientos profundos, de imágenes pintorescas y de gracia, era encanto de cuantos le oían, por el mérito literario de sus tratados políticos puede y debe colocársele sin duda entre los clásicos ingleses. Y si á la importancia de tantas cualidades se agrega la de hallarse reunidas en persona de su clase y de su riqueza, se comprenderá mejor la influencia que por derecho propio y adquirido ejercería Jorge Savile á la sazón en Inglaterra. Sin embargo, bien será decir que no fué tan venturoso en política como muchos otros que carecían de sus dones en el grado que los poseía él, debido esto acaso á que las originalidades intelectuales que dan tanto realce á sus escritos, fueron las más de las veces rémora de sus movimientos y conducta en las luchas de la vida práctica, pues por efecto de ellas consideró siempre los acontecimientos contemporáneos, no bajo

el punto de vista de quien contribuye á ellos, sino del en que se ofrecen á la consideración del filósofo historiador muchos años después, y siendo así, no podía conducirse de una manera cordial largo tiempo con ningún partido; como que las preocupaciones y las exageraciones de las dos grandes colectividades del Estado excitaban igualmente su desprecio. En efecto, así despreciaba los viles artificios y los insensatos clamores de los demagogos, como las teorías del derecho divino y de la obediencia pasiva; burlándose imparcialmente de la mojigatería del Anglicano y de la del Puritano, y antojándosele tan absurdo el que un hombre perdiera el tiempo haciendo objeciones á las fiestas de los santos y á las sobrepellices, como el que otro se atribuyese la facultad de perseguirlo por sus objeciones. Mas, si por su temperamento era lo que llamaríamos en nuestros días conservador, bajo el punto de vista de los principios era republicano. Pues aun cuando el miedo á la anarquía y el desdén á las ilusiones del vulgo lo indujeran á incorporarse al batallón sagrado de los defensores del poder arbitrario, su espíritu estaba siempre con Locke y Milton; siendo á las veces sus chanzas en orden á la monarquía hereditaria más propias de un socio del *Calf's Head Club* que de un consejero de los Estuardos. Por lo que hace á la religión, distaba tanto del fanatismo, que las gentes de no mucha caridad lo llamaban ateo; calificación que rechazaba con vehemencia, no sin motivo, porque si bien á veces causó escándalo por el modo como empleaba sus innegables talentos de argumentador y de satírico en contra de cosas formales y graves, no parece haberse mostrado nunca incapaz de sentimientos religiosos.

Halifax fué caudillo de aquellos políticos que los dos grandes partidos denominaron despreciativamente

Trimmers ó equilibristas (1), epíteto que, lejos de parecerle mal, aceptó como título de honor, defendiendo con singular empeño la dignidad del apodo. Todas las cosas buenas, decía, se hallan en un justo medio entre los extremos: la zona templada ocupa un perfecto justo medio entre aquellos países en los cuales se asfixian los hombres de calor, y aquellos en los cuales se hielan; la Iglesia anglicana es el justo medio entre la locura anabaptista y la liturgia católica; la Constitución inglesa es el justo medio entre la anarquía polaca y el despotismo turco; no siendo la virtud otra cosa sino el exacto y perfecto equilibrio entre inclinaciones que, llevadas al exceso, degeneran en vicios; ni consistiendo la perfección del mismo Sér Supremo sino en el exacto equilibrio de sus atributos, ninguno de los cuales podría predominar sin que luego al punto se trastornase todo el orden moral y físico del universo (2). Pero así también era Jorge Savile equilibrista de corazón y de cabeza como de principios; y siendo persona de gran penetración y sagacidad, no muy creyente, y de inagotable caudal de distingos y de objeciones, de refinado buen gusto, de percepción exquisita para lo ridículo, de carácter dulce y clemente, pero descontentadizo, y tan poco propenso á la malevolencia como al entusiasmo, no es posible que fuera largo tiempo aliado constante de ninguna colectividad política. Bien será, sin embargo, no confundirlo con la muchedumbre vulgar de los renegados; pues si, del propio modo que lo hacían

(1) *Trimmer* es también el que cambia de opiniones políticas.—N. de T.

(2) Comprenderán sin duda los lectores que suponemos á Halifax autor, ó al menos coautor del *Carácter de un equilibrista*, que durante cierto tiempo se atribuyó á su pariente sir Guillermo Coventry.

muchos, pasaba él de un partido á otro partido, sus deserciones fueron siempre á la inversa de las de aquellos; ni tampoco tuvo nunca nada de común con las gentes que van de un extremo al opuesto, y que profesan al bando que dejan odio y animosidad más grandes que su mayor y más constante adversario. Savile se colocó en toda ocasión entre las facciones hostiles, sin trasponer nunca las fronteras de una y de otra; y como el partido en que militaba en un momento dado era siempre aquel que amaba menos en aquel momento, en razón á que lo tenía más cerca, fué siempre muy severo con sus colegas si dieron muestras de violencia, y mantuvo las más cordiales relaciones con sus adversarios, mientras se mostraron discretos y prudentes; pudiendo decirse que todas las colectividades políticas merecieron sus censuras el día del triunfo, si aparecieron insolentes y animadas del espíritu de venganza, del propio modo que las vencidas hallaron en él un protector. También debe decir el historiador en este caso que hizo los mayores esfuerzos para salvar á los católicos, cuya sangre inocente ha echado una mancha tan indeleble sobre whigs y toríes.

Habíase distinguido mucho el de Halifax en la oposición, y atraído tanto la enemiga del Rey por ello, que sólo venciendo grandes dificultades, y después de muchos altercados, pudo hallar cabida en el Consejo de los Treinta; mas no bien se le franquearon las puertas del Palacio real, el encanto de su palabra y la finura de sus modales hicieron de él un favorito. Una vez en el Consejo, y como le preocupaba mucho la violenta hostilidad de la opinión pública, y estaba persuadido de que por el momento no peligraban las libertades, conformándose á sus prácticas de siempre, se puso de parte del débil. Acaso no fuese completa-

mente desinteresada su conversión, porque con emanciparlo de las preocupaciones vulgares, la meditación y el estudio lo dejaron esclavo de muchos deseos vulgarísimos. No por eso deberá decirse que deseara dinero, pues no había menester de él, ni tampoco existe la menor prueba de que haya procurado adquirirlo por medios dignos de censura; pero sí que lo atraían con fuerza irresistible las dignidades y el poder. Pues aun cuando decía que reputaba los honores y los grandes cargos como cebo propio sólo para que die-
ran en él los necios, y que detestaba los negocios, la pompa y las magnificencias cortesanas, y que su deseo consistía en poder huir de Whitehall y sus galas, para recogerse al retiro de los bosques y enramadas que rodeaban su antiguo castillo de Rufford, su conducta se concertaba mal con estas declaraciones, siendo lo cierto que deseaba infundir respeto á los cortesanos y á los filósofos, y hacerse admirar por la importancia de sus dignidades y por el menosprecio en que al propio tiempo fingía tenerlas.

XLVIII.

CARÁCTER DE SUNDERLAND.

Sunderland, secretario de Estado, era la personificación más exacta de la inmoralidad política de aquel tiempo. Habíalo dotado la naturaleza de gran penetración, mas también le dió carácter inquieto y perverso, y corazón frío y abyecto; malas cualidades que, por efecto de la educación moral que recibió, llegaron en él al más alto grado de desarrollo y de madurez. Y

como entró en la vida pública después de haber pasado algunos años en el extranjero, desempeñando varios destinos diplomáticos, y estuvo también una larga temporada con el cargo de ministro plenipotenciario de Inglaterra en Francia, y cada oficio tiene sus defectos particulares, pudiendo decirse de los diplomáticos, sin cometer injusticia, que tomados en conjunto, antes se distinguen siempre por el tacto, por el arte y la pericia con que saben inspirar confianza y afecto á las personas de su trato, y por la prontitud con que se asimilan el tono y el modo de ser de la sociedad que los rodea, que por el entusiasmo noble y generoso y la rectitud; y como, por otra parte, las relaciones que mediaban entre Carlos y Luis fueron tales aquel tiempo, que ningún caballero inglés podía residir en Francia sin menoscabo de su honra y de su patriotismo, Sunderland volvió de la mala escuela en que recibió su educación, falso, sutil, dúctil, inaccesible al decoro, y tan exento y libre de preocupaciones como de principios. Por sus vínculos de familia era Caballero; pero nada más tenía de común con ellos, porque si éstos, aun siendo amigos apasionados de la monarquía y, teóricamente hablando, parciales de la sumisión al Rey, eran patriotas é Ingleses, y nunca hubieran sufrido el yugo de verdadero despotismo; él, por el contrario, sentía ciertas aficiones de mera especulación por las formas del gobierno republicano, que se concertaban perfectamente con el excesivo celo que ponía en hacerse instrumento servil del poder arbitrario. Como tantos otros aduladores y diplomáticos distinguidos, fué Sunderland infinitamente más perito en el arte de sondear los caracteres y de utilizar las flaquezas de los hombres, que en el de discernir las ideas de la muchedumbre y prever la proximidad de las grandes revoluciones. Empero



su habilidad para la intriga era tanta, que aun á los más entendidos y suspicaces, y que tuvieron repetidas veces motivos de conocer á fondo su perfidia, no fué posible nunca resistir á las muestras de afecto que les daba. Mas en fuerza de atender tanto y de observar y de lisonjear á los individuos, olvidó estudiar el carácter de la nación, equivocándose por ende siempre y en todo respecto de los más importantes sucesos de la época; como que los movimientos y las reacciones del espíritu público siempre lo cogieron de improviso, pero las gentes, incapaces de comprender la causa verdadera de que una persona tan experta no hubiera podido ver lo que descubrían claramente hasta los políticos de café, atribuyeron á las veces ciertos hechos suyos á resultado de profundas meditaciones, no siendo en realidad sino meras equivocaciones.

Por lo demás, sólo en conferencias particulares desarrollaba Sunderland sus eminentes cualidades, ejerciendo grande influencia, por tanto, en el gabinete ó en un pequeño círculo de personas. En cambio, parecía taciturno en las juntas del Consejo, y no abría jamás la boca en la Cámara de los Lores.

XLIX.

SUSPENSIÓN DE LAS SESIONES DEL PARLAMENTO.

No trascurrió mucho tiempo sin que los cuatro consejeros confidenciales hallaran difícil y desagradable su posición; y como los demás individuos del Consejo comenzaron á protestar contra la preferencia de que

aquéllos eran objeto, y que no se concertaba ciertamente con las promesas del Rey; y algunos, acaudillados por Shaftesbury, volvieron á hostilizar en las Cámaras, el descontento que tuvo una tregua cuando se iniciaron los últimos cambios, volvió á renacer más fuerte, siendo en vano entonces que Carlos ofreciese á los diputados cuantas seguridades pudieran desear en favor del protestantismo, á trueque de que no modificaran el orden de sucesión de la Corona, pues no quisieron oír hablar de ningún compromiso, sino lisa y llanamente el *bill* de exclusión. Lo cual visto de Carlos, y pocas semanas después de haber prometido de una manera solemne y pública no tomar ninguna medida sino de acuerdo con el nuevo Consejo, sin consultarlo ni siquiera comunicarle su propósito, fué á la Cámara de los Lores y suspendió las sesiones del Parlamento.

L.

LEY DEL «HABEAS CORPUS.»

El día 26 de Marzo de 1679, en que Carlos suspendió las sesiones del Parlamento, lo es por todo extremo memorable para la nación inglesa, por ser el mismo en que se sancionó la ley del *Habeas Corpus*. Porque si bien desde la época de la Carta Magna fué la ley concerniente á la libertad personal de los Ingleses idéntica én el fondo casi á la que rige ahora, como resultó ineficaz en la práctica por falta de un sistema riguroso de procedimientos, se hizo necesario, no reconocer un derecho nuevo, sino establecer un recurso

rápido y eficaz, cosas ambas que subsanó la ley del *Habeas Corpus* (1). Bien hubiera querido Cárlos negar su consentimiento á esta medida; pero como se proponía en aquel entonces apelar de la Cámara de los Comunes al pueblo respecto del asunto de la sucesión de la Corona, hubo de ceder, no pareciéndole prudente rechazar una ley en tan alto grado amable al país en ocasión tan crítica y difícil.

También comenzó aquel día para la prensa inglesa un período de libertad, aunque breve. Otro tiempo estuvieron muy vigilados los impresores por la Cámara Estrellada, y aun cuando el Parlamento Largo la suprimió, estableció y mantuvo la censura á pesar de las filosóficas y elocuentes observaciones de Milton. Y como al verificarse la Restauración se promulgó una ley prohibiendo la impresión de libros no autorizados, y se convino en que permaneciera vigente hasta el fin de la primera legislatura del próximo Parlamento, por esa causa, cuando el Rey suspendió las sesiones de las Cámaras, emancipó la prensa sin quererlo.

LI.

SEGUNDAS ELECCIONES GENERALES DE 1679.

Poco después de haberse suspendido las sesiones, tocó su vez á la disolución y á nueva convocatoria, llegando con esto el ardor de los contrarios al más alto grado, y estallando con extraordinaria violencia

(1) Veáanse en el Apéndice al último tomo las palabras *Habeas Corpus*.—N. del T.

el deseo de todos á favor del *bill* de exclusión, pero en tales términos que así eran eficaces á inflamar á las muchedumbres, como á poner tristeza y miedo en los partidarios discretos de la libertad, pues no solamente se atacaban por él los derechos del Duque de York, católico decidido y declarado, si que también los de sus dos hijas, protestantes sinceras y fieles. Y como esto no fuera bastante á crear una situación erizada de peligros, comenzó á decirse y afirmarse en tono confidencial que el mayor de los hijos naturales de Carlos había nacido de legítimo matrimonio y era por tanto heredero legítimo de la Corona.

LII.

POPULARIDAD DE MONMOUTH.

Antes de la Restauración, y cuando Carlos andaba peregrino por Europa, encontró en el Haya á una joven del Principado de Gales, de singular hermosura, pero no muy discreta ni honesta, llamada Lucía Walters, la cual, á poco de ser su favorita, logró persuadirlo de que presto sería madre de un hijo suyo. A ser amante suspicaz, habría tenido derecho á dudar de la paternidad que le atribuía la Walters, porque la tal dama, sobre ser cortejada de muchos, gozaba fama de ser sensible y tierna de corazón por todo extremo. Carlos, no obstante, la creyó bajo su palabra, y cobró tanto afecto al recién nacido Jacobo Crofts (nombre que se dió por entonces al niño) que parecía impropio de su fría é indiferente naturaleza. Algún tiempo después de la Restauración, Jacobo Crofts, que conti-

nuaba siendo el predilecto de Carlos, y que se había educado en Francia y recibido las enseñanzas que á la sazón se reputaban por indispensables á los caballeros de buena casa, hizo su entrada en Whitehall. Se alojó en palacio, se le dieron pajes y se le permitió disfrutar de algunas distinciones y honores hasta entonces reservados exclusivamente á los príncipes de sangre real. Cuando aun estaba en la primera juventud, lo casaron con Ana Scott, heredera de la noble familia de Buccleuch, cuyo nombre tomó con la posesión de sus inmensos bienes. Las propiedades que adquirió con este motivo no producían menos de diez mil libras esterlinas anuales, y además se le prodigaron títulos honoríficos y favores más sustanciales y prácticos que aquéllos, pues con el ducado de Monmouth, en Inglaterra, y el de Buccleuch, en Escocia, y la Jarretera, se le nombró caballerizo mayor, jefe del primer regimiento de Guardias de Corps, Juez supremo de la parte comprendida al Sur del Trent, y canciller de la universidad de Cambridge. Y con ser ya esto mucho, no parecía en concepto del pueblo indigno de tantas mercedes y de tan rápido encumbramiento, por ser bello y simpático, de carácter dulce y de maneras cultas y afables. Tanto fué así, que á pesar de la vida licenciosa que hacía, se atrajo la voluntad de los Puritanos; que, aun cuando se supo la parte tan activa que tomó en la emboscada contra sir John Coventry, fácilmente lo absolvió de ella el partido Nacional; que los más austeros moralistas lo disculpaban diciendo que no podía exigirse, y menos en la corte de Carlos, gran fidelidad conyugal á un hombre casado con una niña, sobre todo, teniendo en cuenta que el hombre no pasaba de ser un niño; y que los patriotas disculpaban igualmente, y del mejor grado, al calavera que, ofendido del ultraje que hicie-

ron á su padre, buscó el modo de vengarle. Y como si no fuese bastante tanta benevolencia y simpatías, hechos que realizó, dignos de loa, consiguieron borrar por completo la mancha que había echado sobre sí con sus liviandades, amoríos y pependencias callejeras. Pues cuando Carlos y Luis unieron sus armas contra Holanda, Monmouth mandó los auxiliares ingleses que fueron al continente, mostrándose tan valiente y entendido que por ello adquirió mucha honra y fama y se hizo el hombre más popular de Inglaterra, donde, merced á su origen y á su bravura, podía llegar á serlo todo, excepto rey, y acaso tampoco se antojara entonces la Corona fuera de su alcance. Sin embargo, no produjo buenas consecuencias la distinción hecha en su favor, poco juiciosamente, de que permaneciese cubierto delante del Rey, siendo aún niño, mientras que los Howard y los Seymour estaban con el sombrero en la mano; y que, al fallecimiento de los príncipes extranjeros, trajera en señal de duelo capa larga de púrpura, cosa que ningún otro súbdito, excepto el Duque de York y el príncipe Ruperto, tenía derecho á usar, pues natural cosa es que todas estas circunstancias lo condujeran á considerarse como príncipe legítimo de la casa de los Estuardos; y como por otra parte, Carlos, aun siendo entrado en años, era esclavo sumiso de sus placeres y poco cuidadoso de su dignidad, no parecía inverosímil que siendo joven hubiese contraído matrimonio secretamente con una mujer cuya hermosura lo fascinara y que no pudiera poseer sino á tan alto precio. Así fué que, mientras Monmouth era niño, y pasaba por protestante todavía el Duque de York, circuló el rumor, no sólo en el pueblo, sino en los círculos bien informados, de que S. M. contrajo matrimonio años atrás con Lucía Walters, añadiéndose con este

motivo que cualquiera en su lugar habría hecho reconocer á su hijo príncipe de Gales. Hablóse también mucho de cierto cofrecillo negro que, según la creencia general, guardaba el contrato de casamiento. Después, cuando el de Monmouth volvió de los Países Bajos rodeado de gran prestigio, y se afilió el Duque de York á una Iglesia detestada de la mayoría de la nación, se acreditó más esta historia, y no porque descansara en la prueba más leve, pues, sobre carecer de fundamento, tenía en contra la solemne declaración del Rey, formulada ante su Consejo, y comunicada por su mandato al pueblo, sino porque como siempre han sido las muchedumbres aficionadas á la novela y á las aventuras románticas, se aferraron á la fábula del matrimonio secreto y del cofrecillo negro. Algunos jefes de la oposición procedieron en aquella circunstancia del propio modo que respecto de la impostura de Oates, y acreditaron un cuento que habrían debido despremiar; y como el afecto y la simpatía de las clases populares hacia el que reputaban por campeón de la verdadera doctrina religiosa y por heredero legítimo del Trono lo sostenían los interesados en que subiera de punto, cuando Monmouth llegó á Londres de vuelta de Holanda, á media noche, mandaron los ediles á los serenos (*watchmen*) que anunciaran por calles y plazas el venturoso suceso, levantándose todos sus moradores, que luégo al punto encendieron luminarias y hogueras, echaron á vuelo las campanas é invadieron los templos. Cuando viajaba, se le recibía en los pueblos y ciudades con muy corta diferencia como al Rey, y con entusiasmo infinitamente superior á la pompa y al entusiasmo de que los Reyes eran objeto en sus viajes á través del Reino. Le daban escolta de castillo en castillo interminables cabalgadas de hidalgos y de labradores ricos armados; los

habitantes de los lugares y villas salían á su encuentro para vitorearlo, y los electores acudían en tropel á su alrededor para decirle que podía disponer de sus votos. Con esto creció tanto su vanidad, que no sólo traía en su escudo los leones de Inglaterra y las lises de Francia, sin la barra siniestra que, conforme á las leyes del blasón, debía cruzarlas en muestra del nacimiento ilegítimo, sino que aun osaba tocar á los enfermos para curarlos de tumores fríos. Ni tampoco descuidaba ninguno de cuantos medios fueran eficaces á granjearle popularidad y á conciliarle afecto y simpatías en el pueblo, pues apadrinaba á los hijos de los labriegos con la mejor voluntad, tomaba parte gustosísimo en los juegos rústicos, luchaba, tiraba el palo, y corría, ganando en las apuestas á los más ágiles, aun calzado de botas, y llevando ellos zapatos.

Merece consignarse á título de curiosidad que dos veces, en dos circunstancias memorables de la historia de Inglaterra, cometieron el mismo error los jefes del partido protestante, poniendo en peligro á causa de él patria y religión. Cuando murió Eduardo VI, no solamente opusieron lady Juana, que carecía en absoluto de legítimo derecho, á María, su enemiga, sino á la misma Isabel, verdadera esperanza de Inglaterra y de la Reforma; viéndose obligados entonces á pactar y hacer causa común los más respetables individuos de la Iglesia protestante, así como Isabel, con los católicos; y ciento treinta años después, al suponer en Monmouth parte de la oposición derechos á la corona, desconocieron y atacaron de idéntico modo, no solamente los de Jacobo, á quien consideraban con justicia por enemigo implacable del protestantismo y de las libertades constitucionales, mas también los del Príncipe y la Princesa de Orange, á quienes designaba especialmente la opinión pública por sus

cualidades personales y por su posición para ser defensores de todos los Gobiernos libres y de todas las Iglesias reformadas.

Pocos años bastaron para demostrar la insensatez de esta conducta. Y como en aquellos momentos la fuerza de la oposición consistía casi en la popularidad de Monmouth, y el resultado de las elecciones fué contrario á la corte, y se acercaba el día señalado para congregarse las Cámaras, y se hacía indispensable que Carlos se trazará una línea de conducta, y sus consejeros advertían ya los signos precursores de un cambio en la opinion pública, y esperaban que aplazando el conflicto sería del Rey la victoria, éste, sin consultar para nada el parecer de su Consejo de los Treinta, determinó de suspender el nuevo Parlamento antes de que se constituyese. Al mismo tiempo, el Duque de York, que ya estaba de regreso de Bruselas, recibió encargo de trasladarse á Escocia y de ponerse al frente de su administración.

Como se ve, habían sido abandonados los proyectos de Temple. De allí á poco se olvidaron por completo y volvió á ser el Consejo privado lo que fué en otro tiempo. Shaftesbury con sus parciales renunciaron sus puestos, y el mismo Temple, conforme á su invariable costumbre de las épocas de agitación, se recogió á su quinta para vivir tranquilo entre flores y libros. Essex dejó la junta de la Tesorería y se lanzó á la oposición; en cambio, Halifax, disgustado y no sin preocuparse mucho de la conducta violenta de sus antiguos amigos, y Sunderland, que no dejaba nunca el puesto mientras podía conservarlo, permanecieron al servicio del Rey.

A consecuencia de las dimisiones presentadas esta vez, quedó franco y expedito el camino á nueva categoría de aspirantes, comenzando entonces á figurar

en la escena política y á llamar la atención pública dos hombres de Estado que, andando el tiempo, lograron elevarse al punto más culminante que puedan llegar súbditos ingleses. Eran éstos Lawrence Hyde y Sidney Godolphin.

LIII.

LAWRENCE HYDE.

Lawrence Hyde, segundo hijo del canciller Clarendon y hermano de la primera Duquesa de York, poseía brillantes dotes, desarrolladas por la experiencia parlamentaria y la diplomacia; pero los defectos de su carácter quitaban mucho mérito á sus cualidades. Porque con ser diplomático y cortesano peritísimo, nunca supo reprimir ni ocultar sus emociones, y así, cuando ganaba en el juego de la política, era insolente y fanfarrón, y cuando perdía, su mal contenido despecho aumentaba el triunfo de sus contrarios. La más leve provocación era eficaz á encolerizarlo, y una vez fuera de sí, decía muchas palabras acerbadas, que olvidaba tan luego volvía en su acuerdo, pero de las cuales se acordaban años enteros los que habían sido blanco de ellas. Por su penetración y sagacidad hubiera podido llegar á ser hombre público perfecto; pero siempre fué rémora para esto su impaciencia y el convencimiento que tuvo en toda ocasión de su capacidad. Sus escritos demuestran que poseyó algunas cualidades de orador; pero su irritabilidad le privó de los medios de ostentar estas cualidades de la manera debida en los debates parlamentarios, porque nada

era más fácil, como queda dicho, que hacerlo montar en cólera, y desde que así sucedía, quedaba por efecto de la pasión á merced de adversarios inferiores á él de todo en todo.

Al contrario de los hombres políticos de aquel tiempo, era el hijo de Clarendon invariable, altanero y vengativo; en una palabra, Caballero á la moda antigua, resuelto y decidido adalid de la Corona y de la Iglesia, y enemigo irreconciliable y sañudo de los disidentes y republicanos. No hay para qué decir, por tanto, que tenía gran número de partidarios, y que, sobre todos, el clero lo consideraba como á su paladín predilecto, y le pagaba mostrándose tolerante y benigno con sus flaquezas, que bien lo habían menester, pues era gran bebedor, y cuando estaba colérico, esto es, casi siempre, hablaba como un carretero.

Este hombre reemplazó al de Essex en la Tesorería. Bien será consignar de paso que á la sazón carecía el oficio de primer lord de la Tesorería de la importancia y dignidad que tiene ahora. Pues si entonces, cuando había lord Tesorero, este funcionario era generalmente primer ministro, cuando tuvo la Vara blanca una comisión, á su presidente no se le consideró de igual categoría que á los secretarios de Estado; que sólo comenzó á ser reputado por jefe del Ministerio el primer lord de la Tesorería desde la época de Walpole (1).

(1) Veáanse los dos interesantes *Estudios* de lord Macaulay consagrados á Horacio y á Roberto Walpole.—N. del T.

LIV.

SIDNEY GODOLPHIN.

Godolphin fué paje del Rey, y en el palacio de Whitehall adquirió desde su primera juventud la flexibilidad y el aplomo que son propios de los cortesanos encanecidos en el oficio. Y como además era laborioso, de inteligencia clara y despejada, y muy perito en asuntos de Hacienda, todos los Gobiernos hallaron en él un servidor complaciente y útil, pues no hubo en su carácter ni en sus opiniones nada que se opusiera en ningún caso á que sirviese á todos los Gobiernos. «Sidney Godolphin, decía Carlos, no es rémora nunca ni crea dificultades á nadie;» observación epigramática, pero justa, que basta para explicar el éxito extraordinario del individuo á quien se refería.

Godolphin figuró varias veces con los dos grandes partidos políticos, sin participar en ningún caso de sus pasiones, y del propio modo que la mayor parte de los hombres de carácter circunspecto y favorecidos de la fortuna, estuvo siempre dispuesto á dar su apoyo á lo existente. Detestaba las revoluciones, y por la misma causa, las contrarrevoluciones. Era su porte singularmente grave y circunspecto, pero sus costumbres frívolas y bajas, y empleaba en correr caballos, jugar á los naipes y ver reñir gallos la mayor parte del tiempo que podía sustraerse á los negocios públicos. En la comisión de la Tesorería ocupaba entonces un asiento cerca de Rochester, y se distinguía en ella por su asiduidad é inteligencia.

LV.

VIOLENCIA DE LOS PARTIDOS CON MOTIVO DEL BILL DE
EXCLUSIÓN.

Un año entero trascurrió, fértil en acontecimientos y que ha dejado huellas durables en el idioma y en las costumbres de los Ingleses, antes de que se permitiera reunirse para ejercer sus funciones legislativas al nuevo Parlamento. Y como la controversia política no se había extremado nunca tanto, ni habládose con más libertad, ni gozado los círculos políticos de organización más perfecta ni de influencia tan formidable, y el asunto de la exclusión ocupaba preferentemente á cuantos vivían en Inglaterra, todas las prensas y cátedras del Reino participaban en la lucha. Sostenían éstos que la Constitución política y religiosa del Estado no podría estar nunca segura y debidamente amparada bajo un rey católico, y aquéllos que el derecho de Jacobo á la corona lo tenía de Dios, y que, por tanto, nada podían contra él, y aun menos anularlo ambas Cámaras del Parlamento. Las ciudades, los condados, los lugares y las familias participaban del malestar y agitación de la capital, y dicho se está que con esto se interrumpieron las buenas relaciones de vecindad y se relajaron hasta los vínculos más estrechos del afecto y del parentesco. ¡Qué más, si las escuelas y claustros universitarios se hallaban divididos en parcialidades y facciones enemigas! como que el Duque de York y el Conde de Shaftesbury contaban celosísimos parciales en las aulas de

Westminster y de Eton. Tampoco se mostraron entonces extraños á la lucha los teatros, pues así resonaba en ellos el clamor y los gritos de los partidos contendientes como en las otras partes del Reino, en razón á que mientras protestantes celosos ponían en escena á la papisa Juana, poetas subvencionados del Rey llenaban los prólogos y epílogos de sus obras de alabanzas á Carlos y á su hermano. Y tanto era el desórden y desconcierto del país, que los descontentos asediaban al Monarca para pedirle que luégo al punto convocara las Cámaras; y los realistas para lamentarse del atrevimiento de aquellos hombres que se atrevían á dictar órdenes al Príncipe, y expresarle cuánto los aborrecían; y mientras, los ciudadanos de Londres se congregaban á miles en las plazas públicas para quemar al Papa en efigie; llegando la confusión á poner en tal cuidado al Gobierno, que para estar prevenido hizo acampar fuerzas de caballería en Temple-Bar, y artillería en los alrededores de Whitehall.

LVI.

ORIGEN DE LOS NOMBRES «WHIG» Y «TORY.»

Enriquecióse aquel año la lengua inglesa por efecto de las agitaciones políticas con dos vocablos: *mob* y *sham*, singulares recuerdos de una época de tumultos é imposturas, y que sirven desde entonces para expresar, el primero, muchedumbre ó tropel de populocho, y engaño el segundo (1). Apellidóse también á

(1) North. *Examen* 231, 574

los contrarios de la corte *Birminghams*, *Suplicantes* y *Exclusionistas*, y á los parciales del Rey *Antibirminghams*, *Aborrecedores* y *Presurosos* (1). Pero si bien de allí á poco se hicieron anticuadas estas denominaciones, y pasaron, comenzaron entonces á estar de moda en Inglaterra dos motes que, aplicados al principio en són de menosprecio, luégo se aceptaron con orgullo, y aun hoy se usan y ostentan por los naturales del país en todas partes, y durarán tanto tiempo como la literatura nacional. Conviene advertir á título de curiosidad que uno de los apodos indicados fué de origen escocés, y el otro de origen irlandés. Porque como la detestable administración de Carlos hubiera producido en Escocia é Irlanda juntamente gran desconcierto y perturbación, por efecto de ambas cosas se levantaron cuadrillas de hombres desesperados, cuya ferocidad excitaba el entusiasmo religioso. En Escocia, varios Covenantarios, perseguidos y exaltados de la opresión, llegaron al extremo de asesinar al Primado, empuñaron las armas contra el Gobierno y alcanzaron ciertas ventajas sobre las fuerzas del Rey, no quedando sujetos hasta que Monmouth, á la cabeza de las tropas inglesas, los derrotó en la puente de Bothwell. Estos fanáticos, pues, numerosos más principalmente hacia las tierras del Oeste y entre sus moradores, eran conocidos bajo el nombre de *Whigs*, epíteto que se aplicó también á los Presbiterianos fanáticos de Escocia, y que se hizo extensivo después á los hombres políticos ingleses contrarios á la corte y benévolos con los disidentes. A su vez servían de refugio las marismas de Irlanda en aquel tiempo á unos proscriptos católicos, muy semejantes á los que luégo se designaron con la denomi-

(1) En inglés *Abhorrrers* y *Tantivies*.—N. del T.

nación de *Whiteboys*, y que á la sazón se conocían bajo la de *Tories*, la cual se aplicó en lo sucesivo á todos los Ingleses opuestos á la idea de apartar y excluir del trono al príncipe por ser católico romano.

La saña de las facciones y bandos en que se hallaba, por tanto, dividida la nación era grande y ruda, y aun sin estímulos ni auxiliares y abandonados á sus propias fuerzas, habrían subsistido, pugnando tenazmente unos con otros. Pero Luis, enemigo común de ambos partidos, los vigilaba cuidadoso, excitándolos sin cesar para que no diesen tregua ni reposo á la lucha que tanto le convenía mantener viva, y al efecto, así alentaba por todos los medios imaginables á la corte como á la oposición, exhortando á Carlos á resistir, á Jacobo á promover la guerra civil en Escocia, y á los *whigs* á no vacilar un punto y á fiarlo todo en el apoyo de la Francia.

LVII.

REUNIÓN DEL PARLAMENTO.

Empero el observador hubiera podido distinguir ya, á través de tanto desorden y agitaciones, que la opinión pública iba poco á poco modificándose, pues aun cuando no cedía la persecución contra los católicos romanos, no eran las sentencias inevitables como antes. Una gran muchedumbre de testigos falsos poblaba los tribunales de justicia, descollando en ella cierto pícaro llamado Dangerfield; pero aunque sus historias estaban mejor fraguadas que la de Oates, les daba el pueblo menos crédito. Tampoco eran los ju-

rados crédulos al modo que lo fueron durante los días aciagos que siguieron al asesinato de Godfrey, ni los jueces, que mientras duró el delirio de las masas se tornaron en serviles instrumentos de sus pasiones, se atrevían á ser ya ni aun sombra de lo que fueron.

Así las cosas, se reunió el Parlamento el mes de Octubre de 1680.

LVIII.

VÓTASE POR LA CÁMARA DE LOS COMUNES EL BILL
DE EXCLUSIÓN.

No bien se reuieron las Cámaras, como se hallaban los *whigs* en mayoría en la de los Comunes, salió el *bill* triunfante sin la menor dificultad. Con esto y la conducta del Gabinete quedó el Rey dudoso de sus ministros, no sabiendo de cuál fiarse, pues si bien Hyde permaneció fiel á sus opiniones *toríes* y apoyó con firmeza la causa de la monarquía hereditaria, Godolphín, atento á su tranquilidad y persuadido de que la paz y el sosiego públicos sólo podrían obtenerse á cambio del *bill* de exclusión, mostró deseos de verlo aprobado, y Sunderland, siempre falso y míope, incapaz de distinguir los signos precursores de la próxima reacción, y ganoso de conciliarse la benevolencia del partido que suponía invencible, se atrevió á votar contra la Corte. La Duquesa de Portsmouth, presintiendo entonces una catástrofe, rogó y suplicó á su regio amante que la evitara, pero es lo cierto que si algo podía causar escrúpulos de conciencia y de honor á Carlos era el caso de la sucesión de

la Corona. Sin embargo, como estuvo vacilante un espacio, y preguntó cuánto consentirían en darle las Cámaras si cedía, y entabló negociaciones con los jefes *whigs*, llegó á creerse que se resignaría sin más resistencia, y si no sucedió así fué por efecto de la desconfianza profunda y recíproca que de antiguo existía, desarrollada y fortalecida con los años, y cuidadosamente cultivada merced á los artificios de la Francia; de donde se siguió que ninguna de las dos partes quiso ceder á la otra, y que la nación, llena de ansiedad y de zozobra, pusiera los ojos en la Cámara de los Lores.

LIX.

LO RECHAZA LA CÁMARA DE LORES.

La reunión de los Pares fué por extremo numerosa y con asistencia de S. M., discutiéndose el asunto extensa, enérgica y, á las veces, furiosamente; como que algunos llegaron al extremo de poner la mano en el puño de la espada, cual si hubieran vuelto los tiempos de aquellos Parlamentos tempestuosos de Enrique III y de Ricardo II. A Essex y Saftesbury se unió el traidor de Sunderland. Halifax quedó solo; pero aun abandonado de sus colegas de más cuenta, y teniendo que luchar con una multitud de adversarios peritísimos en lides parlamentarias, su genio dominó por completo la oposición, y defendió la causa del Duque de York en una serie de discursos tales, que muchos años después se recordaban y encarecían como dechados de lógica, de habilidad y de verdadera

elocuencia. Pues aun cuando muy raras veces logran discursos elocuentes alterar las votaciones, el testimonio de los contemporáneos no deja duda en cuanto á que las votaciones se alteraron entonces á virtud de la elocuencia del de Halifax. En cuanto á los obispos, permanecieron fieles á sus doctrinas y sostuvieron unánimes el principio del derecho hereditario. Con esto y la oratoria persuasiva del Vizconde, la Cámara desechó el *bill* por gran mayoría (1).

LX.

EJECUCIÓN DE STAFFORD.

El partido que á la sazón dominaba en la Cámara de los Comunes, mortificado por extremo con la derrota sufrida en la de los Lores, trató de tomar el

(1) Un Par, que se hallaba presente, describió el efecto que produjeron los discursos de Halifax en los siguientes términos, que merecen citarse, por no ser muy conocidos aun de los más asiduos lectores de documentos históricos:

«Los enemigos del Duque de York, dice, que apoyaban el *bill* eran hombres de poderosa elocuencia y gran talento; pero un noble lord se levantó á combatir el *bill* y aventajó á todos aquel día en elocuencia, en lógica y en razones fundadas en los intereses privados, en el honor, en la conciencia y en el decoro; alcanzando con su conducta y su talento la victoria, y dando al traste con la pericia y mala voluntad de sus adversarios y del partido.»

Estas líneas están sacadas de una Memoria de Enrique, conde de Peterborough, transcrita en el volumen titulado *Succinet Genealogies*, de Roberto Halstead, en folio, 1685. El nombre de Halstead es supuesto, y sirve para ocultar los de los autores verdaderos del libro, que fueron el mismo Conde de Peterborough y su capellán. Este libro es rarísimo, pues sólo se tiraron de él veinticuatro ejemplares, de los cuales dos pertenecen actualmente al Museo Británico, y proceden, uno de Jorge IV y otro de Mr. Grenville.

desquite y de consolarse derramando sangre de católicos romanos. Fué uno de aquellos desgraciados Guillermo Howard, vizconde de Stafford, á quien se acusó de complicidad en la conjura; y llevado á la barra, ante sus Pares, bajo el testimonio de Oates y de otros dos falsos testigos, llamados Dugdale y Tuberville, se oyó condenar á muerte por delito de alta traición. Empero las circunstancias de su proceso y de su ejecución, que habrían podido servir de útil advertimiento á los *whigs*, pasaron para ellos desapercibidas; como que una minoría fuerte y respetable de la Cámara de los Lores declaró que no era culpado el reo, y que la multitud, que algunos meses antes hubiera recibido con maldiciones y sarcasmos sangrientos las postreras protestas de las víctimas de Oates, manifestó en alta voz cuán convencida se hallaba de que la muerte de Stafford no era justicia, sino asesinato; pues cuando dijo desde el cadalso que moría inocente, la inmensa muchedumbre de los espectadores le contestó, gritando: «Lo creemos, milord. ¡El Señor os perdone!» Bastaba con esto para que un observador discreto hubiera podido predecir desde luego que sangre derramada de aquel modo atraería presto sangre también.

LXI.

ELECCIONES GENERALES DE 1681.

Así las cosas, determinó el Rey acudir de nuevo al expediente de la disolución; lo cual hizo convocando el nuevo Parlamento, que se reuniría en Oxford el mes de Marzo de 1681.



Desde la época de los Plantagenets se habían reunido constantemente las Cámaras en Westminster, excepto la época en que la peste azotó la capital; pero circunstancias tan extraordinarias como estas exigían también precauciones no menos extraordinarias. Porque si el Parlamento se reunía en el lugar habitual de sus sesiones, la Cámara de los Comunes podría declararse permanente y pedir auxilio al Municipio y á los ciudadanos de Londres, y levantarse en armas la Milicia nacional para defender á Shaftesbury, del propio modo que lo hizo cuarenta años antes para defender á Pim y á Hampden, y los guardias quedar vencidos, y forzadas las puertas del palacio, y el Rey prisionero de sus vasallos. Pero si en Oxford no había que temer tales peligros por ser adicta la Universidad á la Corona, y la *gentry* de los alrededores *tory* en su mayoría, en cambio, la oposición no estaba muy segura, y de todos modos lo estaba menos que Carlos.

Fueron aquellas elecciones reñidas; mas aun cuando los *wighs* volvieron á tener mayoría en la Cámara de los Comunes, era ya evidente que la reacción *tory* hacía rápidos progresos en todo el país. Sin embargo, el astuto y voluble Shaftesbury no pareció advertir el cambio que se preparaba, pues de ser así, habría deferido al convenio propuesto por el Monarca, y no que, olvidando completamente sus prácticas de siempre, se colocó en una situación difícil, por no quedarle retirada posible ni más remedio en ella sino era vencer ó sucumbir. Acaso, con ser muy sólida su cabeza, se desvaneció en fuerza de la popularidad, del éxito y del fragor de la lucha, y acaso también obligó tanto á sus huestes, que ya no pudo contenerlas, y se vió impelido en realidad de los mismos que parecía dirigir.

LXII.

REÚNESE EN OXFORD EL PARLAMENTO.—SU DISOLUCIÓN.

Llegó al fin el día engendrador de muchos sucesos. Las Cámaras se congregaron en Oxford, y su apertura pareció antes la de una Dieta polaca que la de un Parlamento inglés. Los diputados *whigs* acudían seguidos de sus colonos y sirvientes, todos con armas, y recelosos de los guardias del Rey de tal manera, que la más leve provocación habría bastado en aquel punto á producir una guerra civil. Empero, ninguno de los dos bandos se atrevió á dar el primer golpe. En tal estado los ánimos de unos y otros, prometió Carlos consentir en cuanto le pidieran, excepto en el *bill* de exclusión; mas no queriendo la Cámara otra cosa que aquella precisamente, de allí á pocos días fué disuelta de nuevo.

LXIII.

REACCIÓN TORY.

El Rey venció. La reacción iniciada pocos meses antes de la convocatoria de las Cámaras en Oxford, hizo rápidamente su camino; y aun cuando el pueblo inglés continuaba siendo, como antes, hostil al catolicismo, á medida que los ciudadanos iban repasando

reposadamente los recuerdos de la historia completa de la conjura, comprendían mejor que su celo religioso los cegó y arrastró á cometer locuras y crímenes vergonzosos; pareciéndoles entonces increíble que novelas y cuentos ocasionados sólo á entretener niños de corta edad hubieran sido eficaces á exaltarlos y á moverlos á pedir la sangre de compatriotas y cristianos, hermanos suyos. Y si bien el amigo más adicto al Rey no podía negar que su administración hubiera sido mala, tampoco ignoraban los contemporáneos, disgustados ya de las exigencias y demasías de los *whigs*, y que no tenían los motivos que nosotros para conocer sus intrigas con la Francia, las muchas y grandes concesiones que había hecho los últimos años al Parlamento, y las más considerables aún que se mostraba dispuesto á otorgarle; como que sancionó leyes que cerraban la Cámara de los Lores á los católicos romanos y que los excluían asimismo del Consejo privado y de todos los cargos y empleos civiles y militares, habiendo hecho lo propio con la del *Habeas Corpus*. Por lo demás, si no se adoptaron medidas para precaver los peligros que pudieran originarse á la constitución y á la Iglesia del Estado bajo el centro de un príncipe católico, no consistió la falta en el Soberano, que instó á los representantes del país para que hiciesen cuanto creyeran necesario en el asunto, sino en los *whigs*, que se negaron á todo lo que no fuese votar el *bill* de exclusión. Una cosa, no más, había negado Carlos á su pueblo: despojar al Duque de York del legítimo derecho en cuya posesión estaba. ¿Podía decirse acaso que no se inspiraba el Rey para conducirse así en laudables sentimientos? ¿Qué móviles egoístas podía en este caso atribuir á Carlos la facción *whig*, si el *bill* de exclusión no mermaba sus atribuciones ni sus rentas? ¿Acaso no habría logrado

aumentar estas últimas consintiendo en el *bill*? ¿Ni qué le importaba quién fuera rey después de su muerte? Pero, si tenía predilección personal por alguien, ¿no sabían todos que antes la mostraba por el Duque de Monmouth que no por el de York? En efecto, la conducta de Carlos no se prestaba en el caso presente á torcidas interpretaciones sino á la más natural, sencilla y honrada, á la única que podía compararse con el estricto cumplimiento del deber. Y siendo así, ¿habría de forzarlo el país á ejecutar un acto que consideraba criminal y vergonzoso? Pero si á los buenos realistas parecía poco generoso, y hasta desleal, imponérselo, aun por medios constitucionales, en cambio, se mostraban dispuestos los *whigs* á emplear otros procedimientos además. En efecto, advertíanse ya en el horizonte político de Inglaterra ciertos indicios precursores de grandes perturbaciones. Algunos hombres que adquirieron odiosa notoriedad en tiempo de la guerra civil y de la república, comenzaron á salir, entonces, de los apartados y oscuros asilos donde se recogieron al advenimiento de la Restauración para sustraerse mejor á las represalias de los vencedores, y haciendo alardes de complacencia, se agitaron, esperando confiados la nueva llegada de los *Santos*, y con ellos otra batalla de Naseby, otro Tribunal supremo de justicia, y otro usurpador en el trono, y luego, á los Lores expulsados de su Cámara otra vez, y á las Universidades, purificadas de nuevo, y á la Iglesia, otra vez perseguida y despojada, y triunfantes á los Puritanos; que tales parecían ser las tendencias de la política desesperada de la oposición.

Inspirándose, pues, las clases superior y media en el espíritu que iba prevaleciendo con tanta más fuerza cuanto era mayor la osadía de los *whigs*, se acercó al trono. La situación del Monarca en aquellos me-

mentos no difería en nada de la de su padre después de haberse votado la *Remonstrance*; como que si la reacción de 1641 se contuvo, fué porque Carlos I, cuando volvía el pueblo á él dispuesto á la concordia y dando al olvido pasados agravios, perdió para siempre su confianza con violar las leyes fundamentales del Reino; lo cual habría sucedido también á Carlos II si hubiera imitado la conducta de su padre, haciendo prender de una manera irregular á los jefes *whigs* y acusarlos de crimen de lesa majestad ante tribunal incompetente; insigne arbitrariedad ó torpeza, tan eficaz á su propio daño cuanto al medro de los contrarios, que por tal modo hubiesen recuperado lo perdido. Dichosamente para él, se inspiró aquella crisis en una política singularmente discreta y juiciosa, pues se conformó á la ley; pero resuelto al propio tiempo á emplearla de un modo riguroso é inflexible con sus adversarios. Y como no tenía obligación de convocar el Parlamento antes de tres años, ni estaba muy escaso de recursos, y el producto de los impuestos que se le otorgaron por todo su reinado excedía del cálculo primero, y se hallaba en paz con todo el mundo, y podía reducir sus gastos, abandonando la ruinosa é inútil posesión de Tánger, y esperaba recibir auxilios pecuniarios de Francia, contaba desahogadamente con el tiempo y los medios necesarios á poner y dirigir un sitio sistemático contra la oposición bajo formas constitucionales. Agréguese á esto que los jueces dependían de él; que los *sheriffs* nombraban los jurados, y él, á su vez, los *sheriffs* de casi todos los condados de Inglaterra; y que individuos de la misma estofa de los que dieron testimonio recientemente contra los católicos, se hallaban dispuestos á darlo en aquel punto contra los *whigs*.

LXIV.

PERSECUCIÓN DE LOS WHIGS.

Fué la primera víctima el carpintero College, agresivo y bullicioso demagogo de baja extracción y de aun más bajos principios, que logró hacerse célebre inventando el rompe-cabezas protestante (1), y que habiendo ido á Oxford cuando la reunión del Parlamento, le acusaron de haber querido promover un ataque á los guardias del Rey. Dieron testimonio contra él Dugdale y Tuberville, esto es, los mismos infames que pocos meses antes hicieron lo propio y juraron en falso contra Stafford; y como todos los exclusionistas podían estar ciertos de ser culpables si comparecían ante jurados compuestos de propietarios del campo, College fué condenado, acogiéndose el veredicto por la multitud que llenaba el tribunal de Oxford con gritos de triunfo tan bárbaros y groseros como los que College y sus amigos tenían costumbre de lanzar cada vez que condenaban los tribunales á morir en la horca inocentes y desvalidos católicos. Su ejecución inauguró una nueva matanza jurídica, no menos atroz que aquella en la cual representó tan principal papel.

Alentado el Gobierno con esta primera victoria, quiso caer sobre un enemigo de orden muy diferente,

(1) *Ragguaglio della solenne comparsa fatta in Roma gli otto di Gennaio, 1687, dall' illustrissimo et eccellentissimo signor Conte di Castlemaine.*

y acordó procesar á Shaftesbury. Mas, aun cuando se habían reunido testimonios suficientes, á lo que se suponía, para fundar un capítulo de cargos formidable y acusarlo por delito de lesa majestad, todo quedó en suspenso á causa de haberse alegado que los hechos de cuya prueba no era lícito ni posible prescindir ocurrieron en Londres.

LXV.

SUPRÍMESE LA CARTA DE LA CIUDAD DE LONDRES.

Eran los *sherifs* elegidos de los ciudadanos celosísimos *whigs*, y por tanto nombraron un gran jurado de su partido que rechazó la acusación; pero esta derrota, lejos de contener á los consejeros del Rey, les sugirió la idea singular y audaz por todo extremo de abolir la Carta ó fuero de Londres, ya que les oponía obstáculo al proyecto de perseguir á Shaftesbury. Supusieron, pues, que la ciudad de Londres, á consecuencia de ciertas irregularidades, había perdido sus privilegios municipales, y sin más fundamentos procedieron contra la corporación popular ante el tribunal del Banco del Rey (1) (*Court of King's Bench*). Al propio tiempo se pusieron en todo vigor y fuerza en el Reino las leyes que se promulgaron contra los Disidentes al advenimiento de la monarquía restaurada y que habían estado en suspenso mientras duró la influencia de los *whigs*.

(1) Véase el Apéndice al último tomo.--N del T.

LXVI.

CONSPIRACIONES DE LOS WHIGS.

Empero no se abatió por esto el valor de los *whigs*, y aun cuando se hallaban perseguidos y sin apoyo en la opinión pública, como eran muchos y poderosos y residían en las grandes ciudades, y especialmente en la capital, hicieron ostentación de fuerzas, que no tenían en realidad, para imponer á los contrarios; y animados con el recuerdo de los triunfos de otros tiempos y movidos de la opresión presente, así exageraron su importancia como la extensión de sus males, limitándose á esto por el momento, ya que no podían probar de una manera clara y concreta que fuese tan grave la situación del Reino que justificara el remedio violento de negar obediencia y resistir al Gobierno. En efecto, á pesar de todas las sospechas que tenían, no estaba en mano de los *whigs* el demostrar que Carlos hubiera hecho pacto con Francia de perseguir la religión y los fueros de Inglaterra. Tampoco ninguno de los hechos conocidos y públicos era bastante á motivar un alzamiento. Porque si no prevaleció el *bill* de exclusión, fué por haberlo rechazado la Cámara de los Lores, en virtud de un derecho tan antiguo como la Constitución misma; y si disolvió su majestad el Parlamento de Oxford, lo hizo en virtud de una prerrogativa indiscutible y nunca discutida; y si el Gobierno se permitió después de la disolución ciertos actos de rigor y dureza, se hallaban en perfecto acuerdo con la letra estricta de la ley y con la

práctica reciente de los mismos descontentos; y, por último, si el Rey persiguió á sus contrarios, lo hizo en forma legal y ante los tribunales competentes. Y pues los testimonios que aducía la Corona eran, cuando menos, tan dignos de fe como aquellos en virtud de los cuales hizo derramar la oposición recientemente la sangre más pura y noble del Reino, y el trato que los *whigs* perseguidos debían esperar de jueces, abogados, *sherifs*, jurados y público no era peor que el impuesto por ellos mismos hacía poco á los católicos perseguidos; y que si se atacaban los fueros y privilegios de la ciudad de Londres, no se hacía esto por violencia militar ni en virtud de cualquiera otro ejercicio discutible de la regia prerrogativa, sino de conformidad con las prácticas regulares de Westminster-Hall; y que ningún impuesto se cobró sino los legalmente votados, ni se abolió ni suspendió ninguna ley, ni se infringió la del *Habeas corpus*, ni dejó de cumplirse la del *Test*, no podía la oposición acusar al Soberano de arbitrariedades que justificasen la insurrección; insurrección que, aun fundada en arbitrariedades positivas y ciertas, hubiera sido criminal, porque habría fracasado; que la situación de los *whigs* en 1682 difería grandemente de la de los Motilones cuarenta años antes, en razón á que los sublevados contra Carlos I se alzaron en armas bajo la dirección de un Parlamento que se reunió de una manera legal y que no podía disolverse sino con su propio beneplácito, y á que los adversarios de Carlos II no pasaban de ser meros particulares. Casi todos los recursos marítimos y terrestres del Reino los tenían en su poder los rebeldes de Carlos I; la totalidad de los recursos marítimos y terrestres del Reino se hallaban, por el contrario, en poder de Carlos II: la mitad, por lo menos, del país dió su apoyo á la Cámara de los Comunes

contra Carlos I; los hombres que hubieran querido levantar pendones contra Carlos II eran los menos; siguiéndose de aquí lógicamente que, sobre fracasar según todas las probabilidades en el movimiento que intentasen, su mismo fracaso aumentaría los males y daños que deploraban. Pero los *whigs*, entonces, en vez de someterse pacientes al rigor de la suerte adversa, consecuencia natural y justo castigo de sus pasados errores, y de aguardar tranquilos la reacción del pueblo en favor suyo, cosa que debería suceder más ó menos pronto, y de acatar las leyes y de acogerse á ellas para que amparasen, aunque imperfecta, no ineficazmente su inocencia, siguieron por desgracia el camino contrario. Y como algunos de sus jefes, hombres exaltados y sin escrúpulos, fraguaron y discutieran proyectos de resistencia, y ellos, que sin duda eran infinitamente mejores y más discretos, los acogieran, si no con muestras de aprobación, sí de asentimiento, se propusieron mover sublevaciones simultáneas en Londres, en el Cheshire, en Bristol y en Newcastle, y entablaron negociaciones con los Presbiterianos descontentos de Escocia, que gemían á la sazón bajo un yugo tan opresor y tiránico cual nunca se sintió en Inglaterra otro semejante, ni aun en los peores tiempos. Pero mientras los jefes trazaban del modo expuesto planes de rebelión franca y abierta, si bien por escrúpulos ó por miedo no se atrevían á tomar un partido decisivo, varios cómplices suyos meditaron un proyecto de género muy diferente. Pues como pareciese á ciertos individuos, faltos de principios ó enloquecidos del fanatismo, que poner asechanzas al Monarca y al Duque de York sería el medio más seguro de redimir la religión protestante y las libertades de Inglaterra, designaron época y lugar, y discutieron, aunque no acordaron, los por-



menores del crimen propuesto. La conjura estaba entre pocas personas, y sus iniciadores la ocultaron cuidadosamente así al noble y humano Russell, como á Monmouth, que aun siendo persona de no muy estrecha conciencia, hubiera retrocedido con horror á la idea del parricidio. Había, pues, dos conspiraciones enlazadas: la gran conjura *whig*, cuyos cómplices se proponían sublevar la nación contra el Gobierno; y la pequeña, vulgarmente conocida bajo el nombre de Conjura de Rye-House, cuyos cómplices, muy escasos en número, se proponían el asesinato de Carlos II y de su heredero presuntivo.

LXVII.

SU DESCUBRIMIENTO.

Las dos conjuraciones se descubrieron á poco de haberse fraguado, por obra de traidores que, vendiendo á sus cómplices y divulgando cuanto había pasado en los conciliábulos y algo más, se pusieron á cubierto de toda persecución. Pero aun cuando está demostrado de una manera indubitable que sólo exigua minoría de los que tramaban resistir al Gobierno acogió la idea del regicidio, como las dos conspiraciones aparecían enlazadas, no fué difícil empresa para el Gobierno hacer una sola de las dos.

LXVIII.

SEVERIDAD DEL GOBIERNO.

La justa indignación producida por la conjura de Rye-House redundó en daño de todo el partido *whig* por algún tiempo, allanando el camino á S. M. para vengarse completamente de los años de humillaciones y violencias que le hicieron sufrir. Cierto es que Shaftesbury había logrado escapar al castigo merecido de sus múltiples perfidias, porque cuando vió acercarse la ruina de su partido, como intentara en vano hacer paces con Carlos y el Duque de York, huyó á Holanda, donde murió al amparo de aquel mismo Gobierno tan ultrajado por él en otro tiempo. En cambio, Monmouth hubo de implorar perdón de rodillas; gracia que le otorgó su padre, pero que no fué parte á impedir que luego hiciera nuevos agravios, que lo pusieron en el caso de condenarse á voluntario destierro. Essex se quitó la vida en la Torre. Russell, que no parece haber sido cómplice en ningún crimen de lesa majestad, y Sidney, cuyo delito no pudo probarse nunca, murieron en cadalso en menosprecio de la justicia y á pesar de la ley, acabando Russell con la fuerza de voluntad propia del cristiano, y Sidney con la del estoico. Algunos otros políticos de orden secundario fueron á la horca, muchos emigraron, y no pocos se vieron procesados por haber encubierto la conspiración, ó por no delatarla, ó por hallarse afiliados á ella, ó por escribir libelos. Y como los jurados *toríes* pronunciaban fácilmente veredictos de cul-

pabilidad, se imponían castigos rigurosos por los jueces adictos á la Corte; y no pareciendo aún suficiente la venganza con ser mucha, se unieron á los procedimientos criminales, los civiles, no menos temibles, formándose causa á muchos por injurias inferidas al de York, y pidiéndose por él resarcimiento de daños y perjuicios; resarcimiento que otorgaban sin dificultad los tribunales, y en tanta medida que casi equivalía en verdad á la prisión perpetua. Más aun, el Tribunal del Banco del Rey declaró entonces que la ciudad de Londres quedaba despojada de sus franquicias por causa de prevaricación.

LXIX.

SUPRESIÓN DE CARTAS.

Embriagado el Gobierno con tan señalada victoria, prosiguió su camino y atacó los reglamentos de otras corporaciones que se hallaban regidas de funcionarios *whigs* y tenían costumbre de mandar *whigs* á la Cámara de los Comunes. Con esto hubieron de perder sucesivamente sus privilegios los burgos, recibiendo en cambio nuevas cartas en cuya virtud predominarían los *toríes*.

A pesar de ser muy reprehensibles los procedimientos entablados, como revestían apariencias de legalidad, y además se realizaban al propio tiempo que contraía matrimonio lady Ana, la más joven de las hijas del Duque de York, con el príncipe Jorge, de la casa de Dinamarca, no causaron alarma en la opinión pública, distraída con esto último de la inquietud que pro-

dujo, aun entre los súbditos fieles, la idea de ver ocupado el trono por un soberano católico; como que el clero y la *gentry tory* podían halagarse con la esperanza de que ya la Iglesia de Inglaterra estaba eficazmente amparada sin necesidad de trastornar el orden de sucesión de la Corona. Pues siendo el Monarca y su heredero casi de la misma edad, y ambos entrados en años y buena la salud de Carlos, parecía probable que si Jacobo reinaba, fuese poco, sucediéndole una larga serie de príncipes protestantes.

La libertad, nuevamente alcanzada, de la prensa, de muy poco servía ó de nada entonces al partido *whig*, por ser tan hostil á los vencidos el espíritu que informaba lo mismo á jueces que á jurados, que aquel á quien perseguía el Gobierno por causa de libelo, podía estar cierto de su condena; siendo, por tanto, equivalente á la censura el temor de inevitable castigo. Al propio tiempo no cesaba el púlpito en sus predicaciones contra el pecado de la rebelión; y como además Filmer sostenía en recientes tratados que la única forma de gobierno instituída por Dios era la del despotismo hereditario, y calificaba de pernicioso error el de las monarquías limitadas, y hubieran sido estas doctrinas favorablemente acogidas de mucha parte de los *toríes*, sucedió que las hizo suyas la Universidad de Oxford, adoptándolas de una manera pública y solemne el mismo día del suplicio de Russell, y disponiendo además su claustro, acaso para mayor pompa del acto, que fuesen quemadas á la vista de todos, en el patio de las aulas, las obras políticas de Buchanan, de Milton y de Báxter.

Alentado Carlos con estos estímulos, se aventuró á extralimitarse, hollando aquello que había respetado durante muchos años y violando, no ya el espíritu, sino la letra misma de la ley, pues como esta prescri-

bía que no trascurriesen nunca tres años entre la disolución de un Parlamento y la convocatoria de otro, debió de congregarse las Cámaras para no infringirla, cuando menos, antes de concluir este plazo, cosa que no hizo después de cerrar el de Orford; infracción constitucional tanto más reprehensible, cuanto que ningún temor podía tener el Rey de otra Cámara, en razón á que los condados eran adictos á su persona generalmente, y á que un número considerable de burgos, en los cuales ejercieron influencia omnímota los *whigs*, quedaron privados de sus derechos, y por tanto, cierto el Gobierno de que al verificarse nuevas elecciones se poblaría el Congreso de cortesanos.

LXX.

INFLUENCIA DEL DUQUE DE YORK.

Poco después volvió á infringirse la ley, esta vez en favor del Duque de York. En parte, á causa de las opiniones religiosas del Príncipe, en parte también, á causa de su natural duro é implacable, se había hecho S. A. tan impopular en Inglaterra, que temeroso el Gobierno de que su estancia en la capital mientras se discutía el *bill* de exclusión diese ciertas ventajas al partido que se proponía despojarlo de sus legítimos derechos á la corona, lo envió de gobernador á Escocia en reemplazo del tirano Lauderdale, en quien la vejez no era parte á suavizar la barbarie. Pero Jacobo excedió en rigor al mismo Lauderdale, y abusó de tal manera de su autoridad, que sus pragmáticas, órdenes, sentencias y castigos, con no ser la época de mucha filantropía, revistieron un carácter odioso, bru-

tal, inicuo y sin ejemplo. Pues, como tuviera el Consejo particular de Escocia facultades para someter á la cuestión de tormento los reos de Estado, y la vista de tan horrible suplicio no pudieran soportarla ni los más serviles y endurecidos cortesanos, que abandonaban la Cámara no bien traían los borceguíes, dejando solo á veces al verdugo con su víctima, y siendo necesario, al fin, dictar disposiciones enérgicas para impedir que los vocales dejaran sus puestos en aquellos casos, se advirtió que el Duque, por el contrario, parecía gozar tanto en un espectáculo temeroso hasta para los seres más perversos, que no sólo iba siempre que se daba tortura, sino que observaba las ansias de los pacientes con el interés y la curiosidad que ponen los hombres de estudio cuando asisten á experimentos científicos curiosos. En estas y análogas distracciones empleó el tiempo que residió en Edimburgo, que fué hasta el día en que ya no quedó á nadie duda respecto del resultado del conflicto entre la Corte y los *whigs*, pues entonces volvió á Inglaterra sin más tardanza. Pero, como á virtud de la ley del *Test* se hallaba todavía excluido de los empleos y cargos públicos, el Rey nada se atrevió á intentar en favor suyo por el momento, no pareciéndole prudente violar un estatuto que la inmensa mayoría de los Ingleses reputaba por una de las garantías más principales de su religión y de sus derechos civiles, hasta que pareciese demostrado, con una serie de tentativas coronadas de buen éxito, que la Nación tenía la paciencia suficiente para soportar todo cuanto al Gobierno le pluguiera imponerle por temerario que fuese. Cuando hubo sucedido esto, Carlos se aventuró á infringir la ley en favor de su hermano, y entonces volvió el Duque al Consejo y quedó de nuevo al frente de la marina.

LXXI.

HALIFAX LA COMBATE.

No pasaron adelante estas infracciones de la Constitución sin cierta repugnancia de los *toríes* moderados y aun de varios ministros de Carlos, especialmente de Halifax, marqués á la sazón y lord del Sello privado. Ni tampoco podía ser de otro modo, supuesto su carácter, pues comenzó á inclinarse á favor de los *whigs* desde el mismo día que, gracias á su auxilio poderoso, quedaron vencidos de los *toríes*; como que, no bien fué rechazado el *bill* de exclusión, instó á la Cámara de los Lores para que adoptase medidas de precaución contra los peligros á que podrían quedar expuestas las libertades y la Iglesia de Inglaterra bajo el sucesor de Carlos II. Si esto creyó entonces, júzguese de su actitud y de sus temores al considerar los efectos de aquella violenta reacción, obra suya en gran parte. Así es que no disimulaba nunca el desprecio que le infundían las doctrinas serviles de la universidad de Oxford, ni hacía misterio de su enojo por el tratado con Francia, ni del disgusto que le producían la tan prolongada clausura del Parlamento, y el rigor y la violencia de los *toríes* vencedores con los *whigs* vencidos. Y del propio modo que cuando imperaban los *whigs* se atrevió á decir que Stafford era inocente, se atrevió al verlos vencidos y sin apoyo á interceder en favor de Russell.

Las palabras que pronunció delante del Rey en uno de los postreros consejos que presidió S. M. definen

mejor que largos relatos su actitud y opiniones en aquellos momentos. Pues como se hubiese abolido la carta ó fuero de Massachussets, y suscitádose la cuestión de averiguar de qué modo se gobernaría la colonia en lo porvenir, prevaleciendo por unanimidad entre los Ministros la idea de que así el Poder ejecutivo como el legislativo residirían en la Corona, Halifax sostuvo la opinión opuesta y argumentó enérgicamente contra la monarquía absoluta y en favor del gobierno representativo. «Es insensato, dijo, creer que pueblos originarios de Inglaterra y animados del espíritu inglés, puedan soportar largo tiempo la privación de instituciones inglesas. ¡Qué más, si hasta la vida misma se haría odiosa en un país donde la libertad y la propiedad de los ciudadanos estuvieran á merced de un déspota, señor de todo!» El Duque de York se mostró escandalizado con este lenguaje, y expuso al Rey lo peligroso que sería para el Trono conservar en el Ministerio á un hombre inoculado del virus más ponzoñoso de Marvell y de Sidney.

Algunos escritores modernos censuran al de Halifax por haber continuado formando parte de un Ministerio cuya política interior y exterior condenaba juntamente; pero si se advierte que la palabra Ministerio no tenía entonces el mismo sentido que hoy (1), ni podía tenerlo, por no existir la cosa denominada así, ni haber existido tampoco hasta la época del establecimiento definitivo del sistema parlamentario, se ve que no es justa la censura. Al presente forman los principales consejeros de la Corona un solo cuerpo, y se consideran unidos unos á otros por amistosa confianza y conformes respecto de los principios en que descansa y se desarrolla la administración ejecutiva.

(1) North, *Examen* 69.

Así, pues, si surgen pequeñas diferencias en el seno del Gabinete, fácil es llegar á un acuerdo; mas no siendo esto posible, porque la discordia sea importante, quien difiera del parecer de sus compañeros debe renunciar su puesto y retirarse, porque mientras permanezca formando parte de la misma administración, así es solidario de aquello que impugnó como si fuese obra suya, iniciada y defendida por él. Pero en el siglo xvii no existía esta solidaridad entre los jefes de los diversos ramos administrativos, siendo cada uno responsable de sus propios actos, del uso que hacía de su sello de oficio, de los papeles que firmaba y de los consejos que daba en el desempeño de su cargo al Soberano, y de ningún modo de lo que no hacía ni ponía en el caso de hacer. Por tanto, si entonces cuidaba un Ministro de no ser agente de los actos censurables de un colega, y atendía sólo á cumplir con su deber, recomendando lo mejor cuando se le pedía consejo, estaba exento y libre de toda culpa. Pero abandonar el puesto porque no siguiera el Rey sus consejos al pie de la letra en orden á materias extrañas á su ramo; dejar el Almirantazgo, por ejemplo, porque la gestión económica fuese desordenada, ó la Tesorería porque no fuese lisonjero el estado de las relaciones exteriores, habría parecido el colmo de la susceptibilidad; no siendo, por tanto, extraño ver juntos en el Poder á hombres de tan opuestas opiniones como Pulteney y Walpole, ó Fox y Pitt.

LXXII.

GUILDFORD, LORD GUARDASELLOS.

Francisco North, lord Guildford, que había sido nombrado recientemente lord Guardasellos, secundaba tímida y flojamente los consejos moderados y constitucionales de Halifax. Rogerio North, *tory* de los más intolerantes, hizo un prolijo retrato de su hermano Guildford, en el cual, á vueltas de su estilo afectado y pedantesco, por ser él muy entendido y observador atento de todas las circuntancias eficaces á colocar en buena luz el carácter de los personajes, lo presentó, por decirlo así, de cuerpo entero. Bien será decir que aun cuando el biógrafo escribió bajo la poderosa influencia de la parcialidad fraternal, y animado del deseo de trazar un retrato de lisonjero parecido, no logró hacer siquiera simpático al Guardasellos, sino ofrecerlo á la posteridad como el hombre más innoble. Hallábase, no obstante, dotado Guildford de clara inteligencia, siendo su erudición literaria y científica muy suficiente, y más que suficiente su conocimiento del derecho. Sus defectos consistían en el egoísmo, la cobardía y la bajeza, y en una cierta predisposición á ser devoto adorador de Venus y de Baco. Con todo y así, ni el vino ni la hermosura fueron eficaces nunca, ni aun en su primera juventud, para mover á tan circunspecto libertino al más leve arranque de indiscreta generosidad. A pesar de su noble alcurnia sólo acertó á elevarse y á prosperar en su carrera merced á servi-

les adulaciones, que no excusó en ningún caso á cuantos ejercían cierta influencia en los Tribunales de justicia. Por tal modo llegó á ser presidente de la Audiencia (*Common Pleas*), y contribuyó á varios de los más infames asesinatos jurídicos de que hace mención la época presente, con pleno conocimiento de causa. Porque si estaba persuadido desde los principios del conflicto con los católicos que Bedloe y Oates eran dos impostores, también veía que tanto las Cámaras como la Nación se hallaban profundamente agitadas, y que había cedido el Gobierno á la necesidad; y no era North de los hombres que sacrifican un buen destino á la justicia y á la filantropía. De aquí que, mientras escribía secretamente una refutación de la novela forjada contra los católicos por Oates, decía en público que todo era cierto en aquella historia, y no se avergonzaba de tender asechanzas desde su alto asiento de magistrado á los infelices que comparecían en el Tribunal para desconcertarlos, ponerlos en contradicción unos con otros y acabarlos mejor. Cuando hubo llegado al puesto más principal de la magistratura entró de lleno en la política; pero el legista que al cabo de largos años consagrados al ejercicio de su profesión, y ya en edad avanzada se propone seguir el rumbo de los hombres de Estado, raro es que logre distinguirse, y Guildford no se libró de la regla general. Bien será decir que hasta él mismo se hallaba tan persuadido de su insuficiencia, que no asistía jamás á los consejos de sus colegas cuando trataban de las relaciones exteriores de Inglaterra, y que aun en los negocios que se referían á sus conocimientos profesionales tenían sus palabras menos peso que las de cualquiera otro individuo del Gabinete. Con todo y así, empleó siempre su influencia en favor de la ley, en la medida que pudo y supo hacerlo.

El principal adversario de Halifax fué Hyde, recientemente creado conde de Rochester, *tory* tan díscolo é intolerante que los moderados del partido se quejaban mientras estuvo en la Tesorería de que todos los favores que podía dispensar los otorgaba siempre á fanáticos, cuyos merecimientos consistían en brindar á la ruina del *whiguismo*, y en hacer hogueras donde quemar el *bill* de exclusión. Seducido el de York de las condiciones de carácter de su cuñado, que tanta semejanza ofrecían con las suyas, lo apoyaba y defendía en toda ocasión tenaz y enérgicamente.

Con esto, los Ministros rivales hacían esfuerzos para sobreponerse unos á otros, y por ende no había sosiego en la corte, pues mientras Halifax instaba vivamente al Rey para que convocase las Cámaras, diese una amnistía general, apartase al de York del gobierno, levantase á Monmouth su destierro, rompiese con Luis, y estrechase relaciones con Holanda sobre la base de la Triple Alianza, el de York, á su vez, temeroso de la reunión del Parlamento, y tan hostil como antes á los *whigs*, halagado con la esperanza de que el proyecto hecho en Dover, catorce años antes, pudiera realizarse aún, decía y repetía diariamente á Carlos, que dejar por más tiempo el sello privado en manos de un republicano de corazón era por extremo peligroso, y que ninguno podría reemplazarlo en el oficio de lord Tesorero mejor que Rochester.

Godolphin, entre tanto, laborioso y prudente, observaba en silencio completa neutralidad entre ambos bandos enemigos; y Sunderland, con la perfidia propia de su carácter, conspiraba contra los dos al propio tiempo. Conviene advertir que por haber votado á favor del *bill* de exclusión fué despedido del Gobierno y cayó en desgracia, pero que luégo, como hiciera

paces con el Rey, empleando los buenos oficios de la Duquesa de Portsmouth y haciendo reverencias al de York, volvió á ser secretario de Estado.

LXXIII.

POLÍTICA DE LUIS XIV.

Mientras, daba Luis XIV repetidas pruebas de grande actividad. Y como todo en aquellos momentos favorecía sus planes, pues nada temía del Imperio germánico, á la sazón en guerra con los turcos en el Danubio; ni de Holanda, que sin aliados, era impotente para resistir el empuje de sus armas, dando libre curso á su ambición y á su insolencia juntamente, se apoderó de Dixmuda y de Courtray, bombardeó á Luxemburgo, y humilló á la república de Génova, elevando con esto el poder y grandeza de la Francia, entonces, al punto más alto á que haya llegado antes ni después, durante los diez siglos que separan en su historia el Imperio de Carlomagno del Imperio de Napoleón I. Ni tampoco era posible calcular dónde se detendrían sus conquistas si la Inglaterra permanecía inmóvil. Por eso el primer cuidado del Gabinete de Versalles fué impedir la convocatoria del Parlamento y la reconciliación de los partidos ingleses, sin perdonar á este fin cuanto creyó necesario en materia de soborno, de promesas y de amenazas, comenzando por el mismo Rey, á quien, según convenía, lo halagaba con la esperanza de subsidios, ó lo intimidaba diciéndole que si reunía las Cámaras publicaría los artículos secretos del tratado de

Dover. Pero si bien pudo comprar Luis XIV á ciertos individuos del Consejo privado, fracasaron todas sus tentativas respecto de Halifax. Lo cual visto del Embajador francés, hizo los mayores y más hábiles esfuerzos para derribarlo, sin conseguir tampoco resultado, por el afecto que le tomó Carlos, á causa de su talento y de su carácter simpático y noble (1).

No satisfecho entonces Halifax con estar á la defensiva, rompió las hostilidades y acusó á Rochester de malversar los caudales públicos. Y como se abriese por tanto una información, se vino en conocimiento de que, á consecuencia de los desaciertos del Conde, había disipado el país cuarenta mil libras esterlinas. Pero si esto fué bastante á que perdiese Rochester la esperanza de la Vara blanca, en cambio pasó de la dirección de los asuntos económicos al puesto más honorífico, si menos importante y lucrativo, de lord presidente. «Algunas veces he visto, dijo Halifax al saberlo, hacer bajar á puntapiés una escalera; pero milord Rochester es el primero que veo subir así.» Godolphin, que ya era Par del reino, fué nombrado primer lord de la Tesorería.

(1) Lord Preston, que se hallaba entonces ejerciendo el cargo de Ministro de Carlos en París, escribía desde allí al de Halifax lo siguiente: «Bien veo que vuestra señoría tiene la desgracia de no ser aún grato á esta corte, y que S. M. Cristianísima le pone mala cara; razón por la cual, el señor Barillon no se atreve á sonreírle siquiera. Ambos conocen perfectamente las dotes de vuestra señoría, y por ellas lo temen y aborrecen, y esté cierto de que si pueden mandarlo á Rufford, no quedará por falta de voluntad de su parte. A lo que oigo decir, dos cosas les son especialmente desagradables en vos: vuestra discreción y la imposibilidad en que se ven de corromperlo. Me consta que se han lamentado de ambas, y que á causa de ellas lo combatirán sin tregua.» La fecha de esta carta es del 5 de Octubre (nuevo estilo) de 1683.

LXXIV.

LOS PARTIDOS AL FALLECIMIENTO DE CARLOS II.

La lucha de los partidos continuaba preocupando los ánimos; su resultado dependía única y exclusivamente de la voluntad de Carlos; pero Carlos no podía resolverse á tomar acuerdo; y perplejo y vacilante siempre, todo lo prometía á todos, sin satisfacer á ninguno; y así quería y no quería sostener buenas relaciones con Francia, como convocar y no convocar nuevo Parlamento; y así prometía solemnemente al de York despedir al de Halifax de su servicio, como aparentaba en público implacable resentimiento contra Monmouth, mientras le daba particulares muestras de inalterable afecto. ¿Cuánto hubieran durado estas incertidumbres del Rey á prolongarse su vida, y cuáles habrían sido, al cabo, sus determinaciones? Difícil es, si no imposible, contestar como no sea hipotéticamente, pues Carlos falleció á principios de 1685, cuando los partidos aguardaban inquietos la resolución que tomaría, y cambió la escena. Pocos meses bastaron para que los excesos del Gobierno disiparan el efecto producido en los ánimos por los excesos de la oposición, siguiendo á la reacción violenta que derribó á los *whigs* otra más impetuosa todavía en opuesto sentido, y comenzando á parecer en el horizonte político señales ciertas de que se acercaba el momento de llegar al desenlace definitivo del gran conflicto entre las prerrogativas de la Corona y los privilegios del Parlamento.

FIN DEL TOMO PRIMERO.



ÍNDICE.

CAPÍTULO PRIMERO.

Historia de Inglaterra antes de la Restauración.

	<u>Págs.</u>
INTRODUCCIÓN.....	2
I. Bretaña bajo los Romanos.....	6
II. Bretaña bajo los Sajones.. ..	7
III. Conversión de los Sajones al Cristianismo	9
IV. Invasiones dinamarquesas.....	14
V. Los Normandos.	16
VI. Conquista de los Normandos.....	18
VII. Separación de Inglaterra y Normandía..	22
VIII. Amalgama de las razas.....	23
IX. Conquistas de los ingleses en el continente	26
X. Guerra de las Dos Rosas.	30
XI. Extinción de la servidumbre.....	31
XII. Benéfico influjo de la religión católica romana.....	32
XIII. ¿Por qué generalmente se ha descrito mal el antiguo régimen de Inglaterra?.....	35
XIV. Indole de las monarquías limitadas de la Edad Media.....	39

	Págs.
XV. Prerrogativas de los antiguos reyes de Inglaterra.....	40
XVI. Límites de la regia prerrogativa.....	41
XVII. La resistencia enfrena la tiranía durante la Edad Media.....	47
XVIII. Carácter propio de la aristocracia inglesa.....	52
XIX. Gobierno de los Tudors.....	55
XX. Las monarquías limitadas de la Edad Media se trasforman en absolutas. . .	59
XXI. La monarquía inglesa ofrece singular contraste con todas las demás.....	60
XXII. De la Reforma y sus efectos..	62
XXIII. Origen de la Iglesia de Inglaterra....	71 -
XXIV. Su carácter propio.	72
XXV. De sus relaciones con la Corona.... .	75
XXVI. Los Puritanos.....	81 -
XXVII. Su republicanismo.....	83 -
XXVIII. ¿Por qué no se hizo ninguna oposición sistemática en el Parlamento al gobierno de Isabel?.....	84
XXIX. De los monopolios.....	87
XXX. Escocia é Irlanda forman parte integrante del Imperio Británico.	88
XXXI. Decadencia política de Inglaterra bajo el reinado de Jacobo I.....	95
XXXII. Doctrina del derecho divino.	97
XXXIII. Ahóndase más la división entre la Iglesia y los Puritanos.....	102 -
XXXIV. Advenimiento y carácter de Carlos I.	113
XXXV. Táctica de la oposición en la Cámara de los Comunes.	114
XXXVI. Petición de derechos.....	115

	Págs.
XXXVII. Infracción de la Petición de derechos.	117
XXXVIII. Carácter y designios de Wentworth.	118
XXXIX. Carácter de Laud.....	120
XL. La Cámara Estrellada y la Comisión suprema.....	121
XLI. El impuesto marítimo.....	123
XLII. Resistencia de los Escoceses á la li- turgia anglicana.....	126 —
XLIII. Convocatoria y disolución del Parla- mento.....	129
XLIV. El Parlamento Largo	132
XLV. Aparecen por primera vez dos gran- des partidos en Inglaterra.....	134 —
XLVI. Rebelión de Irlanda.....	143
XLVII. La Representación.....	145
XLVIII. Acusación de cinco individuos de la Cámara de los Comunes.....	147
XLIX. Sale Carlos de Londres.....	150
L. Comienza la guerra civil.....	154 —
LI. Triunfos de los Realistas.....	157
LII. Los Independientes.....	158
LIII. Oliverio Cromwell.....	160
LIV. Decreto llamado de la Abnegación.	161
LV. Victoria del Parlamento.....	162
LVI. Dominación y carácter del ejército.	163
LVII. Represión de las sublevaciones con- tra el gobierno militar.	168
LVIII. Proceso del Rey.....	169
LIX. Muerte de Carlos.....	174
LX. Sumisión de Irlanda y Escocia.....	177
LXI. Disolución del Parlamento Largo...	179
LXII. Protectorado de Oliverio Cromwell.	183
LXIII. Ricardo Cromwell sucede á su padre.	190

	<u>Págs.</u>
LXIV. Caída de Ricardo y vuelta del Parlamento Largo.....	194
LXV. Monk y el ejército de Escocia se dirigen á Inglaterra.....	196
LXVI. Monk se declara en favor de un Parlamento libre.....	200
LXVII. Elecciones generales de 1660.....	201
LXVIII. La Restauración.....	203

CAPÍTULO SEGUNDO.

Reinado de Carlos II.

I. Conducta injustamente censurada de los que restauraron la familia de Estuardo.....	206
II. Cesan los feudos de estar sujetos al tributo militar.	209
III. Licenciamiento del ejército.....	210
IV. Renacen las querellas entre Caballeros y Motilones.	212
V. Diferencias religiosas.....	215
VI. Impopularidad de los Puritanos.....	218
VII. Carácter de Carlos II.....	228
VIII. El duque de York y el conde de Clarendon.....	233
IX. Elecciones generales de 1661.....	238
X. Actitud violenta de los caballeros en el nuevo Parlamento.....	239
XI. Persecución de los Puritanos.....	240
XII. Celo de la Iglesia por la monarquía hereditaria.....	242

XIII. Cambio que se verificó en las costum- bres.....	244
XIV. Corrupción de los hombres de Estado en aquel tiempo....	247
XV. Estado de Escocia.....	250
XVI. Estado de Irlanda.....	253
XVII. Se hace impopular el Gobierno en In- glaterra.....	255
XVIII. Guerra con los Holandeses.....	260
XIX. Oposición en la Cámara de los Comu- nes.....	262
XX. Caída de Clarendon.....	264
XXI. Estado de la política europea y ascen- diente de la Francia.....	268
XXII. Carácter de Luis XIV.....	270
XXIII. La triple alianza.....	274
XXIV. El partido nacional.....	275
XXV. Relaciones entre Carlos II y la Fran- cia.....	277
XXVI. Miras de Luis XIV respecto de la In- glaterra.....	280
XXVII. Tratado de Dover.....	284
XXVIII. El Gabinete inglés.....	286
XXIX. La Cábala.....	287
XXX. El Tesoro suspende pagos.....	292
XXXI. Guerra con las Provincias Unidas y su peligro.....	293
XXXII. Guillermo, príncipe de Orange.....	295
XXXIII. Se reúne el Parlamento.....	298
XXXIV. Recházase la declaración de indulgen- cia y se adopta la ley del <i>Test</i>	301
XXXV. Disolución de la Cábala.....	302
XXXVI. Paz con las Provincias Unidas.....	303

	<u>Págs.</u>
XXXVII. Administración de Danby.....	304
XXXVIII. Situación difícil del partido nacional.....	308
XXXIX. Intrigas de este partido con la embajada francesa.....	309
XL. Paz de Nimega.....	311
XLI. Descontento de los ingleses.....	312
XLII. Caída de Danby.. ..	315
XLIII. La conjura católica.....	316
XLIV. Primeras elecciones generales de 1679.....	321
XLV. Violencia de la nueva Cámara de los Comunes.....	324
XLVI. Temple y su plan de gobierno.....	325
XLVII. Carácter de Halifax.....	330
XLVIII. Carácter de Sunderland.....	334
XLIX. Suspensión de las sesiones del Parlamento.....	336
L. Ley del <i>Habeas Corpus</i>	337
LI. Segundas elecciones generales de 1679.....	338
LII. Popularidad de Monmouth... ..	339
LIII. Lawrence Hyde.....	345
LIV. Sydney Godolphin.....	347
LV. Violencia de los partidos con motivo del <i>bill</i> de exclusión.....	348
LVI. Origen de los nombres <i>whig</i> y <i>tory</i> . .	349
LVII. Reunión del Parlamento.....	351
LVIII. Vótase por la Cámara de los Comunes el <i>bill</i> de exclusión.....	352
LIX. Lo rechaza la Cámara de los Lores..	353
LX. Ejecución de Stafford.....	354
LXI. Elecciones generales de 1681.....	355

LXII. Reúnesse en Oxford el Parlamento: su disolución.....	357
LXIII. Reacción <i>tory</i>	357
LXIV. Persecución de los <i>whigs</i>	361
LXV. Suprímese la Carta de la ciudad de Londres.....	362
LXVI. Conspiraciones de los <i>whigs</i>	363
LXVII. Su descubrimiento.	366
LXVIII. Severidad del Gobierno.....	367
LXIX. Supresión de Cartas.	368
LXX. Influencia del Duque de York.....	370
LXXI. Halifax la combate.....	372
LXXII. Guildford, lord Guarda-sellos.	375
LXXIII. Política de Luis XIV.....	378
LXXIV. Los partidos al fallecimiento de Car- los II.....	380

187

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

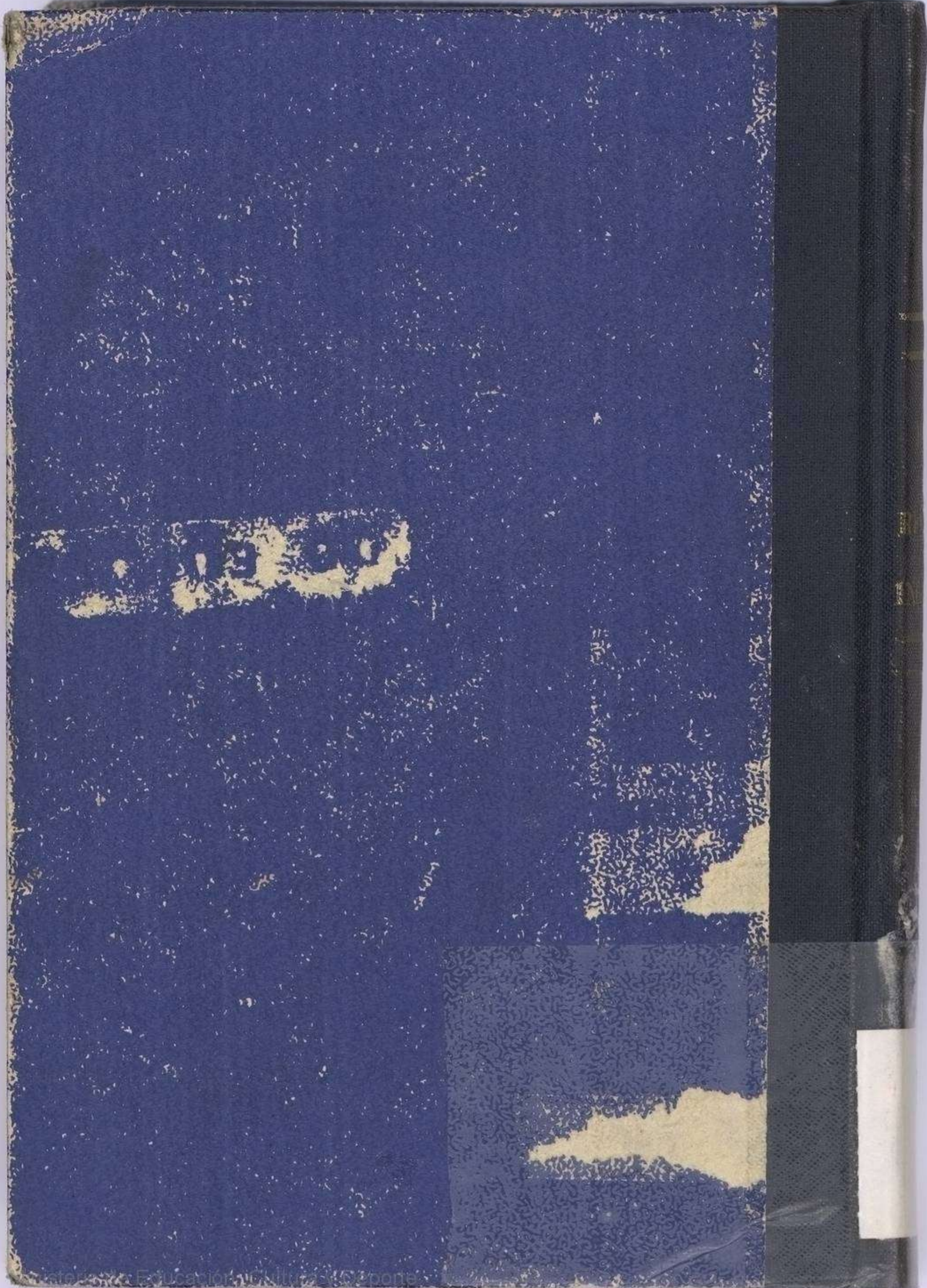
198

199

200







Lord
Macaulay

HISTORIA
de la
REVOLUCIÓN
DE
INGLATERRA

D-1
2